

ACTAS

Libro de Actas de la Comisión  
Municipal Permanente

Empieza el 26 Marzo 1.964

Termina el 29 Septiembre 1.966



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



REPÚBLICA DE PARAGUAY

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Provincia de Badajoz Partido de Mérida

Ayuntamiento de Villagonzalo

Año de 1964

Libro de Actas

de las sesiones celebradas por la  
Comisión Municipal Permanente

Diligencia de apertura. Este libro compuesto de cuatrocientas hojas foliadas y ocelladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente está destinado a contener las Actas de las sesiones que la Comisión Permanente celebre, comenzando por la correspondiente a la de este día

Y para que así conste se extiende esta diligencia visada por el Señor Presidente en Villagonzalo a veintiseis de Marzo del año mil novecientos sesenta y cuatro -



Vº Bº  
El Alcalde Presidente



El secretario  
José Canero





### Sesión ordinaria del día 26 de Marzo 1964

Señores que asistieron  
 Presidente  
 D. José Mancha Prieto  
 Tres Tenientes  
 D. Santiago Ponce Pineda  
 Secretario  
 D. José Carrera Lamana

En Villavieja a las doce horas del día seis de Marzo del año mil novecientos sesenta y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde D. José Mancha Prieto por enfermedad del Alcalde propietario los Tres Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la mayoría de los que forman el Comité Municipal Permanente asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Ocurrió el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día diecinueve del actual la cual fue aprobada y ratificada.

### Despachos oficiales

Seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura de los despachos y correspondencia oficiales recibidos durante la semana recordando la Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Instancia de Don Manuel Ortiz Fernandez solicitando autorización para instalar una caseta de pinchitos.

Dada lectura a la instancia que el residente accidental en Calamonte D. Manuel Ortiz Fernandez presenta con fecha veintidos del actual (al Sr. Alcalde en la que expone que solicita una autorización para instalar una Caseta de Pinchitos de 10x3 metros en las proximidades de las fiestas de Abril. La Permanente terminada la lectura de la referida instancia por unanimidad se sintió acordar concederle la autorización solicitada.

Aprobación de inserciones oficiales en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dada lectura a seis recibos que el Sr. Administrador del Boletín Oficial de la provincia presenta al Sr. Alcalde por valor total de quinientos sesenta y ocho pesetas importe las cinco primeras de los derechos de inserción de anuncios oficiales en las B.B. de la Provincia.

diente a las dias 16 y 25 de Mayo - 7-7 de Agosto y 13 de Diciembre del año 1963 y el ultimo por la suscripción de este Ayuntamiento a dicho diario oficial en el citado año - La Permanente acuerda se abone dicha suma total con cargo a la part. art. 1º Capít. 8º

Abono de los velos de los canes de las facturas que el industrial y vecino de este D. Fran delos y otros gasto menor - { circo Tamara Corrujo presenta al Sr. Alcalde con fecha 1º del actual por valor de cien pesetas y 10 pts importe la prima de 10 velos suministradas para la fiesta de las candelas y la segunda por un punto de fregar con destino a la limpieza de las dependencias municipales. La Permanente acuerda se abonen dichas facturas con cargo a las partidas 59, 30 respectivamente del art. 11 Capít. 2º

Adquisición de sellos de correos para el franqueo de la correspondencia - { La Permanente acuerda aprobar la factura que el Industrial de esta localidad D. Manuel Roman Sumer presenta al Sr. Alcalde por valor de ciento veinticinco pesetas importe de 100 sellos de correos de 1pta, los sellos de correos de 0.25 pts facilitados con destino al franqueo de la correspondencia oficial y que dicha suma se abone con cargo a la part. 28-11-Cº

Cuota de abono y confesión oficial - { Se da la factura que la Compañía Telefonía Nacional presenta al Sr. Alcalde por valor de Ochocientos veintisiete pesetas con diez centimas (887-10) importe de la cuota de abono y confesión oficial válidas durante el mes de marzo actual. La Permanente acuerda aprobar dicha factura y que se abone con cargo a la part. 37-11-2º

Distribución de fondos para el mes natural - { seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a la relación de los pagos que el Ayuntamiento tiene que hacer con fin de este mes y fin del trimestre a los funcionarios, activos y pasivos así como al personal Sanitario Estables, a las Mesas Nacionales en gratificación por el importe de moneda al depositario y limpieza de las Casas Consistoriales cuyos sumas hacen un total general de Dieciséis mil Ochocientos noventa y ocho pesetas con veinticinco centimas - (16.298-25 pts) La Permanente despues de examinar detenidamente dichas relación y hallandola conforme con las partidas del Presupuesto por unanimidad se dió el acuerdo que stable su aprobación y que su importe se abone a los respectivos perceptores con cargo





a las partidas articulos y Capítulos que se detallan en los asientos  
dientes mandamientos de pagos -

Reparación con arena  
en la Calle General Franco

La Presidencia usa de la palabra y expone la convenien-  
cia de reparar con arena la parte final de la Calle Gene-  
ral Franco con la que al mismo tiempo se invertirán algu-  
nos jornales para servir al paro obrero; maxime teniendo  
presente el aprecio hecho por las vecinas de esta Barrio de  
Mancha Luchy de poner el tractor y se molque un día y dos  
posiciones del Ayuntamiento completamente gratis; por lo que  
propone se revocada la reparación antes indicada. La Presi-  
dencia oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad  
con la misma por unanimidad acuerda autorizar a la Presi-  
dencia para que lleve a efecto dicha reparación a base de arena  
con obreros del censo de paro y que el importe de dichas jornales  
se abone con cargo a Valores Independientes del Presupuesto

No habiendo mas asuntos de que tratar, como ningún  
de Teniente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presiden-  
te levanta la sesión a las doce horas y diez minutos ha-  
biéndose invertido en la misma una hora y diez minutos  
y mandando extender el presente acta que forman las señas  
que asientan de lo que yo el Secretario certifico.



Santiago Ponce

José Carrero

Sesión ordinaria del día 2 de Abril 1964

- Señores que asisten
- Presidente
  - D. José Mancha Prieto
  - D. Santos Tenientes
  - D. Santiago Ponce Pineda
  - Secretario
  - D. José Carrero Lamana

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce  
horas del día dos de Abril del año mil novecien-  
tos sesenta y cuatro se reunieron en estas Casas Con-  
sistoriales y bajo la Presidencia del Señor Primer  
Teniente en funciones de Alcalde (por enfermedad  
del propietario) D. José Mancha Prieto, los Señores  
Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos  
al margen se expresan y que constituyen en

En actualidad la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo acordó de mi como secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.

Leído el acta por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día Veintiseis del pasado mes de Marzo la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones. Seguidamente por mí el secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correcciones oficiales hechas durante la semana acordando la Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se da cumplimiento a cuanto afecta o interesa a esta Corporación.

Instancia de D. José Jimenez Fernandez solicitando permiso para instalar unos aparatos en la feria. Dada lectura a la instancia que el vecino del Valle de la Serena D. José Jimenez Fernandez dirigiéndose al Sr. Alcalde con fecha Veintisiete del pasado mes de Marzo en la que expone que deseado instalar con motivo de las próximas fiestas de esta Villa una Caseta de fiero de 4 por 2 y unos Carreles de 6 por 4 solicita el permiso necesario para ello.

La Comisión Permanente terminada la lectura de la referida instancia por unanimidad acordó conceder al referido Sr. Jimenez Fernandez la autorización que solicita para la instalación durante los días de la feria de los dos aparatos antes indicados.

Escrito de D. Manuel Cebrian solicitando permiso para instalar una timbala de feria. Leído el escrito que D. Manuel Cebrian como propietario de las Atracciones de Feria "Chavel" dirigiéndose desde La Sarrutilla al Sr. Alcalde en el que expone que desea concurrir a las próximas fiestas de esta localidad e instalar una timbala que mide 13 por 3 y un salon de futbolines que mide 9 por 4, solicita el permiso necesario para su instalación. La Permanente terminada la lectura del referido escrito por unanimidad acordó conceder al referido Sr.

Deben la autorización necesaria para la instalación de la tumbola y subelimos antes indicados -

Alcorno de la Limpieza de la Escuela de niñas n° 1°

Usa de la palabra la Presidencia, manifiesta que el alcorno les comita a los Sres. reunidos el día treinta y uno del pasado marzo, ó sea antes de ayer se llevó a cabo, en el local que ocupa la escuela de niñas número 1° de esta localidad, la segunda fase de la vacunación contra la poliomielitis de las niñas menores de siete años y con este motivo habido necesidad de limpiar dicha escuela una vez realizada la vacunación, Limpieza que ha sido llevada a efecto la vecina de esta D.ª Marcela Chávez por lo que procede a le abone por dicho trabajo la suma de sesenta pesetas (60-00). La Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia acordó de conformidad con la misma, que dicha suma se abone a cargo a la part. 83 art. 3º Capt. 7

Alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil

La Permanente fue informada de que por la Dirección General de la Guardia Civil se ha hecho entrega en la depositaria de la suma de trescientas treinta y tres pesetas con treinta centimos (333-30) importe del alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel de la Guardia Civil correspondiente al pasado mes de Febrero, y acordó por unanimidad que dicha suma se ingrese en la Depositaria con cargo a la part 29 art. 3º Capt. 5 de Ingresos

Reintegro de socorros de marcha de meses que se incorporan a filas

Ordo seguido por la Presidencia se hizo saber haberse recibido de los Sres. Jefes de las Regimien- to de Artillería n.º 2 de Córdoba; Regimiento de Caballería n.º 11 de Melilla y de la Brigada de Hermanos Esclafes de Badajoz la suma de quince pesetas cinco centimos de cada uno de ellos (15-05) importe del socorro de marcha de igual cantidad aborados por este Ayuntamiento a tres meses del Reemplazo de 1963 que se han incorporado a cada uno de los expresados Regimien- to. La Permanente acordó quedar en



terada y que la expresada suma se ingrese en la Depostaria  
con cargo a la part. 32 art. 1º Cap. 7º de Gastos

Y no habiendo más asuntos de que tratar, como  
no voyen la de los asistentes quisiera usar de la palabra la  
Presidencia levanto la sesion a las docho horas y cincuenta  
minutas habiendose invertido en la misma cincuenta  
minuta y mandando extender la presente que forman las  
firmas de los asistentes conningo de que certifica



Santiago Ponce

Jose Carrera

Sesion ordinaria del dia 9 de Abril 1964

Señores que asisten  
Presidente  
D. Jose Mancha Prieto  
1º Teniente  
D. Santiago Ponce Ponce  
Secretario  
D. Jose Carrera Lammara

En Villagonzalo siendo las doce horas del  
dia nueve de Abril del año mil novecientos  
sesenta y cuatro se reunieron en estas Casas  
Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr.  
D. Jose Mancha Prieto, Primer Teniente de  
Alcalde en funciones de Alcalde, por enfermedad  
del propietario, el Sr. Teniente de Alcalde cuyo  
nombre y apellidos al margen se expresan y que  
constituyen en la actualidad la Comision Permanente  
del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como  
secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la se-  
sion ordinaria reunida para este dia.

Ordeno el acto por la Presidencia por mi el  
secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion cele-  
brada el dia dos del actual la cual fue aprobada.

Disposiciones. Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la  
oficiales y Presidencia se dio lectura de las disposiciones y  
correspondencia oficiales habidas durante la semana  
acordando la Permanente quedar enterada y por la  
Presidencia se da cumplimiento a cuanto afecta o interese  
a esta Corporacion

Reintegro de  
sacarro de mar  
cha

La Permanente fue informada de que por el Sr. Jefe del Regimiento Mixto de Artillería n.º 5 de Algeciras se habia remitido la suma de Lince pesetas con cinco centimos (15.05) importe del reintegro que dicho Regimiento desea que haga por el sacarro de marcha facilitado a un mulo de este Regimiento destinado o incorporado al mismo y acuerdo que dicha suma se incorpore en la Deposition con cargo a la part 32 art.º 1.º Capt.º 1.º

Abono de dietas para el traslado de un menor a Badajoz

Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que se habia exhibido una orden del Excmo. Sr. Jefe de Menores de la provincia reclamando al menor Francisco deluna Segura para ser internado en el reformatorio de dicho Excmo. Sr. Jefe de Menores, cuyo traslado habia de hacerse por un Agente de la Autoridad, en el dia de ayer, por lo que combia al Ayuntamiento del Ayuntamiento de Fernandopolis para que llevara a efecto dicho traslado y por ello procede se acuerde el abono de las dietas y gastos por el mismo realizados asi como el viaje del citado menor.

La Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las oraciones por unanimidad acordó abonar a dicho Comisionado la suma de Doscientas treinta y cinco pesetas (235.00) con cargo a la partida 83 art.º 3.º Capt.º 1.º

Arreglo de muleta  
escolar

Dada lectura a la factura que el industrial Carpintero Sr. Pedro Herrera presenta al Sr. Alcalde por valor de Noventa y cinco pesetas (95.00) importe de arreglo de Cuatro bancas de la Escuela de niños de Sr. Francisco Casablanca, La Permanente acuerda aprobar dicha factura y que su importe se abone con cargo a la part 61 art.º 1.º Capt.º 2.º

Abono de la Comisaria de Aguas del Guadiana para la extraccion de aridos

Dada lectura a las liquidaciones que la Comisaria de Aguas del Guadiana, numeradas 211 y 231 se pide al Sr. Alcalde por valor de quinientas (500.00) y quinientas cincuenta

cuenta pesetas (550-00) que hacen un total de mil  
 cincuenta y tres pesetas ochenta y cinco centimos (1.053-65)  
 incluido los gastos del recibo, presenta al Sr. Alcalde  
 confecta seis del actual importe de la informe relativo  
 a la extracción de 500 m<sup>3</sup> de aridos de los Arroyos de San  
 Juan y Caballo, así como del Vado de Arnes del río San  
 Juan, de este termino municipal, así como también para  
 responder el cumplimiento de dicha extracción. La  
 Permanente despues de examinar dichas relaciones por  
 unanimidad acuerda se abonen dichos sumas con  
 cargo a la partida 83 art-3 Capt-7

Abono de dietas al Sr. Auxiliar Sr. Felis Ledesma el día de hoy ha tenido necesidad de trasladarse el  
 Auxiliar Sr. Felis Ledesma a Badajoz, para asuntos propios y como al mismo tiempo va a gestionar  
 asuntos relacionados con el Servicio de Inspección y Asesoramiento,  
 Mutualidad Nacional de preveros de la Administración Local, referentes a este Ayuntamiento, propone se le abone  
 en concepto de dietas la suma de Diez pesetas (10-00)

La Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad acuerda de conformidad con las mismas y que se le abonen con cargo a la part 2 art-1-2-1º

Adquisición de material de oficina Heida la factura que la Excmo. Presidencia de Serenidad de los Caballeros presenta al Sr. Alcalde por valor de setenta y cuatro pesetas (74-00) importe del material e impresos de oficina que en la misma se detalla y correspondiente digo con destino a las dependencias municipales. La Permanente despues de examinar dicha factura acuerda por unanimidad aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part 2 art-1-2-2

Cuenta del Ayente de este Ayuntamiento en Badajoz correspondiente al 1º trimestre Dada lectura a la cuenta que el Ayente de este Ayuntamiento en Badajoz Sr. Francisco Gonzalez Orquero presenta con fecha treinta y uno del pasado mes de



marzo al Sr. Alcalde comprensiva del movimiento de los fondos de este Municipio que abra en su poder, hallados durante el Primer trimestre del año actual, de la cual resulta que la existencia dijo una cantidad a favor del referido Sr. de Cuatrocientos cuarenta y nueve pesetas con cuarenta y ocho centimos (449-48 pts). Que las ingresos percibidas por dicho Sr. durante el expresado trimestre ascendieron a la suma de Cuatro mil Cuatrocientos catce pesetas y cinco centimos (4.414-95) y que los pagos realizados por dicho Sr. durante el expresado trimestre con cargo a la referida suma fueran de Cinco mil doscientos sesenta y dos pesetas con dos centimos (5.262-02 pts), resultando por lo tanto un saldo a favor del expresado Sr. San Zales Urquero de Ochocientos cuarenta y siete pesetas con siete centimos (847-07 pts) -

La Permanente despues de examinar dicha cuenta, hallandola conforme con los justificantes de Ingresos y Salidas que a la misma se acompaña por unanimidad acuerda prestar su aprobacion y que se comuniqué al interesado para su conocimiento, efectos -

Cuenta de los medicamentos suministrados a los funcionarios en el mes de Marzo } Dada la factura que el Farmaceutico Esteban de Piron Mayoral presenta al Sr. Alcalde con fecha primero del actual por valor de Mil cuatrocientos setenta y cuatro pesetas con treinta y nueve centimos (1474-39) importe de los medicamentos por el mismo suministrados a los funcionarios municipales que en ella se expresan durante el pasado mes de Marzo. La Permanente despues de examinar dicha factura, hallandola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Esteban que a las mismas se acompaña acordó aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part. art. 2º Cap. 1º.

Cuenta de los medicamentos a la Beneficencia Municipal } Dada la factura que el referido Sr. Farmaceutico Esteban presenta con

igual fecha al Sr. Alcalde por valor de dos mil ochocientos die  
siete pesetas con setenta y ocho (2.819-78 pts) importe de  
los medicamentos por el mismo suministrados a las enfermas de  
la Beneficencia Municipal que en ella se detallan durante  
el pasado mes de Marzo. La Permanente expresó de  
examinar dicha factura y hallándola conforme con las se  
tas expedidas por el Sr. Facultativo Estuñol que a las mismas  
se acompaña, por unanimidad acuerda aprobarla y que  
su importe se abone con cargo a la part. art. 11 Cap. 2º

Y no habiendo más asuntos de que tratar y co  
mo no quisiera usar de la palabra ninguno de los Sres  
asistentes la Presidencia levantó la sesión a las doce  
horas habiéndose interrumpido en la misma una hora  
y mandando extender el presente acta que firman los Se  
ñores que asisten conmigo de que certifico = Sobre raspado  
Cuatro = Cuatrocientos ochenta y cinco = (4.485  
-95) = Valen



Santiago Ponce

Jose Carrera

Acta ordinaria del 16-Abril 1964

- Señores que asisten
- Presidente  
D. Jose Mancha Prieto
- Teniente  
D. Santiago Ponce Pineda
- Secretario  
D. Jose Carrera Larrana

En Villagonza a las doce horas del  
día dieciséis de Abril del año mil novecientos  
sesenta y cuatro se reunieron en estas Casas  
Comunales y bajo la Presidencia del Sr.  
Don Jose Mancha Prieto, Primer Teniente  
de Alcalde en funciones de Alcalde Presidente  
por enfermedad del propietario, los Sres. Te  
nientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos  
al margen se expresan y que constituyen con la ac  
tualidad la Comisión Municipal Permanente del Ayun  
tamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario  
de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria



anulada para este día

Leído el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día once del actual la cual fue aprobada, ratificada

Disposiciones oficiales } Segundamente por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se dió lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales hechas durante la semana, acordando la Permanente que se enterada, que por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto afecta o interesa a esta Corporación

Escrito de Vicente Donoso Galan solicitando alta en el Padrón de la Beneficencia - } Leído el escrito que el vecino de esta Vicente Donoso Galan dirije al Sr. Alcalde con fecha trece del actual en el que expone que su menor hijo de 8 años de edad Santiago Donoso Rodriguez tiene padeciendo desde hace algun tiempo de berrnia inguinal, habiendose operado en su enfermedad ha sido aconsejado por el Sr. Medico Estula para que sea intervenido quirúrgicamente y como quien que carece de medios y bienes de fortuna pues su cuenta con mas medio de vida que su jornal como Albaril solicita de la Permanente su inclusion en el Padrón de la Beneficencia Municipal para poder ser intervenido en citados hijo en el Hospital Provincial

La Permanente termina en la lectura del referido escrito y reconociendo la veracidad de lo expuesto acordó por unanimidad incluir al referido Vicente Donoso Galan y su familia en el Padrón de la Beneficencia municipal

Alcance de suministros de fluido eléctrico y fuerza motriz para el alumbrado y calefacción de las dependencias Municipales } Leídas las facturas que la empresa Hijos de La cinto Guillen S.ª presenta al Sr. Alcalde por la luz de Naventá y cuatro pesetas y veinte céntimos (4-95) y seiscientos veinte pesetas con diez céntimos (620-10pts) importe del fluido eléctrico para el alumbrado y calefacción de las dependencias municipales y fuerza motriz para la calefacción de los citados dependencias respectivamente correspondientes con

bas al pasado mes de Enero. La Permanente por unanimidad decreta aprobarlas y que las expresadas facturas se abonen con cargo a la part. 39 y 30 respectivamente artículo Único Cap. 2º

Abono de limpieza y reparación de las máquinas de escribir del Ayuntamiento

Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que como quiera que desde hace ya bastante tiempo no se llevaba a efecto la limpieza y reparación de las máquinas de escribir del Ayuntamiento, había ordenado, aconsejado por el Secretario de la Corporación a la Casa Carbachn de Mérida dicha limpieza y reparación de las dos máquinas de escribir del Ayuntamiento, y habiéndose llevado a efecto, pide de manifiesto la factura que presenta dicha Casa la cual asciende a la suma de trescientas cincuenta pesetas (350.00) por ambas máquinas, por lo que procede su abono. La Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con los mismos acordó se abone dicha factura con cargo a la partida 2ª art. 11 Cap. 2º

Abono de un jornal para la colocación de lámparas y quismaldas para el alumbrado extraordinario

Seguidamente la Permanente acordó a propuesta de la Presidencia abonar el vecino de esta Baldomeru Sames Mar (fines la suma de setenta y cinco pesetas) importe de un jornal invertido en la colocación de bombillas y quismaldas para el alumbrado extraordinario con motivo de las fiestas de esta localidad, con cargo a la partida 63 art. 11 Cap. 2º

Reintegro de la Hermandad mixta Sindical por el fluido eléctrico para la calefacción de dicha dependencia

Seguidamente la Presidencia hizo saber que por la Hermandad mixta Sindical de obreros, Santes de esta localidad se había hecho entrega de la suma de Cuatrocientos cincuenta y una peseta con quince centimos (451.15 ptas) importe del reintegro que hace el Ayuntamiento por el fluido eléctrico para calefacción de dicha

Hermanidad durante los meses de Enero y Febrero último supliendo por este Ayuntamiento cuyo contadero es comun; y los permogeros oidas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad acordó quedar enterada y que la referida suma se abrogase en la de pasitaria Municipal con cargo a la part 31 art. 1.º Capít. 3.º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como ninguno de los asistentes quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas y treinta minutos habiéndose invertido en la misma treinta minutos y mandando extender la presente que firman los Pares que asistieron de lo que yo el Secretario certifico:



Santiago Ponce

José Carrera

sesion ordinaria del dia 23 Abril 1964

Señores que asisten  
Presidente

D. Jose Mancha Prieto

Sres. Concejales

D. Santiago Ponce Pareda

Secretario

D. Jose Carrera Lomana

En Villagoraz a las doce horas del dia veintitres de Abril del año mil novecientos sesenta y cuatro se reunieron en esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. D. Jose Mancha Prieto, Primer Concejale de en funciones de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de este pueblo por enfermedad del propietario se reunieron los Sres. Concejales de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comision Municipal Permanente, en la facultad del Ayuntamiento de este pueblo asistida de mi como Secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia.

Abierta el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del nota de la ultima sesion celebrada el dia dieciseis del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Despues de lo cual y separadamente por mi el Secretario se dio lectura

Disposiciones

separadamente por mi el Secretario se dio lectura



oficiales } a las disposiciones y correspondencia oficiales tralida  
durante la semana acordando la Permanente queden en  
terada y que por la Presidencia se di cumplimiento acuan  
fo efecto i interese a esta Corporacion

alcana de cuotas de la } Leidos los boletines de liquidacion de las  
mutualidad Nacional de Previ } cuotas que este Ayuntamiento tiene que abonar  
cion de la Admon Local - } a la mutualidad Nacional de Prevision de la  
Admon Local, correspondientes al Cuarto tri

imeste del año pasado de mil novecientos sesenta y  
tres y que ascienden a la suma total de Seismil ochenta y  
cuatro pesetas con sesenta centimos (6.604-60 ps)

La Permanente despues de examinar dichos boletines,  
hallandolos conformes acordó se abone la referida  
suma a la expresada Mutualidad con cargo a la partida  
de artº 1º Capº 8º

Suscripcion al } Leida las facturas que el Administrador del dia  
diario Hoy } Hoy presenta al Sr Alcalde por valor de Noventa pe  
setas (90-00) importe de la suscripcion de este Ayunta  
miento a dicho diario y correspondiente a los meses de  
Marzo Abril actual, la Permanente acuerda aprobar  
dichas facturas y que su importe se abone con cargo a la parti  
da 35 artº 1º Capº 12º

Adquisicion de impresos } Leida las facturas que las Imprenta Esjejo - Hilduin  
& material de oficinas } Jimenez y Huisante presentan al Ayuntamiento  
por un valor total de Ochocientas ochenta pesetas con  
noventa cinco centimos (880-95) importe del material  
e impresos de oficinas que en dichas facturas se detallan  
facilitados al Ayuntamiento con destino a las dependen  
cias municipales. La Permanente despues de examinar  
dichas facturas acuerda aprobarlas y que su importe se  
abone a las mismas con cargo a la part 2ª artº 1º C 2º

Reintegro por gastos } La Presidencia hace saber haberse recibido del  
de marcha } Sr Jefe del Regimiento de Infanteria de Pavia nº 19 la  
suma de Treinta pesetas con diez centimos (30-10)

del Tefe del Regimiento de Castiella n° 16 - Diez pesetas con diez y cinco centimos (10.75), del Sr Director de la Banda de A. y S. San Nicola n° 11 la suma de diez pesetas setenta y cinco centimos (10.75) importe de los socorros de marcha por igual cantidad facilitados por este Ayuntamiento a los Soldados de este pueblo incorporados a las expresadas Unidades militares.

La Permanente oidas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad acuerda que dichas cantidades se impese en la Depositaria Municipal con cargo a la part<sup>na</sup> 32, 38 art<sup>o</sup> 1, 4<sup>o</sup> del Capt<sup>o</sup> 7<sup>o</sup>

Ingreso de la Delegacion de Hacienda de la Provincia } La Presidencia hace saber haberse recibido de la Delegacion de Hacienda de la Provincia la suma de Once mil ochenta y dos con treinta y nueve centimos (11.082.39 ptas) importe de la decima parte de la cantidad que este Ayunt<sup>o</sup> tiene que cubrir por compensacion de las arbitrias en primidas y correspondientes al mes actual. - La Permanente acuerda quedar enterada y que se dicha suma se impese en la Depositaria con cargo a la part 25 art. 1<sup>o</sup> Capt<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>

Impreso por la venta de } Continúa la Presidencia en el uso de la palabra certificadas medicas de defuncion } y manifiesta que por el Auxiliar del Ayuntamiento Sr. Fernandez se habia hecho en trepa en la Depositaria de la suma de Diez y dos pesetas con cincuenta centimos (202.50 ptas) importe de lo recordado por el mismo por la venta de impresos oficiales de certificadas medicas de defuncion ordenadas por este Ayunt<sup>o</sup> para atender a las necesidades del Recordario. Acordando la Permanente quedar enterada y que dicha suma se impese en la Depositaria Municipal con cargo a la part 38 art<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> Capt<sup>o</sup> 7<sup>o</sup>.

No habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno si quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanta la sesion mandando extender el presente acta que firman los Sres que asistieron de que certifico



Santiago Ponce

[Signature]

Sesión ordinaria del día 30 Abril 1964

Juntos que asistieron  
 Presidente  
 D. José Mancha Prieto  
 Sr. Teniente  
 D. Santiago Rueda Rueda  
 Secretario  
 D. José Carrera Lamana

En Villapalos siendo las doce horas del día treinta de Abril del año mil novecientos sesenta y cuatro, se reunieron en estas Casas Concejales, bajo la Presidencia del Sr. José Mancha Prieto Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde Presidente por enfermedad del propietario, el Teniente de Alcalde cuyas nombres y apellidos al margen se expresa y que

constituyen en la actualidad la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día. Hecho el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el pasado día veintitres del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones y acuerdos } Segundamente por mí el Secretario se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficial habidas durante la semana la cual digo acordando la Permanente quedase enterada y que por la Presidencia se diere cumplimiento cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Distribución de fondos para el mes actual } Hecho continuo por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a la relación de los gastos que con motivo del fin del mes actual ha de realizar el Ayuntamiento para el pago de los haberes al personal activo de este Ayuntamiento así como gratificación al Depositario, y a la encargada de la limpieza y gratificación al huerfano del Veterinario Estable Sr. Ramón González Páez cuyos gastos ascienden a la suma total de Quince mil doscientas diecisiete pesetas con veinticinco céntimos (15.218-25 ptes). La Permanente después de examinar detenidamente dicha relación y hallándola conforme con las partidas del presupuesto por unanimidad acordó aprobarla y que

su importe se abone a los respectivos perceptores con cargo a las partidas artículos, capítulos que se detallan en los respectivos Mandamientos de pagos.

Cuenta de los medicamentos - Leída la factura que el Farmacéutico Estable suministradas a los funcionarios } municipales en el mes actual } las de Ésecientas quince pesetas veintiocho centimos (315-28) importe de los medicamentos suministrados por el mismo a los funcionarios municipales que en la misma se detallan durante el mes actual - La Permanente después de examinar dicha factura, hallándola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Estable que a la misma se acompaña por unanimidad se acordó aprobarla, que su importe se abone con cargo a la partida 26 art. 2º Capít. 1º.

Abono del alquiler del Centro Telefónico local - Leídas las facturas que la Comp. Telefónica Nacional presenta al Sr. Alcalde por valor total de Ésecientas pesetas (300-00) importe del alquiler del local que ocupa el Centro telefónico y correspondientes a los meses de marzo y abril actual. La Permanente acuerda aprobar dichas facturas, que su importe se abone con cargo a la part. 38 art. 1º C. 2º.

Cuota de abono y conferencias - Leída la factura que la referida Compañía presenta al Sr. Alcalde por valor de Doscientas cincuenta y seis pesetas con ochenta y cinco centimos (256-85) importe de la cuota de abono y conferencias afeantes hechas durante el mes actual. La Permanente acuerda aprobar dicha factura, que su importe se abone con cargo a la partida 37 art. 1º C. 2º.

Cobertura de tamujos y espinos en los árboles de la vía pública - Usa de la palabra la Presidencia para proponer con el fin de evitar que los niños se suban a los árboles de la vía pública con peligro para dichos niños y preservar de daños que los mismos puedan hacer a los citados árboles; de acuerdo cubrir estos con tamujos y espinos. La Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad

con la misma acuerdo autorizar a la Presidencia para que  
 ordenase se lleve a cabo dicha operacion y que el importe de  
 la misma se cobre con cargo a la part 9 art 1º Cap 3º  
 Ingresos realizados por el Recaudador Sr }  
 Barros Donoso en el mes de Marzo }  
 de los arbitrios municipales cuya recau-  
 dacion se le tiene encomendada; y terminada

la lectura de la misma se acuerda a pro-  
 bante, que el importe de las referidas cantidades se  
 imputen en la Depositionaria Municipal con cargo a las  
 part 1º art 1º Cap 3º que en continuacion se detallan  
 Cincuenta pesetas (50-00) importe de lo cobrado por  
 el art 1º 2º servicio del Matadero part 9 art 1º Cap 3º  
 Ciento sesenta y ocho (168-00) importe de lo cobrado por  
 el del arbitrio sobre industrias ambulantes y Callejeras  
 mes de Marzo part 18 art 2º Cap 3º  
 Doscientas diez pesetas (210-00) importe de lo cobrado  
 por el arbitrio sobre puestas fijas de venta en la via publi-  
 ca mes de Marzo part 21 art 2º Cap 3º

Ingresos realizados por el }  
 Recaudador Sr Barros Dono }  
 so en el mes de Abril actual }  
 de los arbitrios municipales cuya  
 recaudacion se le tiene encomendada. La Per-  
 manente terminada la lectura de la misma acuer-  
 da a probante, que el importe de las referidas canti-  
 dades se imputen en la Depositionaria Municipal con  
 cargo a las partidas articulos y Capitulo que se deta-  
 llan en continuacion

Ciento doce pesetas (112-50) importe de lo cobrado por  
 el servicio del Matadero mes actual part 9 art 1º 3º  
 sesenta pesetas (60-00) importe de lo cobrado por el



servicio del Cementerio mes actual punt 10 art 4º C 3  
 Doscientas cincuenta y dos (252-00) importe de lo cobrado por el arbitrio y/industrias ambulantes mes actual punt 18 art 2 Cpt 3

Doscientos ochenta y ocho ptas (288-00) importe de lo cobrado por el arbitrio sobre puertas de venta fijas en la via publica durante el mes actual punt 21 art 2 Cpt 3

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como ninguno se quisiera usar de la palabra, el Sr. Presidente levanto la sesion a las doce horas, veinte minutos, habiendose invertido en la misma una hora, veinte minutos, mandando extender el presente acta que firmen los Sres que asisten de lo que yo el Secretario certifico



Santiago Ponce

Jose Carrera

Acta supletoria de la del 7 de mayo 1964

Señores que asisten

Presidente

D. Jose Mancha Prieto

1º.º Feriante

D. Santiago Ponce Rueda

Secretario

D. Jose Carrera Lamana

Don Villavieja siendo las doce horas del dia ocho de Mayo del año mil novecientos sesenta y cuatro se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. D. Jose Mancha Prieto, Primer Feriante de Alcalde en funciones de Alcalde Presidente del Ayuntamiento por enfermedad del propietario, el Sr. Feriante de Alcalde cuyo nombre y apellidos al margen se expresan y que con-

stituyeron en la actualidad a la Comisión Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesion supletoria de la ordinaria señalada para el dia de ayer siete del actual la cual no pudo celebrarse por ser la festividad de nuestra Señora de la Concepcion

Abierto el acto por el Sr. Alcalde por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada

el día treinta del pasado mes de Abril la cual fue aproba  
da y ratificada  
Disposiciones } segundamente por mi el Secretario de orden de la  
eficaces } Presidencia se dio lectura a las disposiciones y conse  
pendencia oficiales habidas durante la semana acor  
dando ha permanente quedar enterada y que por la Presi  
dencia se de cumplimiento acuancto afekte i interes a es  
la Corporación

Cuenta de medicamentos } Leida la factura que el Farmaceutico Titular  
administrados a los enfermos } La Parón Mayoral presenta al Sr Alcalde con  
de la Beneficencia Municipal } fecha treinta del pasado mes de Abril por  
valor de Dos mil cuatrocientas once pesetas  
con treinta centimos (2411-30 ptas) importe de los medi  
camentos suministrados a los enfermos de la Beneficencia  
Municipal durante el pasado mes de Abril.

La Permanente ~~despues~~ de examinar dicha fac  
tura, hallandola conforme con las recetas expedidas por  
el Sr Facultativo Titular que a las mismas se acompañan  
por unanimidad se acordó acordar prestarle su proba  
cion y que su importe se abone con cargo a la partida  
art. 1.º Urban Capta 2.º

Nombramiento de Comi } Usa de la palabra la Presidencia y manifiés  
sion para el juicio de } ta que en virtud de orden de la Superioridad  
Revisión ante la Junta de } este Ayuntamiento tiene que comparecer el  
Clasificación } día catorce del actual ante la Junta de Clasi  
ficación y Revisión de la Practica para celebrar

el juicio de revisión y como a dicho acto ha de asistir un  
Comisionado, que por se nombre al Secretario de la Cor  
poración

La Permanente oídas las manifi  
estaciones de la Presidencia y de conformidad con las razones  
por unanimidad se acordó acordar nombrar al Secretario  
de la Corporación Comisionado para el juicio de Revisión que  
ha de tener el día 14 del actual y que se le abone en concepto  
de dicho ~~de~~ gastos de locomoción la suma de Diezcientos

Alcorno de fuerza motriz y fluido eléctrico a la Empresa Hijos de Jacinto Guillón. } Leída las facturas que la Empresa Hijos de Jacinto Guillón S. de presenta al Sr. Alcalde por valor de quinientos treinta pesetas (530-00) y setenta y siete pesetas (77-00) importe del suministro de fuerza motriz y fluido eléctrico con destino a la capilla y alumbrado de las dependencias municipales respectivamente correspondientes ambas al pasado mes de marzo. La Permanente después de examinar dichas facturas acuerda aprobarlas y que su importe se abone respectivamente con cargo a las partidas 30, 69 art.º 11 Capít.º 2º

Alcorno de partes de ferrocarril por 8 toneladas de leche en polvo con destino a las Escuelas } Leída la factura que el vecino de Oliva de Merida D. Bartolomé Carrasco presenta al Sr. Alcalde por valor de ciento cuarenta y tres pesetas (143-00) importe de la compra por él por las partes del ferrocarril desde Badajoz a esta Estación Ferrea y desde esta última a las Escuelas Nacionales de Ocho Vacas de leche en polvo con destino a las niñas de las escuelas Escuelas. La Permanente acuerda aprobar dicha factura y que su importe se abone con cargo a la part 83 art.º 3 Capít.º 2º

Alcorno de los gastos de encuadernación de los cuadernos de la revista del Consistorio del año 1959 } La Presidencia manifiesta haberse recibido del Sr. Director de la Revista "El Consistorio de los Ayuntamientos y Caspados" de Badajoz, bidamente vencida, una de las tomas de la citada revista correspondientes al pasado año de 1959, cuyo trabajo importó la suma de sesenta y ocho pesetas (68-00). La Permanente después de examinar dicho tomo y la expresada factura por unanimidad acuerda aprobarla y que la referida suma se abone con cargo a la part.º 27 art.º 11 Capít.º 2º

Alcorno de la cuota del Instituto de Estudios de la Administración Local } Leída la carta de pago que la Excm. Diputación Provincial presenta con fecha cuatro del actual al Sr. Alcalde por valor de ochocientos

pesetas importe de la cuenta que este Ayuntamiento tiene que abonar para sostenimiento del Instituto de Estudios de la Administración correspondiente al año actual. La Permanente acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part 70 art. 3 Capít. 5º

Abono de un telegrama al Excmo Sr Subsecretario Civil } Seguidamente la Permanente fue informada de que el telegrama que el Excmo Sr Subsecretario Civil había puesto interesando el número de afiladas a la Tercera División de esta localidad cuyo contestación había sido dada telegráficamente según ordenaba y cuyo telegrama ha importado la suma de Nueve pesetas acordando la Permanente que dicha suma se abone con cargo a la part 83 art. 3 Capít. 7º

Impreso de la Excmo } La Presidencia hace saber que por la Excmo. D. J. Diputación Provincial } tación Provincial se ha impreso la suma de ochocientas pesetas (800-00) importe a cuenta de la participación de este Ayuntamiento en el arbitrio provincial y correspondiente al año actual, acordando la Permanente quedar enterada y que dicha suma se imprese con cargo a la part 27 art. 2º Capít. 4º

Alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil } La Permanente fue informada de que por la Dirección General de la Guardia Civil se había hecho entrega de la suma de trescientas treinta y tres pesetas treinta y cinco céntimos (333-35) importe del alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel de la Guardia Civil y correspondiente al pasado mes de Marzo, acordando la Permanente que dicha suma se imprese en la Depositoria con cargo a la part 27 art. 3 Capít. 5º

Reintegro por socorro de } La Presidencia hacer saber haberse recibidos del Excmo Sr Jefe Regimiento Inmortal nº 1 la suma de quinientos pesetas cinco céntimos (505) importe del socorro de moneda facilitado por este Ayuntamiento a un soldado del Reemplazo de 1963 incorporado al mismo, acordando

de la Permanente quedas enterada y que dicha sumase mi-  
gese en la Depositaria Municipal con cargo a la port. 32-out/C 7.  
No habiendo más asuntos de que tratar, como ningún  
de quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión  
a trece horas y quince minutos habiéndose invertido en la  
misma una hora y treinta minutos mandando extender  
la presente que firman los Pres que asisten de lo que yo el Seceta-  
rio certifico.



Santiago Ponce  
*(Jose Carrera)*

sesion ordinaria del dia 14 Mayo 1964

- Asistentes que asisten
- Presidente
  - D. Jose Mancha Prieto
  - Pres Fomentos
  - D. Santiago Ponce Pineda
  - Secretario
  - D. Jose Carrera Lammara

En Villagonzalo siendo las doce horas del día catorce  
de Mayo del año mil novecientos sesenta y cuatro, se  
reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presiden-  
cia de D. Jose Mancha Prieto, Primer Fomento de Al-  
calde en funciones de Alcalde Presidente de este Ayun-  
tamiento por enfermedad del propietario, el Sr. Fomen-  
to de Alcalde cuyo nombre y apellidos al margen se  
expresan y que constituyen en la actualidad la Comi-  
sion Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo  
asistidos de mi como Secretario de la Corporacion con el fin de  
celebrar la sesion ordinaria señalada para este día.

Ulteriormente el acto por la Presidencia por mi el Se-  
cretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada  
el día ocho del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones oficiales } Seguidamente por mi el Secretario, de orden de la  
Presidencia se dio lectura a las disposiciones y corres-  
pondencia oficiales habidas durante la semana con-  
cluyendo la Permanente quedas enterada y que por la Presi-  
dencia se di cumplimiento acuan to a este  
Corporacion

Desayunos a los niños que } Usa de la palabra la Presidencia, mani-  
hacen su primera comunión } fiesta que es anterioridad al día ocho

del actual festividad de nuestra Señora de la Ascension de N. S. J. en este Ayuntamiento, el Sr. Cura Rector y los Sr. Maestros Nacionales para reparar que el Ayuntamiento al igual que ha venido haciendo en años anteriores contribuya con alguna cantidad o subvencion al desayuno que anualmente se le facilita a los niños de las Escuelas Nacionales que hacen su 1.ª Comunión y que el Sr. Alcalde ofrecido para tal fin la suma de Quinientas pesetas como maximo y que dicho desayuno tuvo lugar el citado día siete del actual festividad de la Ascension y pose de manifiesto sobre la mesa la factura de los gastos que tiene que abonar el Ayuntamiento los cuales ascenden a la suma de Cuatrocientas noventa y dos pesetas con cincuenta centimos (492-50) La Permanente despues de examinar dicha factura acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part. 83 art. 3 Cap. 1.º

Adquisición de material de oficina } Dada lectura a la factura que la imprenta La Minera Extremeña presenta al Sr. Alcalde por valor de Cuatrocientas doce pesetas con veinte centimos (412-20)

importe del material e impreso de oficina que se detalla en la citada factura facilitada a este Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales; La Permanente despues de examinar dicha factura, hallarla conforme acuerda aprobarla, que su importe se abone con cargo a la part. 27 art. 2.º Cap. 1.º

Adquisición de bombillas con destino al alumbrado publico } La Presidencia hace cargo por necesidad de adquirir bombillas con destino al alumbrado publico, cuya reposición es por cuenta de este Ayuntamiento, quilo que prepare la adquisición de cien bombillas de 15 v por 46 voltios de la Casa Roman de S. J. de S. J. que es la que viene suministrando dicho material electrico; La Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia acuerda la adquisición de cien bombilla y que su importe se asigne a la

a la suma de Ochocientos treinta y cinco pesetas (835.00) se abone con cargo a la part. 64 art. 11 Capít. 2º

Abono de un servicio de coche con el Sr. Alcalde de Mérida (de esta D. Andrés Barrasa Frontes presenta

al Sr. Alcalde por valor de Doscientas cincuenta pesetas (250.00) importe de un servicio dado con el coche de su propiedad a Mérida para asuntos oficiales el pasado día seis del actual. Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que el pasado día 6 del actual, en cumplimiento de orden telegráfica tuvo necesidad de trasladarse a Mérida para asistir a una reunión convocada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, a la que asistió también el Feriente General D. Manuel Rodríguez. La Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas acuerda por unanimidad aprobar dicha factura con cargo a la part. 1.ª art. 1.º Capít. 1.º

Por último la Permanente acordó aprobar la factura que el industrial D. Francisco Sánchez Cerrato presenta al Sr. Alcalde por valor de Ocho pesetas (8.00) importe de una execha de palma facilitada con destino a la Impresora de la Casa Ayunt.ª que su importe se abone con cargo a la part. 30 art. 11 Capít. 2º

J no habiendo más asuntos de que tratar, como ningún Sr. Feriente quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas habiendose intercedido en la misma una hora y mandando extender la presente acta que firman los Sres. que asistieron de lo que yo el Secretario cor-  
tifico:



Santiago Prieto  
José Caspe

Sesión ordinaria del día 21 Mayo 1964

Señores que asisten  
Presidente  
D. José Mancha Prieto  
Don Villagena de la Reina siendo las doce horas del día veintidós de Mayo del año mil novecientos sesenta y cuatro se reunieron en estas Ca-

Dr. Fermín Alcalde  
D. Santiago Ponce Rueda  
Secretario

D. José Carrera Larrana

ses Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Dn. José Mancha Prieto, Excmo. Fermín de Alcalde en funciones de Alcalde, Presidente del Ayuntamiento por enfermedad del propietario, el Sr. Fermín de Alcalde cuyo nombre y apellidos al margen se expresa y que con asistencia de la Comisión Municipal Permanente, asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Ordento el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día catorce del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones y Seguidamente por mí el Secretario y de orden de oficiales y la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales recibida durante la semana recordando la Permanente quedas enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto oferte o interese a este Ayuntamiento.

Suscripción al diario Hely Seguidamente se dio lectura a la factura que el Administrador del diario Hely presenta al Sr. Alcalde por valor de Cien y cinco pesetas (150) importe de la suscripción de este Ayuntamiento a dicho diario y correspondiente al mes de la fecha; la Permanente acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part<sup>a</sup> 35 art<sup>o</sup> 11 Cap<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>.

Adquisición de impresos y material de oficina Dada lectura de la factura que la Editorial Municipal Badajoz S. A. presenta al Sr. Alcalde por valor de Ciento veinte pesetas (200) importe de los impresos y material de oficina que en la misma se detalla facilitada al Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales. La Permanente acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part<sup>a</sup> 127 art<sup>o</sup> 11 Cap<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>.



Alcorno de las Compras } Leida la factura que el vecino de Madrid  
Al Agente del Ayuntamiento } D. Eusebio Diaz Muñoz presenta al Alcalde  
de por valor de Trescientos setenta y cinco pe-  
setas (375-00) importe de la gratificación por la representa-  
ción de este Ayuntamiento en Badajoz de los Madrid y correspon-  
diente al Segundo Trimestre del año actual y la Per-  
manente acuerda aprobarla y que su importe se aburse  
con cargo a la partida 13 artº 1º Capít 1º.

Alcorno del resto de la } Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta  
cantidad que se adeuda } que por la Excmª Diputación Provincial se había hecho  
por las obras de preservación de } entrega a este Ayuntamiento de la suma de Mil trescientas  
captación de aguas - } dieciocho pesetas treinta y cuatro centimos (1318-34)  
importe del resto que este Ayuntamiento tenía que abonar a  
D. Jesus Perez de Acevedo, Contratista de las obras de preservación de  
captación de aguas con destino al abastecimiento de esta  
localidad, y para que dicha suma sea remitida por este  
Ayuntamiento a dicho Sr. Perez de Acevedo, por lo que se acuerda  
de acuerdo el importe de dicha suma y al propio tiempo se  
envia al referido Señor - La Permanente oídas las  
manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con  
las Sres. por unanimidad acuerda que la referida  
suma de 1.318-34 ptas recibidas de la Excmª Diputación  
se imprese en la depositaria con cargo a la partº artº  
Capítº y al mismo tiempo acuerda que dicha suma se  
aburse al expresado Sr. Perez de Acevedo con cargo a la  
partº de Valores Independientes por no tener consignación  
en presupuesto para esta atención.

Alcorno del premio de ed. } Continúa la Presidencia en el uso de la pala-  
branza al Recaudador } bra y manifiesta que como saben los Sres. reunidos  
de arbitrio de Acesta } en estado realizando en esta localidad  
el Recaudador Sr. Acosta Murillo la recauda-  
ción de los arbitrios municipales sobre la riqueza Rústica  
y Urbana correspondiente al 1º Trimestre del año actual  
ascendiendo la cantidad por el mismo recaudador a

la suma de 55.702.41 y como de dicha suma le corresponde el 3% en concepto de premio de cobranza quecede se acuerda el abono de dicho 3% que asciende a la suma de Mil seiscientos, setenta y una pesetas con siete centimos (1671-07 pts)

La Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se sirvió se abone al referido Sr. Acosta la suma antes indicada con cargo a los part: 11 art: 1º Capt: 1º

Ingresos realizados por el Recaudador Sr. Acosta } La Permanente fue informada de que por el Recaudador Sr. Acosta se había hecho en

entrega en la Depositaria de las cantidades siguientes Seis mil seiscientos cincuenta y cuatro pesetas con noventa y cuatro centimos (6.654-94) y Cincuenta y nueve mil noventa y siete pesetas con cuarenta y siete centimos (49.047-47) importe de lo cobrado por el mismo recurrente del arbitrio municipal sobre Urbana, Rústica respectivamente y correspondiente al 2º trimestre del año actual acordando la Permanente que dichas sumas se ingresen con cargo a los part: 3 y 4 art: 1º Capt: 1º

Ingresos por el mismo Sr. Acosta Muriello - } Recentrucción por un el Secretario se dio lectura a las cantidades que el Recaudador Sr. Acosta ha hecho entrega en la Depoita

ria Municipal por lo cobrado por el mismo recurrente de los arbitrios municipales s/ Urbana - Rústica - Camalones - Entradas de comercio - rejas, buleros, sobre Radaje, entre pendientes al pasado año de 1963, en periodo ejecutivo con las cantidades ascendiendo en total a la suma de Diez mil seiscientos y nueve pesetas diecisiete centimos (10.079-17 pts)

La Permanente acordó que dichas cantidades se ingresen en la Depositaria Municipal con cargo a los partidos 2-3-4-5-6 y 8 art: 2 Capt: 8 de Ingresos

Ingreso realizado por la Hacienda Pública } Leída la comunicación que el Sr. Depositario Papadou de la Delegación de Hacienda de la provincia remite con fecha diecisiete del actual

al Sr. Alcalde en la que manifiesta que por transacción del Monte de Piedad remite la suma de Cuatro mil pesetas (4.000-00) importe de la cantidad que por el concepto de licencia Fiscal tomen que cubran este Ayuntamiento correspondiente a los meses de Enero u Abril último; La Permanente acuerda quedar enterada y que dicha suma se ingrese en la Depositaria con cargo a la parte del 1º artº 1º Capº 1º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningún Sr. Teniente quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce hora y treinta minutos habiéndose levantado en la misma hora y treinta minutos y mandando extender el presente acta que firman los Sres que asistieron de lo que el Secretario certifica:



Santiago Ponce

Jose Carrero

Sesión ordinaria Supletoria del 28 Mayo 1964

Señores que asistieron

Presidente

D. Jose Mancha Prieto

Sres Tenientes

D. Santiago Ponce Pineda

Secretario

D. Jose Carrero Larrana

En Villagonzalo a las doce horas del día Veintiocho de Mayo del año mil novecientos sesenta y cuatro se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia de D. Jose Mancha Prieto, Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de este pueblo por enfermedad del propietario, el Sr. Teniente de Alcalde cuyo nombre y apellidos al margen se expresan y que constituyen en la actualidad la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo, asistido de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria señalada para el día de ayer la cual no pudo celebrarse por ser la festividad de Corpus Christi. Abierto el acto por la Presidencia por mí el Sr.

secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintinueve del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones. Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales baladas durante la semana recordando la Permanente quedas enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto efecto o interés a esta Corporación.

Cuentas Generales correspondientes al pasado año de 1963. Examinando el expediente de las Cuentas municipales correspondientes al pasado ejercicio de mil novecientos sesenta y tres, en cumplimiento del art.º 79º texto refundido y reformado de la vigente Ley de Regimen Local, resulta

1º Que confrontados los documentos que constituyen los Ingresos y Gastos de la cuenta, con el Presupuesto que ha seguido durante el ejercicio de la misma y con los documentos obrantes en la Cuenta de Depuración se consideraran ajustadas las indicadas apercuciones a las partidas del Presupuesto habiendose rebasado las consignaciones de los Capítulos siguientes = la del 1º en 2.369-85 pta las del 2º en 20.869-08 pta; la del 5º en 198-00 pta, la del 6º en 439-45 pta y la del 7º en 4.232-50 pta las cuales aparecen legalizadas en un expediente de Transferencia de Crédito por valor de 28.184-40 pta con las formalidades prescritas por la Ley.

El total de los Créditos autorizados se obtuvieron de las siguientes Capítulos; el Capt.º 1º en cantidad de 11.933-27 pta; el 2º en cantidad de 8.781-84 pta; el 3º en cantidad de 1.000-00 pta y el 4º en cantidad de 400-00 pta; el referido expediente de Transferencia fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de Diciembre último.

2º Teniendo a la vista los estados mensuales de distribución de fondos deudamente aprobados se observa que las ordenes de pago se han movido dentro del cuadro de las disponibilidades legales indicadas con lo que se han cumplido los preceptos en el art.º 565 del Reglamento de Hacienda, aplicable según la 11ª disposición transitoria de la Ley de Regimen Local.

3º Las operaciones citadas en las Cuentas concuerdan con las

diferentes libros de contabilidad, puestas de manifiesto en la Intervención y catejadas con los Mandamientos originales de Intervención de pago, que se acompañaron en cumplimiento de los arts 714, 769 del Texto refundido de la Ley Orgánica de Regimen Local

4º de la Cuenta de propiedades de este Ayuntamiento las bienes que constituyen el Patrimonio Municipal sin que en el mismo se haya producido baja de clase alguna

5º Los documentos que integran el expediente de las Cuentas Municipales a juicio de la Comisión de esta Comisión Municipal se hallan debidamente seritegrados con arreglo a lo que dispone la Ley del día 14-4-955 y el Reglamento para su aplicación de 32-5-956.

En vista de los hechos consignados y de no haberse formulado reclamación alguna contra las expuestas Cuentas, o por no haber estado expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo reglamentario, esta Comisión Permanente entiende que procede

1º Aprobar definitivamente la Cuenta de Administración del Patrimonio Municipal con arreglo al artº 791. nº 2 del texto refundido de la Ley del Regimen Local y

2º Considerar también aprobadas definitivamente la Cuenta del Presupuesto sin perjuicio de atemperarse a lo que determine en su día el Servicio Provincial de Inspección y Recaudación de las Corporaciones Locales

Quedan fijadas las Cuentas del Presupuesto del ejercicio de 1963 en el siguiente

Resumen

|            |       |            |
|------------|-------|------------|
| Ingresos   | _____ | 110.448.51 |
| Gastos     | _____ | 104.516.68 |
| Existencia | _____ | 6.231.83   |

El Ayuntamiento Pleno no obstante con mayor claridad o criterio acordará lo que estime más conveniente -

Distribución de fondos para el mes de Mayo actual } Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia de día lectiva a la orden de los pagos que corresponden de fondo del mes actual

tiene que realizar el Ayuntamiento a los funcionarios, activos, pasivos de este Ayuntamiento, gratificación por quebranto de moneda, y por limpias de las Casas Consistoriales, cuyos pagos ascienden a la suma total de quince mil doscientos dieciocho pesetas con veinticinco centimas (15.218-25 ptas) La Permanente despues de examinar dicha relacion y hallandola conforme con las partidas del presupuesto se acuerda aprobarla, y que su importe se abone a los respectivos perceptores con cargo a las partidas articulos y Capitulos que se detallan en los correspondientes mandamientos de pagos.

Alquiler del Centro Telefonico Local } Leida la factura que la Comp<sup>a</sup> Telefonica presenta al Ayuntamiento por valor de Ciento cincuenta pesetas (150-00) en parte del alquiler del local que ocupa el Centro telefonico de esta Villa, y correspondiente al mes de la fecha. La Permanente se acuerda aprobarla, y que su importe se abone con cargo a la part<sup>a</sup> 39 art<sup>o</sup> 11 Cap<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>

Cuota de abono y conferencias oficiales del mes actual } Leida la factura que la Comp<sup>a</sup> Telefonica presenta al Ayuntamiento por valor de doscientos treinta y nueve pesetas con cuarenta y cinco centimas (239-45 ptas) en parte de la cuota de abono y conferencias oficiales habida durante el mes actual. La Permanente despues de examinar dicha factura y hallandola conforme se acuerda aprobarla, y que su importe se abone con cargo a la part<sup>a</sup> 37 art<sup>o</sup> 11 Cap<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>

Gratificación por la preparacion del desayuno a las niñas de las Escuelas que hicieron su Primera Comunión } Usa de la palabra la Presidencia, y manifiesta que le ha visitado la vecina de esta D<sup>ca</sup> Victoria Vivas Mateos, para decirle que fue encargada por las Maestras Nacionales y el Sr. Cura Parraco para que preparara el desayuno con que el Ayuntamiento obsequio el dia 7 del actual a las niñas de las Escuelas Nacionales que hicieron su 1<sup>a</sup> Comunión por lo que le rogaba se le abonara, si a bien le tenia, alguna gratificación por dicho trabajo y lo pone en conocimiento de la Permanente proponiendole se

se abone alguna cantidad -

La Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con los mismos por unanimidad acuerda se le abone a la referida Tax la suma de Cuarenta pesetas (40,00) en concepto de gratificación por dicho trabajo y con cargo a la part<sup>ta</sup> 83 art<sup>o</sup> 3 Cap<sup>tu</sup> 1<sup>o</sup> y 4<sup>o</sup>

Abono del suministro de la fuerza motriz y fluido eléctrico en distintos puntos de las dependencias Municipales

Leídas las facturas que la Empresa Hijos de Jacinto Guillen presenta al Sr. Alcalde por la fuerza de Diecientos treinta y ocho pesetas con sesenta y cinco céntimos (238-45 y 65) y Cien treinta y cinco pesetas con cincuenta y cinco céntimos (135-55) importe de la fuerza motriz para la calificación y del fluido eléctrico para el alumbrado respectivamente de las dependencias municipales correspondientes a ambos al pasado mes de Abril. La Permanente después de examinar dichas facturas acuerda aprobarlas y se le abone con cargo a las part<sup>tas</sup> 34, 39 Cap<sup>tu</sup> 1<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>

Ingresos de la Delegación de Hacienda de la Provincia

Leída la comunicación que el Sr. Diputado D. Juan Papado de la Delegación de Hacienda dirigió al Sr. Alcalde en la que expone que por el Monte de Piedad remite la suma de dos mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas con sesenta y ocho céntimos (2.354-68 y 68) importe de la cuarta parte de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cubrir por el impuesto de Paro obrero y correspondiente a los meses de Enero a Abril último. La Permanente acuerda quedar enterada y que dicha suma se ingrese en la depositaria Municipal con cargo al Paro obrero -

Rescate por Socorro de Marcha a un Soldado

La Presidencia hace saber haberse rescatado del Sr. Coronel Jefe del Regimiento de Infantería n<sup>o</sup> 16 la suma de quince pesetas con cinco céntimos (15,05 y 05) importe del socorro de marcha facilitado por este Ayuntamiento a un soldado del cuerpo de 1963 destinado al mismo - La Permanente

aida las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas acuerdo que dicha suma se ingrese en la depositaria con cargo a la part 32 art 1º Cap 7º.

Ingreso por multas Municipales - Acto separado la Permanente fue informada de que por las señoras D. Francisco Felio Carrera - D. Vicente Bernal, D. Francisco Rivera

Mancera y D. Lorenzo Induljo Castañeda, se han hecho entrega en la depositaria Municipal de la suma de tres pesetas cada una importe de la multa de dicha suma impuestas por el Sr. Alcalde por falta de asistencia a la sesión ordinaria sobre clases de maltrato. La Permanente acuerda quedar enterada y que la expresada suma se ingrese en la depositaria con cargo a la part 34 art 7º.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno de los señores de Alcaldes quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y cuarenta minutos habiéndose invertido en la misma una hora y cuarenta minutos y mandando extender el presente acta que firman los señores que asisten de lo que yo el secretario certifico:



Santiago Ponce

José Carrera

Sesión ordinaria del día 14 de Junio 1964

Señores que asisten  
Presidente

D. José Mancha Prieto

1º Teniente

D. Santiago Ponce Rueda

Secretario

D. José Carrera Samana

En Villagonzalo siendo las doce horas del día cuatro de Junio del año mil noventa y cuatro se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. D. José Mancha Prieto, Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde de Presidente del Ayuntamiento de este pueblo por enfermedad del Propietario, el Sr. Teniente de Alcalde cuyo nombre y apellidos son



margin se expresa y que constituyen en la actualidad la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria semanal para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día Veintinueve del pasado mes de Mayo la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones oficiales — Separadamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dió lectura de las disposiciones y correspondencia oficiales hechas durante la semana. Recordando la Permanente quedas enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Cuenta de medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal — Leída la factura que el Farmacéutico de Puñón Mayoral presenta al Sr. Alcalde de con fecha Veintinueve del pasado mes por valor de dos mil cuatrocientos noventa y cinco pesetas con cincuenta centimos (2495.50) importe de los medicamentos suministrados a los enfermos de la Beneficencia durante el pasado mes de Mayo.

La Permanente después de examinar dicha factura y hallarla conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular y a la misma se acompaña por unanimidad acuerda la aprobación y que su importe se abase con cargo a la part. 1.ª art. 1.º Cap. 3.º

Cuenta de medicamentos suministrados a los funcionarios municipales — Leída acto seguido la factura que el citado Sr. Farmacéutico presenta al Sr. Alcalde por valor de trescientas cuarenta y siete pesos setenta y cinco centimos (347.75) importe de los medicamentos suministrados por el mismo a los funcionarios municipales que se detallan en la respectiva factura durante el pasado mes de Mayo. La Permanente

después de examinar dicha factura, hallándola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Escultor titular, que a la misma Compañía acuerda aprobarla, y que en un parte se ubique con arreglo a la part. 25 art. 2.º Capít. 1.º.

Padres de contribuyentes } Dada lectura al Padrón de los contribuyentes por derechos, tasas establecidas sobre Inmuebles año 1964 } tos al pago de los derechos, tasas establecidas sobre inmuebles, confeccionado por la Secretaría para el año actual, el cual consta de

Seiscientos treinta y ocho contribuyentes, poriendo a la suma total de Sesenta y una mil Seiscientos setenta y ocho pesetas con ochenta y cinco centimos (61.678-75 ptas.). La Comisión Permanente después de examinar dicho Padrón acuerda aprobarlo, y que el mismo se exponga al público previo anuncio en el Boletín de la Presidencia para en reclamaciones -

Ingresos hechos por la Delegación de Hacienda } La Presidencia hace saber haberse recibido de la Delegación de Hacienda la suma de once mil ochenta y dos pesetas con treinta y nueve centimos (11.082-39 ptas) importe de la cuarta parte de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cobrar por compensación de los arbitrios suprimidos, correspondientes al pasado mes de Mayo. La Comisión te oídas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad acuerda quedar enterada, y que la referida suma se ingrese en la Depositaria Municipal con cargo a la part. 25 art. 1.º Capít. 4.º

Ingreso por multa municipal } La Permanente fue informada de que por el vecino de esta D. Gabriel Abutero Perez se hizo entrega en la Depositaria Municipal de la suma de Diez pesetas importe de la multa de igual cantidad impuesta al mismo por el Sr. Alcalde por falta de asistencia a la reunión convocada para asistir a la clases de Analfabetas, recordando la Permanente quedar enterada y que dicha suma

se ingrese en la Depositaria con cargo a la partida 34 artículo  
2.º Capít. 7.º de Ingresos

Alquiler de la Casa

Cuartel de la Sra Civil

Acto continuo la Presidencia hace saber que la Direccion General de la Guardia Civil habia hecho entrega en la Depositaria Municipal de la suma de Éxcenetas treinta y tres pesetas con treinta y cinco centimos (33.35 ptas) importe del alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel y correspondiente al mes de Abril ultimo. La Permanente acordada que dicha suma se ingrese en la Depositaria con cargo a la part. 29 art. 3º Capít. 5º

Ingresos realizados por el  
Recaudador Sr. Barriso Donoso

dada lectura por mi el Secretario, de un  
dende la Presidencia, a la relacion de las canti-  
dades recaudadas por el Sr. Barriso Donoso

durante el pasado mes de Mayo de los arbitrios municipales, cuya recaudacion se le ha encomendado - La Permanente terminada la lectura de dicha relacion tras bre-  
ve deliberacion acuerda aprobarla, que el importe de los mis-  
mos se ingrese en la Depositaria con cargo a la partida  
artículos y Capítulos que se detallan a continuacion

Cien noventa pesetas (190.00) recaudadas por el mismo  
del arbitrio sobre servicio del Matadero Municipal part. 9 art. 1.º Cap. 3.º

Cinco pesetas (5.00) recaudadas por el mismo del arbi-  
trio sobre servicio del Cementerio part. 10 art. 1.º Capít. 3.º

Cien ochenta pesetas (180.00) recaudadas por el mis-  
mo del arbitrio sobre Industrias ambulantes y Callejeras partida 18  
art. 2.º Capít. 3.º

Doscientas ochenta y ocho pesetas (288.00) recaudadas  
por el mismo del arbitrio sobre puestos fijos de Ventas en la  
plaza partida 21 art. 2.º Capít. 3.º

Reintegro por suceso  
de marcha

La Presidencia hace saber haberse recibido  
del Sr. Jefe de la Compania de Intendencia del  
Sector I.º ni la suma de Quince pesetas con cin-  
co centimos (15.05 ptas) importe del sueldo de marcha  
facilitado por este Ayuntamiento a un soldado del Reemplazo

de 1963 incorporada a dicha Compañía; La Permanente acuerda quedar enterada y que la referida suma se ingrese en la Depositaria Municipal con cargo a la part 32 artº 1º Cº.

Subvenciones del Excmo. Sr. Gobernador Civil para obras de pavimentación } La Presidencia manifiesta haberse recibido del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia la suma de Cincuenta mil pesetas (50.000-00) en concepto de subvenciones con cargo a la pavimentación; La Permanente acuerda

quedar enterada y que dicha suma se ingrese en la Depositaria con cargo a Valores Independientes

Ulción de los honrosarios devengados por el Sr. Cura Parraco } Por último la Permanente acordó que se abonara al Sr. Cura Parraco la factura que el mismo presenta al Sr. Alcalde por el valor de Cien pesetas (100-00) importe de los honorarios suyos devengados con motivo de la misa celebrada en el pasado mes de abril para conmemorar los XXV años de Paz y que dicha suma se le abone con cargo a la partida 59 artº 2º Capº 2º.

dos con motivo de la misa celebrada en el pasado mes de abril para conmemorar los XXV años de Paz y que dicha suma se le abone con cargo a la partida 59 artº 2º Capº 2º.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y como ninguno de quisiera usar de la palabra la Presidencia levanta la sesión a las trece horas y cincuenta minutos habiendo intervenido en la misma una hora y cincuenta minutos y mandando extender el presente acta que firmen los Sres que asisten de lo que yo certifico



Santiago Toral

Jose Barbera

Resión ordinaria del día 11 Junio 1964

Señores que asisten

Presidente

D. Miguel Fernandez Tamber

Sus Tenientes

D. Jose mancha Prieto

En Villagorreal siendo las doce horas del día Once de Junio del año mil novecientos sesenta y cuatro se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez

D. Santiago Ponce Pineda  
Secretario  
D. Jose Carrera Zamana

Sumar los Dos Cimientos de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan, que constituyen la Comision Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo en virtud de mi como Secretario de la Corporacion con el fin de ordenar la sesion ordinaria senalada para este dia.

Despues de haberse leído el acta de la ultima sesion celebrada el dia cuatro del actual la cual fue aprobada, ratificada y firmada por la Comision Permanente, seguidamente por mi el Secretario se dio lectura de orden de la Presidencia a las disposiciones y correspondencia oficiales habidas durante la semana facultando a la Permanente que quedas enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento o cuanto afecte o interese a esta Corporacion.

Adquisicion de sellas de correos para el franqueo de la Correspondencia } Por la Presidencia se hace saber la necesidad de adquirir sellas de correos para el franqueo de la correspondencia oficial por haberse agotado las ya existentes y la Permanente, viendo las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con los mismos por unanimidad se acuerda adquirir cien sellas de correos de una peseta cada una para el franqueo de la correspondencia oficial y que el importe de los mismos que asciende a la suma de Cien pesetas (100-00) se abone con cargo a la part 28 art 11 Capitulo 2.

Suscripcion al diario 'Hoy de la provincia' } Leida la factura que el Administrador del diario 'Hoy de la provincia' ha presentado al Sr. Alcalde por valor de cuarenta y cinco pesetas (45-00) importe de la suscripcion de este Ayuntamiento a dicho diario y correspondiente al mes de Junio actual, la Permanente acuerda aprobar dicha factura y que su importe se abone con cargo a la partida 35 art 11 Capitulo 3.

Abono al Sr. Industrial } La Presidencia hace saber que por el Sr. Parro Herreria por carpintero Sr. Parro Herreria se

trucción de las mesas y sillas al Comedor escolar } le ha reclamado la cantidad que se le adeuda, es  
 mo sexto, por la construcción de mesas y sillas en  
 dependencias del Comedor escolar, de cuyo adjunto se ven  
 compromisos por haberse tratado en la última sesión  
 del Pleno y por ello propuse se le abone la suma de dos  
 mil pesetas por dicho concepto. La Permanente  
 oídas las manifestaciones de la Presidencia y de con  
 formidad con los mismos por unanimidad se acordó  
 conceder dicho abono al expresado Sr. Pam  
 Herrera la suma de dos mil pesetas (2.000.-) por el  
 concepto antes indicado y con cargo a Valores In  
 dependientes

Pago del fluido eléctrico } Leída la factura que la Empresa Hijos de La  
 parte el alumbrado de las de } cinto Guillén S.ª dirige al Sr. Alcalde por valor  
 dependencias municipales } de Cuarenta y ocho pesetas ochenta y cinco centimos  
 (48-85 ptas) importe del fluido eléctrico suminis  
 trado para el alumbrado de las dependencias municipales  
 en el pasado mes de Mayo. La Permanente después de  
 examinar dicha factura se acordó aprobarla y  
 que su importe se abone con cargo a la part 3ª art 11 C.ª

Instancia de D. Antonio } Dada lectura a la instancia que el Sr.  
 Cumbre Santecha solicitando } cino de Badajoz D. Antonio Cumbres  
 licencia de obras } Santecha al Sr. Alcalde con fecha seis  
 del actual en la que participa que con fecha  
 28 del pasado mes de Noviembre presentó instancia  
 de licencia municipal para la construcción de dos viviendas  
 que tenía proyectado levantar en el solar que posee en la Ca  
 lle Orribla de esta localidad por interesarse el Ministerio  
 de la Vivienda a cuyos beneficios pensaba acogerse para  
 la construcción de las citadas viviendas; habiendo se  
 nunciado posteriormente a dichos beneficios y desando levantar  
 en dicho solar una vivienda de planta con  
 sótano al erigirse que acompaña, solicita se acuerde  
 dicha la autorización necesaria para llevar a efecto la



obra antes indicada y al mismo tiempo concederle 70 centímetros de la vía pública lindante con la fachada del solar por otros 80 centímetros de largo en la Calleja que linda con el citado solar y que cedería a la vía pública para desaparecer la curva que actualmente hace dicho solar en la expresada Calleja; todo ello previo pago de las arbitrios municipales -

La Permanente terminada la lectura de la referida instancia por unanimidad se vivió acordar frase esta instancia si informe de la Comisión de Ornat y una vez emitido este vuelva de nuevo a esta Permanente para la resolución que proceda -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningún Sr. Coniente de Alcalde quisiera usar de la palabra la Presidencia levantó la sesión a las doce horas y treinta minutos habiéndose invertido en la misma una hora y treinta minutos y mandando extender la presente acta que firman las Pres que asistieron de lo que yo el Secretario certifico!



Santiago Ponce  
 José Carrera

Sesión ordinaria del día 18 de Junio 1964

Señores que asisten  
 Presidente

D Miguel Fernandez Puases

Sres Conientes

D Santiago Ponce Rueda

Secretario

D José Carrera Tamara

En Villagorreal siendo las doce horas del día dieciocho de Junio del año mil novecientos sesenta y cuatro se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D Miguel Fernandez Puases las Pres Conientes de Alcalde cuyas nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Ordiento el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión

celebrada el día once del actual la cual fue aprobada.  
 Disposiciones } seguidamente por mi el Secretario de orden de  
 oficiales } la Presidencia se dio lectura del acta digo de las dis-  
 posiciones oficiales y correspondencia oficial tra-  
 vida durante la semana acordando la Comisión quedar  
 enterada y que por la Presidencia se dé cumplimiento  
 a cuanto afecte o interese a esta Corporación

Instancia de Don Angel  
 Andujar Vivas solicitando } Leída la instancia que el vecino  
 autorización de licencia de obras } de esta D. Angel Andujar Vivas diri-  
 je al Sr. Alcalde con fecha dieci-  
 seis del actual en la que expone

que desea hacer obras en el edificio de su propie-  
 dad n.º 8 de la Calle Urzula consistentes en separar  
 la techumbre de la misma por encontrarse en ma-  
 las condiciones, solicita se le conceda el permiso  
 necesario para ello previo pago de los arbitrios muni-  
 cipales. La Comisión Municipal Permanen-  
 te vista la obra que se trata de realizar tras breve  
 deliberación y por unanimidad se decidió cono-  
 der al solicitante la autorización necesaria pa-  
 ra llevar a efecto la obra por el mismo solicita-  
 do y que este acuerdo se comuniquen al interesado.

Oficio del Subleño Civil  
 concediendo una subvención } Leído el oficio que el Excmo. Sr. Subleño  
 de 50.000 ptas para pavimentación } Civil de la provincia de Huelva  
 al Sr. Alcalde con el n.º 1629 del Regis-  
 trado H. 1.º de fecha once del actual

en el que participa que por el Subleño Civil se ha cono-  
 cido una subvención de Cincuenta mil pesetas (50.000)  
 en este Ayuntamiento para pavimentación y que en el  
 plazo de diez días proceda la entrega de dicho Subleño  
 Civil el cheque correspondiente, previa entrega del  
 oportuno recibo por duplicado que deba ser firmado  
 por el Alcalde y Secretario de la Corporación se llene  
 con el del Ayuntamiento y que la referida suma será



invertida necesariamente en la obra antes citada debiendo justificarse la inversión en el plazo máximo de seis meses siendo responsable tanto el Alcalde como Secretario del cumplimiento de lo que se ordena en la referida comunicación.

Terminada la lectura de la referida comunicación la Permanente acuerda quedar enterada y que se comisione al Secretario de la Corporación para la seguridad del referido Cheque, al que se le abonará en concepto de dietas la suma de sesenta pesetas (200-00) con cargo a la part. 2.ª art. 1.º Cap. 1.º y que una vez cubrada la expresada subvención de cincuenta mil pesetas (50.000-00) se impute en la depositaria con cargo a valores independientes y por último que de esta subvención se de conocimiento al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que el mismo celebre.

Suscripción de este Ayuntamiento a las publicaciones de la Mutualidad Nacional de Previsión de Badajoz

deida la factura que el Cajero de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Badajoz Local remite al Sr. Alcalde por valor de Cuarenta y cinco pesetas (45-00) importe de la suscripción de este Ayuntamiento a las publicaciones que edita la referida Mutualidad, correspondiente al año actual.

La Permanente acuerda aprobar dicha factura y que su importe se abone con cargo a la part. 83 art. 3.º Cap. 1.º

Abono de cuota a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Badajoz Local

Seguidamente la Permanente acuerda a propuesta de la Presidencia se abone a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Badajoz Local la suma de Cuatro mil ciento setenta y cuatro pesetas con diez centimos (4174-10) importe de la cuota que este Ayuntamiento tiene que abonar a dicha Mutualidad, correspondiente al Primer Trimestre del año actual, con cargo a la partida 23 artículo 1.º Cap. 1.º

Ingresos hechos por la Delegación de Hacienda

La Presidencia hace saber que por la Delegación de Hacienda se habían hecho remitidos las cantidades siguientes

veinticinco pesetas y mil ciento setenta y cinco pesetas (25.00) y (1175.00) importe de las cantidades que este Ayuntamiento tiene que cobrar por el impuesto sobre rendimiento del trabajo personal y por el paro obrero respectivamente y correspondiente al pasado mes de Mayo.

La Permanente acuerda quedar enterada y que las expresadas cantidades se ingresen en la Depositaria Municipal con cargo a la partida 2.ª art. 1.º Capt. 1.º la primera cantidad y con cargo al Paro obrero la segunda.

Otro ingreso de la Delega. Continúa la Presidencia en el uso de la palabra. Señala que por la Delegación de Hacienda se había remitido la suma de mil

pesetas (1000.00) importe de la segunda parte de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cobrar del arbitrio municipal sobre licencia Fiscal y correspondiente al pasado mes de Mayo. Recordando la Permanente queda enterada y que esta suma se ingrese en la Depositaria Municipal con cargo a la part. 1.ª art. 1.º Capt. 1.º

Y no habiendo más asuntos de que tratar y como ninguno de los señores quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanta la sesión a las trece horas y veinte minutos habiéndose celebrado en la misma una hora y veinte minutos y mandando extender el presente acta que firman los señores asistentes de que certifico.



*[Handwritten signature]*

Leontina Poima

Jose Canedo

Sesión ordinaria del día 25 de Junio 1964

Señores que asisten  
Presidente

Don Villagorlan al cenar los doce horas del día veinticinco de Junio del año mil novecientos sesenta y cuatro

D Miguel Fernandez Traver  
 D Juan Fernandez Traver  
 D Santrago Ponce Rueda  
 D Secretario  
 D Jose Carrera Lamanna

ta, cuatro se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Traver, los Sres. Consuecos de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comision Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia dieciseis del actual la cual fue aprobada y ratificada. Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales hechas durante la semana acordando la Permanente quedas enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecto o interesase a esta Corporacion.

Distribucion de fondos para el mes de Agosto

Acto seguido por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a la relacion de los pagos que con motivo de fin del mes actual y del 2º trimestre del corriente año tiene que hacer el Ayuntamiento a los funcionarios rectores, proavis, asi como a la encargada de la limpieza de las Casas Consistoriales, gratificacion Depositarios, Alcan de la Presidencia respectiva a los funcionarios municipales y gratificacion a los Sres. Maestros Nacionales por limpieza y calificacion de sus respectivas escuelas, cuyos pagos ascienden a la suma total de Dieciocho mil doscientas noventa y ocho pesetas con Veintinueve centimos (16398-25 pts).

La Permanente despues de examinar dicha relacion y hallandola conforme con los partidas del presupuesto de Agosto por unanimidad se sintio acordar aprobar dicha relacion y que en importe se abone a los respectivos perceptores con cargo a las partidas del Capt que figuran en las correspondientes



mandamientos de pago -

Escrito de Fermín Piñero Casco solicitando su inclusión en el Padrón de la Beneficencia

Leído el escrito que el vecino de esta D. Fermín Piñero Casco dirigió al Sr. Alcalde con fecha veintitres del actual en el que expone que desde hace algún tiempo viene padeciendo de fuertes dolores en la cintura y parte de la cadera lo que le impide dedicarse a su oficio de obrero agrícola y habiendo sido aconsejado por el Sr. Médico Estatal su ingreso en el Hospital para extender su curación, carece de medios económicos para sufragar los gastos que puedan originarse por lo que solicita de la Comisión Permanente su inclusión en el Padrón de la Beneficencia Municipal.

La Permanente visto el referido escrito y reconociendo la veracidad de lo que en el mismo se contiene por unanimidad se sintió acordar incluir al referido D. Fermín Piñero Casco en el Padrón de la Beneficencia Municipal -

Y no habiendo más asuntos de que tratar y como ninguno de los señores de Alcaldía quisiera usar de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce y cuarenta minutos habiéndose invertido en la misma cuarenta minutos y mandando extender el presente de lo que firman los Sres. que asisten de lo que yo el Secretario certifico



*[Signature]*

Santiago Torre

*[Signature]*

Sesión del día 2 de Julio de 1964

Señores que asisten  
Presidente

D. Miguel Fernández Linares  
Sres. Feriantes

En Villagorona a las doce horas del día dos de Julio del año mil novecientos sesenta y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia

D. Santiago Ponce Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Luaces los  
 Secretarios Señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres, apellidos  
 D. Jose Carrera Lamana municipal permanente del Ayuntamiento de este pue-  
 blo asistidos de mi como Secretario de la Corporación  
 con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este  
 día

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secre-  
 rio se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día  
 veintinueve del pasado mes de Junio la cual fue aprobada y  
 ratificada.

Disposiciones { Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presi-  
 dencia se dió lectura a las disposiciones y corresponden-  
 cias oficiales habida durante la semana acordando la ter-  
 minante quedara enterada y que por la Presidencia se dió cum-  
 plimiento al cuanto objeto o interesase a esta Corporación

Nombramiento de Comisionados para la  
 incorporación a filas de los meses del Reemplazo 4963 } Dada lectura a la comunicación n.º 2211 que con  
 fecha 25 del pasado Junio dirije a esta Alcaldía  
 el Sr. Jefe de la Caja de Reclutas de Badajoz en la  
 que expone que dispuesto por la Superintendencia  
 la incorporación a filas de los meses del reem-  
 plazo de 1963 (segundo llamamiento), que figuran en  
 la relación que se acompañan las cuales deberán incorpo-  
 rarse los días - 1- 2 4 y 5 del próximo mes de Julio acom-  
 pañado de un Comisionado - Terminada la lectura de  
 la referida comunicación usa de la palabra y manifiesta que  
 como han podido observar por la comunicación leída hay  
 que proceder a la designación de los respectivos Comisionados  
 para el objeto antes indicado. La Permanente oída  
 las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con  
 las mismas por unanimidad se acordó acordar nombrar  
 Comisionados para el acto de la incorporación a los meses que  
 se vindican voluntariamente para los días que también se  
 expresan. D. Luciano Fernandez Lora para el día 4º de

Juan Ferrnandis para el día 2, D. Pex Carrera Samarra para el día 4 y D. Fidel Fernandez Ramirez para el día 5, a las que se les ha inculcado en designación y se les abona en concepto de desgravos de la comunidad la suma de doscientas pesetas a cada uno en virtud de la part. 31 art. 4. Cap. 2.

Invitación de la Corporación para asistir a la primera misa del R. P. D. Florentino Murem Vela

Leída la invitación que el R. P. D. Florentino Murem Vela, dirigió a la Corporación para que asista a la primera misa solemne en la Iglesia Parroquial de esta localidad que ha de tener lugar el día 7 del actual, horas de las once de su mañana.

Terminada la lectura de la citada invitación la Permanente acuerda por unanimidad, hacer extensiva dicha invitación a las Juntas Concejales, y que preséntarse de un hijo de este pueblo que cantará la primera misa, asista a dicho acto, las Concejales que lo deseen y se obsequie al nuevo Misacantante con la suma de Excepciones pesetas para que cumpla lo que más le agrade y le sirva de recuerdo de esta Corporación, cuya suma se sea abonada con cargo a la partida 83 art. 3 Cap. 4.

Cuenta del Agente del Ayuntamiento de Guadalupe Arquer del 2.º trimestre año 1964

Leída la cuenta que el Agente de este Ayuntamiento en Beldájar de Guadalupe Arquer presenta al Pleno de con fecha treinta del pasado mes

Junio, comprensiva del movimiento de los fondos de este Municipio que obran en su poder, habida cuenta durante el segundo trimestre del año actual de la cual resulta que la existencia en Caja, digo en poder del referido Señor en fin del trimestre anterior era de favor de dicho Sr. de Ochocientas noventa y siete pesetas con veinte centimos (847.07 ptas) que las cantidades ingresadas por dicho Sr. durante el citado 2.º trimestre ascendieron a Duros mil ochocientas sesenta y ocho

pesetas (10.868-00) y que los pagos realizados por dicho Sr. con cargo a la expedida de suma durante el citado trimestre fueran de 22 mil seiscientos ochenta y siete pesetas con sesenta y siete centimos (10.687-67) quedando pues una existencia en poder de dicho Sr. al fin de este trimestre, a favor de este Ayuntamiento de Ciento ochenta pesetas con treinta y tres centimos (180-33 pts). La Permanente despues de examinar dicha cuenta, hallandola conforme con los justificantes de Ingresos y Gastos que a la misma se acompaña acordó prestarse su aprobación y que se comuniqué al interesado para su conocimiento y efectos.

Abono de socorro de marchas a marchas con motivo de su incorporación

La Presidencia hace saber que como han podido verse en la lectura de la comunicación del Sr. Lefe de la Caja de Seculitas de Badajoz que hace unos momentos ha sido leída, participa la incorporación a filas de las marchas del Reemplazo 1963 (segundo llamamiento) que en dicha comunicación se exponen las cuantías en total son cinco y en las que hay que abonarles en concepto de socorro de marcha la suma de Cincuenta pesetas cinco centimos a cada uno, en total la suma de setenta y cinco pesetas veinticinco centimos (75-25 pts) por lo que procede abonarse dicha suma; La Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad acuerda abonar los socorros de marcha a las soldadas del 2º llamamiento que tienen que incorporarse con cargo a la partida 31 art. 11 Cap 2º

Socorro al Hospital de enfermos incurables de Cerdoba

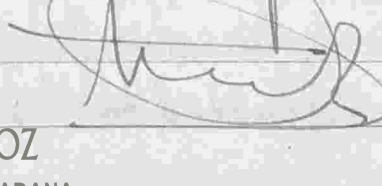
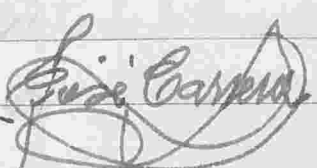
Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que en el día de ayer le visitó la hermana Julia de la Caridad San Pastora de Jesús perteneciente al Hospital de Enfermos incurables de la ciudad de Cerdoba para solicitar un donativo con destino a dicho Hospital y que como en años anteriores se le había concedido la suma de Veinticinco pesetas (25-00), había ordenado se le abonara la referida suma. La Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas acuerda que la

citada suma se abone con cargo a la partida 43 artº 11 Capítº 2º  
 Abono del alquiler del Cen. Leída la factura que la Compª Telefónica Nacio-  
 nes telefónicas Nacionales - General dirige al Sr. Alcalde por valor de Ciento con  
 cincuenta pesetas (150.00) importe del alquiler del  
 local que ocupa el Centro telefónico de esta Villa, correspon-  
 diente al pasado mes de Junio - La Permanente acuerda  
 aprobar dicha factura, que su importe se abone con cargo a  
 la partº 38 artº 11 Capítº 2º.

Quota de abono y conferen- Leída la factura que la citada Compañía Te-  
 cias oficiales del mes de Junio lefónica presenta al Sr. Alcalde por valor  
 de Trescientos cuarenta y una peseta con diez  
 centimas (341.10) importe de la cuota de abono y con-  
 ferencias oficiales realizadas durante el pasado mes de Junio  
 La Permanente acuerda prestar a la misma su apo-  
 bación, que su importe se abone al interesado con  
 cargo a la partida 37 artº 11 Capítº 2º.

Alquiler Casa Cuartel - La Presidencia hace constar haberse reci-  
 bido de la Dirección General de la Guardia Ci-  
 vil por conducto del Sr. Comandante del Puerto  
 la suma de Trescientas treinta y tres pesetas con treinta  
 y cinco centimas (333.35 pts) importe del alquiler del  
 local que ocupa la Casa Cuartel de la Guardia Civil y corres-  
 pondiente dicho alquiler al pasado mes de Mayo -  
 La Permanente acuerda quedar enterada y que  
 la referida suma se impute en la Depósito Municipal  
 con cargo a la partida 29 artº 3 Capítº 5º.

No habiendo mas asuntos de que tratar, y como nin-  
 guno quisiera usar de la palabra, el Sr. Presidente levanta  
 la sesión a las once horas y treinta minutos habiéndose inter-  
 tidos en la misma una hora y treinta minutos y mandando ex-  
 tender la presente que firman los tres que asisten de lo que yo  
 el Secretario certifico.

 Secretario Por 



Sesión ordinaria del día 9 de Julio 1964

Señores que asisten  
 Presidente

D. Miguel Fernández Simón

D. Santos Fonce Pareda

Secretario

D. José Carrera Tamara

En el pueblo de Villagunsalo siendo las doce horas del día nueve de Julio del año mil novecientos sesenta y cuatro se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernández Simón, los señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria convocada por este día

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día dos del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones

oficiales

Seguidamente por mí el Secretario se dió lectura a las disposiciones, peticiones y correspondencia oficiales habidas durante la semana recordando la Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se dé cumplimiento cuando afecto o interese a esta Corporación

Ingresos realizados por el Recaudador Sr. Barroso do meso en el pasado Junio

Se da lectura por mí el Secretario de orden de la Presidencia a la relación de las cantidades recaudadas por el Sr. Barroso durante el pasado mes de Junio de las arbitrios municipales cuya recaudación se le tiene encomendada.

La Comisión Permanente terminada la lectura de la citada relación tuvo breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación y que el importe de las mismas se ingrese en la Depositaria Municipal con cargo a las partidas artículos y Capítulos que se detallan en los respectivos Mandamientos de Ingresos de continuación

Doscientas cinco pesetas (importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre licencia de obras. part 6 art. 1.º Capít. 3

Doscientas cuarenta y dos pesetas (242-00) importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre servicio del Mptadero part 9 art. 1.º Capít. 3

Ciento setenta y cuatro pesetas (174.00) importe de los cobros por el del arbitrio sobre Industrias ~~Ambulantes~~ Callejeras y comercios sobre las mismas part. 18 art. 2º Capt. 3º

Doscientos ochenta y ocho pesetas (288.00) importe de los cobros por el del arb. sobre Puertos fijos en la vía pública part. 21-art. 2º C. 3

Ingreso hecho por la Dele. Adm. segundo la Presidencia mas saber haberse girado de Hacienda - { recibo de la Delegación de Hacienda por conducto del Monte de Piedad la suma de Once mil

ochenta y dos pesetas con treinta y nueve centimos (11.082.39) importe de la decimata parte de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cobrar por compensación de los arbitrios municipales suprimidos y correspondiente al pasado mes de Junio; La Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia, acuerda quedas enterada y que la referida suma se ingrese en la Depositaria Municipal a cargo a la part. 28 art. 1º Capt. 4º

Abono de artículos facilitados para la limpieza del Ayuntamiento. { D. Pedro Duran presenta al Sr. Alcalde por la

suma de Ciento veinte pesetas (120.00) importe de los artículos que en la misma se detallan facilitados a este Ayuntamiento con destino a la limpieza y servicios de las dependencias municipales. La Permanente despues de examinar dicha factura acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la partida 30 art. 16 Capt. 2º

Abono de gratificación por la preparación de la leche para las Escuelas Nacionales { y manifestar que se ha visitado la Vecina de esta localidad D.ª Victoria Vivas Mateas para manifestar

de que durante los dias del 1 al 27 del pasado mes de Junio ha estado preparando la leche que como suplemento alimenticio se concede a las niñas de las Escuelas Nacionales por lo que se ha interesado se le conceda o abone una gratificación; acordada la Presidencia que dicho servicio debe ser abonado por el Ayuntamiento en virtud de disposiciones superiores, por lo que se le conceda una gratificación. La Permanente oídas

Las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad acuerda se le abone a la referida su la suma de doscientas cuarenta pesetas (240) en concepto de gratificación por dicho servicio con cargo a la part 14 art 11 Cap 2

Adquisición de una tarjeta de Acción Católica — La haberse recibido del Sr. Cura Parroco impreso para su sellado con el fin de solicitar una tarjeta de Acción Católica para contribuir a los fines que desarrolla la Acción Católica Española por lo que propone, que al igual que años anteriores se suscriba el Ayuntamiento con alguna cantidad. La Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se suscriba acordando contribuir con la suma de veinticinco pesetas (25.00) y que dicha suma se abone con cargo a la part 33 art 3º Cap 7º

Adquisición de impresos y material de Oficinas — Leída la factura que la Imprenta "Ediciones Municipales" presenta al Sr. Alcalde por valor de mil trescientas veintidós pesetas (1.322.00) importe del material e impresos que en la misma se detalla facilitado al Ayuntamiento cuando tiene las dependencias municipales. La Permanente se apresura a examinar dicha factura por unanimidad acuerda abonarla y que su importe con cargo a la partida 37 art 11 Cap 2

Aportación al Posito de esta localidad — Seguidamente la Permanente, a propuesta de la Presidencia acuerda que abone al Depositario de los fondos del Posito de esta localidad la suma de dos mil pesetas (2.000.00) importe de completo pago de la aportación que este Ayuntamiento tiene que abonar para incrementar el Capital del mismo, correspondiente al pasado año de 1963 y que dicha suma se abone con cargo a la part 14 art 1º Cap 8

Abono de medio jornal en la reparación del alumbrado público — Finalmente la Permanente acuerda se abone al vecino de esta Francisco Felis Carmona la suma de cuarenta pesetas (40.00) importe de medio jornal invertido en la reparación de luces para el alumbrado público y que dicha suma se abone con cargo a la part 63 art 1º Cap 12

No habiendo más asuntos de que tratar, como ningún se quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanta la sesión ordenando extender el presente acta que después

le leído por mi el Secretario es firmada por los señores  
asisten de lo que yo el Secretario certifico

*[Signature]*

Santiago Páez

*[Signature]*

Sesión ordinaria del 16 Julio 1964

Señores que asisten

Presidente

D. Miguel Fernandez Suarez

Dos Tenientes

D. Santiago Ponce Rueda

Secretario

D. José Carrera Samana

En Villagansalu siendo las doce horas del  
día dieciséis de Julio del año mil nove-  
cientos sesenta y cuatro, se reunieron en  
estas Casas Consistoriales y bajo la Presiden-  
cia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Suar-  
ez, los señores Tenientes de Alcalde cuyo  
nombre y apellidos al margen se expresan  
y que constituyen la mayoría de los que com-  
ponen la Comisión Municipal Permanente del

Municipio de este pueblo asistidos de mi como de  
Secretario de la Corporación Municipal con el fin de cele-  
brar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Se-  
cretario se dio lectura del acta de la última sesión  
celebrada el día nueve del actual la cual fue apro-  
bada y ratificada.

Disposiciones  
oficiales

Seguidamente por mi el Secretario y de orden  
de la Presidencia se dio lectura de las disposici-  
ones y correspondencia oficial recibidas durante la  
semana recordando la Permanente quedar enterada  
y que por la Presidencia se da cumplimiento a cuanto  
afecte o interese a esta Corporación.

Instancia de D. Hermenegildo  
Solís Ledo solicitando autorización  
para obras

Leída la instancia que el vecino de es-  
te D. Hermenegildo Solís Ledo dirige al Pu-  
blido con fecha once del actual en la  
que expone libre deseando hacer obras en  
la casa de su propiedad del número 61 de la Calle Obispo F. Solís  
de esta localidad consistentes las mismas en levantarle

la techumbre por encontrarse esta en malas condiciones y colocar otra nueva solicita el permiso para ello por el pago de los arbitrios municipales. La Permanente Vista la obra que se trata de realizar tras breve deliberación y por unanimidad se sirvió acordar concederle la oportuna autorización para llevar a efecto la obra por el mismo solicitante.

Escrito de Valentín Romero Moreno solicitando alta en el Padron de la Beneficencia Municipal

Leído el escrito que el vecino de esta Valentín Romero Moreno dirige con fecha de ayer al Sr. Alcalde en el que expone que encontrándose su hija Lucrecia Romero Mendosa de doce años de edad, desde hace algun tiempo enferma y teniendo necesidad de ser operada o intervenida quirúrgicamente, y como quiere que concurra de medios económicos para atender a los gastos de tal operacion, solicita se le incluya en el Padron de la Beneficencia Municipal. La Permanente terminada la lectura del referido escrito, examinando la veracidad de lo que en el mismo se expone acordó por unanimidad concederle el ingreso en el Padron de la Beneficencia Municipal.

Abono del alumbrado a las Escuelas Nacionales

Leída las facturas que la Empresa Hijos de León Sr. Guillen S. L. dirige al Sr. Alcalde por valor total de noventa, siete pesetas con once centimos (97-11 ptes) importe del fluido eléctrico suministrado para el alumbrado de las Escuelas Nacionales durante los meses de Marzo-Abril y Mayo-últimos, la Comisión Permanente de pases de examinar dichas facturas acordó prestarle su aprobacion, que su importe se abone con cargo a la part 55 art 16 Cap 2º

Abono de partes del ferrocarril de Esacas de leche en pebros para la S. Femenina

La Presidencia hace saber que por la delegada local de la Sección Femenina de Fontange de Guadalupe presentada un recibo de la Renfe por valor de setenta, seis pesetas (66-00) importe de las partes del ferrocarril desde Badajoz a esta localidad de Esacas de leche en pebros facilitado a dicha Sección Femenina

con destino a la misma, por lo que prepone de abono dicha factura. - La Permanente vista las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se acuerda se abone dicha factura con cargo a la part. 83 art. 3.º Cap. 7.º

Ingreso hecho por la - La Presidencia hace saber que por la Delegación Hacienda Pública { de Hacienda de la Provincia se ha remitido la suma de Mil pesetas (1000.00) importe de la desvaga por parte de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cubrir del arbitrio municipal sobre licencia fiscal, correspondiente al pasado mes de Junio. - La Permanente acuerda que sea enterada, y que dicha suma se exprese en la Depositaria Municipal con cargo a la part. 1.º art. 1.º Cap. 1.º

Ingresos hechos por la - Continúa la Presidencia y manifiesta que la Hacienda Pública { Pública ha remitido la suma de mil quinientas pesetas (1.500.00) de las cuales Veinticinco pesetas (25.00) corresponden al recargo municipal sobre las cuotas del Rendimiento del Trabajo Personal correspondiente al pasado mes de Junio y el resto o sean las (1.475 ptas) mil ciento setenta y cinco pesetas corresponden a la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cubrir por el recargo municipal sobre Plus Values y correspondientes al citado mes de Junio. - La Permanente vista las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas acuerda que las expresadas cantidades se expresen en la Depositaria Municipal la primera con cargo a la part. 2.º art. 1.º Cap. 1.º y la segunda con cargo a Valores Independiente. - Paro ulser.

Ingreso hecho por la Perman. Continúa la Presidencia y manifiesta que por la Hermandad Mixta Sindical. - { el Sr. Jefe de la Hermandad Mixta Sindical se ha hecho entrega en la Depositaria Municipal de la suma de Seiscientos pesetas (600.00) importe del alquiler del local que ocupa la Hermandad Mixta Sindical propiedad de este Ayuntamiento y correspondiente al primer semestre del año actual. - La Permanente vi-

das las manifestaciones de la Presidencia acuerda quedar en terada y que la referida suma se imprime en la depositaria municipal con cargo a la part 38 cont: Hº Cap: 7º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como nin gun se quisiera usar de la palabra el Sr Presidente levanta la sesion a las trece horas habiendose intertados en la misma una hora, man dando extender el presente acta que firman los Señores que asisten de lo que yo el Secretario certifico.

*[Signature]*

Santiago Ponce

*[Signature]*

Sesion ordinaria del dia 23 de Julio 1964

Señores que asisten

Presidente

D Miguel Fernandez Suarez

Los Tenientes

D Santiago Ponce Rueda

Secretario

D Jose Carrera Tamana

En Villaganselo siendo las doce horas del dia veinte tres de Julio del año mil novecientos sesenta y cuatro se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Miguel Fernandez Suarez - los Señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistida de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia.

Desierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia dieciseis del actual la cual fue aprobada y ratificada. Desposiciones. Rápidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales habidas durante la semana acordando la Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Instancia de Don Antonio Casablanca Ponce solicitando licencia para obras

Dada lectura a la instancia que el vecino de esta D Antonio Casablanca Ponce dirige al Sr Alcalde con fecha veinte del actual

en la que expone que desea hacer obras en la Casa de su propiedad de la Calle Angel Zaido numero 1 de esta localidad consistientes las mismas en arreglar la techumbre y hacer un finado por lo que solicita el permiso necesario para ello.

La Permanente vista la obra que se trata de realizar tras breve deliberación y por unanimidad se sirvió acordar conceder al solicitante la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitante previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.

Arreglo de la Puerta del Cementerio Civil.

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que teniendo conocimiento de que la Puerta del Cementerio Civil de esta localidad se hallaba rota, mandó al Carpintero D. Eudonio Parro Herrera que procediera a su reparación y habiendo se alipado por dicho manifiesto la factura que dicho se presenta por referido trabajo la cual asciende a la suma de sesenta pesetas (60-00). La Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y después de examinar la misma por unanimidad se sirvió acordar se abone la misma con cargo a la part 50 art. 1.º Cap. 2.º

Abono de la gratificación al Encargado de regir el reloj de la Villa.

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que le ha visitado el vecino de esta D. Jose Romero Sanchez para interesarse se le abone la gratificación que le corresponde como Encargado de regir el reloj de la Villa durante el primer trimestre del año actual en que desempeño dicho cargo y cuya gratificación asciende a la suma de veinticinco pesetas (25-00). La Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia tras breve deliberación y por unanimidad acuerda se le abone al referido Sr. Romero Sanchez la expresada suma con cargo a la part 15.º art. 1.º Cap. 1.º

Adquisición de material de oficina.

Viendo las facturas que las empresas La Minería Extremeña de Badajoz y la de



J. Harris Limera de Villanueva de la Serena presentando al Sr. Alcalde por valor de Dieciento quince pesetas <sup>10<sup>cts</sup></sup> la primera y de treinta y cinco pesetas la segunda que hacen un total de Dosaon<sup>ta</sup> tas <sup>10<sup>cts</sup></sup> <sup>10<sup>cts</sup></sup> pesetas con diez centimos (390-10). importe del Material e impresos de oficina que en las mismas se detallan y facilitados a este Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales. La Permanente despus de examinar dichas facturas acordada por unanimidad aprobarlas y que las mismas se abonen con cargo a la part.<sup>a</sup> 83 art.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup> Cap.<sup>o</sup> 7.<sup>o</sup>

Abono de los portes del ferrocarril de 2 sacos de leche en polvo para la F. Femenina

Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que le ha visitado la Delegada local de la Sección Femenina de F. E. U. de las U. N. B. para solicitarle se abone la suma de Setecientos y cinco pesetas (750-00) importe de los suplidos por ella por los portes del ferrocarril desde Badajoz a esta de dos sacos de leche en polvo con destino a dicha Sección Femenina, y al efecto presenta la factura por dicho importe. La Permanente despus de examinar dicha factura y de conformidad con las manifestaciones de la presidencia por unanimidad acordada se abone dicha factura con cargo a la part.<sup>a</sup> 83 art.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup> Cap.<sup>o</sup> 7.<sup>o</sup>

Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que como fue en Verano lo ha reunido al Sr. Acosta Murillo - (darse cuenta de las cantidades entregadas en la Depositaria; por el Recaudador y Agente Ejecutivo la Acosta Murillo se ha hecho entrega en la Depositaria municipal de la suma total de 52.552-57 pts importe de lo cobrado por el mismo por varias verbenas municipales; y por ello procede se le abone la suma de mil quinientos setenta y seis pesetas con cincuenta y siete centimos (1576-57) importe del 3.<sup>o</sup> de dicha suma a que asciende el premio de cobranza que le corresponde. La Permanente oida las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se acuerda acordar abonar al Sr. Acosta Murillo el premio de cobranza.

Abono del premio de cobranza al recaudador Agente Ejecutivo Sr. Acosta Murillo -

Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que como fue en Verano lo ha reunido al Sr. Acosta Murillo - (darse cuenta de las cantidades entregadas en la Depositaria; por el Recaudador y Agente Ejecutivo la Acosta Murillo se ha hecho entrega en la Depositaria municipal de la suma total de 52.552-57 pts importe de lo cobrado por el mismo por varias verbenas municipales; y por ello procede se le abone la suma de mil quinientos setenta y seis pesetas con cincuenta y siete centimos (1576-57) importe del 3.<sup>o</sup> de dicha suma a que asciende el premio de cobranza que le corresponde. La Permanente oida las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se acuerda acordar abonar al Sr. Acosta Murillo el premio de cobranza.

antes expresado con cargo a la part 11 art: 1º Cap: 1º  
 Impresos realizados por el Recaudador y Ayente Ejecutivo de Acosta Requena }  
 Por la Presidencia se hizo saber a la Comisión que por el Recaudador y Ayente Ejecutivo de Acosta Requena las cantidades que se continúan se detallan por los conceptos que se indican por el concepto de corralones. 33.276-17 ptas; por Entendimiento de Carras. 5770-00 ptas; por Regas de Viros. 3.111-40 ptas y por Redaje de carros y bicicletas 10.395-00 ptas que hacen un total de 52.552-57 ptas; la Comisión Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad acuerda que las referidas cantidades se impresas en los depositarios municipal con cargo a las part 11-14-15 y 20 del artº 3º Capº 3º

Como habiendo otros asuntos de que tratar como ninguno le quisiera usar de la palabra el Sr Presidente, lo tanto la sesión a las doce horas y diez minutos habiéndose invertido en la misma una hora y diez minutos y acordando extender el presente acta que firman los Sres que asisten de lo que yo el Sr. Secretario certifico

Santiago Ponce Rueda  
 José Carrera

Sesión ordinaria del día 30 de Julio 1964

Personas que asisten  
 Presidente  
 D Miguel Fernandez Suarez  
 Sres Tenientes  
 D Santiago Ponce Rueda  
 Secretario  
 D José Carrera Lamana

En Villagornero siendo las doce horas del día treinta de Julio del año mil novecientos sesenta y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Miguel Fernandez Suarez, los Sres Tenientes (de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria de mañana para este día

Orienta el acta por la Presidencia por mí el Sr

exterior se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el pasado dia 23 del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Deposiciones oficiales } Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura de las deposiciones y correspondencias oficiales habidas durante la semana acordando la Permanente quedase enterada, que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporacion.

Nombramiento de Comisionado para la entrega en Caja de los Meses - } Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que por la Superintendencia ha sido designado el dia 5 del proximo Agosto para que este Ayuntamiento concurre al acto de la entrega en

Caja de los meses del reemplazo actual y anteriores en las puestas al mismo en la Caja de Reclutas de Badajoz a cuyo acto ha de asistir un Comisionado en representacion del Municipio por lo que precede se designe dicho Comisionado, las dietas que por tal motivo han de abonarse - La Comision Permanente oidas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad acuerda acordar al Secretario de la Corporacion a Jose Carrera Comisionado del Ayuntamiento para el acto de la entrega en Caja de los meses del Reemplazo actual y anteriores incorporados al mismo que ha de tener lugar en Badajoz el dia 6 del proximo mes de Agosto y que se le abonen en concepto de dietas y gastos de locomocion la suma de doscientas pesetas (200-00) con cargo a la parte 3/94<sup>o</sup> de Cap<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>.

Distribucion de fondos para el mes actual - } Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a la relacion de las pagas que como fin del mes actual ha de haber el Ayuntamiento a los funcionarios activos (incluida la paga extra del dia 18 de Julio) asi como a la Encargada de la Imprenta, el Depositario por quiebrante de moneda y la gratificacion que cabe a la Hermana del Veterinario y Comales Matern, cuyas pagas ascienden a la suma total de Veinticuatro mil quinientos noventa y dos pesetas con quince centimos (24.592-15). La Permanente

despues de examinar dichos papeles y hallarlos conformes con los Partidos del Presupuesto por unanimidad se vino a acordar se abone dichas cantidades a las respectivas perceptores con cargo a los partidos articulos y Capítulos que se detallan en los respectivos mandamientos de Abonos -

Adquisición de imprenta y material de oficina } Leida la factura que la Imprenta Loego de San Benito presenta al Sr. Alcalde por valor de Cien Cincientas veintá y cinco pesetas cincuenta centimos (185-50) importe del material e impresos de oficina que se detalla en la misma facultada al Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales - La Permanente despues de examinar la referida factura por unanimidad acuerda se abone el importe con cargo a la part. 27 art. 1.º Cap. 2.º

Suscripción al diario Hery } Leida la factura que el Administrador del diario Hery presenta al Sr. Alcalde por valor de Cuarenta y cinco pesetas (45-00) importe de la suscripción de este Ayuntamiento a dicho diario correspondiente al mes actual - La Permanente acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part. 35 art. 1.º Cap. 2.º

Alquiler del Centro Telefonico } Leida la factura que la Compañia Telefonica presenta al Sr. Alcalde por valor de Ciento cincuenta pesetas (150-00) importe del alquiler del local que ocupa el Centro telefonico de esta Villa y correspondiente al actual mes de Julio - La Permanente acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part. 38 art. 1.º Cap. 2.º

Cuenta de abonos y conferencias oficiales } Leida la factura que la citada Compañia Telefonica presenta al Sr. Alcalde por valor de Dascientas veintá y ocho pesetas cincuenta centimos (288-50) importe de la cuota de abono del telefono y conferencias oficiales habidas durante el mes de Julio actual - La Permanente despues de examinar dicha factura acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part. 37 art. 1.º Cap. 2.º

Abono de la inscripción } Usa de la palabra la Presencia y manifiesta que

de un anuncio en el Bo- en el expediente que se está tramitando para las obras  
letín Oficial del Estado de abastecimiento de aguas a esta localidad existe.

Un anuncio de la Delegación de Industrias de la provincia referente a la red de energía eléctrica que ha de instalarse en el pazo que ha de suministrar aguas a esta localidad, y cuyo anuncio ha de insertarse o publicarse en el Boletín Oficial del Estado, y al remitir el referido anuncio para su inserción en el citado periódico oficial el Sr. Administrador del Boletín O. del E. reclama a este Municipio la suma de Mil. doscientas pesetas en concepto de derechos de inserción por lo que procede remitir la referida suma. La Comisión Permanente vistas las manifestaciones de la Presidencia, y de conformidad con las mismas, por unanimidad acuerda se abone con con cargo a la partida 34 art.º 11 Capít.º 2º.

Abono de la separación de las parcelas de las Estaciones Estacionales Continúa la Presidencia en el uso de la palabra, y manifiesta que como lo consta a los Pres. reunidos al construirse las dos primeras locales-Escuelas nacionales los parcelos de las citadas Escuelas no quedaron bien construidos por lo que las aguas se introducían en las locales Escuelas y en virtud de ello se dio cuenta a la Junta Provincial de Construcciones Escolares que envió un Arquitecto Escalar e hizo el proyecto y presupuesto para la separación de las mismas cuyo presupuesto ascendía a la suma total de 6.417-35 pts, de cuya suma el Ayuntamiento tenía que abonar en concepto de aportación la suma de 967-10 pts y el resto de 5.480-25 pts lo abona el Estado; y habiéndose realizado dicha obra por este Ayuntamiento en virtud de autorización de la Junta Provincial por esta se remitió dicha aportación, por lo que procede se abone al Maestro Urbanal D. Juan Rodríguez Mediante que ha realizado la obra. La Comisión Municipal Permanente vistas las manifestaciones de la Presidencia, y de conformidad con la misma acuerda se abone al referido Sr. Rodríguez Mediante la referida suma con cargo a la part.º 29 art.º 11.º Capít.º 2º.



sesión ordinaria del día 7 de Agosto 1961.

Señores que asisten

Presidente  
D. Miguel Fernandez Suarez  
Dios Eminentes

D. Santiago Ponce Pineda

Secretario

D. José Carrera Zamana

En Villagómez a las doce horas del día siete de Agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Miguel Fernandez Suarez los Señores Eminentes Sr. Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo, asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria señalada para el día de ayer la cual no pudo celebrarse por falta de asistencia de señores en número suficiente para celebrar sesión.

Alcance el voto en la Presidencia por mí el Secretario, se dio lectura del 'voto de la última sesión celebrada el día treinta del pasado mes de Julio la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones oficiales } Seguidamente por mí el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura de las disposiciones, correspondencia oficiales recibidas durante la semana acordando la Permanente quedara enterada y que por la Presidencia se le cumpliera o cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Cuenta de la Beneficencia Municipal mes de Julio } Dada lectura a la factura que el Sr. Farmacéutico Esteban de Ignacio Rubio Moya presentó al Sr. Alcalde con fecha cinco del actual por valor de dos mil setecientos noventa y cinco pesetas con setenta centimos (2795-70 pta) importe de los medicamentos por el mismo facilitados a los enfermos de la Beneficencia Municipal que figuran en la citada factura durante el pasado mes de Julio. La Permanente después de examinar dicha factura hallándola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Esteban que a la

misma se acompaña, revisada y aprobada, y que su importe se abone al interesado con cargo a la part 42 art 11 Capt 2º

Cuenta de medicamentos suministrados en las funciones municipales } Dada lectura a la factura que el citado Sr Ferrn presenta al Sr Alcalde con igual fecha y por valor de Ciento setenta y cuatro pesetas (174-00) importe de los medicamentos suministrados durante el

pasado mes de Julio a los funcionarios municipales que en la misma se detalla. La Presidencia Permanente (abdo) les fue de examinar dicha factura, hallandola conforme con las recetas expedidas por el Sr Facultativo Estable que a la misma se acompaña, revisada y aprobada, y que su importe se abone con cargo a la part 26 art 2º Capt 1º

Ingresos realizados por el Recaudador Sr Barruso Donoso } Requiridamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a la relación de las cantidades recaudadas por el Cebador Municipal Sr Barruso Donoso durante el pasado mes de Julio

y terminada que fue la lectura de la citada relación la Presidencia acordada a aprobarla, y que las cantidades recaudadas se ingresen con cargo a las partidas articulos y Capítulos que se detallan, en continuación

Dieciento diez pesetas (210-00) importe de lo cobrado por el arbitrio servicio del Matadero mes de Julio part 9 art 1º Capt 9

Dieciento cincuenta y seis pesetas (256-00) importe de lo cobrado por el del art sobre recuperación de la Vía pública con escambos part 13 art 3º Capt 3

Ciento sesenta y ocho pesetas (168-00) importe de lo cobrado por el art 5º Industrias ambulantes y Callejeros part 18 art 2º Capt 3º

Trescientos cuarenta y dos pesetas (342-00) importe de lo cobrado por el art sobre puestos fijos de venta en la plaza part 21 art 2º Capt 3

Ingresos hechos por la Delegación de Hacienda } Auto seguido la Presidencia manifestando que el Sr Depositario-Pagador de la Delegación en conformidad

con fecha tres del actual anuncio el envío por el Monte de Piedad de la suma de Once mil ochenta y dos pesetas con treinta y nueve centimos (11.082-39) importe de los devanda



parte de la cantidad que este Ayuntamiento cobra por la compensación de las arbitrios suprimidos y correspondientes al pasado mes de Julio - y que se ha recibido ya la expresada suma

La Permanente acuerda que esta enterada y que la referida suma se impese en la Depósito Municipal con cargo a la partida 25 rubro 1.º Capít. 4.º

Medicamentos de la Beneficencia Municipal en el mes de Junio 1964 } Dada lectura a la factura que el Farmacéutico Sr. Esteban Mayoral presenta al Sr. Alcalde para el importe de los medicamentos suministrados a las enfermas de la Beneficencia Municipal en el pasado mes de Junio

La Permanente después de examinar dicha factura y hallarla conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Esteban que a la misma se acompañan por unanimidad acuerda aprobarla y que su importe se abone al interesado con cargo a la partida rubro Único Capít. 2.º

Medicamentos suministrados a los funcionarios municipales en el mes de Junio } Leída continuación la factura que el citado Sr. Farmacéutico Esteban presenta al Sr. Alcalde para el importe de los medicamentos suministrados a los funcionarios municipales que en la misma se detallan durante el pasado mes de Junio

La Permanente después de examinar dicha factura y hallándola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Esteban que a la misma se acompañan por unanimidad acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la partida 26 rubro 2.º Capít. 4.º

En habiendo más asuntos de que tratar y como ningún de quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la Sesión a las trece horas y quince minutos habiéndose convertido en la misma una hora y quince minutos mandando extender el presente acta que firman los Sr. que asisten de lo que yo certifico

Santiago Ferrer

Jose Carrero

sesion ordinaria del dia 13 de Agosto 1964

- Terminos y condiciones
- Presidente
- D. Miguel Fernandez Sures
- José Cimentes
- D. Santiago Ponce Rosado
- Secretario
- D. Jose Barrera Lampara

En Villagoraz a las doce horas del dia trece de Agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Sures los Sr. Cimentes de Alcalde en sus nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comision Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo constituido de mi como Secretario de la Corporacion Municipal con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia siete del actual la cual fue aprobada

Disposiciones Oficiales (se dio lectura a las disposiciones y correspondencias oficiales habida durante la sesion acordando la Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto a efecto o interese a esta Corporacion

Oficio de la Jefatura Provincial de Sanidad (Dada lectura de la comunicacion que la Jefatura Provincial de Sanidad dirige al Sr. Alcalde con fecha Ocho del actual, y numero 10.189 participando haber concedido treinta dias de permiso para asuntos propios al Medico Titular de Asistencia Publica Domiciliaria D. Jose Manuel Vasquez Garcia sustituyendole en sus funciones a Juan de Dios Perez Cortes tambien Medico de Asistencia Publica Domiciliaria.

La Permanente terminada la lectura de esta comunicacion por unanimidad se hizo acordar quedar enterada y conforme.

Instancia de D. Francisco Sanchez Cerrato solicitando la Baja de H. en un momento en el Padron del Urb.

Leida la instancia que el Verano de esta D. Francisco Sanchez Cerrato dirige al Sr. Alcalde con fecha Ocho del actual

en la que expone que en la casa de su propiedad n.º 2 de la Calle Mayor Felix Lobo figura en el Pichon de Contraluz ejemplares de canalones San Cuatro canchales y como quiera que si bien las tiene son unicamente de forma de corchova de la fachada ya que las aguas que vierten a la calle las tiene recajillas y vierten dentro de la casa. por ello su plica que se den de baja en el citado Pichon las referidas cuatro canchales.

Terminada la lectura de la referida instancia la Permanente a propuesta de la Alcaldia, previa la oportuna comprobacion por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado por referido Sr Sanchez Cerrato y que se le comuniquen este acuerdo al interesado.

Abono de trabajos realizados por el Industrial de Vargas en el Grijo y en el Paso Dulce

Dada lectura de la factura que el industrial de Vargas Mayorul presenta al Sr Alcalde con fecha diez del actual, una por valor de Trescientos ochenta pesetas (380-00) importe de los trabajos que en la misma se detallan realizados en el Paso Dulce, otra por valor de Trescientos noventa y una peseta (391-00) importe de los trabajos que se detallan en la referida factura realizados en el Grijo de la Calle Puella.

La Permanente despues de examinar dicha factura por unanimidad acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part 80 art.º 1.º Cap.º 1.º

Abono de honorarios del Agente en Madrid

Seguidamente la Permanente y despues de dar lectura a la factura que el Agente del Ayuntamiento en Madrid D. Teodoro Diaz Munoz remite al Sr Alcalde por valor de Trescientos setenta y cinco pesetas (375-00) importe de sus honorarios como Agente en Madrid y correspondiente al tercer trimestre del año actual.

Acuerda aprobar dicha factura y que su importe se abone con cargo a la part 13 art.º 1.º Cap.º 1.º

Abono de un jornal invertido en la colocacion de luces

La Presidencia hace uso de la palabra, manifiesta que siendo varias las luces que faltan en el

alumbrado público en el día de ayer se ha procedido a la separación de las bombillas que no lucían y como para ello habido necesidad de buscar un obrero para que ayude al electricista de la Fabrica, procede se acuerde el abono de dicho jornal que ascien- de a la suma de setenta pesetas (70-00) La Permanente vistas las manifestaciones de la Presidencia acordó conformidad con la misma se abone dicho jornal con cargo a la partida 63 art. 11. Capít. 2

Abono de partes del ferrocarril } La Presidencia trae cuenta que según la contum de un paquete conteniendo ma- } cuando la Estación ferrea se encuentra depositada en ferrial de oficina } la misma un paquete conteniendo material de ofi- cina que la Limpieza Helena Linares de Villanueva

de la Serena solicita y que dicho paquete parven a partes delida y llevar unos días en la Estación hoy que abonan la suma de Veinti- dos pesetas (22-00) por lo que procede se acuerde el abono de la misma.

La Permanente vistas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas acordó se abone dicha suma con cargo a la partida 27 art. Único Capít. 2º

Impreso por la cobranza del } La Presidencia trae saber que por el Acuerdo de art. 1º sobre timbre municipal } Juan Sesma se ha hecho entrega en la Depositaria en el 1º semestre año actual } Municipal de la suma de Cuatrocientos treinta y una pesetas (431-00) importe de lo cobrado por el del Cabildo sobre expedición del timbre i sella municipal durante el primer se- mestre del año actual acordando la Permanente que la referida suma se impese en la Depositaria Municipal con cargo a la parti- da 5º art. 1º Capít. 3

Impreso sobre devolución } Usa de la palabra la Presidencia, manifiesta que de la aportación municipal } como les consta a las reunidas, al construirse las para construcciones Escuelas } dos primeras locales Escuelas, en esta localidad, que el Contratista Encargado de dichas obras, agredieron en los porches de la mismas unos defectos que era preciso corregirlos y dada cuenta de ellas a la Superioridad, y querio reconocimiento de las mismas por el Arquitecto Escuelas se confeccionó el oportuno proyec- to y presupuesto del importe de la reparación de los indicados porches teniendo el Ayuntamiento que abonar en concepto de aportación

municipal para la obra la suma de Novecientos sesenta y siete pesetas con diez centimos (967-10) cuya suma fue ingresada por este Ayuntamiento en su día, y habiendo verificado la Superioridad que por este Ayuntamiento se lleve a efecto la obra consueccion a dicho proyecto y realizada esta, se acordó por la Superioridad la devolución de la citada repartición y habiéndose hecho entrega de la misma a la Presidencia para la Delegación de Hacienda el día 1º del actual, durante su estancia en Badajoz, hace entrega de la referida suma. La Permanente acuerda que dicha suma se ingrese en la Depositaria con cargo a la part 31 art. 1º Cap. 4º

Alquiler de la Casa Cuartel en el mes de Junio

La Permanente fue informada de que por la Dirección General de la Guardia Civil se había enviado a la Depositaria Municipal por conducto del Comandante del Puerto de esta Villa la suma de Trescientos treinta y tres pesetas con treinta centimos (333-10) importe del alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel y correspondiente al pasado mes de Junio, acordando la Permanente que dicha suma se ingrese en la Depositaria Municipal con cargo a la part 29 art. 3º Cap. 5º

Ingreso por multa municipales

La Permanente fue informada de que por el Sr. Sanchez del Villar se había hecho entrega en la Depositaria Municipal de la suma de Duescientos cincuenta pesetas (250-00) importe de la multa impuesta al mismo por la Alcaldía por escandallo y embarrancar en la Vía pública; y por la Permanente se acuerda que dicha suma se ingrese en la Depositaria Municipal con cargo a la part. 34 art. 9º Cap. 7º

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, como reunieron la quise ser usara de la palabra la Presidencia, levanta la sesión a las trece horas y treinta minutos habiéndose invertido en la misma una hora y treinta minutos, mandando extender la presente acta que despues de leida por mi el Secretario en las altas la firmen los Pres que asisten de lo que yo el Secretario certifico



[Handwritten signature]

Sancti Spiritus José de Arce

Sesión ordinaria del día 20 de Agosto 1964

Señores que asisten  
 Presidente

D. Miguel Fernández Suárez

Sus Tenientes

D. Santiago Porce Rueda

Secretario

D. José Carrera Llamana

En el pueblo de Villagrasalo siendo las doce horas del día veinte de Agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde los señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo así como de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Leído el acta por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día trece del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones oficiales seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales habidas durante la semana recordando la Permanente queda enterada, que por la Presidencia se da cumplimiento a cuanto afecto o interese a esta Corporación.

Instancia de D. Antonio Lomas Palma solicitando autorización para colocar una caseta de bebidas en la Plaza

Dada lectura a la instancia que el vecino de esta D. Antonio Lomas Palma, dirige al Sr. Alcalde con fecha de ayer en la que expone que desea instalar durante los días de las fiestas del Cristo, Patron de esta localidad una caseta para la venta de Cerveza en la Plaza de la Iglesia y concretamente en el sitio que en años anteriores se ha concedido frente a la casa del vecino de esta D. Segundo Vitas Buesada solicita la oportuna autorización para ello previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.

La Permanente terminada la lectura de la referida instancia y tras breve deliberación por unanimidad se acordó acordar



Sesión ordinaria del día 27 de Agosto 1964

Señores que asisten  
 Presidente

D. Miguel Fernández Suarez

Señores Tenientes

D. Santiago Ponce Rueda

Secretario

D. José Carrera Lomana

En Villayonabo a las doce horas del día veintisiete de Agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernández Suarez los Señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo -

Acreditado el acto por la Presidencia por mi el Secretario y de orden de la misma se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día veinte del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones  
 Oficiales

Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dió lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales hechas durante la semana, acordando la Permanente quedan enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecta o interesa a esta Corporación.

Distribución de fondos  
 para el mes actual

Acto continuo por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dió lectura a la relación de los gastos que este Ayuntamiento tiene que realizar con motivo de fin del mes actual a las funciones activas y pasivas cuya relación asciende a la suma total de Quince mil Ochocientas treinta y ocho pesetas Veintitrés centimos (15238.25). La Permanente despus de examinar dicha relación hallandola conforme con las partidas del Presupuesto actual por unanimidad se sintió acordado prestar a la misma su aprobación y que su importe se abone en los respectivos perceptores con cargo a las partidas actuales, Capít que se detallan en las correspondientes mandamientos de Pagos -

A continuación se dió lectura a los boletines de la



Mutualidad Nacional  
de Previsión de la Admon  
Local

liquidación de las cuentas de la Admon Local  
correspondientes a los meses de Abril y Mayo ul  
timas confeccionadas por la Secretaria y que han  
sido aprobadas por el Servicio Provincial de Inspe  
ción y Reseramiento los cuales ascienden en total a la  
suma de tres mil doscientas ochenta y siete pesetas con  
cincuenta y cuatro centimos (3287-54) la Permanente des  
pués de examinar dichos boletines acuerda presentarse a su  
bación y que su importe se abone con cargo a la part 33-1-C 1º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como vein  
gan de quince a usar de la palabra el Sr Presidente termi  
nó la sesión a las doce y quince minutos habiéndose en  
vertidas en la misma quince minutos mandando exten  
der la presente que firman los Sres que asisten de bo  
que y el Secretario certifica: -



*[Handwritten signature]*

Tantrajo Páez

*[Handwritten signature]*

Sesión ordinaria del día 3 de Setbre 1961

- Señores que asisten
- Presidente
- D Miguel Fernandez Suarez
- Dos Vocales
- D Tantrajo Páez
- Secretario
- Dase Carrera Zamora

En Villapalos a las doce horas del día  
tres de Septiembre del año mil novecientos sesen  
ta y uno, se reunieron en esta Casa Consistorial  
los Señores cuyos nombres y apellidos al mar  
gen se expresan bajo la Presidencia del Sr Alcalde  
con el fin de celebrar la sesión ordinaria  
de la Comisión Municipal Permanente semi  
bada para este día

Al efecto el voto por la Presidencia por  
mi el Secretario se dio lectura del acta de la última  
sesión celebrada el día veintiseis del pasado mes  
de Agosto la cual fue aprobada y ratificada

Diposiciones  
oficiales

Segundamente por mi el Secretario y de su orden se dio  
lectura a las diposiciones y correspondencia oficial  
pendientes durante la semana acordando la Permanente

quedar enterada, y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto a efecto e interés de esta Corporación  
 Instancia de don Genaro Perro Sasano solicitando la licencia para obras — } Genaro Perro Sasano dirige al Sr. Alcalde en fecha veintinueve del pasado mes de Agosto en la que expone que desea hacer obras en el edificio de su propiedad sito en la Calle Vigo n.º 6 consisten

tes estas en hacer camino nuevo a toda la casa, solicita le sea concedido el oportuno permiso previo pago de los arbitrios municipales correspondientes. La Permanente vista la obra que se trata de realizar por unanimidad se sirvió acordar prestarle el apoyo conceder al interesado Sr. Perro Sasano la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios municipales correspondientes

Cuenta de los medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal en el mes de Agosto } Dada lectura a la factura que el Farmacia

centro titular Sr. Páramo Mayorral presenta al Sr. Alcalde en fecha veintinueve del pasado Agosto por valor de mil seiscientos noventa y cuatro pesetas con ochenta y cinco centimos (1694-85) importe de los medicamentos suministrados por el mismo a las enfermas de la Beneficencia Municipal durante el pasado mes de Agosto. La Permanente después de examinar dicha factura, hallándola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo titular y que a la misma se acompaña por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación y a su importe se abone con cargo a la partida n.º 20

Cuenta de los medicamentos suministrados a los funcionarios municipales en el mes de Agosto } Dada la factura que el citado Sr. Farmacia  
 } por valor de ochocientas cuarenta y tres pesetas con treinta y cinco centimos (843-35) importe de los medicamentos por el mismo suministrados a los funcionarios municipales que en la factura se detallan durante el pasado mes de Agosto. La Permanente después

Se examina dicha factura y hallándola conforme con las ex-  
 ceptas expedidas por el Sr. Facultativo titular que a la mes-  
 ma se acompañó acordó aprobarla y que su importe se  
 abone al interesado con cargo a la partida art. 2.º Cap. 1.º

Ingresos realizados  
 por el Recaudador Sr. Barraso  
 en el mes de Agosto

Seguidamente y de orden de la Presidencia  
 por mi el Secretario se dio lectura a la rela-  
 ción de las cantidades recaudadas por el Re-  
 caudador de Arbitrios Sr. Barraso durante

durante el pasado mes de Agosto, terminada dicha lectu-  
 ra la Comisión Permanente por unanimidad se vino aq-  
 uí a prestarle sus producciones y que su importe se abone a  
 cargo de ingreso con cargo a las partidas arbitrios y Capitales  
 que se detallan a continuación.

Setenta y cinco pesetas (75-00) importe de lo cobrado por el del  
 arbitrio de licencia de obras en el mes de Agosto part. 6 art. 1.º Cap. 3

Doscientos treinta y seis pesetas (236-00) importe de lo cobra-  
 do por el mismo del arbitrio sobre servicio del Matadero mes de Agosto  
 part. 9 art. 1.º Cap. 3

Setenta pesetas (70-00) importe de lo cobrado por el del arbitrio  
 y servicio del Cementerio mes de Agosto part. 10 art. 1.º Cap. 3

Trescientos setenta y dos pesetas (372-00) importe de lo co-  
 brado por el mismo del arbitrio de ocupación de vía pública en exa-  
 men mes de Agosto part. 13 art. 2.º Cap. 3

Ciento sesenta y ocho pesetas (168-00) importe de lo cobrado  
 por el del arbitrio de Impuesto a los Ambulantes Callejeros en el mes de  
 Agosto part. 18 art. 2.º Cap. 3

Trescientas pesetas (300-00) importe de lo cobrado por el  
 del arbitrio sobre prestes fijas de venta en la plaza en el mes de Agosto  
 part. 25 art. 2.º Cap. 3

Alquiler del Centro Fidei, Seida la factura que la Compañía Telefónica Nacional  
 formó el mes de Agosto } presenta al Sr. Alcalde por valor de ciento cincuenta  
 pesetas (150-00) importe del alquiler del local que ocupa  
 el Centro Telefónico de esta Villa y correspondiente al pasa-  
 do mes de Agosto. La Permanente acordó aprobarla

Costa de libros y conferencias. Leída la factura que la misma Compañía  
 de Telefonos presenta al Sr. Alcalde por valor de  
 Pesetas treinta y tres pesetas con ochenta cen-  
 timos (33-80 ptas) importe de la cuota de libros y conferen-  
 cias oficiales habidas en el mes de Agosto. La Permanente  
 despues de examinar dicha factura acuerda aprobarla  
 y que su importe se abone con cargo a la part 39 art 11 C. 2º

Adquisición de Impresos y material de oficinas. Dada lectura a la factura que la Editorial  
 Municipal-Badajoz presenta al Sr. Alcalde  
 por valor de Cientoquince pesetas (115-00) im-  
 porte de un libro de Actas de Ayuntamientos, facilitado a este  
 Ayuntamiento con destino al servicio de las dependen-  
 cias municipales. La Permanente acuerda aprobar dicha  
 factura y que su importe se abone con cargo a la partida  
 2ª art 11 Capt. 2º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como ninguno  
 se quisiera usar de la palabra, el Sr. Presidente levantó  
 la sesión a las doce horas, treinta minutos habiéndose  
 interrida en la misma una hora y treinta minutos man-  
 dando extender la presente que firman las Tenores que  
 existen de lo que yo el Secretario certifico:



*[Handwritten signature]*

Santiago Torro

José Barreda

Resión ordinaria del día 10 de Septbr 1961

Tenores que asisten

Presidente

D. Miguel Fernández Torres

Dos Tenores

D. Santiago Ponce Pineda

Secretario

Con el fuero de Villagacanal siendo las diez  
 horas del día diez de Septiembre del año mil no  
 vecientos sesenta y cuatro se reunieron en estas  
 Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr.  
 Alcalde D. Miguel Fernández Torres los Tenores  
 Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al  
 margen se expresan y que constituyen la

D. Luis Carrera Amama } Comision Municipal Permanente del Ayuntamiento  
 asistido de mi como Secretario de la Corporacion  
 con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia

Ordeno el acto por la Presidencia por mi el de  
 secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada  
 el dia tres del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones  
 oficiales

seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia,  
 se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales  
 habidas durante la semana recordando la Permanente  
 quedar enterada, y que por la Presidencia se de cumplimiento  
 a cuanto afecte o interese a esta Corporacion.

Instancia de D. Francisco Sanchez  
 Maricillo solicitando permiso para  
 colocar un puesto en la Plaza

Dada lectura de la instancia que el  
 vecino de esta D. Francisco Sanchez Maricillo  
 diriji al Sr. Alcalde con fecha de ayer en  
 la que expone que desea colocar como en  
 años anteriores su antecesor D. Pedro Martinez Ramirez una  
 mesa mostrador en la Plaza de la Iglesia durante los dias del  
 13 al 15 del actual con motivo de las fiestas del Cristo para  
 la venta de bebidas y dulces solicita la oportuna autorizacion  
 para ello previo pago de las arbitrias municipales.

La Permanente por unanimidad acordó con-  
 ceder al Sr. Sanchez Maricillo la autorizacion solicitada  
 previo pago de las arbitrias municipales.

Instancia de D. Eduardo Carrillo  
 Morales solicitando autorizacion  
 para obras

Leida seguidamente la instancia que el Sr.  
 Carrillo Morales diriji al Sr. Alcalde con fecha de ayer en la que expo-  
 ne que necesitando techar una nave en

la casa de su propiedad n. 61 de la Calle Vijo solicita el  
 permiso para ello previo pago de las arbitrias municipales  
 correspondientes. La Permanente vista la obra fue se  
 trata de realizar tras breve deliberacion y por unanimidad  
 se sintio acordar conceder al solicitante Sr. Carrillo Morales  
 la autorizacion necesaria para llevar a efecto la obra por el mes

no solicitada, previo pago de las auditorías municipales correspondientes.

Adquisición de escobas para la limpieza de la vía pública. } A propuesta de la Presidencia se acuerda adquirir al vecino de esta S. Juan Felis Carmona cuatro escobas de tamujis con destino a la limpieza de la vía pública y que su importe de veinte pesetas (20-00) se abase con cargo a la part. de 19 art. 11.º Cap. 1.º

Adquisición de material de oficina. } Leída las facturas que las Imprenta Hilario Limón de Villanueva de la Serena y de Pedro Brejo también de la misma localidad por valor de setenta y seis pesetas con cincuenta centimos y ochocientas sesenta y cinco pesetas con diez centimos (.76-50) y 865-10 pts) respectivamente sin parte del material e impresos de oficina que en las mismas se detallan facilitados al este Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales. La Permanente acuerda prestarle su aprobación y que su importe se abase con cargo a la part. 2.ª art. 11.º Cap. 2.º

Alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil. --- } Por la Presidencia se hizo saber haberse recibido de la Dirección General de la Guardia Civil por conducto de Sr. Comandante del Puerto de la Guardia Civil la suma de trescientas treinta y tres pesetas con cincuenta centimos (333-50) importe del alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel de este municipio y correspondiente dicho alquiler al pasado mes de Julio. La Permanente acuerda quedar enterada y que dicha suma se inscriba en la Depositoria Municipal con cargo a la part. 29 art. 3.º Cap. 5.º

Impreso en la Delegación de Hacienda. } Por la Presidencia se hizo saber haberse recibido de la Delegación de Hacienda las sumas de Veinticinco pesetas (25-00) y mil ochocientos setenta y cinco pesetas (1.875-00) importe de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cobrar por recargo municipal sobre rendimiento del Trabajo Personal correspondiente al pa-

sendo mesado el precto el primero y por lo que el Ayuntamiento tiene que cobrar por la Decima del Puro abren la segunda cantidad. La Permanente acordada quedar enterada y que las expresadas cantidades se ingresen en la Depositaria Municipal con cargo a la part 2 del 1 Capitulo 1º la primera y con cargo a valores independientes la segunda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno se quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la Sesión a las doce horas y treinta minutos mandando extender la presente que firman los señores que asisten de lo que yo el Secretario certifico



*[Handwritten signature]*

Santiago Ponce

Jose Carrera

Sesión ordinaria del día 17 de Septiembre 1944

Señores que asisten  
 Presidente  
 D. Miguel Fernandez Suarez  
 D. José Ferrientes  
 D. Santiago Ponce Pineda  
 Secretario  
 D. Jose Carrera Llamana

En Villagonzalo siendo las doce horas del día diecisiete de Septiembre del año mil novecientos sesenta y cuatro se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Suarez los señores Ferrientes, el Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Leído el precto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día diez del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones oficiales } seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencias oficiales habidas durante la semana anterior.

do la Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se dé cumplimiento acuan to a fecho i interes e a esta Corporacion

Instancia de D Martin Flores Sanchez solicitando la sustitucion del carro de dos rueda por otro de cuatro rueda

Dada lectura a la instancia que el vecino de esta D Martin Flores Sanchez presenta al Sr Alcalde con fecha dieciseis de octubre en la que expone que el carro de dos caballerias suyos de su propiedad numero 1011 que se encuentra inutilizado para el servicio lo ha reposito por otro de cuatro ruedas de goma, por lo que solicita que se de de baja al carro n.º 1011 y de alta el que las cuatro ruedas de gomas el cual ha sido matriculado con el n.º 227.

La Permanente terminada la lectura de la referida instancia tras breve deliberacion y por unanimidad se sirva acordar acceder a lo solicitado.

Limpieza de la Vía Pública

La Presidencia hace constar que como todas las años con anterioridad a los dias de las fiestas de nuestro Santo Patron, habia ordenado la limpieza de la via publica y al efecto pose de manifiesto sobre la mesa la factura i recibos por el importe de los jornales invertidos en la misma, la cual asciende a la suma de cuatrocientos veinticinco pesetas (425-00) por lo que por pose se acuerde el abono de la misma.

La Permanente oida las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas acuerda se abone dicha factura con cargo a la part 1.ª art 1.º Capitulo 1.º

Colocacion de quinaldas para el alumbrado extraordinario

Continua la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que tambien con motivo de las fiestas Patronales con anterioridad a las mismas y al igual que en años anteriores habia ordenado la colocacion de las quinaldas para el alumbrado publico extraordinario asi como una vez pasadas dichas fiestas han sido retiradas y recogidas las expresadas quinaldas halliendose invertidas en dichas operaciones



tres jornales que ascienden a la suma de seiscientos diez pesetas (210-va) por lo que propuse su abono -

La Permanente vidar las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad acuerda se abone la referida suma con cargo a la part 63-11-2º

Adquisición de sellos de correos para la correspondencia } La Permanente acuerda quedar enterada y que se abone a Dª María Ferreres el abono vecina de esta la suma de cien pesetas (100-va) importe de cien sellos de correos de una peseta facilitados al Ayuntamiento con destino al franqueo de la correspondencia oficial, y que dicha suma se abone con cargo a la part 28 artº 11 Capítº 2º

Alumbrado de las dependencias municipales } Leida las facturas que la Empresa Hijos de Jacinto Guillén S.ª presenta al Sr. Alcalde por valor total de Ciento cuarenta y cuatro pesetas con noventa centimas (144-90) importe del fluido eléctrico suministrado para el alumbrado de las dependencias municipales correspondientes a los meses de Junio Julio y Agosto último, La Permanente después de examinar la referida factura acuerda aprobarla y queda impuesto se abone con cargo a la part 30 artº 2º Capítº 2º

Abono de los partes del ferrocarril de la leche en polvo facilitada a la Sección Femenina } Leida las facturas que por los partes del ferrocarril de la leche en polvo, presenta la Delegada Local de la Sección Femenina y que se han remitido desde Badajoz para las atenciones de dicha Sección, cuyos partes ascienden a la suma de Ciento cincuenta y dos pesetas (152-va), La Permanente acuerda aprobar dichas facturas y que su importe se abone con cargo a la part 83 artº 3º Capítº 1º

Ingresos por multa municipal } La Presidencia hace constar que por la vecina de esta Dª María Fernanda Ramires se ha hecho entrega en la Depositaria Municipal de la suma de Cincuenta pesetas (50-va) importe de la multa de igual cantidad impuesta a la misma por la Alcaldía por escándalo en la vía pública al

señor con su concueña, Tomasa Gallego Prieto. La Per-  
manente acuerda, quedar enterada, y que la referida suma  
se ingrese en la Depositaria Municipal con cargo a la parti-  
da. 34 art.º 2.º Cap.º 7.º

Ingreso de la Delegación de Hacienda de esta provincia. De la Delegación de Hacienda de esta provincia

Dirije al Sr. Alcalde en el que participa que por  
el Monte de Piedad de Badajoz remite la suma de Once  
mil ochenta y dos pesetas con treinta y nueve céntimos  
(11.082,39 ptas) importe de la desamortización de la cantidad  
que este Ayuntamiento tiene que cubrir por compensación  
de los arbitrios suprimidos correspondientes al mes de  
Agosto último. Hace constar la Presidencia una vez  
terminada la lectura del referido oficio que se ha sido  
leído ya la expresada suma, por lo que la Permanente  
acuerda que la misma se ingrese en la Depositaria Munici-  
pal con cargo a la part.º 25 art.º 1.º Cap.º 4.º

Y no habiendo más asuntos de que tratar, como  
ninguno lo quisiera, usa de la palabra el Sr. Presidente lecto-  
to la sesión a trece horas y veinte minutos habiéndose em-  
vertido en la misma. Sesión a trece horas y veinte minutos y manda-  
do extender el presente acta que firman los señores que asistieron de  
lo que el Secretario certifica.



*[Signature]*

Santiago Ponce

*[Signature]*

Sesión ordinaria del día 24 Septiembre 1966

Señores que asistieron  
Presidente

D. Miguel Fernández Ponce

Dos Tenientes

D. Santiago Ponce Pineda

Secretario

En Villagonzalo a las doce horas del día veinticuatro de Septiembre del año mil novecientos sesenta y cuatro se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernández Ponce, los dos Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan, que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo

asistidas de mi como Secretario de la Corporación en el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día diecisiete del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones oficiales. - Repudamiento por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencias oficiales recibidas durante la semana recordando a la Permanente que quedara enterada y que por la Presidencia se diera cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Instancia de D. Martín Trías Peña, solicitando la baja de un carro de su propiedad.

Dada lectura a la instancia que el vecino de esta D. Martín Trías Peña dirige al Sr. Alcalde de fecha diecisiete del actual en la que expone que es dueño del Carro nº 22 de dos Caballerías mayores y que por tener necesidad de ausentarse de esta localidad para fijar su residencia en la Ciudad de Mérida solicita le sea dado de baja a dicho carro en el Padrón de rodaje de esta localidad.

La Permanente tras breve deliberación y teniendo en cuenta el mérito de la veracidad de lo que en la misma se expone por unanimidad se sintió acordado conceder a lo solicitado.

Instancia de D. Fermín Valverde Espinosa solicitando la venta de terreno para construir nichos en el Cementerio Municipal.

Dada lectura a la instancia que el vecino de esta D. Fermín Valverde Espinosa dirige al Sr. Alcalde en nombre y representación de "El Ocaso S. A." de fecha veintinueve del actual en la que expone que deseando la referida Sociedad construir nueve nichos en el Cementerio Municipal, de ellos tres en la planta alta y los seis restantes en las plantas superiores para atender a las necesidades de sus asociados, solicita la venta del terreno necesario para ello así como la autorización precisa para su construcción previo pago de los derechos o arbitrios correspondientes. La Permanente terminada la lectura de la referida instancia por unanimidad se sintió acordado conceder al solicitante Sr. Valverde Espinosa en representación de "El Ocaso".

S. A. el terreno necesario previo pago de la suma de mil cuatrocientas pesetas importe de los mismos así como también concederle la autorización necesaria para la construcción de los mismos lindantes a los que ya tiene construidos la referida Sociedad en este Cementerio Municipal -

Alquiler del Centro Telefónico } Se da la factura que la Compañía Telefónica presenta al Sr. Alcalde por valor de Ciento cincuenta pesetas (150)

importe del alquiler del local que ocupa el Centro telefónico en esta Villa correspondiente al mes de Septiembre actual. La Permanente acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part 38 art 11 Capít 2º

Cuota de alquiler conferencias } Se da lectura a la factura que la expresada Compañía presenta al Sr. Alcalde por valor de doscientas treinta pesetas (230.00) importe de la cuota de alio

no conferencias oficiales habidas en el mes actual. La Permanente acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part 37 art 11 Capít 2º

Distribución de fondos } Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a la relación de los pa-

gos que se como fin del mes actual y turnos que se realizan este Ayuntamiento, a los funcionarios activos, pasivos así como de los Sres Sanitarios para la asistencia prestada a los funcionarios municipales así como también la gratificación a los Sres Maestros Nacionales; y a la encargada de la limpieza, cuyos papeles ascienden a la suma total de Dieciséis mil ochocientas treinta y ocho pesetas con veinticinco pts (16.838.25).

La Comisión Permanente una vez examinado dicha relación y hallándola conforme con las partidas del presupuesto por unanimidad se acordó aprobar dicha relación y que las referidas cantidades se abonen a los respectivos perceptores con cargo a las partidas actuales y Capítulos que se detallan en los respectivos mandamientos de pago.

aprobación de los gastos } Ayuntamiento ordena la  
 con motivo de las fiestas } tiva de los pagos realizados por este Ayuntamiento  
 del Santo Cristo } con motivo de las fiestas del Santo Patron Antón  
 de este pueblo; cuyos justificantes por el  
 hecho sobre la mesa de los cuales asciende en total a la  
 suma de Cinco mil setecientos treinta pesetas (5.730-00)

La Permanente después de examinar dichos gastos  
 y hallarlos conformes por unanimidad acuerda aprobar  
 dichos pagos y que los mismos se abonen a los respectivos per-  
 ceptores con cargo a las part: 58 int: 16 Capt: 2<sup>a</sup>

Limpieza y blanqueo  
 de los edificios municipi-  
 pales

Por la Presidencia se hizo saber que al igual  
 que en los años anteriores se había llevado a efec-  
 to el blanqueo y limpieza de las Escuelas Nacionales  
 y Municipales, así como de la Casa Consistorial de la Guar-  
 dia Civil y Casas Consistoriales, y al efecto ordena la lec-  
 tura de los justificantes de dichos pagos tanto de los jornale-  
 ros como de los materiales invertidos en las mismas, cuyos  
 justificantes se ponen de manifiesto sobre la mesa y asciende  
 en la suma de Cuatro mil doscientos pesetas (4.200-00)

La Permanente después de examinar dichas factu-  
 ras y encontrarlas legales acuerda aprobarla y que su impor-  
 te antes indicado se abone a los respectivos perceptores con  
 cargo a la Decima del Pico o bien por carecer de consignación  
 suficiente para esta utención en el presupuesto probrario

Ingreso realizado por la  
 Delegación de Hacienda

Leída la comunicación que dirige el Sr. Delegario de  
 Hacienda al Sr. Alcalde en  
 la que hace constar que por el Monte de Piedad remite la  
 suma de Mil pesetas (1.000-00) importe de la cuarta parte de  
 la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cobrar por el recargo munici-  
 pal sobre Licencias Fiscales correspondiente al pasado mes de Ago-  
 sto. La Permanente acuerda quedar enterada y que la refe-  
 rida suma se ingrese en la Depositaria municipal con cargo  
 a la partida 1<sup>a</sup> int: 1<sup>a</sup> Capt: 1<sup>a</sup> del presupuesto de Ingresos  
 No habiendo mas asuntos de que tra-

tas y como ninguna de quisiere usar de la palabra el Sr. Presidente  
lectura la sesión a las trece horas y cuarenta minutos habiéndose  
intercedido en la misma una hora y cuarenta minutos mandam  
de extender la presente que firman las diez que asiste de lo que yo el  
secretario certifico



*[Signature]* Santiago Ponce

*[Signature]* José Carrero

Sesión supletoria de la del día 8º de Octubre 1964

- Señores que asisten
- Presidente
- D. Miguel Fernández Suárez
- D. José Fernández
- D. Santiago Ponce Rueda
- Secretario
- D. José Carrero Carrero

En Villagosa al ser las doce horas del día dos  
de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro  
se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernández Suárez de,  
los Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al mar  
gen se expresan y que constituyen la Comisión Permanente  
del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como  
secretario de la Corporación con el fin de celebrar la se  
sión convocada para hoy como supletoria de la del  
día de ayer primero del actual por haber sido declarado  
día festivo

Abierto el acto por la Presidencia por mi el  
Secretario se dio lectura al acta de la última sesión celebrada  
el día veinticuatro del pasado mes de Septiembre la cual fue  
aprobada y ratificada

Disposiciones oficiales { Segundoamente por mi el Secretario y de orden de la Presi  
dencia se dio lectura de las disposiciones y corresponden  
cias oficiales hechas durante la semana acordando la Per  
manente quedar enterada y que por la Presidencia se di cumpli  
miento a cuanto afecte o interese a esta Corporación

Cuenta de medicamentos suministrados a las funcio  
nes municipales { Dada lectura a la factura que el Farmacéuti  
co Titular D. Ignacio Parón Mayoral presenta al Sr  
Alcalde con fecha veintiocho del pasado mes de  
Septiembre por valor de setecientas siete pesetas  
con cuarenta y cinco centimos (707.-45 ptas) importe de los

medicamentos suministrados a los funcionarios municipales durante el pasado mes de Septiembre. La Permanente des-  
pues de examinar dichas facturas, hallandolas conformes con  
las recetas expedidas por el Sr. Facultativo, por unanimidad se  
sirvió aprobarlas, y que su importe se abone con cargo a la partida  
26 art. 2º Capít. 1º

Cuenta de los medicamentos suministrados a la Beneficencia }  
Leida la factura que el referido Sr. Farmacéutico  
presenta al Sr. Alcalde por valor de dos mil dos  
cientos cincuenta pesetas con cincuenta centimos,

(2.245-50) importe de los medicamentos suministrados a las  
enfermas que se detallan en la misma, pertenecientes a la Bene-  
ficencia municipal durante el expresado mes de Septiembre.

La Permanente despues de examinar detenidamente  
dichas facturas y hallandolas conformes con las recetas expedidas  
por el Sr. Facultativo Titular que a las mismas se acompañan  
por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobacion  
y que su importe se abone con cargo a la part. 2º art. 11º Capít. 2º

Ingresos realizados por el Recaudador de Bareso }  
el Recaudador de Bareso } la Presidencia. Leida lectura a la relacion de las  
Bareso en el mes de Septbre } cantidades recaudadas por el cobrador de Bareso  
so Bareso durante el pasado mes de Septiembre

de las distintas arbitrios cuya recaudacion se le tiene en  
comendada; acordandole la Permanente una vez termina-  
da dicha lectura prestar a las mismas su aprobacion  
y que su importe se abone con cargo a las partidas artion  
das y Capitulos que se detallan en continuacion

Ciento cincuenta pesetas (150-00) recaudadas por el Sr. Bareso  
Bareso del arb. sobre licencia de obras, correspondientes al pa-  
sado mes de Septiembre part 6 art. 1º Capít. 3º

Doscientas veinte pesetas (220-00) recaudadas por el mismo  
del arb. sobre servicio del Matadero. part 9 art. 4º Capít. 3º

Setenta y cinco pesetas (75-00) recaudadas por el mismo del  
arb. s/ servicio del Cementerio part 10 art. 4º Capít. 3º

Cuatrocientas setenta pesetas (470-00) recaudadas por

mismo del arb<sup>o</sup>/s/ puestos, casetas y barracas instaladas en la vía pública durante las fiestas del Cristo part 17 art 2 Cap<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>  
 Sevento catorce pesetas (114-00) recaudadas por el mismo del arb<sup>o</sup>/s/ Industrias ambulantes y Callejeras part 18 art 2 C 3<sup>o</sup>  
 Doscientas ochenta y dos pesetas (292-00) recaudadas por el mismo del arb<sup>o</sup>/s/ puestos fijos de venta en la vía pública por toda 21. art 2 Cap<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>

Alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil } La Presidencia hace saber que por la Dirección

General de la Guardia Civil se había hecho entrega en la Depositaria Municipal de la suma de Treinta y tres pesetas con treinta centimos (333-30) importe del alquiler del local que ocupa la casa Cuartel de la Guardia Civil, propiedad de este Ayuntamiento y correspondiente al pasado mes de Agosto. La Comisión Municipal Permanente acuerda quedar enterada y que la expresada suma se ingrese en la Depositaria Municipal con cargo a la part 29 art 3 C 5<sup>o</sup>

Ingresos por multas municipales } Continúa la Presidencia en el uso de la pala

blajero de esta D. Francisco Romero Cereche lo se ha hecho entrega en la Depositaria Municipal de la suma de cincuenta pesetas importe de la multa impuesta al mismo por infracción a los bandos de la Alcaldía. La Permanente acuerda quedar enterada y que la referida suma se ingrese en la Depositaria con cargo a la part 29 art 2 Cap 7<sup>o</sup>

Adquisición de material de oficina } Leída la factura que la Imprenta de Felipio Jimena

presenta al Sr. Alcalde por valor de mil doscientas ochenta y dos pesetas (1210-00) importe del material e impresos de oficina que en la misma se detallan facultados a este Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales. La Permanente acuerda aprobar dicha factura y que su importe se abone con cargo a la part 3<sup>o</sup> art 11 Cap 2<sup>o</sup>

Adquisición de bombillas para el alumbrado público } Leída la factura que la Casa Romera de Guayena

presenta al Sr. Alcalde por valor de mil doscientas veintinueve pesetas (1229-00) importe de ciento cincuenta bomb





del pasado mes de Septiembre y comprensiva del movimiento de las fan-  
das de este Municipio que abran en su poder, hallada durante el ter-  
cer trimestre del año actual; de la cual resulta que el saldo o ex-  
istencia a favor de este Ayuntamiento en su poder en fin del trimestre  
pre anterior era de Ciento ochenta pesetas con treinta y tres cen-  
timos (180.33) que las cantidades recaudadas por el mismo du-  
rante el expresado trimestre ascendieron a la suma de nue-  
ve mil seiscientos veintinueve pesetas con cuarenta y cua-  
tro centimos (9629.44) que unida a la existencia en su  
poder antes expresadas hacen un total de Nueve mil  
ochocientos nueve pesetas setenta y siete centimos -  
(9809.77) y que las pagas realizadas por dicho Sr. con  
cargo a la referida suma durante el expresado trimestre  
fueron Nueve mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas  
con veintiseis centimos (9435.26) quedando pues una  
existencia en poder de dicho Sr. y a favor de este Ayunta-  
miento de trescientas setenta y cuatro pesetas con cinco-  
ta y un centimo (374.51) La Comisión Permanen-  
te despues de examinar detenidamente dicha cuenta y ha-  
berla conferido con los justificantes de Ingresos y Gastos  
que a la misma se acompañan por unanimidad se sintió  
acordar prestar a la misma su aprobación y que se com-  
unique al interesado para su conocimiento y efectos.

Imposición de multa } La Presidencia usa de la palabra y manifiesta que ha tenido conocimiento que las vecinas de  
por infracción a las dis- } esta localidad D. Miguel Vidar Ferrones y Doña  
posiciones de la Alcaldía } Ana Moreno Carriona han realizado obras de  
reparación interior en edificios de su propiedad sin haber  
solicitado previamente la oportuna licencia o autorización  
por lo que propone la imposición de una sanción por infracción  
a las disposiciones vigentes en la materia sin perjuicio del pago  
del arbitrio en suspendiente. La Permanente oída las ma-  
nifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por  
unanimidad se sintió acordar imponer a las expresadas vecinas

D. Miguel Vitas Ferreras y D. Ana Moreno Barrameda la multa de veinticinco pesetas a cada uno por la infracción cometidas y setenta y cinco pesetas en concepto de arbitrio sobre licencia de obra por las reparaciones por las mismas realizadas en sus respectivos edificios de Plaza de Calvo Sotelo y Calle Vago n.º 26

Limpieza del Cementerio Municipal — } Contiene la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que encontrándose elos pasillos del Cementerio Municipal en estado casi intransitable debido al exceso de pasto seco que los mismos contienen y estando proximas las fiestas de las Santas y de los Difuntos da este en que se frecuenta la visitas al Cementerio Municipal propone se acuerde la limpieza del mismo.

La Permanente oidas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las sesiones por unanimidad se acuerda acordar anterior a la Presidencia para que ordene la referida limpieza y que el importe de dichos gastos se abonen con cargo a la part. 50 art. 11 Cap. 3º

Abono de artículos facilitados al Ayuntamiento — } Seguidamente se da lectura a la factura que el Lindero de este Ayuntamiento a Manuel Romero Gomez por valor de ciento seis pesetas con ochenta centimas (106.80) importe de los artículos que se detallan en la citada factura y facilitados al Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales.

La Comisión Permanente de que se examina dicha factura por unanimidad acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part. 30 art. 11 cap. 3º

XXV Aniversario de la exaltación del Rey del Estado Generalísimo Franco — } Usa de la palabra el Sr. Alcalde, manifiesta que como recordaran los tres reunidos el día primero del actual y con motivo de cumplirse el 25 aniversario de la exaltación del Generalísimo Franco a la Jefatura del

Estado Español se celebró en la Iglesia Parroquial cumpliendo orden telegráfica del Excmo. Sr. Gobernador Civil don Misael Solerne limpiando las honorarias del Sr. Don Pascual según una nota que le entra la suma de cincuenta pesetas (50 pes) por lo que propone se le abone dicha suma. La Permanente

oidas las manifestaciones de la Presidencia, y de conformidad con  
 la misma acuerdo se abone dicha suma con cargo a la partida  
 59 artº Único Capítº 2º

aprobación de gastos etc. Continúa la Presidencia en el uso de la palabra  
 varias telegramas cursados } y manifiesta que como motivo de la muerte en el  
 de la superioridad — } sin Guardia del Vecino de esta D. Angel Carmona

Delgado, así como de la posesión de un carácter acci-  
 dental de la Escuela de niñas nº 3 de la Sra Maestra D.ª Josefa  
 Sansales y Sansales, ha habido necesidad de cursar varios tele-  
 gramas relacionando con dichas fechas unas al Sr. Lora de Luis  
 Francisco de este partido, y otro a la Inspección Provincial de Ense-  
 ñanza Primaria, los cuales ascienden a la suma total de se-  
 tenta y dos pesetas (72-00) que padece su abono. La Permanen-  
 te acordada de conformidad con la Presidencia que se abone dicha  
 suma con cargo a la partª 83 artº 3º Capítº 4º

Adquisición de material de oficina — Dada lectura a la factura que la Imprenta La Memoria Es  
 de Badajoz presenta al Sr. Alcalde por valor de tres-  
 cientas treinta pesetas importe del material e impresos de  
 oficina que en la misma se detallan facilitados al Ayuntam-  
 iento con destino a las dependencias municipales.

La Permanente acuerda aprobar dicha factura y que  
 su importe se abone con cargo a la partª 2ª artº 11 Capítº 2º.

Ingreso de la Hacienda Pública — La Presidencia hace saber que se ha recibido de la Dele-  
 gación de Hacienda de la Prefectura la suma de Once mil ochenta  
 y dos pesetas treinta y nueve centimos (11.082-39) importe  
 de la decava parte de la cantidad que este Ayuntº tiene que cobrar  
 por la compensación de los voluntarios suprimidos y correspondientes  
 al pasado mes de Septiembre. La Permanente acuerda que  
 dicha suma se ingrese en la Depositaria Municipal con cargo a la  
 partª 25 artº 1º Capítº 4º

Otro ingreso de la Hacienda Pública — Seguidamente la Permanente fue informada por la Presiden-  
 cia de haberse recibido en la Depositaria Municipal de la Dele-  
 gación de Hacienda la suma de Mil pesetas (1.000-00) impor-  
 te de la decava parte de la cantidad que este Ayuntº tiene que co-

brar del recargo municipal sobre Industrial y correspondiente al pasado mes de Septiembre acordando la Permanente quedase enterada y que dicha suma se impusiese con cargo a la part. 1.ª art. 1.º Cap. 1.º

- Ingreso de la Delegación de Hacienda } habiéndose recibido de la Delegación de Hacienda la suma de Veinticinco pesetas (25.00) importe de la cuarta parte de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cubrir del recargo municipal sobre el mismo trabajo Personal correspondiente al pasado mes de Septiembre; y acuerda que dicha suma se impusiese en la Depositaria Municipal con cargo a la partida 2.ª art. 1.º Cap. 1.º

- Ingreso de la Hacienda Pública por Puro Obrero } Serenidamente la Permanente tuvo conocimiento por la Presidencia de que la Hacienda Pública había remitido la suma de mil ciento setenta y cinco pesetas (1.175.00) importe de la cuarta parte de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cubrir por la Decima del Puro Obrero correspondiente al pasado mes de Septiembre, acordando la Permanente que dicha suma se impusiese en la Depositaria Municipal como Valores Independientes - Puro Obrero -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y veinte minutos habiéndose invertido en la misma un hora y veinte minutos, mandando extender el presente acta que firmen los señores que asisten de lo que yo el Secretario certifico



*[Handwritten signature]*

Santiago Poin

*[Handwritten signature]*

Sesión ordinaria del día 15 de Octubre 1964

Senores que asistieron } En Villagonzalo siendo las doce horas del día quince de Octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Fernández Jover } Los Feriantes

D. Santiago Ponce Flores } Miguel Fernandez Suarez, los Señores Vocales de  
 Secretario } Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se ex-  
 D. Jose Carrero Lamana } presan y que constituyen la Comisión Municipal  
 Permanente reunidos de mi como Secretario de la Car-  
 pación con el fin de celebrar la sesión ordinaria se-  
 ñalada para este día

Desposiciones } Releído el acto por la Presidencia por mi el Se-  
 oficiales } cretario se dio lectura del acta de la anterior celebrada el  
 día ocho del actual la cual fue aprobada y ratificada  
 } Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la  
 Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspon-  
 dencia oficiales habida durante la semana acordando  
 la Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se di-  
 cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corpora-  
 ción.

Denotio al Demand } Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que  
 de las Tiempos Nuevas } como saben los tres reunidos el día Dieciocho del  
 actual o sea el próximo domingo celebra la Iglesia  
 la fiesta del Demand conocido en este año por el Demand  
 de las Tiempos Nuevas, y como quiera que es costumbre en esta  
 localidad contribuir a dicha con alguna cantidad propo-  
 ne se acuerde concederle alguna. La Permanente vista  
 las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad  
 con las mismas por unanimidad acuerda contribuir  
 con la suma de cincuenta pesetas (50-00) las cuales se abo-  
 naran con cargo a la part. 59 art. 11 Cap. 2º

Adquisición de impresos } Leída la factura que la Imprenta Ezejo presenta al  
 y material de oficinas - } el Alcalde dirige con fecha treinta del pasado Septiembre  
 } por valor de trescientos sesenta y seis pesetas (366-00)  
 importe del material de oficinas que en la misma se detalla faci-  
 litado al Ayuntamiento con destino a las oficinas Municipales  
 La Permanente despues de examinar dicha factura y hallandola  
 conforme por unanimidad se sintió acordar abonarla y que su  
 importe se abone con cargo a la part. 27 art. 11 Cap. 2º -

limpieza de las cunetas de las Calles Obispo F. Salo y Vago } Usa de la palabra la Presidencia, y manifiesta que como las cunetas y las alcantarillas se encuentran cegadas de paja y basuras las alcantarillas existentes en las cruces de la Calle Obispo F. Salo y Vago con la Carretera de este pueblo al de Valverde de Merida, por lo que entiendo, y así lo mismo se debe proceder a la limpieza de las mismas para cuando empiece el temporal de las lluvias. La Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas, acordó autorizar a la Presidencia para que lleve a efecto dicha limpieza, y que el importe de los jornales que se intervengan se pague con cargo al Puro elero.

— No habiendo más asuntos de que tratar, como rompió la Ferniente quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas, veinte minutos habiéndose invertido en la misma veinte minutos y mandando extender el presente acta que firman los señores que asisten de lo que es el secretario certifico



*[Handwritten signature]*

Santiago Páez

*[Handwritten signature]*

sesión ordinaria del día 20 de octubre 1964

Señores que asisten

Presidente

D. Miguel Fernández Guzmán

Sres. Fernientes

D. Santiago Páez Pineda

Secretario

D. José Carrero Amador

En Villapuebla siendo las doce del día veinte de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernández Guzmán los Sres. Fernientes de Alcalde cuyos nombres, aPELLIDOS al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secre

tario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada  
 el día quince del actual, la cual fue aprobada y ratificada.  
 Disposiciones. Seguidamente por mi el Secretario, de orden de la  
 Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia  
 oficiales hechas durante la semana recordando  
 a la Permanente quedas enterada, que por la Presidencia  
 se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a  
 esta Corporación.

Ingresos realizados por la Hacienda Pública. Leida la comunicación que el Sr. Delegario  
 Papador de la Delegación de Hacienda dirige  
 al Sr. Alcalde con fecha catorce del actual  
 en la que participa que por la Sucursal del Monte de Piedad  
 remite la suma de mil pesetas (1.000-00) importe de la  
 dosava parte de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cobrar  
 por recargo municipal sobre Licencia Fiscal, correspondiente  
 al mes de Octubre actual; recordando a la Permanente que  
 sea enterada, que dicha suma se ingrese con cargo a la  
 part. 1.ª art. 1.º Cap. 1.º

Otros ingresos de la Hacienda Pública. Leida la comunicación que el referido Sr. De  
 legario Papador de la Delegación de Hacienda de la  
 Provincia dirige al Sr. Alcalde <sup>en la</sup> que manifiesta que  
 por transferencia del Monte de Piedad remite las sumas de  
 Veinticinco (25-00) y mil ciento setenta y cinco (1.175-00)  
 pesetas importe de la dosava parte de la cantidad de que este Ayun  
 tamiento tiene que cobrar del recargo municipal sobre Rendimiento  
 del Trabajo Personal y sobre la Decima del Puro Obrero respectiva  
 mente correspondientes al mes de Octubre actual. - La Perma  
 nente acuerda quedas enterada y dichas cantidades se ingresen  
 en la Depuración Municipal con cargo a la part. 2.ª art. 1.º Cap. 1.º y  
 con cargo al Puro Obrero respectivamente.

Suscripción al diario Hoy. Leida las facturas que el Sr. Administrador del diario  
 Hoy presenta al Sr. Alcalde por valor cada una de Cuarenta  
 y cinco pesetas y que en total suman Ciento treinta y  
 cinco pesetas (135-00) importe de la suscripción de este Ayuntamiento.



tamientos a dicho diario, correspondientes a las mesas de Agosto-Septiembre, Octulise actual. La Permanente acuerda por unanimidad aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part 35 art.º 11 Cap.º 2º.

Ordeno del alumbrado de Leida la factura que la Empresa Hijos de Luquito las dependencias municipales Guillen S.ª presenta al Sr. Alcalde por valor de trece in Sta, una peseta con quince centimos (31-15) importe del fluido eléctrico suministrado a las dependencias municipales durante el pasado mes de Septiembre. La Permanente acuerda aprobar dicha factura y que su importe se abone con cargo a la part 39 art.º 11 Cap.º 2º.

Arreglo de material escolar. Vista de la palabra la Presidencia, manifiesta que le habian visitado las Maestras Nacionales D. Francisco Casablanca Cerrato, D.ª Ascension Torres Fontalin para exponerle que en sus respectivas escuelas existian varias bancas, mesas deterioradas para lo que habia ordenado al maestro Carpintero D. Forastero Carrer que las reconociera e indicara el importe a que podia ascender su reparacion y dicho Sr. presenta la nota que pone de manifiesto sobre la mesa y de la cual ordena al infrascripto secretario su lectura que se hizo en voz alta de la que resulta que el material escolar de la Escuela de D. Francisco Casablanca incluyendo el marco nuevo, arreglo de la puerta, asciende a quinientas cinco pesetas y el material de la Escuela de D.ª Ascension asciende a ciento treinta y cinco pesetas que hacen un total de seiscientos noventa pesetas (690-00). La Comision Permanente oida las manifestaciones de la P.ª y de pures de examinar la referida nota por unanimidad acuerda aprobarla y que se lleve a efecto la reparaciones indicadas abonandose con importe una vez realizadas con cargo a la part 61 art.º 11 Cap.º 2º.

Ingresos hechos por la Delegacion de Hacienda. La Presidencia hace constar haberse recibido de la Delegacion de Hacienda la suma de once mil ochenta y dos pesetas con treinta y nueve centimos (11.082-39) importe de la decima parte de la canti

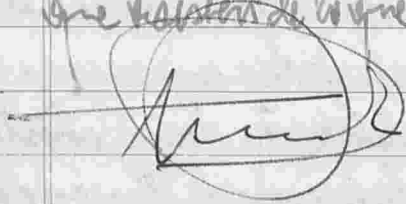
dad que este Ayuntamiento tiene que cobrar por la compensación de los arbutos suprimidos, correspondiente al mes de Octubre actual recordando la Permanente quedar enterada, y que dicha suma se ingrese en la Depusitaría Municipal con cargo a la partida 25 art. 1.º Capt. 4.º

Ingresos de la Exema. Diputación Provincial Leída lectura de la comunicación que la Exma. Diputación Provincial dirige al Sr. Alcalde con fecha quin die del actual en la que manifiesta que por transferencia del Monte de Piedad remite la suma de Ocho mil pesetas (8.000-00) importe acreedor de la participación que este Ayunt. tiene que cobrar del arbutos provincial sobre la riqueza y correspondiente al año actual. La Permanente acuerda quedar enterada, y que dicha suma se ingrese con cargo a la partida 27 art. 2.º Capt. 4.º

Ingresos de la Hacienda Pública Leída la comunicación que el Sr. Depositario del Fondo Nacional de Compensaciones y de la Delegación de Hacienda dirige al Sr. Alcalde con fecha veinte del actual en la que comunica que por transferencia del Monte de Piedad remite la suma de Diez mil trescientas catorce pesetas (10.314-00) importe de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cobrar del Fondo Nacional de Compensaciones locales correspondiente al pasado año de 1963.

La Permanente acuerda quedar enterada, y que dicha suma se ingrese con cargo a la part. 26 bis art. 1.º Capt. 4.º

No habiendo más asuntos de que tratar, como regim. el Sr. Presidente de Ayuntamiento quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas habiéndose invertido en la misma una hora y mandando extender la presente que firman los Señores que asisten de lo que ya el Secretario certifica



Santiago Páez



Sesión ordinaria del día 29 de octubre 1964

Personas que asistieron:   
 Presidente: D. Miguel Fernández Tuasca   
 Los Tenientes: D. José María Prieto   
 D. Santiago Fonce Rueda   
 Secretario: D. José Carrera Lamana

En Villagomero a las doce horas del día veintinueve de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro se reunieron en estas Casas Consistoriales (dejó la Presidencia del Ayuntamiento de reunirse en estas Casas Consistoriales) dejó la Presidencia del Ayuntamiento a Miguel Fernández Tuasca los Tenientes de Alcalde cuyas nombres, apellidos al margen se expresan y que como tal fueron la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Dilecto al acto por la Presidencia por mi el Secretario según lectura del acta de la última sesión celebrada el día Veintidós del actual la cual fue aprobada.

Disposiciones: Seguidamente por mi el Secretario, de orden de la Presidencia según lectura a las disposiciones y encargos de orden de la Presidencia durante la semana acordando la Corporación quedara enterada, que por la Presidencia se de cumplimiento acuantos actos e intereses a esta Corporación.

Distribución de fondos: Seguidamente por mi el Secretario, de orden de la Presidencia según lectura a la relación de las cantidades que este Ayuntamiento tiene que abonar a fin del mes actual al personal administrativo y auxiliar no activo, pasivo así como a la encargada de la limpieza de las Casas Consistoriales, gratificación por quincena de mes a la Depositaria cuya relación asciende en total a la suma de Diez y nueve mil doscientas dieciocho pesetas con Veinticinco centimos (15.218-25) a la Permanente de pases de exámenes dicha relación hallando la conformidad con las partidas del presupuesto por unanimidad acordada a ambos, que su importe se abone a las respectivas perceptivas con cargo a las partidas, artículos y Capítulos que se detallan en los correspondientes mandamientos de pago.

**Cuenta de alquiler y conferencias oficiales** La Permanente acordó proveer examen de la misma a pu-  
 y con la factura que la Comp<sup>a</sup> Telefonica presenta al Sr. Al-  
 calde por valor de Duescientas ochenta y ocho pesetas con trein-  
 ta centimos (288-30) importe de la cuenta de alquiler del telefono del  
 Ayuntamiento y conferencias oficiales hechas durante el mes  
 actual y que su importe se abone con cargo a la part<sup>a</sup> 37 art<sup>o</sup> 11 Cap<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>

**Alquiler del Centro Telefonico** Seguidamente la Permanente acuerda aprobar la factura  
 que la citada Comp<sup>a</sup> presenta al Sr. Alcalde, por valor de cien  
 no cincuenta pesetas (150-00) importe del alquiler del local  
 que ocupa el Centro telefonico y correspondiente al mes actual  
 y que se abone con cargo a la part<sup>a</sup> 38 art<sup>o</sup> 11 Cap<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>

**Alquiler de imprenta para la formacion de los Censos de Carruajes sus autos y la requisa militar** La Presidencia manifiesta haberse recibido de  
 la Junta de Reclutamiento y Modificacion de la For-  
 ma de Carruajes sus autos y la requisa militar contra reembolso y por valor de trece y  
 seis pesetas con cincuenta centimos (36-50) las  
 impresiones necesarias para la formacion de los Censos  
 de Carruajes y caballeros sujetos a la requisa militar servicio  
 este que tienen que realizar todos los años los Ayuntamientos  
 por lo que procede el abono de dicho reembolso -  
 La Permanente oida las manifestaciones de la Pres-  
 dencia y de conformidad con las comisiones por unanimidad se  
 acuerda acordar se abone dicho reembolso con cargo a la part<sup>a</sup>  
 31 art<sup>o</sup> 11 Cap<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>

**Cuenta de Caudales** Examinada detenidamente la Cuenta de Caudales  
 del 1<sup>o</sup> Trimestre de 1964 (los rendidos por los tres Cuarentadavites de este Ayun-  
 tamiento y correspondientes al primer Trimestre  
 del año actual la cual ha estado expuesta al publico por el  
 plazo de quince dias habiles y ocho mas en la Secretaria de  
 este Ayuntamiento sin que durante dicho plazo se hayan for-  
 mulado contra las mismas quejas ni reclamacion alguna  
 resultando de la referida Cuenta que la existencia en Caja en  
 fin del ejercicio y trimestre anterior era de Seiscientos diecinueve  
 y tres pesetas con ochenta y tres centimos (6.234-83 ptas)  
 que las impensas realizadas durante el expresado trimestre

suavon de Noventa, tres mil ochocientos con sesenta y cuatro centimos (93.008-64) que unida a la existencia en Caja en fin del primer trimestre del corriente de treinta y una mil, seiscientos cuarenta y cinco con sesenta y siete centimos (99.240-45) y que los pagos realizados durante el expresado trimestre en concepto de la referida suma fueron o importaron sesenta y ocho mil ciento setenta y nueve pesetas con cuarenta y cinco centimos (68.179-45) resultando por lo tanto una existencia en Caja en fin del primer trimestre del corriente de treinta y una mil, seiscientos y una pesetas con dos centimos (31.061-02 (pts))

La Comisión Permanente después de examinar dicha Cuenta, hallándola conforme con los justificantes de Ingresos y Gastos que a la misma se acompañan por unanimidad acordó aprobarla en su totalidad.

Tras haberse agotado los asuntos de que trata, como ocurría con el Ayuntamiento de Villagorosa, el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce y cuarenta y cinco minutos, quedándose interrumpida en la misma cuarenta y cinco minutos, ordenando extender la presente acta que firmaron los Sr. que asistieron de los que yo el Secretario certifico.



[Signature]

Santiago Páez

[Signature]

Sesión ordinaria del día 5 de Noviembre 1964

Personas que asisten  
Presidente

D. Miguel Fernández Pineda

Dos Tenientes

D. Santiago Páez Pineda

Secretario

D. José Camero Zamora

En el pueblo de Villagorosa siendo las doce horas del día cinco de Noviembre del año mil novecientos sesenta y cuatro se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernández Pineda los dos Tenientes de Alcaldes cuyos nombres y apellidos por las dos Tenientes de Alcaldes cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Ordento el acto por la Presidencia por mí

Secretario se dio lectura del voto de la última sesión celebrada el día veinte nueve del pasado mes de Octubre la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones generales } Seguidamente por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y resoluciones acordadas durante la semana acordando la Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación

Instancia de Nicolás Valdes Alvaros solicitando licencia para obras - } Leida la instancia que el vecino de esta D. N. Valdes Alvaros presenta al Sr. Alcalde con fecha veinte nueve del pasado octubre en la que manifiesta que necesita hacer obras en el edificio

de su propiedad sito en la Calle de Yuso n.º 11 consistiendo las mismas en edificar un repla uno de los arcos interiores y hacer otras obras como tambien techar tapins en el cerral de la casa solicita el permiso para ello previo pago de los arbitrios municipales

La Permanente vista la obra que se trata de realizar tras breve deliberación y por unanimidad se sirvió acordar conceder al solicitante de Valdes Alvaros la autorización necesaria para la obra solicitada previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.

Cuenta de los medicamentos suministrados a los enfermos de la Beneficencia Municipal en el mes de Octubre } Dada lectura a la factura que el Sr. Farmaceutico Fitialar D. Ignacio Portan presenta al Sr. Alcalde con fecha treinta del pasado Octubre por valor de Dos mil cuatrocientas treinta y cuatro pesetas con ochenta y cinco centimos (2434.85) importe de los medicamentos

suministrados por el mismo a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el pasado mes de Octubre. La Comisión Permanente despues de examinar dicha factura y hallandola conforme con los recibos expedidos por el Sr. Facultativo Fitialar que a la misma se acompaña por unanimidad se sirvió acordar aprobar dicha factura y que en su importe se pague al interesado con cargo a la parte de la D. N. Capitán

Adquisición de material de oficinas

En las lecturas de las facturas que las Imprentas Barberaciones S. L. de Madrid y Helvio Lencinas, Legado de Villanueva de la Serena presentan al Sr. Alcalde por valor de seiscientos veintiseis pesetas veintitrés centimos (623-25) y doscientos once pesetas con sesenta centimos (211-60) respectivamente importe del material e Imprentas de oficinas que se detallan en las adjuntas facturas facilitadas al Ayuntamiento al servicio de las dependencias municipales. La Comisión Permanente despues de examinal dichas facturas acuerda aprobarlas y que su importe se abone con cargo a la part 2ª art 12 Cap 2º

Suscripción a la Revista de la Cruz Roja Española

Sequidamente la Comisión Permanente acuerda aprobar la factura o letra que el Sr. Administrador de la Revista "la Cruz Roja Española" presenta al Sr. Alcalde por valor de Ciento cincuenta pesetas (150-00) importe de la suscripción de este Ayuntamiento a dicha Revista y correspondiente al año actual y que dicha suma se abone con cargo a la part 35 art 12 Cap 2º

Abono a los funcionarios municipales de la diferencia de haberes que con arreglo a la Ley 108/63 tienen que cobrar.

Sequidamente usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que como les consta a los Sres. secundos por la Ley 108/63 del 20 de Julio del pasado año se le remunera a los funcionarios municipales sus haberes en la cuantía y forma que en la misma se detalla con efectos económicos a partir del día 1º de Julio del indicado año de 1963 y como afuera que estos funcionarios no han percibido las nuevas cuantías a partir de esa fecha por carecer el Municipio de medios económicos para ello y como por otra parte por la Superioridad se tiene ordenado reiteradamente el pago de dichas haberes con carácter preferente, resulta que existiendo actualmente en Caja cantidad suficiente para abonar la diferencia entre el sueldo antiguo que han venido percibiendo y el sueldo nuevo regulado por la citada ley, precede y así lo propone se acuerde se abone a dichos funcionarios municipales la suma total de Ochenta y una

mil seiscientos veintinueve pesetas cuarenta y siete centimos (81.629.47) segun se detalla en la correspondiente nómina que pone de manifiesto sobre la mesa, correspondiente al periodo de tiempo comprendido entre el 1º de Julio al 31 de Diciembre de 1963 ó sea el segundo semestre del citado año 1963. La Permanente ordena las manifestaciones de la Presidencia, de conformidad con los autos y despues de examinar la expresada nómina por unanimidad acuerda prestarle su aprobacion y que la misma se celebre con cargo a la part. 3ª art. 1º Capít. 8º

Ingresos recibidos por el  
Recaudador Sr. Barraso Donoso

Segundamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a la relacion de las cantidades ingresadas por el Recaudador Municipal Sr. Barraso Donoso durante el pasado mes de Octubre de los arbitrios cuya recaudacion se le tiene encomendada.

terminada la lectura de la citada relacion la Permanente acuerda aprobar dichos ingresos y que los mismos se inscriban en la Depositaria Municipal con cargo a la partidas articulos y Capitulos que se detallan a continuacion

Doscientas pesetas (200.00) cobradas por el arbitrio sobre la cencia de abus part. 6 art. 1º Capít. 3º

Veinticuatro mil noventa y tres pesetas con veinte centimos (893.20) cobradas por el arbitrio sobre servicio del Matadero en el mes de octubre part. 9 art. 1º Capít. 3º

Setenta pesetas (30.00) cobradas por el arbitrio sobre servicio del Cementerio part. 10 art. 1º Capít. 3º

Tricientos treinta y cuatro pesetas (334.00) cobradas por el arbitrio sobre Industrias Ambulantes y Callejeras part. 18 art. 2º Capít. 3º

Quinientas setenta y seis pesetas (576.00) cobradas por el arbitrio sobre puertos de venta en la Plaza part. 21 art. 2º Capít. 3º

Diecisiete mil setenta y siete pesetas cincuenta centimos (277.50) cobradas por el arbitrio sobre tasa de arena y gravas en el mes de Octubre part. 38 art. 11º Capít. 7º

Reliquien de la Casa Cuartera  
DIPUTACION DE BADAJOZ

La Permanente fue informada que por la Direccion General de la Guardia Civil se habia remitido la suma de trescientos



Trescientos treinta y tres pesetas con treinta centimos (333.30) importe del alquiler del local que ocupa la Com. Central de la Guardia Civil, correspondiente al pasado mes de Septiembre, y acordado que dicha suma se impese en la Depositaria con cargo a la partida 29 art. 3.º Cap. 5.º

Ingreso por apertura de establecimiento Público } continuación la Permanente quedó enterada de que por el vecino de esta D. Agustín Gaspar Sugerá a se a nombramiento de la Presidencia había hecho entrega en la Depositaria Municipal de la suma de Cuatrocientas pesetas (400.00) importe del visado o licencia para la apertura de un molino de viento recientemente paralizado en esta localidad y acordado que dicha suma se impese en la Depositaria con cargo a la part. 7.º art. 1.º Cap. 3.º

Venta de terreno para la construcción de nichos en el Cementerio Municipal } Usa de la palabra la Presidencia, manifestando que ha visitado el vecino de esta D. Tomás Valverde Espinosa en nombre de "El Ocaso S. A." para solicitar autorización para la construcción de nueve nichos en el

Cementerio Municipal con destino al servicio que dicha Sociedad tiene contratada con Vecinos de esta localidad; por ello lo pone en conocimiento de la Permanente para que acuerde si se concede la autorización solicitada, así como el pago de la cantidad que debe abonar por los onerosos. La Permanente oídas las recomendaciones de la Presidencia tras breve deliberación y por unanimidad se sirvió acordar autorizar al Ocaso S. A. para la construcción de nueve nichos en el Cementerio Municipal en el patio de donde leido derecho entrando y por el pago de la cantidad de mil cuatrocientas pesetas (1.400.00) las cuales se impondrán en la Depositaria con cargo a la part. 10 art. 1.º Cap. 3.º

Orden de artículos suministrados para el blanqueo de edificios Municipales } Por último se dio lectura a la factura que el industrial vecino de esta D. Juan Rodríguez Medrano presenta al Cab. de Valde para el blanqueo de edificios Municipales, (38.52) importe de los artículos que en la misma se detallan facilitados al Ayuntamiento con destino al blanqueo de las dependencias municipales, la Permanente acordó aprobarla



consistentes en darle un poco de altura, aproximadamente  
 dos tapas, solicitar el oportuno permiso para ello previo pa-  
 go de los tributos correspondientes. La Comisión Permanen-  
 te vista la obra que se trata de realizar tras breve deliberación  
 y por unanimidad se sintió acordar conceder al solicitante  
 Sr. Pulido Machio la autorización necesaria para llevar  
 a efecto la obra por el mismo solicitante previo pago de los tribu-  
 tos municipales correspondientes.

Instancia de D. Juan Antonio  
 Varas Fernández solicitando la  
 baja de un Casco en el Padrón de Rodaje

Vista la instancia que el vecino de es-  
 ta D. Juan Antonio Varas Fernández  
 dirige al Sr. Alcalde con fecha seis del  
 anterior en la que participa que es prope-

tario de un casco de ~~estas Varas~~ <sup>del</sup> el cual viene satisfecho con las  
 imprevistas correspondientes, y que a partir de la fecha de la  
 instancia dejará de prestar el servicio alguno por lo que  
 solicita se le de de baja en dicho Padrón para el año pro-  
 ximo.

La Comisión Permanente tras breve deli-  
 beración se sintió acordar que por los datos e informes  
 del Municipio se comprueba la veracidad de lo expuesto  
 por el solicitante Sr. Juan Fernández y que en caso afirmati-  
 vo se conceda a lo solicitado.

Cuenta de Caudales  
 del 3º Trimestre 1964

Dada lectura a la Cuenta de Caudales rendida  
 por los dos Cuentadantes de este Ayuntamiento  
 correspondientes al Segundo Trimestre del año  
 actual, la cual ha estado expuesta al público por el plazo  
 de quince días hábiles, ocho más en la Secretaría del Ayun-  
 tamiento sin que durante dicho plazo se hayan formulado  
 contra las mismas quejas ni reclamación alguna; re-  
 sultando de la referida cuenta que la existencia en Caja en  
 fin del trimestre anterior era de Esveta, una mil ochenta  
 y una pesetas con dos centimos (31.061.02); que las ingresos ha-  
 bidos durante el expresado trimestre fueron Ciento una mil  
 doscientas cincuenta y tres pesetas con dieciséis centimos  
 (106253.16) que unida a la existencia en Caja antes expresada,

hacen un total de ciento treinta y dos mil trescientas catorce pesetas con dieciocho centimos (132.314-18 ptas) y que los pagos realizados durante el expresado trimestre con cargo a la citada suma fueron de Ochenta y tres mil cuatrocientas setenta y tres pesetas (83.473-00) resultando pues una existencia en Caja en fin del citado trimestre de Cuarenta y ocho mil ochocientos cuarenta y una pesetas con dieciocho centimos (48.841-18) La Comisión Permanente después de examinar detenidamente dicha cuenta y hallándola conforme con los justificantes de López y Santos que a la misma se acompañan por unanimidad se sintió acordar prestarle su aprobación -

Cuenta de medicamentos Leída la factura que el Sr. Tamacento Zetula jefe de los funcionarios municipales (renta al Sr. Alcalde con fecha treinta del pasado mes de Octubre) octubre por valor de mil ochocientos noventa y cinco pesetas con veinte centimos (1895-20) imputa de

los medicamentos suministrados a los funcionarios municipales que en la misma se expresan durante el pasado mes de Octubre

La Permanente después de examinar dicha factura y hallarla conforme con las recibos expedidos por el Sr. Tamacento Zetula que a la misma se acompañan por unanimidad se acuerda aprobarla con su imputa se alime con cargo a la partida 26 artículo 2º Capítº 1º

Quiero de un servicio de coche Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que va Merida en viaje oficial - (el día siete del actual recibí del Excmo Sr. Gobernador

Civil de la Provincia por telegrama que parte de manifiesto sobre la Mesa en que se le ordena que con el fin de cumplir con el Excmo Sr. Vicepresidente del Gobierno se persuma el día 10 a las 12 en el Ayuntamiento de Merida, y que en vista de dicha orden se trasladó en unirse del Teniente Sr. Ponce Poncejal Sr. Saca y Secretario de la Corporación con el coche propiedad del Sr. Baraso Fuentes cuyo servicio se pagó factura que presenta asciende a doscientas cincuenta pesetas (250-00) La Permanente vistas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se sintió acordar aprobar dicha factura y que su

importe se abone con cargo a la part. 35 art. 1.º Cap. 1.º  
 Suscripción al diario } Dada la factura que el Redactor en jefe del diario *El Huevo* presenta  
 Huevo (al Sr. Alcalde por valor de Cuarenta y cinco pesetas (45.00) importe  
 de la suscripción de este Ayuntamiento a dicho diario, correspondiente al mes de la fecha. La Permanente acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part. 35 art. 1.º Cap. 1.º

Adquisición del impre- } Dada lectura a la factura que la Imprenta Editorial  
 sos y material de oficina } *Corporaciones, S.A.* presenta al Sr. Alcalde por valor de Cuarenta y siete pesetas veinte céntimos (47.20)  
 de un lote completo de Presupuestos Ordinarios con copia y Copia de plástico facilitado al Ayuntamiento al servicio de las Dependencias municipales. La Permanente acuerda examinar la factura y material servido acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part. 27 art. Único Cap. 1.º

Abono de una factura } Dada la factura que el vecino de esta D. Andrés Barraco  
 dada por un servicio da- } Fuentes presenta al Sr. Alcalde con fecha de hoy por valor de  
 do con el Juzgado de Paz para } de Cien pesetas importe de un servicio dado con el coche de  
 un asunto oficial } su propiedad el día seis del pasado mes de febrero con el Juzgado de Paz de esta Villa al P.º Guadiana para la práctica de diligencias judiciales relacionadas con la muerte del vecino de esta D. Angel Barranco Delgado (levantamiento del cadáver) ocurrida el día anterior. La Permanente acuerda aprobar dicha factura y que su importe se abone con cargo a la part. 2 art. 1.º Cap. 1.º

Adquisición de efectos } Dada lectura a la factura que la Sra. Herodema de Juan Ber-  
 para dependencias Municipales } mejo Cinta presenta al Sr. Alcalde con fecha de ayer por valor de Setenta pesetas (70.00) importe de los artículos que se detallan en la misma facilitados a este Ayuntamiento en destino a las dependencias municipales. La Permanente acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part. 30 art. 1.º Cap. 1.º

Orden de un jornal interfecto } Por la Presidencia se hizo saber que en la mañana  
 en la colocación de lambrillos } del día diez se han colocado gran número de lambrillos  
 en el alumbrado público } para el alumbrado y que el Ayuntamiento ha puesto a un obroso para llevar la escalera y ayuntamiento  
 producción de los citos lambrillos, cuyo obroso cobra seten-

ta y cinco pesetas de jornal, (425.00) por lo que precede su abono, la Comisión Permanente acuerda abonar dicho jornal y que se le abone con cargo a la part: 63 art 1º R Capít 2º

Impreso por venta de terreno, la Permanente fue informada por la Presidencia de que la vecina de esta Sr. Juana Salgado ha en el Cementerio Municipal (to habiendo hecho entrega en la Depositaria Municipal de la suma de Ciento cincuenta y cinco pesetas

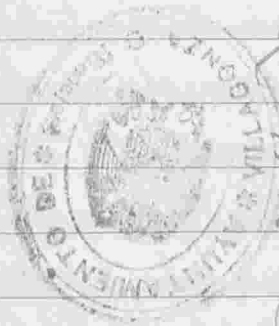
(425.00) importe de la venta del terreno que ocupa en el Cementerio Municipal un nicho donde se encuentra enterrado el cadáver de su hermana Juliana; y acordó que dicha suma se ingrese en la Depositaria Municipal con cargo a la part 1º art 1º Cap 3º

Ingresos de los medicamentos municipales por la parte que cubran a los funcionarios municipales los cuales les corresponden de los medicamentos (Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que cubran a los funcionarios municipales los cuales les corresponden de los medicamentos

de Julio fecha de la entrada en vigor de la citada Ley tienen estos que abonan uno el 30% y los restantes el 20% del importe

de los medicamentos suministrados a los mismos durante el 3º semestre de indizados años cuya cantidad asciende a la suma de setenta y seis pesetas con setenta y dos centimos (676.72), la Permanente acuerda quedar enterada y que la citada suma se ingrese en la Depositaria Municipal con cargo a la part 38 art 4º C 7º

Y no habiendo más asuntos de que tratar y como ningún Senador queriere usar de la palabra el Sr. Presidente levanta la sesión mandando extender la presente que firman los Pres que asisten de que yo el secretario certifico.



*[Handwritten signature]*

Santiago Páez

Resolución ordinaria del día 19 Noviembre 1965 (Jose Carrera)

Señores que asisten  
Presidente  
D. Miguel Fernandez Quirós  
D. Pres Feriendes  
D. Santos y Ponce Rueda

En Vallparaiso a las doce horas del día diecinueve de Noviembre del año mil novecientos sesenta y cinco se reunió en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Quirós los Señores Feriendes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Permanente del Ayuntamiento

Secretario  
D. Jose Carrera Tamana } miendo Pleno asistido de mi como Secretario de la Com  
pues con el fin de celebrar la sesion ordinaria semi  
luda para este dia

Ordeno el acto por la Presidencia por mi el Secretario  
de dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia doce  
del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones  
Oficiales } Segundamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se  
dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales hechas  
durante la semana acordando la Permanente quedara enterada y que  
por la Presidencia se de cumplimiento a quanto de hecho e interese de  
esta Corporacion

Instancia de Don Miguel  
Barco Carrera solicitando } Dada lectura a la instancia que el vecino de esta D  
hacer abas en su domicilio } Miguel Barco Carrera dirije al Sr. Alcalde con fecha  
doce del actual en la que expresa que necesitando  
hacer abas en la Casa n.º 12 de la Calle de Portugal con  
sistente en techarse un trazo de carrizo a la cucurulla so  
luta el permiso para ello pedia los arbitrios municipales  
La Permanente vista la obra que se trata de realizar  
sus beyes deliberacion por unanimidad se sirvió acordar como  
der al Sr. Barco Carrera la autorizacion necesaria para llevar  
a efecto la obra solicitada hacia pago de los arbitrios municipales  
correspondientes

Instancia de Don Nicola  
Rodriguez Lopez solicitando } Dada la instancia que el vecino de Badajoz Don  
autorizacion para poner un puesto } Nicola Rodriguez Lopez dirije al Sr. Alcalde con  
de venta en la Via publica } fecha trece del actual en la que expresa que se  
desea instalar un puesto para la venta de ter-  
rones y dulces en la Via publica durante las fes-  
tas de Navidad y Reyes cuyo puesto ocupa los martes y miercoles  
solicita se le conceda autorizacion para instalarlo en el sitio  
de costumbre; La Permanente vista la referida instancia acordó  
por unanimidad conceder al referido Sr. Rodriguez Lopez la  
autorizacion para la instalacion del puesto de venta que solicita

Oficio de la Empresa Fija de Lacinio } Dada lectura al oficio que la Empresa Fija  
de Lacinio en el presente } de Lacinio Guillen Sr. dirije al Sr. Alcalde con

de cantadores y tarifas para usos domésticos / fecha decisiva del actual en contestación a la comunicación que se le dirigió con fecha 14 de los corrientes relativa a los precios de los Cantadores o sea como los de alumbrado para usos domésticos a instalarse en las Escuelas Nacionales, y en la que participa que los precios para los cantadores tanto de usos domésticos como de alumbrado son de 599 ptas hasta 10 amperes cada uno; En cuanto al consumo de braseras eléctricas depende de las potencias de las resistencias de las mismas y de las horas que permanezcan en servicio; normalmente estas braseras llevan dos resistencias de 500 vatios que representan un kilovatio de consumo a la hora siendo el precio por braseras de 200 ptas y el precio del kilovatio para usos domésticos es el de 1,76 ptas, el de alumbrado 236 ptas - Terminada la lectura de la referida comunicación la Permanente por unanimidad acordó acordar que se enterada y estudiar detenidamente estas condiciones por si pudiera darse alguna situación económica de este Ayuntamiento a acometer la instalación de braseras eléctricas en las Escuelas Nacionales -

Abono de los honorarios del Abogado del Ayuntamiento en Madrid / Dada lectura a la factura que el Abogado de este Ayuntamiento en Madrid D. Felipe Díaz y Muñoz presta al Sr. Alcalde con fecha diez del actual por valor de trescientas setenta y cinco pesetas (375-00) importe de sus honorarios como Abogado representante de este Ayuntamiento durante el Cuarto Trimestre del año actual. La Permanente acordó aprobar dicha factura, que su importe se abone con cargo a la part 13 art. 1.º Cap. 1.º

Suscripciones de la Revista "El Consultor Agrario" / Acto seguido la Permanente acordó aprobar la factura que la Revista "El Consultor de los Ayuntamientos" presenta al Sr. Alcalde por valor de dieciséis pesetas setenta centimos (16,70) importe de la suscripción de este Ayuntamiento a la Revista "El Consultor Agrario"; correspondiente al segundo Trimestre del año actual, que dicha suma se abone con cargo a la part 35 art. 2.º Cap. 1.º

Abono de los honorarios del Abogado del Ayuntamiento en Madrid / Dada la factura que la Comp.ª Telefónica Nacional presta



La al Sr Alcalde por valor de 150 ptas) ciento cincuenta pesetas importe del alquiler del local que ocupa el Centro telefónico y correspondiente al mes de la fecha, la Permanente acuerda aprobarla, que su importe se abase con cargo a la part 38 art. 11 Cap. 2

Cuenta de abono, con { Llega la factura que la citada Camps presenta al Sr M  
ferencias oficiales { onde por valor de Exciento pesetas con cincuenta y cinco  
centimos (300.55) importe de la cuenta de abono referencias  
oficiales habida durante el mes de Noviembre actual. La Per  
manente acuerda aprobar dicha factura, que su importe se  
abase con cargo a la part 37 art. 11 Cap. 2

Reparación del mobiliario, { Dada lectura a la factura que el Carpintero de esta  
no escolar { Villa de Santim Pano Ferrera presenta al Sr Alcalde  
por valor de Exciento cincuenta pesetas (340.00) importe  
de las virutas, materiales invertidos en el arreglo de Cinco  
Bancas y colocación de un cristal en la escuela de S. Francisco  
Basablanca Cerrato, la Permanente acuerda aprobarla, que su  
importe se le abase con cargo a la part 61 art. 11 Cap. 2

Alquiler del local que { La Presidencia hace saber que en el Sr Jefe de la  
ocupa la Hermandad Mixta { Hermandad Mixta Sindical se ha hecho entrega en  
Sindical { la Depositaria Municipal de la suma de Seiscientos  
pesetas (600.00) importe del alquiler del local que ocu  
pa dicha Hermandad propiedad del Ayuntamiento, correspondiente  
al Segundo Trimestre del año actual. La Permanente acordó  
quedar enterada, y que dicha suma se impute en la Depositaria  
con cargo a la part 38 art. 11 Cap. 2

Cesión de terreno en el Ce, { Continúa la Presidencia, manifestando que le ha visitado  
mentario municipal { los Herederos del vecino que fue de cita S. Fernando Moreno  
Moran para interesarle se le venda el terreno que en el  
cementerio municipal ocupa el nicho donde se encuentra  
enterrado el cadáver de dicho Sr Moreno Moran recientemente  
construido por las familiares del finado para dicho fin.  
La Permanente tras breve deliberación y teniendo en  
cuenta el valor señalado para la construcción de otros nichos  
en dicho Cementerio por unanimidad acuerda señalar la

suma de Catorcecientos veinticinco pesetas (425.00) las que deberan ingresar los familiares o herederos de D. Fernando Masero por dicho terreno y que la expresada suma se ingrese en la Depositaria con cargo a la part. 10 art. 1º Capitulo 3º

No habiendo mas asuntos de que tratar, como nin gun se quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesion en las trece horas y diez minutos habiendose interti- nido en la misma una hora y diez minutos, mandando ex- tender la presente que firmaron los Sres. que existen de que certi-



*[Handwritten signature]*

Santiago Ponce

*[Handwritten signature]*

Sesion ordinaria del dia 26. Nobe 1964.

- Señores que asisten
- Presidente
- D. Miguel Fernandez Ponce
- Sres. Ferientes
- D. Santiago Ponce Rueda
- Secretario
- D. Jose Carrera Samana

En Villagonzalo a veintiseis de Noviembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, se reunieron en es- tas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Al- calde D. Miguel Fernandez Ponce, (se reunieron en) los Señores Ferientes de Alcaldes cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comision Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia.

Ordienta el acto por la Presidencia por mi el Secre- tario se dio lectura del acta de la anterior señalada digo cele- brada el dia diecinueve del actual la cual fue aprobada. Disposiciones. Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presi- dencia se dio lectura a las disposiciones correspondencia ofi- ciales habidas durante la semana recordando la Permanente quedar enterada, que por la Presidencia o de cumplimiento o cuan- to afecte o interese a esta Corporacion.

Despido de Pedro Luis Duran / leida el escrito que el vecino de esta D. Pedro Luis

Mejora solicitando su  
inclusión en la B<sup>ca</sup> Municipal

Durán Mejora dirije al Sr. Alcalde con letra firmada  
en el mes del actual en el que expone que desde hace al  
gun tiempo viene padeciendo de hernia inguinal  
derecha que le impide para su habitual trabajo por lo que ha si-  
do aconsejado por el Sr. Médico Estador de la necesidad de ser  
operado quirúrgicamente y como quien que conoce de medidas  
para ello solicita su inclusión en el Padron de la Beneficencia  
Municipal. La Permanente terminada la lectura del referido  
escrito y reconociendo la veracidad de lo que en el mismo se ex-  
pone acordó acceder a lo solicitado —

Distribución  
de fondos para el mes actual

Segundamente por mi el Secret.<sup>o</sup> de orden de  
la Presidencia se dio lectura a la relación de los  
papeles que el Ayuntamiento tiene que abonar  
en fin del mes actual a los funcionarios activos y pasivos así  
como a la encargada de la limpieza de la Casa Ayuntamiento y la grati-  
ficación por quebranto de moneda al Depositario cuyos papeles  
ascienden en total a la suma de Quince mil doscientos diecio-  
chos pesetas con Veinticinco centimos (15.218,25). La Permana-  
te despues de examinar dicha relación, hallandola con-  
forme con las partidas del Presupuesto por unanimidad se  
distingo acordar presentar su aprobación a la misma, que  
su importe se abone con cargo a las Partidas articulares,  
Capítulos que se detallan en los respectivos libramientos

Abono de los jornales para la  
limpieza de la Escuela n.º 1 de  
niños de esta localidad

La Permanente acuerda segundamente y por  
puesta de la Presidencia abonar a la Señora de esta  
Carmen Cabeza Urbica la suma de Ciento cincuenta  
pesetas (150,00) importe de dos jornales y medio con  
todos por la misma en la limpieza de la Escuela de niños n.º 1 de  
esta localidad con motivo de la obra de construcción de un ta-  
borque en la misma realizada, que dicha suma se abone con  
cargo a la part 55 art. 11 Cap. 2º

Abono de cuota a la Mutualidad  
Nacional de Previsión de la

virtos los boletines de liquidación de cuotas a la  
Mutualidad Nacional de Previsión de la Admo Local  
confecionados por la Secretaria y correspondiente a

los meses de Junio Julio Agosto Septiembre, por el importe total de ocho mil cuatrocientas veintinueve pesetas con diez centimas (8.429-10) la Permanente despues de examinar detenidamente las mismas y hallandolas conformes por unanimidad se sintio acordar prestarle su aprobacion y que dicha suma se abone con cargo a la part. 23 art. 2.º Cap. 1.º

Arreglo de la carretera existente entre la calle Vigo y la Carretera de Oliva de Merida a la Estacion Ferrea de conformidad con las mismas acordadas anteriormente a la Presidencia para que emplee tres jornales en el arreglo y limpieza de la carretera que existe entre la Calle Vigo y la carretera de Oliva a la Estacion Ferrea por encontrarse en malas condiciones y que el importe de dichos jornales se abonen con cargo al Povo Obroso.

No habiendo mas asuntos de que tratar, como siempre le fuere preciso usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesion a las trece horas habiendose invertido en la misma una hora mandando extender el presente acta que firmarán y susque asistan de lo que yo el Secretario certifico



*[Signature]*  
Santiago Ponce  
*[Signature]*

Sesion ordinaria del dia 3 de Diciembre 1964

Personas que asisten  
 Presidente }  
 D. Jose Mandado Prieto }  
 Sr. Ferriente }  
 D. Santiago Ponce Rueda }  
 Secretario }  
 D. Jose Carrera Lomana }  
 con Villagonzalo siendo las doce horas del dia tres de Diciembre del año mil novecientos sesenta y cinco, se reunió en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Primer Ferriente de Alcalde en funciones de Alcalde D. Jose Mandado Prieto se reunió el Sr. Ferriente de Alcalde cuyo nombre y apellidos al margen se expresa, que constituyen la Comision Municipal Permanente del Ayuntamiento Pleno de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Comision con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia levantó el acta por la Presidencia por mi el Secretario

se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día seis de Noviembre último la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones Oficiales

Seguidamente por vía del secretario, de orden de la Presidencia se dió lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales habida durante la semana recordando la Permanente quedar enterada, que por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto interese o afecte a esta Corporación

Escrito del Sr. Alcalde de delegando las funciones de la Alcaldía Presidencia

Dada lectura al escrito que el Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento dirigió con fecha primero del actual a la Comisión Municipal Permanente, en el que hace constar que por tener necesidad de ausentarse de la localidad para atender al ser de su quebrantada salud ha solicitado el oportuno permiso del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia por el plazo de dos meses y con esta fecha y por igual plazo delega en el Sr. Primer Teniente de Alcalde D. José Mancha Prieto las funciones de la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento.

La Comisión Municipal Permanente terminada la lectura del referido escrito por unanimidad acordó quedar enterada y conforme.

Cuentas de los medicamentos suministrados a los funcionarios

Leída la factura que el Sr. Farmacéutico Titular D. Ignacio Fuentemayoral presenta al Sr. Alcalde con fecha veintiséis del pasado mes de Noviembre por valor de Cuatrocientos cuarenta y nueve pesetas con cuarenta centimos (449-40) importe de los medicamentos suministrados durante el pasado mes de Noviembre a los funcionarios municipales que en la misma se detallan. La Permanente después de examinar detenidamente dicha factura y hallándola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular que a las mismas se acompañan por unanimidad acordó aprobarlas y que el importe se abone en cargo a la parte 2ª del Capít. 1º

Cuentas de los medicamentos suministrados a la Diputación Provincial

Seguidamente se dió lectura a la factura que el Sr. Farmacéutico Titular presenta al Sr. Alcalde

con fecha veintisiete del pasado mes por valor de Mil trescientas sesenta pesetas con veinte centimos (1.360,20) importe de los medicamentos suministrados a los enfermos de la Beneficencia Municipal que en la misma se detallan. La Permanente despues de examinar dicha factura, hallandola conforme con las recetas expedidas por el Dr. Facultativo Titular, que a la misma se acompaña, acordó prestarle su aprobación y que su importe se abone en cargo de la part. 22 art. 1.º Capt. 2.º

Alonso de un viaje del Secretario a Badajoz } Seguidamente la Permanente acuerda abonar en cargo de la part. 2.º art. 1.º Capt. 1.º la suma de Duescientas pesetas al Secretario del Ayuntamiento importe de los derechos y gastos de locomoción a Badajoz el día veintisiete del pasado mes de Noviembre para realizar dicho viaje en carácter oficial.

Alonso de recibos de las contribuciones del Estado } Leídas los recibos de las contribuciones Rústicas y Urbanas así como los de la Cámara de la Propiedad Urbana, pluvial, de extinción del campo y del arbitrio sobre las riquezas Rústica Urbana de este Municipio, como vetiales, presentados por el Recaudador de las Contribuciones del Estado, por un valor total de Ciento noventa y tres pesetas sesenta y tres centimos (193,63) La Permanente acuerda aprobar dichos recibos y que su importe se abone en cargo de la part. 32 art. 1.º Capt. 2.º

Alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil } La Permanente fue informada de que por la Dirección General de la Guardia Civil se había cobrado en la Depositaria de la suma de Trescientas treinta y tres pesetas con treinta centimos (333,30) importe del alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel de la Guardia Civil y correspondiente al pasado mes de Octubre y acordó que dicha suma se ingresase en la Depositaria Municipal con cargo a la part. 29 art. 3.º Capt. 5.º

Ingreso de la Delegación de Hacienda de la Pueta } La Presidencia hace constar haberse recibido de la Delegación de Hacienda la suma de Once mil ochocientos dos pesetas con treinta y nueve centimos (11.082,39) importe de la dosava parte de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que abonar por la compensación de los arrendamientos suprimidos y correspondien

te al pasado mes de Noviembre. La Permanente acuerda que  
 sea enterada, y que dicha suma se impese con cargo a la par-  
 tida 25 art. 1.º Cap. 4.º

Ingresos realizados por el } Seguidamente fue mi el Secretario, de orden de  
 Recaudador de arbitrios en } la Presidencia se dio lectura a la relación de las  
 el mes de Noviembre } cantidades cobradas durante el pasado mes de No-  
 viembre por el recaudador de arbitrios accidental Sr.

Fidel Fernandez Ramirez de las distintas arbitrios cuya re-  
 caudación se le tiene encomendada y terminada dicha lec-  
 tura la Permanente despues de examinar detenidamente  
 la misma acordó por unanimidad que se le pague y que su importe  
 se impese en la Deputación Municipal con cargo a las partidas  
 25 art. 1.º Cap. 4.º y 26 art. 1.º Cap. 3.º

Ciento cincuenta pesetas (150-00) importe de lo cobrado por el arbitrio  
 de las licencias de obras part. 6.º art. 1.º Cap. 3.º

Tres mil cuatrocientos setenta y cinco pesetas con sesenta cen-  
 timos (3475-60) importe de lo cobrado del arbitrio sobre servicios  
 del Matadero part. 9.º art. 1.º Cap. 3.º

Sesenta pesetas (60-00) importe de lo cobrado por el arbitrio sobre  
 servicios del Cementerio part. 10.º art. 1.º Cap. 3.º

Cuatrocientos ochenta y dos pesetas (482-00) importe de lo  
 cobrado por el arbitrio sobre Ventas ambulantes y Callejeras part. 18.º  
 art. 1.º Cap. 3.º

Setecientos noventa y seis pesetas (796-00) importe de lo cobra-  
 do por el arbitrio sobre puestas de venta en la vía pública parti-  
 da 21.º art. 2.º Cap. 3.º

Veinte pesetas (20-00) importe de lo cobrado por el arbitrio so-  
 bre concierto por Ventas ambulantes en el pasado mes de Octubre  
 part. 18.º art. 2.º Cap. 3.º

Sesenta pesetas (60-00) importe de lo cobrado por el arbitrio so-  
 bre saca de asera en la finca pública por de N.º de 12.º 2.º 23.º

Ingresos de la } Seguidamente fue informada de la Permanente de  
 Delegación de Hacienda } que por la Delegación de Hacienda se había  
 hecho entrega en la Deputación Municipal de la

suma de mil y veinticinco pesetas (1.000-00 y 25-00) im-  
parte de la décima parte de la cantidad que este Ayuntamiento tiene  
que cobrar del recargo municipal sobre licencia Social, y so-  
bre rendimiento del Embajo Personal respectivamente y  
correspondientes al pasado mes de Noviembre, acordándose  
la Permanente que dichas sumas se ingresen en la Deposi-  
taria Municipal con cargo a las part. 1.ª y 2.ª int. 1.º Capt.º 1.º

Ingreso en el concepto de Paro Obrero. Secundariamente la Permanente acordó que por parte de la Hacienda Pública se hubiera hecho entrega en la Depositaria de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cobrar por el Decimo del Paro Obrero durante el pasado mes de Noviembre, cantidad que asciende a la suma de mil ciento setenta y cinco pesetas (1.175-00) y que se ingresase en la Depositaria con cargo a la Decima del Paro Obrero.

Ingreso realizados por los funcionarios municipales. Acto seguido la Presidencia hace constar que al cobrar los funcionarios municipales sus nuevas sueldos según des por la Ley de 1908/63 a partir del día 1.º de Julio de 1963 fecha de la entrada en vigor de la misma, temen las funciones que ingresen en la Depositaria el 5.83% de la suma uno del importe total por las mismas percibidas durante el 2.º semestre de dicho año, cuya cantidad que asciende en total a la suma de Noventa mil quinientos y nueve pesetas ochenta y tres centimos (90.59-83) se ha sido de contada y por ende su ingreso en la Depositaria Municipal para su vez abonarla a la Maternidad Nacional de Pese sin de la Administración. La Permanente acordó que se enterada, que dicha suma se ingresen en la Depositaria municipal con cargo a la part. 3.ª int. 4.º Capt.º 1.º

Ingreso del Recaudador. Por último la Permanente fue informada de que por el Recaudador Ejecutivo Sr. Orestes Murillo se hubiera hecho entrega en la Depositaria Municipal de la suma de Veinticinco mil pesetas (25.000-00) importe de lo cobrado por el del arbitrio municipal sobre la si-  
guera Rústica y correspondiente al año actual; y acordó



que dicha suma se ingrese en la Depositaria Municipal en cuen-  
ta a la part. de art. 1º Cap. 1º

no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto  
la sesion a las trece horas, cincuenta minutos habiendose  
interuido en la misma una hora, cincuenta minutos, man-  
dando extender el presente acta que firman los señores que  
asisten de lo que yo el Secretario certifico

Santiago Ponce  
Jose Carrera

Sesión ordinaria del día 10 de Diciembre 1965

- Señores que asisten
- Presidente
- D. Jose Mancha Puerto
- 1º Teniente
- D. Santiago Ponce Pineda
- Secretario
- D. Jose Carrera Samana

En Villuparusa siendo las doce horas del día diez  
de Diciembre del año mil novecientos sesenta y cinco  
se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presiden-  
cia del Sr. Teniente de Alcalde en funciones de Alcal-  
de Presidente D. Jose Mancha Puerto, los señores Te-  
niente de Alcalde cuyo nombre y Apellido al margen  
se expresa y que constituyen la Comisión Municipal  
Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistido  
de mi como Secretario de la Corporación con el fin de cele-  
brar la sesión ordinaria señalada para este día

Obsecpto el acto por la Presidencia por mi el  
Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion  
celebrada el día tres del actual la cual fue aprobada  
y ratificada

Disposiciones Seguidamente en mi el Secretario de orden de la  
Presidencia se dio lectura a las disposiciones y corses  
pendencia oficiales habidas en la semana recordan-  
do la Permanente quedan enterada, que por la Presidencia  
se di cumplimiento a cuando afecte o interese a esta  
purgacion

Adquisición de material Se da la factura que la Intendencia Municipal  
de Badajoz presenta al Sr. Alcalde en fecha

veintiseis del pasado mes por valor de quinientas ochenta pesetas (510-00) importe del material e impresos de oficina que en la misma se detalla, la Permanente después de examinar dicha factura y hallándola conforme por unanimidad se acordó acordar aprobarla, que su importe se abone con cargo a la part 37 art. 11. Cap. 2º

nombramiento de una Comisión a Badajoz para gestionar asuntos de interés local

Seguidamente usó de la palabra la Presidencia y manifestó que estando terminado desde hace unos días las obras de construcción del paso para la captación de aguas en esta localidad procedía activar la obra de abastecimiento o traídas de las aguas en esta localidad y con tal objeto propone se designe una Comisión que en representación del Ayuntamiento gestione la rápida confección del oportuno proyecto y presupuesto de dichas obras. La Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se acordó acordar nombrar una comisión con puesta por el Sr. Alcalde - el Concejal Sr. García González y el Secretario para que se trasladen a Badajoz al objeto antes indicado y que los gastos del viaje se abonen con cargo a la part 1º art. 1º Cap. 1º

Pago de cuotas a la Mutua de la Admon. Local

Acto seguido la Permanente después de examinar la liquidación de Previsión de jubilación de los tipos de liquidación de las cuotas que el Ayuntamiento tiene y se abonan a la Mutua Nacional en los meses de Octubre y Noviembre últimos y que ascienden a la suma de tres mil trescientas cincuenta y cinco pesetas con cincuenta centimos (3355-50) acordó por unanimidad aprobarla y que dicha suma se abone con cargo a la part 23 art. 2º Cap. 1º

Abono del alquiler del local que ocupa el Comedor Escolar

Seguidamente la Permanente acordó se abone al Sr. Maestro Nacional de la Escuela de niños n.º 1 de este pueblo Sr. Francisco Casablanca Cerrato la suma de mil doscientas pesetas (1200-00) importe del alquiler del local que ocupa el Comedor Escolar durante el pasado año de 1964 y que dicha expresada suma se abone con cargo a la part 54 art. 11º Cap. 2º

Apuntación del Posito Local } Finalmente la Comisión acuerda que se abone al Sr. Secretario  
 Local } rro de los fondos del Posito la suma de Dos mil trescientas  
 } novecientos cincuenta centimos (2309-50) importe a cuenta  
 } de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que abonar para sostenimiento  
 } del Posito Local, correspondiente al año natural cuya suma  
 } se abonará con cargo a la part 7ª art 2º Capít 5º

Alquiler de la Casa Cuartel en el mes de Noviembre } Por la Presidencia se hace saber haberse recibido  
 } en la Depositaria Municipal por conducto del Sr. Com-  
 } mandante del puerto de la Guardia Civil la suma de  
 } Trescientas treinta y tres pesetas con treinta y cinco centimos  
 } (333-35) importe del alquiler del local que ocupa la Casa Cuar-  
 } tel de la Guardia Civil, correspondiente al mes de  
 } Noviembre. La Comisión acuerda quedar enterada por dicha  
 } suma de ingresarse en la Depositaria con cargo a la partida  
 } 29 art 3º Capít 5º

Tras haberse oído los señores de que trata, como ningún  
 } Sr. Teniente quisiera usar de la palabra, el Sr. Presidente levantó  
 } la sesión a las doce y cuarenta minutos habiéndose inverti-  
 } do en la misma ochenta minutos, mandando extender el  
 } presente Acta que firmarán los Sr. que asisten de lo que yo el Sr.  
 } Secretario certifico:

Santiago Ponce

Jose Carrero

Resumen del día 17 de Diciembre 1964

Señores que asisten } en Villagomaso siendo las doce horas del día diecisie-  
 } te de Diciembre del año mil novecientos sesenta y cuatro  
 } se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia  
 } del Sr. Alcalde en funciones D. Jose Mancha Prieto los Sr.  
 } Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al  
 } margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal  
 } Permanente del Ayuntamiento Pleno asistidos de mismo el  
 } secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la  
 } sesión ordinaria señalada para este día

Abice

to el acto por la Presidencia por mi el Secretario y de su orden se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día diez del actual la cual fue aprobada y justificada.

Disposiciones, seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia generales hechas durante la semana acordando la Permanente quedase enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Justificación de Vaya. - Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que le da al Centro Rural ha visitado al Centro Rural de este pueblo el Pedro Monje Domínguez para interesarle que al igual que en años anteriores se le concediera un donativo con motivo de las próximas Navidades, por ello lo pone en conocimiento de la Permanente a los efectos oportunos. La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sirvió acordar conceder al exornado Sr. Monje Domínguez la justificación de cincuenta pesetas con cargo a la part 83 art.º 3-4.

Suscripción al diario, Vea la factura que el Administrador del diario Hoy presenta al Sr. Alcalde por valor de cincuenta pesetas (45-00) importe de la suscripción de este Ayuntamiento a dicho diario correspondiente al mes de la fecha. La Permanente acuerda aprobarla, que su importe se aborse con cargo a la partida 35 art.º 11 Capít.º 2º.

Alquiler del Centro Telefónico, Vea la factura que la Comp.ª Telefónica presenta al Sr. Alcalde por valor de Ciento cincuenta pesetas (150-00) importe del alquiler del local que ocupa el Centro Telefónico local. La Permanente acuerda aprobarla y que se aborse su importe con cargo a la part 36 art.º 11 Capít.º 2º.

Apeño de jornales en vertidas en cepas un peso en la vía pública. - Continúa la Permanente fue informada de que la Presidencia había ordenado cejar el peso existente en la Calle Traseras de Portugal de esta localidad y que por carecer de brocal constituiría un peligro constante para el vecindario, y asimismo fue informado de que el importe de dichos trabajos realizados

que han sido por el Maestro Bilbarrán y Tomas Valverde, Indulgencia ascendida a la suma de trescientas pesetas (300.00) de Permuta acordada a probar dichos trabajos y que el importe de los mismos se abonen con cargo a la part 80 art 1º Capít 6º

Ingresos realizados por Segundamente por mi el Secretario, de orden de la el Recaudador, Agente Eje (Presidencia, se dio lectura a la relación de las cantidades de la Cuenta Murillo (desimpresada por el Recaudador, Agente Ejecutivo de

Cuenta Murillo, de los cobrados por el de las arlequinadas Municipales cuya recaudación se le tiene encomendada acordando la Permanente preste su colaboración a las mismas, y que su importe que se detallan a continuación se impese en la Deparitaria Municipal con cargo a las partidas Punticiales, Capít que seguidamente se señalaran.

Cuarenta y dos mil novecientos setenta y cuatro ptas con dieciocho céntimos (42.974.18) importe de lo cobrado del arbitrio sobre riqueza Urbana en el 2º semestre año actual part 3º art 1º Capít 1º

Exenta, nueve mil ochocientos cuarenta y siete ptas con sesenta y ocho céntimos (39.847.68) importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre Riqueza, Punticia part 4º art 1º Capít 1º

Catorce mil doscientas cincuenta y seis ptas ochenta y cuatro centésimos (14.256.84) importe de lo cobrado por el mismo de los arbitrios sobre Camalones, Entidad de Camalones, sejas durante el segundo semestre año actual part 11-14 y 15 art 2º Capít 3º

Das mil trescientas y cinco pesetas (2.035.00) importe de lo cobrado por el del arbitrio municipal al Rodaje en el 2º semestre año actual part 20 art 2º Capít 3º (en el 2º semestre)

Setecientos cincuenta pesetas (750.00) importe de lo cobrado por el mismo del arbitrio sobre repintado, matricula de Perros en el 2º semestre año actual part 23 art 4º Capít 3º

Tres mil novecientos ochenta y nueve pesetas veintinueve céntimos (3.980.29) importe de lo cobrado por el en periodo ejecutivo, de los arbitrios que se detallan al dorso del correspondiente Mandamiento de Ingreso, correspondientes a las años de 1960-1961-1962 y 1963 respectivamente

Ciento ochenta y seis pesetas (186-00) importe de lo cobrado por el mismo del Arbitrio sobre Rodaje, del año actual en el segundo semestre, part. 20 art. 2.º Capt. 3.º y

Mil seiscientos cuarenta y dos pesetas con setenta y cinco (1.642-75) importe de lo cobrado por el del arbitrios sobre vigencia Rústica-Urbana-Rodaje, entrada de Carruajes correspondientes a los años de 1962 y 1963, en periodo ejecutivo part. 2-3-8-15-18 y 21 art. 1.º Capt. 8.º

Alonso del premio de cobramiento. Seguidamente la Permanente a propuesta de la Presidencia por unanimidad se sirvió acordar se pague al Recaudador y Agente de Recaudación Sr. Juan Murillo la suma de Tres mil setecientas cuarenta y nueve pesetas veintiocho centimos (3.749-28) importe del 3% del premio de cobranza que al mismo le corresponde como Recaudador de Arbitrios de este Ayuntamiento por la cantidad de 124.976.01 pts. ingresadas por el mismo y que se detallan anteriormente durante el Segundo Semestre del año actual.

Alonso del premio de cobramiento. Seguidamente la Permanente a propuesta de la Presidencia por unanimidad se sirvió acordar se pague al Recaudador y Agente de Recaudación Sr. Juan Murillo la suma de Tres mil setecientas cuarenta y nueve pesetas veintiocho centimos (3.749-28) importe del 3% del premio de cobranza que al mismo le corresponde como Recaudador de Arbitrios de este Ayuntamiento por la cantidad de 124.976.01 pts. ingresadas por el mismo y que se detallan anteriormente durante el Segundo Semestre del año actual.

No habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno de los señores quisiera usar de la palabra. El Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas habiéndose invertido en la misma una hora y mandando extender la presente acta que firman los señores que asistieron de lo que yo el Secretario certifico:

Santiago Ponce  
José Carrera

Sesión ordinaria del día 24 de Diciembre 1964

|   |   |
|---|---|
| <p>Señores que asisten</p> <p>Presidente</p> <p>D. José Mancha Prieto</p> <p>Los Tenientes</p> <p>D. Santiago Ponce Pineda</p> <p>Secretario</p> <p>D. José Carrera Campaña</p> | <p>En Villagranada siendo las doce horas del día veinticuatro de Diciembre del año mil novecientas sesenta y cuatro se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde don Juan Manuel de Alcalde a D. José Mancha Prieto, los señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo</p> |
|---|---|

asistido por mí como secretario de la Excmo. con el fin de celebrar la sesión ordinaria semanal para este día.

Al efecto el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día diecisiete del actual la cual fue aprobada, ratificada

Disposiciones y oficiales } secundamente por mí el Secretario, de su vidense. } dio lectura del acta de disposiciones correspondientes

Señales hechas durante la semana recordando la Permanente y quedar enterada, y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto respecto a esta Excmo.

cuota de abono del telefm y conferencias } Dada lectura a la factura que la Comp. Telefónica pre } senta al Sr. Alcalde por valor de Ciento cuarenta y nueve

ve pesetas con setenta y cinco centimos (149.75) importe de la cuota de abono del telefm y conferencias vicinales hechas durante el mes actual, la Permanente acuerda aprobarla, y que su importe se abone con cargo a la post. 36 art. 2º del Cap. 2º

Abono de diferencia de } seguidamente la Permanente fue informada por la } Presidencia de que al Alcaide del Ayuntamiento de Guarnica } de Guarnica se le ordenaba por diferencia del 3º trimestre

con arreglo al sueldo antiguo, durante el 3º trimestre del año actual la suma de Cuatrocientas pesetas más lo que procedía su abono al interesado la Permanente por unanimidad acordó se abone dicha suma al expresado Sr. Fernandez con cargo a la post. 7 art. 1º Cap. 1º

Distribución de fondos } Acto continuo por mí el Secretario, de orden de la Presi } para el mes actual } dencia se dio lectura a la relación de las cantidades que

este Ayuntamiento tiene que abonar por el concepto de trabajos y gastos extra a los funcionarios activos de este Ayuntamiento así como las gratificaciones por quebranto de moneda, asistencia médica a los funcionarios, limpieza de las Casas Consistoriales y limpieza y calefacción de los locales escuelas, a como fin del mes y trimestre actual, cuya relación asciende a la suma total de Veinticinco mil seiscientos setenta y dos pesetas con quince centimos (25.672.15) la Comisión

Permanente despues de examinar dicha relacion, hallandola conforme con las partidas del Presupuesto acordó aprobarla, que la misma se cobre en su día a los respectivos perceptores con cargo a las partidas entrculas y Capitales que se detallan en los respectivos Mandamientos de pago.

Ingresos realizados por la Delegación de Hacienda } La Presidencia hace constar haberse recibido de la Delegación de Hacienda la suma de Mil pesetas (1.000-00) importe de la cuarta parte de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cobrar por el recargo municipal sobre contribución Industrial, Licencia Fiscal, y correspondiente al mes de Diciembre actual. La Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia acuerda quedar enterada y que la expresada suma se ingrese en la Depositaria con cargo a la part. 1.ª art. 1.º Cap. 1.º

Otros ingresos de la Dele- } Leída la comunicacion que el Sr. Depositario Delegación de Hacienda } de la Delegación de Hacienda dirigió con fecha diez del actual al Sr. Alcalde en la que manifiesta que por transferencia del Monte de Piedad remite la suma de mil doscientas pesetas (1.200-00) como participacion de recargo municipal. Para Obros correspondientes al mes de Diciembre actual.

Terminada la lectura de la referida comunicacion hace constar la Presidencia haberse recibido ya la expresada suma y que de ella Veinticinco pesetas (25-00) corresponde al recargo municipal sobre rendimiento trabajo Personal, y las mil ciento setenta y cinco pesetas (1.175-00) restantes corresponde al Puro Obros. La Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia acordó que referidas cantidades se ingresen en la Depositaria Municipal con cargo a la part. 2.ª art. 1.º Cap. 1.º la primera, y con cargo al Puro Obros la segunda.

Otro ingreso de la Dele- } La Presidencia hace constar haberse comunicado el Depositario Sr. Pedro Vías haber recibido por transferencia de la Delegación de Hacienda la suma de Once mil ochenta y dos pesetas con treinta y nueve céntimos (11.082-39) importe de la cuarta parte de la cantidad que el Ayuntamiento tiene que cobrar por compensacion de los arbitrios



subscritas, correspondientes al mes actual. Ya lo mismo se acordó que la referida Suma se puse en la Depositaria en caso a la part 25 art: 1º Cap: 1º

Tras haberse mas asuntos de que tratar, como ningun se quisiera usar de la palabra la Presidencia levanto la sesion a las doce horas y cuarenta minutos habiendose invertido en la misma cuarenta minutos y mandando extender la presente que permanen los señores que asisten de lo que yo el Secretario



Santiago Pons  
Jose Comera

Sesión ordinaria del día 3 de Diciembre 1964

- Señores que asisten
- Presidente
- D. Luis Mancha Prieto
- D. José Zientico
- D. Santiago Pons Rueda
- Secretario
- D. Jose Comera Vamanta

En Villagómez siendo las doce horas del día treinta y un de diciembre del año mil novecientos sesenta y cuatro se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde en funciones D. Luis Mancha Prieto, los Sres. Tenientes de Alcalde cuyos nombres se peticion al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente, del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierta el acto por la Presidencia por mi el Secretario, de su orden se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintinueve del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones oficiales: Seguidamente por mi el Secretario se dio lectura de lo ordenado la Presidencia a las disposiciones que corresponden a esta corporación habidas durante la semana recordando la Presidencia quedara enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte a esta Corporación.

Instancia de D. Francisco Gallardo Delgado solicitando la baja de los carnés. Dada lectura a la instancia que el Sr. Comera de esta Corporación dirige al Sr. Alcalde con fecha veintinueve del actual en la que expone

que el carro de una caballería con matrícula n.º 130 que poseía se lo ha vendido al vecino de Valverde de Mérida D. Anterrio Pariteja por lo que solicita se le deje bajar a dicho carro en el Pablon de Rodaje de este término Municipal -

La Permanente terminada la lectura de la referida instancia y reconociendo la veracidad de lo que en la misma se expone por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado

Cuenta de medicamentos suministrados a la Beneficencia } Leída la factura que el Sr. Farmacéutico Gita

por D. Francisco Pavón Mayoral presenta al Sr. Alcalde en la mañana de hoy por valor de mil seiscientos cincuenta y dos pesetas con setenta y cinco centimos (1.652.75) importe de los medicamentos suministrados por el mismo a los enfermos de la Beneficencia Municipal que en la misma se detallan durante el mes actual - La Permanente después de examinar dicha factura y hallándola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Estalder y que a la misma se acompaña por unanimidad acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part. 2.ª Cap. 2.ª

Cuenta de los medicamentos suministrados a los funcionarios } Leída como segundo la factura que el mismo Sr. Farmacéutico presenta con la misma fecha al Sr.

Alcalde por valor de seiscientos sesenta y cinco pesetas con setenta y cinco centimos (665.75 pts) importe de los medicamentos facilitados a los funcionarios municipales que en la misma se detallan durante el mes actual. La Permanente después de examinar dicha factura y hallándola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Estalder - acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part. 2.ª Cap. 2.ª

Ingresos realizados por el Recaudador de Arbitrios } Segundamente por mi el Secretario se dio lectura a la relación de los Ingresos realizados durante el mes actual por el Recaudador de San

Fernandes Ramires de las arbitrios cuya recaudación le está encomendada acordando la Permanente una vez terminada la lectura de la misma aprobarla y que su im-

parte se abogase en la Secretaría municipal con cargo a las partidas nutrición, Capitulos que se detallan en los respectivos Mandamientos de Impresos y que son los siguientes — Nueve mil doscientas treinta y dos pesetas con sesenta centimos (9.232-60) importe de lo cubierto por el mismo del arbitrio sobre Servicio de Matadero, part 9 art 1º Cap 1º Seiscientos ochenta y cuatro pesetas (384-00) importe de lo cubierto por el mismo del arbitrio sobre Ventas Circulantes y Callejeras part 18 art 2º Cap 3º

Quinientos cincuenta y cuatro pesetas (554-00) importe de lo cubierto por el mismo del arbitrio sobre puestos fijos en la Plaza part 21 art 2º Cap 3º

Cuenta de Caudales Dada lectura a la cuenta de Caudales semestre del 3º Trimestre de 1964 por las Comisiones Cuantificadoras de este Ayuntamiento correspondientes al Tercer Trimestre del año actual la cual ha estado expuesta al público durante el plazo de cuarenta y ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento sin que durante dicho plazo de exposición se hayan presentado formalmente con fin las mismas quejas ni reclamaciones alguna. Resultando de la referida Cuenta que en la existencia en Caja en fin del semestre anterior era de Cuarenta y ocho mil ochocientas cuarenta y una peseta con dieciocho centimos (48.841-18) que las empresas validas durante el expresado trimestre imputaron Setenta y cinco mil seiscientos treinta pesetas con noventa y cuatro centimos (95.630-94) que unida a la existencia en Caja hacen un total de Ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientas setenta y dos pesetas con doce centimos (144.472-12) y que los pagos realizados durante el citado trimestre con cargo a la expresada suma fueron Setenta y dos mil doscientas veinticuatro pesetas con ochenta y un centimo — (92.224-81) resultando pues una existencia en Caja en fin de dicho trimestre de Cincuenta y dos mil doscientos

las cuarenta y siete pesetas con treinta y un centimos (52-24731) La Comisión Permanente después de examinar dicha cuenta hallándola conforme con las justificaciones de Ingresos y Gastos que a la misma se acompañan en unanimitad se sirvió acordar prestarle su aprobación.

Ordeno de suscripción La Permanente acuerda a propuesta de la Presidencia del B. General del Estado } de noirse abone al Sr. Administrador del Balcón General del Estado la suma de seiscientas pesetas imputo de la suscripción de este Ayuntamiento a dicho diario oficial y correspondiente al año de mil novecientos sesenta y cinco.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar y como ninguno se quiere usar de la palabra el Sr. Presidente levanta la sesión a las trece horas hallándose invertido en la misma una hora, mandando extender la presente acta que firman los Sres. que asisten de lo que yo el Secretario certifico.

Santiago Poza

Jose Carrera

Año 1.965

Sesión ordinaria del 7 de Enero 1965

Converses que asisten  
 Presidente } Don Villagordo a las doce horas del día siete de  
 D. Jose Mancha Prieto } Enero de mil novecientos sesenta y cinco se reunieron en  
 Vice Presidentes } estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del señor Don  
 D. Santiago Ponce Rueda } Jose Mancha Prieto, Primer Teniente de Alcalde en  
 Secretario } sustitución de Alcalde Presidente, los tres Tenientes de Al-  
 D. Jose Carrera } calde cuyos nombres y Apellidos al margen se expresan  
 y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Ultime el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la anterior celebrada el día treinta y uno del pasado mes de Diciembre la cual fue aprobada

Despachos oficiales seguidamente por mi el secretario, de orden de la Presidencia, con se dio lectura a las disposiciones y correspondencias oficiales habidas durante la semana acordando la Permanente quedara enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporacion

Instancia de D Eugenio de la Iglesia Rodriguez Solici) dada lectura a la instancia que D Eugenio de la Igle de la Iglesia Rodriguez Solici) Sr. Rodriguez dirije al Sr Alcalde confesando que desea colocar una caseta de bebidas y punchitos de 8x4 metros en la Plaza durante la proxima feria de Abril y solicita autorizacion para ello. La Comision Permanente terminada la lectura de la referida instancia por unanimidad acordó conceder al expresado Sr de la Iglesia Rodriguez la autorizacion necesaria para la instalacion que solicita

Cuenta del Agente de este Ayuntamiento (correspondencia) de al Sr Excmo. D. Francisco Gonzalez Arguero presenta al Sr Excmo. D. Francisco Gonzalez Arguero presenta al Sr Alcalde confesando que una del pasado mes de Diciembre y comprensiva del movimiento habido de los fondos de este Ayuntamiento que abran en su poder durante el Cuarto trimestre del pasado año, de la cual resulta que la existencia en su poder en fin del trimestre anterior y la suma de este Ayuntamiento fue de Trescientas setenta y cuatro pesetas con cincuenta y un centimos (374.51) En las cantidades recaudadas por el mismo durante el expresado trimestre fueron Catorce mil quinientas treinta y cinco pesetas cincuenta centimos (14.535.50) que unida a la existencia en su poder hace un total de Catorce mil novecientos diecisiete pesetas con un centimo (14.910.01) y que los pagos realizados por dicho trimestre con cargo a esta suma durante el indicado trimestre ascendieron a la suma de Dieciseis mil seiscientos quince pesetas con cincuenta y cinco centimos (16.615.55) resultando pues una existencia a favor del expresado Sr Gonzalez Arguero en fin de este trimestre de Mil ochocientas cinco pesetas con cuarenta y cuatro centimos (1.705.54) La Comision Permanente

después de examinar dicha cuenta y hallándola conforme con los justificantes de López y Santos que a la misma acompañan por unanimidad se sintió acordar prestarle su aprobación y que se le comuniqué al interesado para su conocimiento y efectos.

Adquisición de sellos de correos para el franqueo de la correspondencia } seguidamente la Permanente acordó la adquisición de cien sellos de correos de una peseta con destino al franqueo de la correspondencia oficial, que dicha suma se abone con cargo a la part. art. Único Capít. 2º

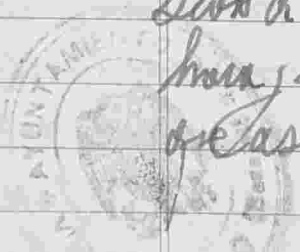
Abono de una factura por el blanqueo de las Escuelas Nacionales } Dada lectura a la factura que el Industrial y vecino de esta D. Segundo Vidagüesada presenta al Sr. Alcalde por valor de Excinto cincuenta y tres pesetas (53-00) importe de los materiales que en la misma se detallan facultados al Ayunt.º para el blanqueo de las Escuelas Nacionales. La Permanente acuerda aprobar dicha factura y que su importe se abone con cargo a la part. art. Único Capít. 2º

Abono de materiales para la pista de acceso al Cementerio } seguidamente la Permanente acordó abonar a D. Sadur Ferrera Rayado de Quintana de la Serena la suma de ochenta y siete pesetas (87-00) importe de créditos en metros lineales de bordillos facultados con destino a la calzada y pista de acceso al Cementerio Municipal cuya construcción fue acordada por el Ayuntamiento Pleno de Sesión del trece del pasado Noviembre y que dicha suma se abone con cargo a la subvención concedida por el Ayunt.º para obras de pavimentación y saneamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las trece horas habiéndose verificado en la misma una hora y mandando extender la presente acta que firmen los señores que asisten de lo que es el secretario certifica

Santiago Pina

Jose Castaño



Sesión del día 14 de Enero de 1965

- Personas que asisten
- Presidente
- D. José Mancha Prieto
- Los Fermientos
- D. Santiago Ponce Rueda
- Secretario
- D. José Carrera Samarra

En Villagansola siendo las doce horas del día catorce de Enero del año mil novecientos sesenta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Primer Fermiento de Alcalde, en funciones de Alcalde de D. José Mancha Prieto los Pres Fermientos de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento. Pleno de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abrió el acto por la Presidencia por mi el Secretario y de su orden se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día siete del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones oficiales

Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura de las disposiciones y correspondencias oficiales habida durante la semana recordando la Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecte o interese a este vecindario.

Instancia de D. Martín García Puentes solicitando licencia de obras

Trada lectura de la instancia que el vecino de este D. Martín García Puentes eleva al Sr. Alcalde en la que expone que es dueño de una casa sita en la Calle Fuzolade Portugal, y que desea hacer obras en la misma consistentes en abrir una puerta de salida a la Calle 20 solicita el permiso para ello previo pago de los arbitrios municipales. La Comisión Permanente veitola obra que se trata de realizar mas hechos boveda interior, según informe adquirido; por unanimidad se sintió acordado conceder al referido Sr. García Puentes la autorización o licencia necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitante previo pago de los arbitrios municipales.

Adquisición de material e Impresos de oficina

Leída las facturas que las Sra. Sra. Sra. Rodríguez de Merida, Casa Duranin de Madrid presentaron al Sr. Alcalde por valores de 255-00 y 326/10 ptes res.

pectivamente que hacen un total de quinientas ochenta y una pesetas con cuarenta centimos (581-40) importe del material e impresos de oficinas que en las mismas se detallan facilitados a este Ayuntamiento con destino a las dependencias Municipales, lo Permanente despues de examinar dichas facturas acordó aprobarlas y que su importe se abone con cargo a la part artículo Union Capt<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>

Abono de un jornal por el uso de la palabra by Presidencia y manifiesta haber ordenado la distribución de varios sacos de pi a las Escuelas Vocacionales con calquido con destino a la calefacción de las Escuelas Vocacionales, cuya distribución se encomendó

al vecino de esta Baldomero Gomez Martin pues lo que propuse se le conceda una gratificación al mismo por la realización de este servicio. En Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia tras breve deliberación y por unanimidad se acordó conceder al referido Sr Gomez Martin la suma de treinta y cinco pesetas (35-00) con cargo a la part artículo Union Capt<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>

Ingreso por el concepto de Pago obrero Continúa la Presidencia en el uso de la palabra, manifiesta haber recibido de la Hacienda Pública por conducto del Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Sr Secretario Urquero un Cheque por valor de Tres mil seiscientos treinta y cinco pesetas con dieciséis centimos (3635-16) importe de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cubrir por el concepto del Recargo del Pago obrero sobre Matrícula Industrial, Riqueza Rural y Urbana durante el 4<sup>o</sup> Trimestre del año 1962, una vez descontado el 25% para la Hacienda Pública y los gastos de reintegro. En Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia acordó quedar enterada y que dicha suma se ingrese en la Depósito Municipal con cargo a Valores Independientes - Pago obrero -

Instancia de D Ricardo Caminos solicitando autorización para poner una caseta de tiro. Leída la instancia que D Ricardo Caminos dirige desde Logroño de Blance con fecha siete del actual Sr Alcalde en la que solicita



instalar una caseta de tiro en la plaza durante la proxima feria de Abril. La Permanente acuerda conceder al referido Sr. Camuñer el permiso necesario para la instalacion de la Caseta de tiro que solicita.

J no habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno Sr. Teniente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanta la sesion disponiendole extender el presente acta que firman las lras que asisten de lo que yo el Secretario certifico

Santiago Poinu

Jose Carrera

Sesión ordinaria del dia 21 Enero 1965

Señores que asisten

- Presidente
- D. Jose Mancha Prieto
- Sres Tenientes
- D. Santiago Ponce Rueda
- Secretario
- D. Jose Carrera Zamana

En Villaguarda siendo las doce horas del dia veintiocho de Enero del año mil novecientos sesenta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde D. Jose Mancha Prieto los señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia catorce del actual la cual fue aprobada.

Despues de lo cual se dio lectura de las disposiciones y correspondencia oficiales habidas durante la semana acordando la Permanente quedara enterada, que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporacion.

Adquisicion de material. Leida la factura que la Imprenta Mayre de Seris le presenta al Sr. Alcalde por valor de mil cuatro pesetas.

tas (1.004-70) importe de los libros de contabilidad que en la misma se detallan facilitados a este Ayuntamiento con destino al servicio de la Intervención. La Permanente después de examinar dichas libros acordó aprobar dicha factura, y que su importe se abone con cargo a la part. art. 11º Capt. 2º

Lista cobratoria del arbitrio municipal sobre Riqueza Urbana } Examinada la lista cobratoria del arbitrio municipal sobre riqueza Urbana confeccionada por la Secretaría Municipal para el año actual, la cual consta de contribuyentes e impuestos un total de

pesetas. La Comisión Permanente después de examinar detenidamente dicha lista cobratoria por unanimidad acordó aprobarla, y que la misma se exponga al público por el plazo de ocho días por vía anuncio en el Boletín oficial de la provincia para oír reclamación.

Aforo de la cuota para el sostenimiento de la Comisión Provincial de Urbanismo } Acto seguido la Permanente a propuesta de la Presidencia acordó por unanimidad se ubone a la Comisión Provincial de Urbanismo la suma de Mil doscientas setenta y dos pesetas con veintidos centimos (1272-22) importe de la cuota que este Ayuntamiento tiene que abonar para el sostenimiento de dicha Comisión Provincial en el pasado año de 1963, cuya cantidad la tiene reclamada, y que esta suma se abone con cargo a la Partida artículo 1º Capt. 8º

Abono de un jornal para la colocación de bombillas } Seguidamente la Permanente acordó se abone al obrero fecino de esta al Papiago delano Cano importe de un jornal invertido por el mismo en la colocación de lamparas en el alumbrado publico cuya suma se abonara con cargo a la partida art. único Capt. 2º

Adquisición de lamparas para el alumbrado publico } Dada lectura a la factura que la Casa Romay de Guasena presenta al Ayuntamiento por valor de ochocien-  
tas veinticinco pesetas (825-00) importe de cien

lamparas facilitadas al Ayuntamiento con destino al alumbrado publico. La Permanente acuerda aprobarla, y que su importe se abone con cargo a la part aut. V. Cap. 2º

Abono del fluido electrico a las Dependencias Municipales, Escuelas Nacionales

Dada las facturas que la Empresa Hijos de Santiago Guillen presenta al Sr. Alcalde por valor de ochenta pesetas con setenta centimos (80-70) una y por mil ciento cuarenta y tres pesetas con cuarenta y nueve centimos (1.143-49) a su importe del suministro de fluido electrico a las Escuelas Nacionales en los meses de junio y octubre ultimo, la primera, y suministro de fluido electrico a las dependencias municipales en los meses de octubre y noviembre la segunda. La Permanente despues de examinar dichas facturas, acuerda aprobarla, y que su importe se abone con cargo a las partidas aut. V. Cap. 2º

Podas de los arboles existentes en la via publica

La Permanente acordó autorizar a la Presidencia para que se proceda a la poda y limpieza de los arboles existentes en la via publica asi como al pago de dicha operacion con cargo a la part aut. V. Cap. 2º

Adquisicion de material de oficina

Dada lectura a la factura que la Imprenta Expo de Don Benito presenta al Sr. Alcalde por valor de ciento cuarenta y nueve pesetas con treinta centimos (149-30) importe del material e impresos de oficina que en la misma se detalla facilitado al Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales. La Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobacion y que su importe se abone con cargo a la part aut. V. Cap. 2º

Abono del transporte de materiales para la pista de acceso al Cementerio

Como continuo la Presidencia dijo la Permanente acordó aprobar la factura que el Industrial y vecino de esta D. Segundo Vinas Quexada presenta al Sr. Alcalde por valor de dos mil cincuenta pesetas (2.050-00) importe de los portes guaya y arena que en la misma se detalla, realizados con destino a la construccion de la pista de acceso al Cementerio Municipal acordada por el Ayuntamiento Pleno en sesion del dia Trece del pasado mes

de Noviembre y que dicha suma se abone con cargo a la sub-  
vención concedida al Ayuntamiento para obras de pavimen-  
tación y saneamiento.

Abono de jornales invertidos en la construcción de la pista de acceso al Cementerio } Vista la factura que el Maestro Albañil D.  
Fomas Valverde Espinosa presenta al Sr. Alcalde  
de por valor de Pesos mil ochocientos veinte  
pesetas <sup>(38.24)</sup> importe de los jornales que en la misma

se detallan invertidos en la construcción de la pista de  
acceso al Cementerio Municipal, acordada por el Ayunta-  
miento en sesión del día trece del pasado Noviembre, la  
Permanente después de examinar dicha factura acuerda  
aprobarla y que su importe se abone con cargo a la subvención  
concedida al Ayuntamiento para obras de pavimentación y saneamiento.

Abono de jornales en el derribo de la Casa con prado } Dada lectura a la factura que el Maestro al-  
bañil D. Fomas Valverde presenta al Sr. Alcalde  
por valor de Dos mil quinientas quince pese-  
tas (2.515.00) importe de los jornales invertidos

en el derribo de la casa nº 3º de la Calle Arriba de esta  
localidad adquirida recientemente para este fin por  
acuerdo del Ayuntamiento del día trece del pasado  
mes de Diciembre, la Permanente después de examinar  
dicha factura acuerda aprobarla y que su importe se abone  
con cargo a la subvención concedida por el Subvencio-  
nario Civil para obras de pavimentación y saneamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
y como ningún Sr. quisiera usar de la palabra el Sr. Presi-  
dente levantó la sesión a las trece horas y cinco minutos,  
habiéndose invertido en la misma una hora y cinco mi-  
nutos, mandando extender el presente acta que firman  
los Sres. que asisten de lo que yo el Secretario certifico.

Francisco Faria

Jose Canales

Sesión del día 28 de Enero 1965

Asistentes que asisten  
 Presidente  
 D. José Mancha Prieto  
 Dos Tenientes  
 D. Santiago Ponce Rueda  
 Secretario  
 D. José Canera Lamas

En Villapalos se celebró las doce horas del día veintiocho de Enero del año mil novecientos sesenta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. D. José Mancha Prieto, Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde, los Dos Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan, que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de esta Villa asistidas de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Ordeno el acto por la Presidencia por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintinueve del anterior la cual fue aprobada.

Disposiciones seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y cédulas de dependencia oficiales hechas durante la semana acordando la Permanente que dar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecta e interese a la Corporación.

Licencia Fiscal  
 Fiscal de la Matrícula Industrial } Examinada detenidamente la Matrícula Industrial de la Licencia Fiscal expedida por este Ayuntamiento para el octavo trimestre, la cual consta de sesenta y cuatro contribuyentes y por un importe total de sesenta y siete mil doscientos ochenta y tres pesetas ochenta y dos centimos (67.253-82) a la Permanente de presde examinarla, acordó aprobarla y que la misma se exponga al público por el plazo de 10 días en la Secretaría para oír reclamaciones y caso de no formularse éstas se remita a la Delegación de Hacienda para su aprobación.

Distribución de Fondos para el mes actual } Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a la relación de los pagos que este Ayuntamiento tiene que hacer en fin del mes

actual, al personal administrativo, Subalterno del Ayuntamiento así como las gratificaciones por quebranto de maquina y limpieza de las Casas Consistoriales, cuyos pagos ascienden en total a la suma de Veintiseis mil ochocientos sesenta y dos pesetas con ochenta y ocho centimos (26862-88) -

La Comisión Permanente despues de examinar dichas pagas, y encontrandolas ajustadas al Presupuesto acordó prestarle su aprobación y que su importe se abone a los respectivos presupuestos con cargo a las partidas, articulos y Capítulos que se detallan en los respectivos Mandamientos de Pagos -

Cuota de abono, con ferretería oficiales - Seida la factura que la Compañia Ferrellana, S.A. presenta al Sr. Alcalde por valor de Trescientos veintitres pesetas diez centimos (323-10) importe de la cuota de abono y conferencia oficiales habidas durante el mes de Enero actual. La Permanente despues de examinarla acordó aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part. art.º Único Cap.º 2º.

Alquiler del Centro Telefonico Local - Seida la factura que la citada Compañia presenta al Sr. Alcalde por valor de Ciento cincuenta pesetas (150-00) importe del alquiler del local que ocupa el Centro telefonico Local, La Permanente acordó aprobarla y que se abone dicha suma que corresponde al mes actual con cargo a la part. art.º Único Cap.º 2º.

Subvencion al Asilo de Ancianos de Merida - Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que le han visitado esta mañana Sr. Bernardino Bansalet, acompañada de otra mujer ambas del Asilo de Ancianos desamparados de la Ciudad de Merida para solicitarle al igual que en años anteriores un socorro o subvencion con destino al sostenimiento de dicho Asilo, por lo que lo pone en conocimiento de la Permanente para la resolución que proceda. La Permanente oida las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con ella acordó concederle la suma de veinticinco (25-00) con cargo a la partida art.º Único Cap.º 2º -

Adquisición material de oficina } Leida la factura que las imprentas Esco y la Mijana  
 } vía Extremadura presentan al Sr. Alcalde por valor total  
 } de ochocientos sesenta y nueve pesetas con quince cen-  
 } timos (869-15) importe del material e impresos de oficina  
 } que en las mismas se detallan facultados al Ayuntamiento  
 } y las dependencias municipales. La Comisión Perma-  
 } nente por unanimidad acordó aprobarla, y que su impor-  
 } te se abone con cargo a la part. art. 11. Cap. 2.

Suscripción al diario Hoy } Hoy presenta al Sr. Alcalde por valor de cuarenta y  
 } cinco pesetas importe de la suscripción de este Ayuntamiento  
 } al diario Hoy y correspondiente al mes de la fecha. La per-  
 } manente acuerda aprobarla y que su importe se abone con  
 } cargo a la part. art. 11. Cap. 2.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como nin-  
 } gun Sr. quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanta la  
 } sesión a las once horas habiéndose invertido en la misma  
 } una hora, mandando extender el presente acta que fir-  
 } man los Sres. que asisten de lo que yo el Secretario certifico

Santiago Pina

Jose Carrera

Sesión ordinaria del día 4 Febrero 1965

Señores que asisten } En Villueros de la Sierra siendo las doce horas del día  
 } cuartos del febrero del año mil novecientos sesen-  
 } ta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales  
 } y bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente de  
 } Alcalde en funciones de Alcalde D. Jose Mancha Prieto  
 } los Sres. Tenientes de Alcalde cuyos nombres  
 } y apellidos al margen se expresan y que constituyen  
 } la Comisión Municipal Permanente del Ayunta-  
 } miento de este pueblo asistidos de mi como Secretario  
 } de la Corporación con el fin de celebrar la sesión de este día

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día Veintiocho del pasado mes de Enero la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones } Seguidamente por mi el Secretario se dio lectura  
oficiales } a las disposiciones, correspondencia oficial habida  
durante la semana acordando la Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a este Ayuntamiento.

Cuenta de medic } Leída la factura que el Farmacéutico Esteban  
camentos de la Beneficencia } D. Ignacio Parón presenta al Sr. Alcalde por valor  
total de mil ochocientos siete pesetas con cuarenta centimos (1.807.40) importe de los medicamentos suministrados a los enfermos de la Beneficencia Municipal que en la misma se detallan durante el pasado mes de Enero. La Permanente después de examinar dicha factura, hallarla conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular y que a la misma se acompaña por unanimidad acuerda aprobarla, que su importe se abone con cargo a la part. art. 1º Cap. 2º

Cuenta de medicamentos } Leída la factura que el mismo Farmacéutico  
a los funcionarios } presenta al Sr. Alcalde por valor total de trescientas  
cuarenta y seis pesetas ochocenta y cinco centimos  
(346.55) importe de los medicamentos suministrados a los funcionarios municipales que en la misma se detallan durante el pasado mes de Enero. La Permanente examinada dicha factura, hallándola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular acuerda aprobarla, que se abone con cargo a la part. art. 2º Cap. 1º

Suscripción a la Revista } Dada lectura a la factura que el Sr. Director de  
El Consultor de los Ayunt } la Revista El Consultor de los Ayuntamientos di-  
nó al Sr. Alcalde por valor de Catorcientas ochocientas pesetas con diez centimos (408.10) importe de la suscripción de este Ayuntamiento a dicha revista, correspondiente al año actual. La Permanente acuerda aprobar dicha factura y que en



imperte se abone con cargo a la part. art. 11. Cap. 2.  
 Clasificación por el } Seguidamente la Permanente a propuesta de la  
 reparto de picos a las Escuelas } Presidencia se acuerda abonar al vecino de esta  
 D. Juan Felix Carrera, la suma de Veinticinco  
 pesetas (25.00) en concepto de gratificación por el reparto  
 de picos a las Escuelas Nacionales con destino a la escuela  
 donde las misma, que dicha suma una vez realizado el  
 reparto se abone con cargo a la part. art. 11. Cap. 2.

Impresos realizados } Seguidamente por mi el Secretario de dirección  
 por el Recaudador de la Permanente } de orden del Sr. Alcalde a la selección de las can-  
 tidades recaudadas por el Sr. Fernando Ramí-  
 rez durante el pasado mes de Enero, de los arbitrios cuya  
 recaudación se le tiene encomendada, acordando la  
 Permanente terminada la lectura de la misma prestarle su  
 aprobación, que su importe se abone dicho se imprese con  
 cargo a las partidas, artículos y Capítulos que a continuación  
 se detallan

Veintidos setenta, tres pesetas con ochenta centimos  
 importe de lo cobrado por el arbitrio sobre servicio del Matadero  
 part. art. 1. Cap. 3.

Ciento veinte pesetas (120.00) importe de lo cobrado por el  
 arb. s/ servicio del Cementerio part. art. 1. Cap. 3.

Quinientos cuatro pesetas (504.00) importe de lo cobrado  
 por el arb. s/ ventas ambulantes part. art. 2. Cap. 3.

Cuatrocientos treinta y ocho pesetas (438.00) importe de lo  
 cobrado del arb. s/ puertas fijas de venta en la plaza part. art. 2-3.

Impresos realizados } Seguidamente fue informada la Permanente de que  
 por los funcionarios } por los funcionarios municipales se había impreso en  
 la Depósito Municipal la suma de mil ciento sesen-  
 ta y seis pesetas treinta y dos centimos (1.166.32) importe de la  
 parte proporcional que los mismos tienen que abonar a la  
 Mutualidad Nacional de Previsión de la Admon. local duran-  
 te el mes actual, acordando la Permanente quedar enterada  
 y que esta cantidad se imprese con cargo a los res independientes.

Ingresos de los fun- } Seguidamente la Permanente fue informada  
 donarios } de que por los funcionarios municipales se habia  
 ingresado la suma de ochenta y ocho pesetas con  
 cuarenta y seis centimas (86.46) importe de la parte propia  
 anual de los medicamentos suministrados por este Ayuntamiento durante el pasado mes de Enero a los funcionarios  
 que se detalla en la relacion hecha, acordando la Permanente  
 que dicha suma se ingrese con cargo a la part. art. 1.º C.º 7.º

Ingreso realizado por la } La Presidencia hace saber que segun le ha comunicado el Sr. Depositario, se ha recibido en la Depositaria Municipal un ingreso realizado por la Delegacion de Hacienda de Once mil ochenta y dos pesetas con treinta y nueve centimas (11.082.39) importe de la dicha parte de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cobrar por compensacion de los arbitrios suprimidos, correspondiente al pasado mes de Enero acordando la Permanente quedar enterada, que esta suma se ingrese en la Depositaria con cargo a la part. art. 1.º Cap.º 1.º

Alquiler de la casa } La Presidencia hace saber haberse recibido de la Direccion Cuartel } Civil General de la Guardia Civil por conducto del Sr. Comandante del Puerto la suma de trescientas treinta y tres pesetas con treinta y cinco centimas (333.35) importe del alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel de la Guardia Civil, correspondiente al pasado mes de Diciembre. La Permanente acuerda que esta suma se ingrese con cargo a la part. art. 2.º Cap.º 8.º

Ingresos por expedición del } Acertadamente la Presidencia fue informada de que por timbre o sello municipal } el Auxiliar Sr. Ferrnando se habia hecho entrega en la Depositaria Municipal de la suma de mil novecientos veinte y cuatro pesetas (1924.00) importe de lo cobrado por el mismo por la venta del sello o timbre municipal durante el 2.º semestre del año actual digo del año anterior, acordando que dicha suma se ingrese en la Depositaria Municipal con cargo a la partida art. 1.º Cap.º 1.º

Y no habiendo

mas asuntos de que tratar, como ninguno de quisiere usar de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesion a las doce, para haberse celebrado en la misma una hora, mandando extender el presente acta que firman las señores que asisten de lo que yo el Secretario certifico

Santiago Ponce

Jose Carrera

Sesion ordinaria del dia 11 Febrero 1965

- Señores que asisten
- Presidente
- D. Jose Mancha Prieto
- Sr. Fementes
- D. Santiago Ponce Pineda
- Secretario
- D. Jose Carrera Zamana

En Villagorbal a las doce horas del dia once de Febrero del año mil novecientos sesenta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde D. Jose Mancha Prieto las señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan, que constituyen la Comision Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mi como Secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la sesion señalada para este dia.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia onata del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones oficiales } Seguidamente por mi el Secretario se dio lectura a las disposiciones y correspondencia ofimiles tratadas durante la semana acordando la Permanente quedas enterada, y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto oferte o entere a esta Corporacion.

Abono del alumbrado extraordinario de las pasadas fiestas del Cristo } Seida la factura que la Empresa Hijos de Jacinto Guillen presenta al Sr. Alcalde por valor de ciento sesenta y tres pesetas con setenta y un centimos (163.71) importe del servicio suministrado para el alumbrado publico extraordinario durante las fiestas del Cristo del pasado año. La Permanente despues de examinar dicha factura acuerda aprobarla y queda importe de abono con cargo a la part art 11 Capitulo 2.

Abono de luzera motriz } Seida la factura que la citada Empresa dirige al Sr. Alcal

para calificación de las depen } de por valor de Ciento cuarenta y una pesetas con  
dencias municipales } (veintidos centimos (441-22) importe de la fuerza motriz  
facilitada con destino a la calificación de las dependencias  
municipales durante el pasado mes de Diciembre, la Perma  
nente acuerda aprobar dicha factura y que la misma se abone en  
cargo a la part. art. 2º Cap. 2º

Abono de los derechos } Seida la factura que la citada Empresa presenta al Sr.  
enganche y suministro de } alcalde de facturas por un total de Ciento una pesetas con  
fluido a la Escuela N.º } (sesenta centimos (101-60) importe de los derechos de en  
gancho, suministro de fluido eléctrico para el alumbrado  
de las Escuelas Nacionales que en la misma se detallan. La Per  
manente acuerda aprobarla y que su importe se abone en cargo  
a la part. art. 2º Cap. 2º

Abono de la cuota al } Seida la carta de pago que la Diputación dirige  
Junta de Estudios de la Adm. Local } con fecha ocho del actual al Sr. Alcalde por valor de  
ochocientas pesetas (800-00) importe de la cantidad  
que este Ayuntamiento tiene que abonar para sostenimiento del Institu  
to de Estudios de la Adm. Local, y cuya suma ha sido exten  
da de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que ingresar del orbi  
tus sobre ración provincial correspondiente al año actual.  
La Permanente acuerda quedar enterada, y que dicha suma  
se abone en cargo a la part. 3º art. 3º Cap. 5º, y la misma can  
tidad se ingrese en cargo a la part. art. 2º Cap. 1º

Suscripción al diario } Seida la factura que el Administrador del dia  
Hoy } rio Hoy presenta al Sr. Alcalde por valor de Cuarenta  
y cinco pesetas (45-00) importe de la suscripción de este  
Ayuntamiento a dicho diario oficial, correspondiente al mes  
de Febrero actual. La Permanente acuerda aprobarla y  
que su importe se abone en cargo a la part. art. 2º Cap. 2º

Abono de la cal intertida } La Presidencia hace saber que le ha visitado el  
en la pista del Cementerio } maestro Albañil, d. Fermas Valverde Corno con el fin de  
interesante el abono de la cal intertida en la cons  
trucción de la pista de acceso al Cementerio Municipal, cuya cal  
quiere incluir el acarreo o parte de la misma y del a

apua intertida en apapark a la suma de mil quinientos se-  
senta y seis pesetas (1.566-00) por lo que lo pide en cumplimiento  
de la Permanente, y propuse su abono. La Permanente vió las  
manifestaciones de la Presidencia, y de conformidad con la  
misma por unanimidad acuerda se abone la expresada suma  
al Maestro Illegitimil de Ketchenk expensa con cargo a Volare  
Independientes -

No habiendo mas asuntos de que tratar, como omnia  
si quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanto la se-  
sion a las doce y treinta minutos habiendose intertido en la  
misma treinta minutos, mandando Batendo el presente  
acta que forman las Ses que asisten de lo que yo el Secretario  
certifico

Santiago Ponce

Sesion ordinaria del dia 18 Febrero 1965 Jose Carrera

- Senores que asisten
- Presidente
- D. Jose Mancha Prieto
- Sres. Fomentos
- D. Santiago Ponce Pineda
- Secretario
- D. Jose Carrera Zamana

En Villagordeal siendo las doce horas del dia dieciocho de  
Febrero del año mil novecientos sesenta y cinco se reunieron  
en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Primer  
Fomento de Alcalde en funciones de Alcalde D. Jose Mancha  
Prieto los tres Fomentos de Alcalde cuyos nombres y apellidos  
al margen se expresan y que constituyen la Comision mu-  
nicipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo  
asistidos de mi como Secretario de la Corporacion con el  
fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secreta-  
rio se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el  
dia once del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones  
de orden

Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presi-  
dencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia  
operables habidas durante la semana acordando la Perma-  
nente quedar enterada y que por la Presidencia se de cum-  
plimiento a cuanto afecta o interese a esta Corporacion

Instancia de D. Manuel Romero Saona solicitando terrenos para un teatro } Leida la instancia que D. Manuel Romero Saona solicitando terrenos para un teatro } se dirije al Sr. Alcalde en la que expone: Que deseando instalar en un sitio céntrico un teatro denominado Candelejas que ocupa 21 metros largo por 12 anchos con motivo de las próximas fiestas de Abril solicita se le conceda el terreno necesario para ello.

La Permanente acordó acceder a lo solicitado y que dicho teatro se instale en el sitio de costumbre a espaldas del templo parroquial.

Instancia de D. Juan Marin Sanchez solicitando terrenos para un aparato de barcas y unas caballitas infantiles } Leida la instancia que D. Juan Marin Sanchez dirije con fecha quince del actual al Sr. Alcalde en la que expone que deseando instalar con motivo de las próximas fiestas de Abril, un aparato de barcas de 8 metros, unas caballitas infantiles de 4 y una Caseta de tinde de 5 metros que hacen un total de 18 metros, solicita se le conceda el terreno necesario para ello. La Permanente acuerda conceder al referido Sr. Marin Sanchez el terreno solicitado.

Inscripción en Boletín del Colegio Oficial de Secretarías Interventores y Depositarios de la Urbanización Local } Acto seguido la Permanente acordó prestar su aprobación al reembolso que por valor de trescientas cincuenta pesetas con ochenta centimos (305-80) remite el Colegio Nacional de Secretarías Interventores y Depositarios de la Urbanización Local en parte de la suscripción de este Ayuntamiento al Boletín oficial del referido Colegio, correspondiente al año actual, y que la expresada suma se abone con cargo a la part. cont. 11. Cap. 3º.

Abono de la gratificación al Abogado del Ayuntamiento en Madrid } La Permanente acordó seguidamente, a propuesta de la Presidencia de abonar a D. Eusebio Díez Muñoz la suma de trescientas setenta y cinco pesetas (375-00) impute de la gratificación concedida al mismo por la representación de este Ayuntamiento en Madrid y correspondiente al 1º trimestre año actual con cargo a la part. cont. 11. Cap. 1º.

Nombramiento de Ex- } Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que  
 Preside y Pesador de los quintos } el proximo Domingo dia 21 del actual tendra lu-  
 gar el acto de la Clasificacion y Declaracion de Solda-  
 dos de las masas del actual y anteriores Recemplases  
 que se hallen pendientes de primera de incorporacion a  
 cuyo efecto ha de asistir una persona que se encargue  
 de la tallacion y peso de las citadas masas por lo que pro-  
 ceede a nombrar a dicha persona y a acordarle la canti-  
 dad que ha de abonarse en concepto de gratificacion por  
 dicho servicio. La Permanente visto las manifesta-  
 ciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas  
 fue unanimidad de obrar acordar nombrar al Alguacil  
 del Ayuntamiento D. Fidel Fernandez Ramirez Tallador y Pesador  
 de las masas del Recemplase actual, enterarse e incorporarlas  
 al mismo y que se abone al mismo la suma de cincuenta  
 pesetas (50-00) en concepto de gratificacion por este servicio  
 con cargo a la partida art. 21 Capitulo 2º

Oforno por calaveras } Continúa la Presidencia, manifiesta que de  
 de cristales en Escuelas Nacionales } han visitado los Maestros Nacionales D. Lu-  
 isa Diapera, D.º Encarnacion Ferrer Urteola  
 para interesarle la colocacion de dos cristales rotos en  
 cada una de sus respectivas Escuelas Nacionales, por lo que  
 procede a acceder a ella. En Permanente acordó que  
 por el Industrial de esta plaza D. Luis Espinosa Casallanca  
 se proceda a la colocacion de los referidos cristales y que  
 el importe de los mismos asi como su colocacion se abone  
 al interesado por la Alcaldia con cargo a la part art. 21 Capitulo 2º

Adquisicion de sacos } La Permanente acordó seguidamente a no-  
 de picos con destino a } puesta de la Presidencia se abone al Alguacil  
 las Escuelas Nacionales } del Ayuntamiento D. Fidel Fernandez Ramirez la su-  
 ma de Luimientas treinta pesetas (30-00) ptas  
 suplidas por el en la adquisicion de 13 sacos de picos a ra-  
 zon de 20 ptas uno cada uno con destino a la cañonera de las Escuelas  
 Nacionales y con cargo a la part art. 21 Capitulo 2º

suscripción a favor de la Campaña de Navidad } Foto seguida la Permanente recuerda contri-  
 buir con doscientas cincuenta pesetas (250.-00)  
 a favor de la Campaña de Navidad, año 1964, y que  
 dicha suma se abone con cargo a la part. int.º 3 Capít.º 1.º  
 No habiendo asuntos de que tratar, como nin-  
 guna quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó  
 la sesión a las trece horas, diez minutos habiéndose  
 invertido en la misma una hora y diez minutos, mandan-  
 do extender la presente que firman los Sres. que asistieron de  
 lo que yo el Secretario certifico

Santiago Páez  
 José Carrera

Sesión ordinaria del día 25 de Febrero 1965

Señores que asistieron } En Villagansalo siendo las doce horas del  
 Presidente } día veinticinco de Febrero del año mil novecientos  
 D. José Mancha Prieto } sesenta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoria-  
 Sres. Cerrientes } les, bajo la Presidencia del Sr. Primer Cerriente de Al-  
 D. Santiago Páez Pareda } calde en funciones de Alcalde D. José Mancha Prie-  
 Secretario } to, los Señores Cerrientes de Alcalde cuyos nombres  
 D. José Carrera Zamana } y Apellidos al margen se expresan, que constituyen  
 la Comisión Municipal Permanente del Ayunta-  
 miento de este pueblo presidida de mí como Secretario de la  
 Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria semestra-  
 da para este día.

Abierto el voto por la Presidencia por mí el Secretario  
 se dio lectura del acta de la anterior celebrada el día diez  
 de mayo del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones } Seguidamente por mí el Secretario, de orden de la  
 plenarios } Presidencia se dio lectura del acta de las disposi-  
 ciones y correspondencia oficiales habidas durante la  
 semana acordando la Permanente quedar enterada, que por  
 la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto afecte o interese  
 a esta Corporación



Instancia de D. Juan Galan Berites solicitando licencia para obras -  
 Leida la instancia que el vecino de esta D. Juan Galan Berites presenta al Sr. Alcalde con fecha veintiseis de febrero actual en la que expone que desea hacer obras en la casa de su propiedad n.º 9 de la Calle Espana consistente las mismas en edificar canchales nuevos a la primera mano solicita el permiso para ello previo pago de las arbitrios municipales. La Permanente vista la obra que se trata de realizar por unanimidad acordó conceder al solicitante Sr. Galan Berites la autorizacion necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitante previo pago de los arbitrios.

Instancia de Fermín Malfredo Paso solicitando licencia para obras -  
 Leida la instancia que el vecino de esta D. Fermín Malfredo Paso presenta al Sr. Alcalde con fecha de veintiseis de febrero actual en la que expone que desea hacer obras en la casa de su propiedad n.º 5 de la Calle Vejo consistente en hacer la fachada principal de la misma. Solicita el permiso para ello. La Permanente vista la obra que se trata de realizar por unanimidad se sirvió acordar conceder a la solicitante Sr. Malfredo Paso la autorizacion necesaria para llevar a efecto la obra por la misma solicitante previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.

Alquiler del Centro Telefonico mes Febrero -  
 Leida la factura que la Compania Telefonica presenta al Sr. Alcalde por valor de Ciento cincuenta pesetas (150.00) importe del alquiler del local que ocupa el Centro telefonico local durante el mes actual. La Permanente acuerda aprobar dicha factura y que la misma se abone con cargo a la partida n.º 11 Capt.º 2.

Cuota de abono y coste servicios oficiales mes febrero -  
 Leida la factura que la misma compania presenta al Sr. Alcalde por valor de Treinta y cinco pesetas con treinta y cinco centimos (31.35) importe de la cuota de abono y conferencia oficiales habidas durante el mes de febrero actual. La Permanente acuerda prestar su aprobacion a dicha factura y que la misma se abone con cargo a la partida n.º 11 Capt.º 2.

Distribucion de -  
 Segun lo acordado por el Secretario y de orden de la Pse

Fondos para el mes actual } Presidencia se dio lectura a la relación de los papeles que con motivo de fin del mes actual ha de subscribirse a los funcionarios activos, excedentes de este Ayuntamiento así como a la encargada de la limpieza, por quebranto de moneda cuya relación asciende a la suma total de Veintisiete mil setenta y tres pesetas con setenta y dos centimos (27.073-72).

La Permanente después de examinar dicha relación y hallándola conforme con las partidas del presupuesto acuerda aprobarla y que en importe se abone a los respectivos perceptores con cargo a las part. art. 1.º y Capítulos que se detallan en los respectivos mandamientos de papeles -

Abono de socorro de mar } La Presidencia hace saber que el día 2 del próximo mes de marzo tienen que hacer su incorporación a fi

y nombramiento de Comisionado

Las tres Salidas del Reemplazo de 1964 correspondientes al 1.º llamamiento para ser destinados a Cuerpo, a cuyas solicitudes ha de concederse el socorro de quince pesetas cinco centimos a cada uno por lo que precede se acuerde el pago de dichos socorros, así como también se designe el Comisionado que ha de llevarlos y las dietas que se le han de abonar al mismo.

La Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con los mismos acordó nombrar al Auxiliar de la Secretaría D. Ferrnengilob Selis Ledo Comisionado del Ayuntamiento para el acto de la entrega de los citados meses a cuyo Comisionado se le abonará la suma de Dascientas pesetas (200-00) en concepto de dietas y a los citados meses el socorro de (15-05) a cada uno todo ello con cargo a la part. art. 1.º Cap. 2.º

Abono de cuota a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local

La Permanente acuerda seguidamente se abone a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local la suma de Tres mil cuatrocientas noventa y cuatro pesetas con Veinticinco centimos (3.494-25) importe de la cuota que este Ayuntamiento tiene que abonar a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local correspondiente al pasado mes de Diciembre y que dicha suma se abone con cargo a la part. art. 1.º Cap. 2.º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como ninguno  
 Señor quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la se-  
 sión a las trece horas, quince minutos y al desender adverti-  
 do en las mismas una hora, quince minutos, mandando ex-  
 tender el presente acta que firmen los Sr. que asistieron de lo que  
 es el Secretario certifico

Santiago Ponce

sesión ordinaria del día 4 marzo 1965 José Carrera

Señores que asistieron  
 Presidente  
 D. José Mancha Prieto  
 Señores Fomentos  
 D. Santiago Ponce Pineda  
 Secretario  
 D. José Carrera Zamana

En Villagonzalo siendo las doce horas del día  
 cuatro de marzo del año mil novecientos sesenta y  
 cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo  
 la Presidencia del Sr. Ponce Fomentos de Alcalde en fun-  
 ciones de Alcalde y José Mancha Prieto los Señores  
 Fomentos de Alcalde cuyos nombres y apellidos al  
 margen se expresan, que constituyen la Comisión  
 municipal Permanente del Ayuntamiento de este  
 pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación  
 con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para  
 este día

Abierta el acto por la Presidencia por mí el  
 Secretario se dio lectura del acta de la última sesión cele-  
 brada el día veinticinco del pasado mes de febrero la cual  
 fué aprobada y ratificada

Después de lo cual segundamente por mí el Secretario se dió de orden de  
 la Presidencia lectura a las disposiciones, corresponden-  
 cias oficiales hechas durante la semana acordando  
 la Permanente quedar enterada y que por la Presidencia  
 se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Cor-  
 poración

Cuenta de medicamentos suministrados a la Beneficencia. Se da la factura que el Sr. Farmaceutico Catalán de  
 Ignacio Pavón Mayoral presenta al Sr. Alcalde con  
 fecha 4 del actual por valor de dos mil ochocientos  
 diez pesetas con cuarenta y cinco centimos (2210.45 pts) en par-

de los medicamentos suministrados a los enfermos de la Beneficencia municipal que en la misma se detallan durante el pasado mes de Febrero. La Permanente despues de examinar dicha factura, hallandola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular que a la misma se acompaña acordó aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part. int. 2.ª

Cuenta de medicamentos

Seguidamente se dio lectura a la factura que a los funcionarios municipales del citado Sr. Farmaceutico presenta en igual fecha al Sr. Alcalde por valor de mil doscientas

setenta y tres pesetas con noventa y cinco centimos (1273-95) importe de los medicamentos suministrados a los funcionarios municipales que en la misma se detalla durante el pasado mes de Febrero. La Permanente despues de examinar dicha factura, hallandola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular acordó aprobarla y que se abone con cargo a la part. int. 2.ª Cap. 4.º

Instancia de D. Francisco Delamo Carroza solicitando licencia de obras

Leida la instancia que el vecino de esta D. Francisco Delamo Carroza dirije al Sr. Alcalde con fecha 1.ª de febrero del pasado mes de Febrero en la que expone.

Que desea hacer obras en la casa de su propiedad n.º 51 de la Calle Espana consistientes las mismas en techar techos nuevos o una cocinilla, solicita el permiso para ello previo pago de los arbitrios correspondientes. La Permanente vota la obra que se trata de ventilar tras haber deliberacion a cuerda con el Sr. Delamo Carroza la autorizacion necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.

Subvencion al Colegio de Huérfanos de San Benito

La Presidencia manifiesta haberle visitado la hermana Sr. Maria del Carmen Carroza para solicitarle una subvencion o donativo con destino a dicho Colegio, por lo que lo pone en conocimiento de la Permanente, Esta teniendo en cuenta que en años anteriores se le ha concedido tambien donativo a cuerda se acordó la suma

de veinticinco pesetas con cargo a la part. art.º 11 Capít.º 2.  
 Socorro a un pobre transeunte } Continúa la Presidencia, manifiesta que le ha visitado  
 el pobre transeunte D. Agustín Castalla Hidalgo para sol-  
 citarle un socorro como pobre transeunte en busca de trabajo  
 en esta localidad por lo que lo pone en conocimiento  
 de la Permanente, esta vez de las manifestaciones de la Presi-  
 dencia acuerda se le conceda la suma de veinticinco pesetas  
 (25.00) con cargo a la part. art.º 11 Capít.º 2.

Ingreso de los funcionarios } Acto seguido la Permanente fué informada de que por  
 por medicamentos } los funcionarios municipales que se detallan en el conser-  
 de los Mandamientos de Ingresos se había hecho entrega en  
 la Depositaria Municipal de la suma de trescientas doce pesetas  
 con cuarenta céntimos (312.40) importe de la parte proporcional  
 que los mismos tienen que ingresar por los medicamentos que les  
 han sido suministrados durante el pasado mes de Febrero, acor-  
 dando la Permanente que dicha suma se ingrese en la Deposita-  
 ria con cargo a la part. art.º 1 Capít.º 3.º

Ingresos de los funcionarios } Seguidamente fué informada la Permanente de  
 de la Mutualidad Nacional } que por todos los funcionarios municipales se  
 de Previsión de la Administración Local } había hecho entrega en la Depositaria de la suma  
 de 1.510.71 (1.510.71) importe de la parte proporcional que  
 los mismos tienen que aportar para pago de las cuotas a la Mutua-  
 lidad Nacional de Previsión en el pasado mes de Febrero. La  
 Permanente acuerda que dicha suma se ingrese en la Deposita-  
 ria Municipal con cargo a los valores independientes.

Ingresos realizados por } Acto seguido por mi el Secretario se dió lectura a  
 el Recaudador de Ferrominera } la relación de las cantidades cobradas en la  
 Ramises } Depositaria por el Recaudador municipal acci-  
 dental de Ferrominera Ramises de las cantidades por  
 el mismo cobradas durante el pasado mes de Febrero de los dis-  
 tintos arbitrios cuya recaudación se le tiene encomendada y  
 terminada. La lectura de la citada relación la Permanente acordó  
 su aprobación y que el importe de dicha

cantidades se ingresen con cargo a las partidas, rubros, Capítulos que se detallan en las correspondientes Mandamientos de Liquidaciones y gastos las que en continuación se expresan

Quinientos diecisiete pesetas noventa centimos (517-90) importe de lo cobrado por el del arb<sup>o</sup> sobre servicio del Matadero Municipal en el mes de Febrero, part<sup>a</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> Cap<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>

Trescientas diez pesetas (310-00) importe de lo cobrado por el del arb<sup>o</sup> sobre servicio del Cementerio en mes de Febrero part<sup>a</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> Cap<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>

Cuatrocientos cuarenta y cuatro pesetas (444-00) importe de lo cobrado por el del arb<sup>o</sup> ventas ambulantes, Callejeras mes de Febrero part<sup>a</sup> art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> Cap<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>

Dieciséis pesetas (210-00) importe de lo cobrado por el mismo del arb<sup>o</sup> apertura de calicatas en la vía pública (saca de arena) mes de Febrero part<sup>a</sup> art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> Cap<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>

Cuatrocientos ochenta y cuatro pesetas (484-00) importe de lo cobrado por el del arb<sup>o</sup> Puertos Lijos de venta en la vía pública en el mes de Febrero part<sup>a</sup> art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> Cap<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>

Y no habiendo más asuntos de que tratar, como ninguno quisiera usar de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y treinta minutos habiendo invertido en la misma una hora, treinta minutos y mandando extender el presente acta que leaman los Sres que asistieron de lo que yo el Secretario certifico

Santiago Pina  
Jose Carrera

Resión ordinaria del 11 de Marzo 1965

Señores que asisten  
Presidente

D. Miguel Fernández Suarez  
1<sup>o</sup> Teniente

D. Santiago Ponce Pineda

Secretario

En Villapalos siendo las doce horas del día once de marzo del año mil novecientos sesenta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernández Suarez los Sres Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que conforman la Comisión Municipal Permanente del

D. José Carrera Tamana } Ayuntamiento de este pueblo a solicitud de mi como  
 Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la  
 sesión ordinaria señalada para este día.

Al efecto el acto por la Presidencia por mi el Secretario  
 se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día  
 cuatro del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones } Seguidamente por mi el Secretario, de orden de la  
 ejecutiva } Presidencia se dio lectura a las disposiciones y corres-  
 pondencia oficial habidas durante la semana con-  
 dando la Permanente quedas enterada y que por la Presiden-  
 cia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta  
 Corporación.

Instancia de D. Lorenzo Vinduján } Leida la instancia que el vecino de esta  
 Cantaneda solicitando licencia } D. Lorenzo Vinduján Cantaneda presenta  
 para obras } al Sr. Alcalde con fecha de hoy del actual en la  
 que expone que desea hacer obras en la Ca-  
 sa de su propiedad n.º 91 de la Calle España consistientes la  
 misma en abrir una puerta falsa pequeña en las traseas  
 de la misma que da vista al Ejido solicita permiso para ello  
 previo pago de los arbitrios municipales. La Permanente  
 vista la obra que se trata de realizar se acuerda conceder  
 al solicitante Sr. Vinduján Cantaneda la autorización nece-  
 saria para llevar a efecto dicha obra previo pago de los ar-  
 bitrios Municipales correspondientes.

Adquisición de material } Leida la factura que la Imprenta Rodríguez de  
 e impresos de oficina } Mérida presenta al Sr. Alcalde por valor de  
 treinta y siete pesetas con cincuenta centi-  
 mos (37.50) importe del material e impresos de oficina  
 que en la misma se detallan facilitado a este Ayunta-  
 miento con destino a las dependencias municipales.

La Permanente acuerda aprobar dicha factura y que  
 su importe se abone con cargo a la part. cont.º El Capit.º 2.º

Ingreso realizado por la Dipu } Leida la comunicación que el Ilmo. Sr. Presidente  
 tación Provincial } de la Excm. Diputación Provincial dirige al Sr.

Alcalde en la que manifiesta que por transferencia del Monte de Piedad remite la suma de noventa y siete mil ciento veintisiete pesetas con sesenta y siete centimos (9.137-67) una vez descontados los gastos de transferencia que asciende a la suma de 5-93 ptas. Comparte del 10% de participación en el arbitrio sobre la riqueza provincial, correspondiente al pasado año 1964 - La Permanente acuerda que la referida suma se ingrese en la Depositaria Municipal con cargo a la partida 12 art. 3.º Capít. 8

Ingreso realizado por la Hacienda Pública } Segundamente la Permanente fue informada de que por la Hacienda Pública se hubieron remitido por transferencia del Monte de Piedad a la Depositaria la suma de once mil setenta y cinco pesetas con diecinueve centimos (11.075-19) una vez descontados los gastos de transferencia que ascienden a la suma de 7-20 ptas importe de la cuota parte de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cobrar por la compensación de los relativos superminis, correspondiente al pasado mes de Febrero. La Permanente acuerda que dicha suma se ingrese en la Depositaria con cargo a la part. 1.º art. 1.º Capít. 4

Alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil } La Permanente fue informada de que por el Sr. Comandante del Puerto de la Guardia Civil se hubieron ingresado en la Depositaria la suma de trescientos treinta y tres pesetas con treinta y cinco centimos (333-35) importe del alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, correspondiente al pasado mes de Enero. La Permanente acuerda que dicha suma se ingrese en la Depositaria con cargo a la Part. artículo 3.º Capít. 5.º

Ingresos por multa municipal } Por la Presidencia se hizo saber que el vecino de esta D. Lorenzo Indurain Cantameda habia hecho entrega en la Depositaria Municipal de la suma de Cincuenta pesetas (50-00) importe de la multa de igual cantidad impuesta al mismo por infracción a los Decretos dictados por la Alcaldía. Recordando la Permanente que dicha cantidad se ingrese con cargo a la part. art. 2.º Capít. 7.º



Impresos por la venta de sellos mutuales. } Finalmente la Permanente fue informada de que por el auxiliar Sr. Sesma se había hecho entrega,

en la Depositaria Municipal de la suma de Doscientos ochenta y ocho pesetas con veinte centimos (288.20) una vez descontada el 4.º de premio de cobranza impuesto de los sellos mutuales vendidos por el mismo durante los meses de Marzo a Diciembre ambos inclusive del pasado año, acordando la Permanente que dicha suma se imprese en la Depositaria Municipal con cargo a Valores Independientes.

Yo no habiendo mas asuntos de que tratar, comunico a la Comente quisiere usar de la palabra al Sr. Presidente levantando la sesión a las doce horas y doce minutos habiéndose invertido en la misma una hora, doce minutos y mandando extender la presente que forman las Sesiones asistidas de lo que yo el Secretario certifico.



*[Handwritten signature]*

Santiago Pón

*[Handwritten signature]*

Sesión ordinaria del día 18 Marzo 1965

Senores que asisten  
Presidente

D. Miguel Ferrnander Suarez

Los Fomientes

D. Santiago Ferrnander Pineda

Secretario

D. Jose Carrera Lamas

En Villapouso a las doce horas del día dieciocho de Marzo del año mil novecientos sesenta y cinco se reunieron en estas Casas Comunitarias, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Ferrnander Suarez los Señores Fomientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación en

el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día. Levantado el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día once del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones { Segundamente por mí el Secretario, de orden de la  
 oficiales { Presidencia se dio lectura de las disposiciones y co-  
 rrespondencia oficiales hechas durante la semana  
 acordando la Permanente quedar enterada, y que por la Pre-  
 sidencia se de cumplimiento acunanto a feste o interés a  
 a esta Corporación ~

Suscripción al diario, Dada lectura de la factura que el Administrador del  
 Hoy { diario Hoy presenta al Sr. Alcalde por valor de cuasen-  
 ta y cinco pesetas (45-00) importe de la suscripción de  
 este Ayuntamiento al dicho diario, correspondiente al mes  
 de la fecha, la Permanente acordó aprobar dicha fac-  
 tura, y que su importe se aborse con cargo a la part. arti-  
 culo 2.º Cap. 2.º y que se de de baja a este Ayuntamiento  
 en dicha suscripción comunicandose la baja digo este  
 acuerdo al Editor de dicho diario para su conocimiento  
 y efecto ~

Subvención al día del Seminario { Por la Presidencia se hizo saber haber recibido del  
 Sr. Cura Ferraco un sobre solicitando un donativo  
 "o subvención con destino al día del Seminario" que  
 ha de tener lugar mañana día 19 del actual festividad  
 del Apóstol San José, por lo que lo pone en conocimiento de la  
 Permanente proponiendo se conceda alguna cantidad.  
 La Permanente oídas las manifestaciones de la Presiden-  
 cia por unanimidad acuerda conceder la suma de Cincuen-  
 ta pesetas (50-00) en concepto de donativo para dicho fin  
 y que esta suma se aborse en cargo a la part. art.º 2.º

Relegión de jornaleros en la recojida de tierra { La Presidencia usa de la palabra y manifiesta que  
 como les consta a los señores reunidos la Calleja "Cayar-  
 Schilla" del lado al derribo de la casa adquirida recién-  
 temente por este Ayuntamiento, se encuentra todavía  
 algo intrasmitible por la tierra que aun existe en la  
 misma a pesar de haber sido retirada en su mayor parte  
 por lo que propone se acuerda la retirada de tierra y tin-  
 pieza de la misma. La Permanente oídas las manifi-

faciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se sintió oportuno autorizar a la Presidencia para que emplee los jornales necesarios para la setrada de dicha tierra, y que los mismos se abonen con cargo a la part. art. 1.º C. 1.º

Abono de un viaje a Badajoz Continúa la Presidencia en el uso de la palabra, y manifiesta que el pasado día quince se trasladó en unión del Concejal Sr. García González Secretario a Badajoz con el fin de setras del Gobierno Civil la subvención de setenta y cinco mil pesetas (75.000-00) recientemente concedida por el Gobierno Civil con destino a obras de pavimentación, gesturadas al mismo tiempo asuntos relacionados con el abastecimiento de agua, y como dicho viaje se realizó en coche, tomó de manifiesto la factura por dicho viaje que asciende a la suma de setecientas pesetas (700-00). La Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia tras breve deliberación acuerda aprobar dicha factura y que la misma se abone con cargo a la part. art. 1.º C. 1.º

Impreso de las subvenciones concedidas por el Gobierno Civil La Presidencia continúa en el uso de la palabra manifiesto haberse hecho entrega en la depositaria de la suma de setecenta y cinco mil pesetas (75.000-00) importe de la subvención concedida por el Gobierno Civil para obras de pavimentación, y la Permanente acuerda quedar enterada, y que esta suma se ingrese con cargo a "Valores Independientes".

Impreso realizado por la Hermandad Mexita Sindical La Permanente fue informada de que por la Hermandad Mexita Sindical se había hecho entrega en la depositaria de la suma de setecientas pesetas con cuarenta centenas (700-40) importe de la tercera parte del fondo eléctrico fuerza motriz suministrado durante los meses de Marzo, Abril, Noviembre y Diciembre del pasado año 1964 con destino a la calefacción de la oficina de la Hermandad. La Permanente acuerda que dicha suma se ingrese con cargo a la part. art. 2.º C. 1.º 8-.

Impreso de los Repitecos La Permanente fue informada de que

de socorros de marchas a } fue el Sr. Capitán Bajero del Regimiento de Artillería n.º 12  
 Soldados del Reemplazo 1964 } de guarnición en Córdoba se había remitido la suma de  
 Cincuenta y cinco pesetas con quince centimos (45-15) impute  
 del socorro de marcha facilitado por este Ayuntamiento a tres Soldados del  
 Reemplazo 1964 pertenecientes al 1.º llamamiento recientemente incor-  
 porados al expresado Regimiento; y la Permanente acordó que dicha  
 suma se ingrese con cargo a la part. art.º 1.º Capít.º 7.º

No habiendo mas asuntos de que tratar como nin-  
 gun Sr. quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la se-  
 sión a las doce y quince minutos habiéndose inte-  
 tado en la misma una hora y quince minutos, mandando exten-  
 der el presente acta que firman los Sres. que asisten de lo que yo el  
 Secretario certifico.



*[Signature]*

Sebastián Ponce

*[Signature]*

Sesión ordinaria del día 35 marzo 1965

Señores que asisten

Presidente

D. Miguel Fernando Suarez

Sres. Concejales

D. Santiago Ponce Rueda

Secretario

D. José Camero Tamara

En Villagonzalo siendo las doce horas del día veinti-  
 cinco de marzo del año mil novecientos sesenta y cinco  
 se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presi-  
 dencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernando Suarez los  
 señores Concejales de Alcalde cuyos nombres y apellidos  
 al margen se expresan y que constituyen la Comisión  
 Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pue-  
 blo asistidos de mí como Secretario de la Corporación con  
 el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este  
 día.

Abierta el acto por la Presidencia por mí el Secretario  
 se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veinti-  
 cinco del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones  
 Ejecutivas

Secundamente por mí el Secretario de orden de la Presidencia  
 se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficial tra-  
 bada durante la semana acordando la Permanente quedar en

terada, y que por la Presidencia se dé cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Instancia de D Miguel Ruiz Puerto solicitando licencia de obras — Leída la instancia que el vecino de esta D Miguel Ruiz Puerto dirige con fecha veinte del actual al Sr. Alcalde en la que expone que desea hacer obras en la casa de su propiedad n° 52 de la Calle España, consistentes en lucir la fachada principal y otras interiores solicita el permiso para ello previo pago de las arbitrios municipales. La Permanente vista la obra que se trata de realizar acuerda conceder al referido Sr. Ruiz Puerto la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios municipales.

Instancia de D Emilio Donoso Carmona solicitando licencia para obras — Dada lectura a la instancia que el vecino de esta D Emilio Donoso Carmona presenta al Sr. Alcalde con fecha veintidós del actual en la que expone: Que desea hacer obras en la Casa de su propiedad n° 66 de la Calle España consistentes en arreglar la techumbre de la ultima nave solicita el permiso para ello previo pago de los arbitrios municipales.

La Permanente vista la obra que se trata de realizar por unanimidad acuerda conceder al referido Sr. Donoso Carmona la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios municipales.

Instancia de D Fructuoso Donoso Salas solicitando su inclusión en el Padron de la Beneficencia — Leído el escrito que el vecino de esta D Fructuoso Donoso Salas dirige al Sr. Alcalde con fecha veintidós del actual en el que expone que se encuentra enfermo desde hace algún tiempo su esposa Juliana Barbado Espinosa por padecer de cálculo en el hígado, habiendo sido aconsejado por el Sr. Médico titular el ingreso de la enferma en el Hospital Provincial para atender a su curación, restablecimiento, y que careciendo de medios económicos necesarios para ello solicita su inclusión en el Padron de la Beneficencia Municipal. — La Permanente terminada la lectura

del referido escrito y reconociendo la Veracidad de la misma por unanimidad se sintió acordar incluir al solicitante Simón Domingo Palom y su familia compuesta de su citada esposa y cuatro hijos menores de edad en el Libro de la Beneficencia municipal.

Instancia de D. Pablo Ferrer Murillo solicitando licencia para obras — { Ferrer Murillo presenta al Sr. Alcalde con fecha Veintiseis del actual en la que expone que desea hacer obras en la Casa de su propiedad, n.º 38 de la Calle Obispo, consistentes las mismas en hacer canchales nuevos a la cunadra, correr el tejado de la expresada casa solicita el permiso para ello previo pago de los arbitrios municipales. La Permanente vista la obra que se trata de realizar tras breve deliberación acuerda conceder al referido Sr. Ferrer Murillo la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.

Instancia de Alonso Ferrer Cabecera solicitando licencia para obras — { Ferrer Cabecera presenta al Sr. Alcalde con fecha Veintiseis del actual en la que expone que desea hacer obras en la casa de su propiedad n.º 79 de la Calle Obispo consistentes las mismas en hacer una cunadra en el canal de la casa solicita permiso para ello previo pago de los arbitrios correspondientes. La Permanente vista la obra que se trata de realizar acuerda conceder al referido Sr. Ferrer Cabecera la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.

Lista Rubricada del Arbitrio Municipal sobre la Riqueza Rustica año actual — { Examinada detenidamente la Lista Rubricada del Arbitrio Municipal sobre la Riqueza Rustica confeccionada por la Secretaría para el año actual la cual consta de Cuatrocientos cincuenta y ocho (458) contribuyentes por un importe total de Ciento veintinueve mil ochocientos cincuenta y una peseta con dos centimos (121.851-70). La Permanente despues de examinar detenidamente dicha Lista Rubricada acuerda aprobarla, que

la misma se exponga al publico en la Secretaria del Ayuntamiento por el plazo de diez dias para ver reclamaciones

Ingreso realizado por la Hacienda Publica { Leida la comunicacion que el Sr. Depositario Pagador de la Debe de Hacienda de la Provincia dirige al Sr. Alcalde con fecha Veintidos del actual en la que participa que por transferencia del Monte de Piedad remite la suma de once mil setecientos y cinco pesetas con diez y nueve centimos (11.755-19) importe una vez descontado los gastos de transferencia, de la dosata parte de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cobrar por la compensacion de los arbitrios suprimidos y corres pondiente al mes actual. La Permanente acuerda que dicha suma se ingrese en la depositaria con cargo a la part artº 1º Capítº 4º

Distribucion de fondos para el mes actual { Seguidamente por mi el Secretario se dio lectura a la relacion de los gastos que como fin del mes y trimestre actual tra de sea para el Ayuntamiento a los funcionarios activos, asi como por la asistencia facultativa prestada a los mismos durante el trimestre, gratificacion por quebranto de moneda limpia de la oficina, y funcionarios excedente, cuyos gastos ascienden en total a la suma de Veintisiete mil seiscientos ocho pesetas con nueve centimos (27.608-09). La Permanente despues de examinar dichos gastos y hallandolos conforme con las partidas del presupuesto por unanimidad acordó prestar su aprobacion a la misma, y que su importe se abone a los respectivos perceptores con cargo a las partidas articulos y Capítulos que se detallan en los corses pendientes mandando mandos de pago.

Abono de los gastos de la preparacion de la leche para la alimentacion escolar { La Permanente a propuesta de la Presidencia acordó se abone al Sr. Director del Comedor Escolar la suma de quinientas ochenta pesetas (580-00) importe de la preparacion por la mujer encargada de dicho Comedor de la Preparacion de la leche con destino a la Subalimentacion escolar durante el 4º trimestre del pasado año, con cargo a la part artº 1º Capítº 8

Cuota de alumna y conferencias oficiales { Dada por ultimo Lectura a la factura que la Comp.ª Telefónica presenta al Sr. Alcalde por valor de Doscientas seis pesetas ochenta y cinco centimos (206-85) importe de la cuota de alumna y conferencias oficiales habidas durante el mes actual. La Permanente acordó

aprobar dicha factura y que su importe se abone con cargo a la  
 Part artículo 2º Capít: 2º

Secorro a un palse transeunte } La Presidencia hace constar que el día de ayer se le presentó  
 transeunte } el palse transeunte Bautista Rivera Landuro para solicitar  
 le un secorro como palse transeunte a su paso por esta localidad  
 en busca de trabajo, que le habia hecho entrega de la suma de  
 Veinticinco pesetas (25.00) en Permanente acuerdo quedas ente  
 rada y que la referida suma se abone con cargo a la part arti-  
 culo 2º Capít: 2º

Los habiendo mas asuntos de que tratar y como  
 ningun lo quisiera usar de la palabra la Presidencia levanto la  
 sesión a las trece horas y cuarenta minutos habiendose univer-  
 sado en la misma una hora y cuarenta minutos, mandandole  
 extender el presente acta que firman las señores que asistende  
 lo que yo el secretario certifico



*[Signature]*

Santiago Ponce

*[Signature]*

Sesión del día 1º de Abril 1965

Señores que asisten  
 Presidente  
 D. Miguel Fernandez Suarez  
 Pres. Tenientes  
 D. Santiago Ponce Pineda  
 Secretario  
 D. Jose Carrera Lamanera

En Villapansalo a las doce horas del  
 día primero de Abril del año mil novecientos  
 sesenta y cinco se reunieron en estas Casas  
 Consistoriales, bajo la Presidencia del Alcalde  
 de D. Miguel Fernandez Suarez los señores Tenien-  
 tes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al man-  
 gen se expresan, que constituyen la Comisión  
 Municipal Permanente al Ayuntamiento de este  
 pueblo asistida de mi como Secretario de la Car-  
 pularia con el fin de celebrar la sesión ordinaria ordinaria  
 para este día

Preserto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se  
 dio lectura del acta de la ultima sesión celebrada el día veinticinco  
 del pasado mes de Marzo que fue aprobada y ratificada



Despachos. Segundamente por mi el Tesorero de orden de la Presidencia  
 oficiales (cui se dio lectura a las despachos correspondientes a las  
 habidas durante la semana acordando la Permanente que  
 sea enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto  
 afecte o interese a esta Corporación

Cuenta de los medicamentos suministrados a la Beneficencia. Leida la factura que el Sr. Farmaceutico Titular  
 D. Ignacio Pulin Mayoral presenta al Sr. Alcalde.  
 con fecha treinta del pasado mes de marzo por valor de dos  
 mil noventa y tres pesetas con cuarenta céntimos (2093.40)  
 importe de los medicamentos suministrados por el mismo a los ex-  
 fijos de la Beneficencia Municipal que en la misma se expresa  
 durante el pasado mes de marzo - la Permanente despues  
 de examinar detenidamente dicha factura, hallandola  
 conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titu-  
 lar que a la misma se acompaña acuerda aprobarla y que el  
 importe se abone al interesado con cargo a la part. espec.  
 art. 2º Cap. 2º

Cuenta de medicamentos suministrados a los funcionarios Municipales. Leida la factura que el referido Sr. Farmaceutico  
 presenta al Sr. Alcalde con igual fecha por valor  
 de Exciento sesenta y siete pesetas con quinientos con-  
 tintos (367.15) importe de los medicamentos suministrados  
 a los funcionarios que en la misma se detalla durante el pa-  
 sado mes de marzo - la Permanente despues de examinar  
 dicha factura, hallandola conforme con las recetas expedi-  
 das por el Sr. Facultativo Titular que a la misma se acompaña  
 acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la par-  
 te art. 2º Cap. 1º

Instancia de D. Manuel Fernandez. Leida la instancia que el residente en Pezuela  
 D. Manuel Fernandez Ferna dirige al Sr. Alcalde  
 de fecha 26 del pasado mes de marzo en la que expone  
 que solicita terreno para la instalacion en la prox-  
 ma feria de una Casa de 10 metros por 15; la Permanente  
 tras breve deliberacion acuerda conceder al referido Sr.  
 Fernandez Ferna la autorizacion necesaria para la instalacion

licitación que en su instancia solicita  
 Instancia de Antonio Morano, fecha la instancia que el Sr. Morano de esta D. A. N.  
 Linares solicitando licencia para obras } Antonio Morano Linares dirige al Sr. Alcalde con  
 fecha 30 del pasado marzo en la que expone que  
 desea hacer obras en la casa de su propiedad número 70 de la Calle Obispo Felix sito consistente en saca-  
 sena zahurda en el Corral de la casa, solicita permiso  
 para ello, la Permanente vista la obra que se trata de  
 realizar acuerda conceder al Sr. Morano Linares la autorización necesaria previa pago de las contribuciones municipales.

Ingreso realizado por la Hacienda Pública } desde la Delegación de Hacienda dirigió al Sr. Alcalde  
 en la que hace constar que tras transferencia del Monte de Predios remite la suma total de Seis mil novecientas pesetas (6.900-00) por los conceptos de recursos locales de los meses de Enero y Marzo. La Presidencia hace constar que dicha cantidad corresponde a los conceptos siguientes:  
 Tres mil trescientas veintinueve pesetas (3.321-00) impuesto del recargo municipal sobre licencia fiscal en el 1º trimestre actual  
 Setenta y cinco pesetas (75-00) impuesto del recargo municipal sobre rendimiento trabajo personal en el 1º trimestre actual  
 Tres mil quinientas cuarenta pesetas (3.504-00) impuesto del recargo municipal sobre la Decima del Puro obrero en dicho 1º trimestre actual cuyas cantidades hacen el total antes expresado. La Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia acuerda aprobar esas cantidades y que las mismas se ingresen en la Depositaria Municipal con cargo a las partidas 1, 2ª y 1ª Capít. 1º los dos primeros con cargo al Puro obrero de última.

Ingresos realizados por los funcionarios por medicamentos } La Permanente fue informada de que por la función.  
 Mensualmente de Ingreso de balia hecho entrega en

la Depositaria de la suma de Sesenta y cuatro pesetas treinta centimos (64-30) importe de la parte jurisdiccional que les corresponde para abonar por los medicamentos suministrados en el mes de Marzo de acuerdo que dicha suma se impese con cargo a la part. art. 1.º C.º 3.º

Ingreso de las funciones para la Mortalidad Nacional de Previsión de la Administración Local } lo en la Depositaria Municipal la suma de Mil trescientas cincuenta y nueve pesetas con treinta y tres

centimos (1.359-33) importe de la parte sujecional que a los mismos les corresponde abonar para la Mortalidad Nacional de Previsión de la Administración Local durante el mes de Marzo - y la Permanente recuerda que dicha suma se impese en la Depositaria Municipal con cargo a Valores Independientes.

Procesos realizados por el Recaudador de Arbitrios Municipales en el mes de Marzo } seguidamente por mi el Secretario se dio lectura a la relación de las cantidades cobradas por el Recaudador de Arbitrios de Fidel Fernando durante el pasado mes de Marzo de los distintos

Arbitrios cuya recaudación se le tiene encomendada y terminada dicha relación la Permanente acuerda aprobarla y que las expresadas cantidades se impesen en la Depositaria Municipal con cargo a las partidas articulares y Capítulos que se detallan en los Correspondientes Mandamientos de Fianza y cuyas cantidades son las siguientes:

Trescientos cincuenta pesetas (325-00) importe de lo cobrado por el arbitrio de licencia de obras part. art. 1.º Cap. 3.º

Quinientos noventa y cuatro pesetas (594-00) importe de lo cobrado por el arbitrio sobre servicios del Matadero part. art. 1.º C.º 3.º

Ciento veinte pesetas (120-00) importe de lo cobrado por el arbitrio de servicio del Cementerio part. art. 1.º Cap. 3.º

Trescientas treinta y seis pesetas (336-00) importe de lo cobrado por el arbitrio de ventas ambulantes, Callejeras part. art. 2.º C.º 3.º

Cincuenta y cinco pesetas (35-00) importe de lo cobrado del arbitrio sobre aperturas de calicatas en la Vía pública (saca de arena) part. art. 2.º C.º 3.º

Quinientas ochenta y seis pesetas (586.00) importe de los cobros del arbitrio sobre puertos de venta en la vía pública por tal art. 2º Cap. 3º

Abono de la reparación de la máquina de escribir } Dada lectura a la factura que la Casa Casca de la máquina de escribir } cho de Mérida, presenta al Sr. Alcalde por valor de Cuatrocientas setenta y cinco pesetas (475.00) importe de la reparación y limpieza de las máquinas de escribir propiedad de este Ayuntamiento. La Permanente acuerda aprobarla, que su importe se abone con cargo a la part. art. 1º del Cap. 2º

Abono de la prima del seguro de accidentes del trabajo } Dada la factura que la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión presenta al Sr. Alcalde por valor de Novecientos ochenta y dos pesetas con quince céntimos (982.15) importe de la prima del seguro de accidentes del trabajo de las funcionarios, obreros eventuales, que este Ayuntamiento tiene que cobrar, correspondiente al pasado año de 1964, la Permanente acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part. 8º art. 1º Cap. 8º

Abono del alquiler del local } Dada la factura que la Comp.ª telefónica presenta al Sr. Alcalde por valor de Ciento cincuenta pesetas (150.00) importe del alquiler del local que ocupa el Centro telefónico local y correspondientes al pasado mes de Marzo. La Permanente acuerda aprobar dicha factura, que su importe se abone con cargo a la part. art. 11º Cap. 2º

Abono de materiales y transporte de los mismos } Dada lectura a la factura que el industrial y constructor de esta D. Segundo Vivas Quezada, presenta al Sr. Alcalde con fecha diez del pasado Marzo importe de los materiales, transportes de los mismos que se detallan en dicha factura empleados en la obra de acceso al Cementerio Municipal. La Permanente acuerda abonar dicha factura y que la misma se abone con cargo a Valses Independientes.

Adquisición de sellos de } En continuación la Permanente acuerda y presta de la Presidencia la adquisición de

ción de sellos de correos de una peseta con destino al franqueo de la correspondencia oficial, y que los mismos se alcen con cargo a la part. art. 11 Cap. 2º

Alcance de jornales en la limpieza de la cuneta de carretera

Leída la factura que los obreros D Baldomero Somoza, D Martín D Francisco Galis Carreras, y D Antonio Fernández Antiernez presentan al Sr Alcalde importe los dos primeros de un jornal y medio cada uno, y el tercero de un jornal.

Interrumpida la misma en la limpieza de la cuneta de la carretera de Villagorriales a Valverde en su cruce con las Calles de Obispo Félix Galo y Vago, Usa de la palabra la Presidencia, manifestando que es mediano del pasado mes de Marzo, con motivo de las recientes lluvias, ordeno a las citadas obreras la limpieza de las citadas cunetas cosa que se hizo en efecto dichos días, por ello propone se acuerde a probar el pago de los expresados jornales que ascienden a la suma de doscientos sesenta y dos pesetas (262-00) La Permanente viendo las manifestaciones de la Presidencia y reconociendo la veracidad de las mismas acuerda aprobar dicho trabajo, y que la suma antes indicada se alcene con cargo a la Decimera del Povo obrero

Alcance de las gastos de ferencias de dinero por el Monte de Piedad

La Presidencia hace saber que por la delegación de Hacienda se ha remitido por el Monte de Piedad a este Ayuntamiento la suma de 6900-00 por partes conceptas de alcance municipal de licencias local - rendimiento G.P. y Povo obrero correspondiente al 1º trimestre año actual de cupos impresos se ha dado cuenta en esta misma sesión y que por ferencia de dicha suma cobra el Monte de Piedad la cantidad de cinco pesetas cincuenta centimos (5-50 pts) por lo que procede el alcance de la misma. La Permanente acuerda se alcene dicha suma con cargo a la part. art. 3 Cap. 1º

Tratándose mas asuntos de que tratar, como ningún D. Ferrer quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanta la sesión a las once horas, cuarenta minutos interrumpida en la misma una hora, cuarenta minutos mandando extender el presente acta que heuman los Sr. que asistieron con cargo de que certifica



Señor Ferrer  
Señor Ferrer  
Señor Ferrer

Sesión ordinaria del día 8 de Abril 1965

Actores que asisten

Presidente

D. Miguel Fernández Pueros

Dos Tenientes

D. Santiago Ponce Rueda

Secretario

D. José A. Cámara Samano

En Villargama a las doce horas del día ocho de Abril del año mil novecientos sesenta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernández Pueros, los Tenientes Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos (al margen se expresan) que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mí como secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abrió el acto por la Presidencia, por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día primero del actual que fue aprobada.

Disposiciones. Seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones, correspondencia oficial habidas durante la semana, acordando la Presidencia quedara entendida y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Instancia de Don Pedro Manzano Navarajo solicitando licencia para obras. Leída la instancia que el vecino de esta villa Pedro Manzano Navarajo solicitó con fecha tres del actual al Sr. Alcalde en la que expone que necesita hacer obra en la casa de su propiedad n.º 87 de la Calle Vieja consistente en ponerle espaldar y una habitación solicita el permiso para ello previo pago de las arbitrios municipales. La Comisión Permanente, vista la obra que se trata de realizar acuerda conceder al referido Manzano Navarajo la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.

Cuenta del Agente de este Ayuntamiento en Badajoz correspondiente al 1.º trimestre pasado mes de Marzo, y comprensiva del movimiento de este Agente en Badajoz D. Francisco González Algora presenta al Sr. Alcalde con fecha treinta y uno del pasado mes de Marzo, y comprensiva del movimiento

to de fondos de este Municipio balanceado durante el primer trimestre del año actual; de la cual resulta que la deuda a favor del Sr. Simón Arguer durante dicho trimestre ante sus ascensos a la suma de mil setecientos once pesetas cincuenta y cuatro centimos (1705.54 pts). En las cantidades recordadas en el mismo trimestre fueron ochomil ciento veintinueve pesetas con ochenta y siete centimos (8.121.87) En los pagos realizados con cargo a esa suma incluído el saldo a favor del citado Sr. Simón Arguer, importaran la suma de seis mil ochocientos ochenta y siete pesetas con ochenta y siete centimos (6.887.07 pts) resultando pues una existencia en poder del citado Sr. Simón Arguer en fin del primer trimestre año actual a favor de este Ayuntamiento de mil doscientas treinta y cuatro pesetas con ochenta y cinco centimos (1234.85 pts) —

La Permanente una vez examinada la referida cuenta, hallándola conforme con los justificantes de ingreso y gastos que a la misma se acompañan decreta prestarle su aprobación, que este acuerdo se comuniqué al interesado con devolución del duplicado de la referida cuenta —

Abono de medicamentos suministrados a la Beneficencia } La Permanente acuerda se abone al Sr. Fermán Centricotitular de Buen Maquil la suma de Cuatro mil ciento ochenta y tres pesetas con setenta centimos (4183.70) importe de los medicamentos suministrados a los enfermos de la Beneficencia municipal durante los meses de Enero, Febrero del año 1964, con cargo a la part.º 9 art.º 1 Cap.º 18

Abono de los portes de ferrocarril de material de oficina } Leída la factura que presenta la Renfe con fecha 28 del pasado mes de Marzo al Sr. Alcalde por valor de Diecisiete pesetas (17.00) importe de los portes de ferrocarril desde Villanueva de Serena a esta localidad de un paquete conteniendo impresos, material de oficina, La Permanente acuerda aprobar dicha factura y que la misma se abone con cargo a la part.º 3 art.º 3 Cap.º 17.º



albono por la separación. Dada lectura a la factura que el industrial carpintero de mobiliario Escobar (toro) Faustino Pardo Herrera presenta al Sr. Alcalde

por valor de Veinticinco pesetas importe de la separación o arreglo de una banca de la Escuela de niñas de D.<sup>a</sup> Ascensión Ferrer Antolin, la Permanente acuerda aprobar dicha factura y que su importe se abone con cargo a la part. art. 11. Cap. 3.<sup>o</sup>

Areglo de dos pabellones del Cuartel de la Guardia Civil. La Presidencia usa de la palabra y manifiesta que le ha visitado el Sr. Comandante del Puerto de la Guardia Civil para exponerle

la situación en que se encuentran dos pabellones del Cuartel así como de perfectos interiores por lo que lo pide en conocimiento de la Permanente y propone se acuerde el inmediato arreglo de dichas pabellones en evitación de mayores males. La Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con los pliegos por una similitud de otros acordados anteriormente a la Presidencia para que ordene el arreglo de los citados pabellones y demás desperfectos interiores por el importe de los jornales y materiales que en dicha obra se intervengan se abone con cargo a la part. art. 11. Cap. 3.<sup>o</sup>

Alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil. La Permanente fue informada de que por el Sr. Comandante del Puerto de la Guardia Civil se

había hecho entrega en la Depositaria Municipal de la suma de Ésecientas treinta y tres pesetas con treinta y cinco centimos (333-35) importe del alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel de la Guardia Civil por correspondiente al pasado mes de Febrero. La Permanente acordó quedar enterada y que la expresada suma se abone con cargo a la part. art. 13. Cap. 5.<sup>o</sup>

Cuenta de Caudales. Dada lectura a la cuenta de Caudales rendidos del 4.<sup>o</sup> Trimestre 1964 das por las tres Cuentaplancas de este Ayuntamiento y correspondientes al Cuarto trimestre del pasado año de 1964, la cual ha estado expuesta al público por el plazo de Quince días hábiles y ocho más en la



secretaría de este Ayuntamiento así que se hayan formulado  
 contra las mismas quejas ni reclamación alguna. Resultan  
 de la referida cuenta por la existencia en caja en fin del  
 trimestre anterior era de Cincuenta y dos mil doscientas cua-  
 renta y siete pesetas con treinta y un céntimos (52.247-31); que  
 las ingresadas durante el expresado trimestre fueron  
 Doscientas treinta mil novecientas setenta y siete pesetas con cuarenta  
 céntimos (230.937-40) que unida a la existencia en Caja hacen  
 un total ingresado de Doscientas ochenta y tres mil ciento setenta  
 y cuatro pesetas con setenta y un céntimo (283.174-71 ptas) y  
 que las Pagos realizados durante el expresado trimestre con  
 cargo a la referida suma ascendieron a la cantidad de  
 Ciento setenta y seis mil setecientos sesenta y una pesetas con  
 trece céntimos (176.761-13 ptas) Resultando pues una exis-  
 tencia en Caja en fin de dicho trimestre de Ciento seis mil  
 cuatrocientas trece pesetas con cincuenta y ocho céntimos  
 (106.413-58 ptas). La Comisión Permanente después de  
 examinar dicha cuenta, hallándola conforme con los justifi-  
 cantes de Ingresos y Gastos que a la misma se acompañan por  
 unanimidad se dividió acordando prestarle su aprobación

no habiendo más asuntos de que tratar y omni-  
 nigen si quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la  
 sesión a las trece y treinta habiéndose unido en la misma  
 una hora y treinta minutos mandando extender la presente  
 que firmen los Srs. que asisten conmigo de certíficos

Santarjón Ponce

Sesión supletoria 14 Abril 1965

Señores que asisten  
 Presidente

D. Miguel Fernández Suarez  
 Tesorero

D. Santarjón Ponce Pineda

En Villagornero siendo las doce horas del  
 día catorce de Abril del año mil novecien-  
 tos sesenta y cinco se reunieron en estas Casas  
 Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
 D. Miguel Fernández Suarez los Señores Tenientes

Secretario  
D. Jose Carrera Lamana

de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo con el fin de celebrar la sesión supletoria de la señalada para el día de mañana quince del actual por ser la festividad del Inés Santo.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día ocho del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones Oficiales } Segundamente por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales habidas durante la semana acordando la Permanente quedar enterada, que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Ingresos realizados por la Hacienda Pública } Leída la comunicación que el Sr. Depositario -Rector de la Delegación de Hacienda de la provincia dirigió al Sr. Alcalde con fecha doce del actual en la que expone que por transferencia del Monte de Piedad remite la suma de Dos mil trescientas pesetas con concepto de pagos de arrendamientos y correspondientes al pasado mes de Abril.

La Presidencia usa de la palabra y hace constar que dicha cantidad esta compuesta de los conceptos y sumas siguientes:  
 mil ciento siete pesetas (1.107-00) importe del recargo municipal sobre Evacuación Fiscal de Industria del mes de Abril  
 Veinticinco pesetas (25-00) importe del recargo municipal sobre rendimiento trabajo Personal mes de Abril  
 mil ciento sesenta y seis pesetas cincuenta centimos (1.166-50) importe de la Decima del Puro obrero en el mes de Abril

La Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia acuerda aprobar esta cantidad y que las sumas se imprimen en la Deposition Municipal con cargo a las partidas 1.º y 2.º los dos primeros y el Puro obrero la última.

Abono de trabajo de limpieza

y puesta en marcha del reloj de la Villa

La Presidencia usa de la palabra y manifiesta que en vista de que el

reloj de la Villa se encontraba parado desde hace algun tiempo habiéndose encomendado al vecino de esta Villa D. Lase Romero Sanchez, antiguo encargado de seguir el reloj que procediera a la limpieza y puesta en marcha del mismo y habiéndose realizado dicho Sr. el trabajo encomendado previa de un presupuesto sobre la mesa la factura que el mismo se habia presentado, que asciende en total a la suma de Duescientos cuarenta y ocho pesetas incluida una pequeña reparación realizada por un albañil en la torre donde esta colocada la campana del reloj - La Permanente despues de

veridas las circunstancias de la Presidencia, y de examinar la expresada factura acuerda aprobarla, y que su importe se abone con cargo a la part. cont. Cap. 1.º de adquisición de impresos y material de oficinas. Serda la factura que la Imprenta de Miseria y Extremadura presenta al Sr. Alcalde por valor de Duescientas treinta y ocho pesetas con cuarenta centimo (538-40) importe del material e impresos de oficina que en las mismas se detallan facilitados a este Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales, la Permanente acuerda aprobar dicha factura y que su importe se abone con cargo a la part. cont. Cap. 1.º

Imprenta de la Villa } Seguidamente la Permanente fue informada publica con motivo de las procesiones de Semana Santa } por la Presidencia de que con motivo de la festividad de los dias Lunes, Viernes Santo habia ordenado al vecino de esta Francisco Miguel Barco

Andujar, la limpieza de las calles para donde habian de pasar las procesiones, y que dicho Sr. habia invertido en referido trabajo un jornal que asciende a la suma de Setenta y cinco pesetas (75-00) La Permanente acuerda quedar enterada y que la expresada suma se abone con cargo a la part. cont. Cap. 1.º no habiendo mas asuntos de que tratar, y como ningun Señor Fiemte quisiera usar de la palabra, el Sr. Presidente levanto la sesion a las doce horas y cinco minutos habiendase invertido en la misma treinta minutos y



mandando extender el presente acta que firman los señores que asisten de lo que yo el Secretario certifico

Santiago Pón

Jose Carrera

sesion ordinaria del dia 22 Abril 1965

Señores que asisten  
 Presidente  
 D. Miguel Fernandez Suarez  
 Los Señores  
 D. Santiago Lance Rueda  
 Secretario  
 D. Jose Carrera Zamana

En Villapenas a las diez horas del dia veintida de Abril del año mil novecientos sesenta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Suarez los Señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres, apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comision Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura al acta de la ultima sesion celebrada el dia catorce del actual la cual fue aprobada y ratificada.  
 Disposiciones segundamente por mi el Secretario se dio lectura a las Disposiciones y correspondencia oficiales recibidas durante la semana acordando la Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se le cumplieren lo acuranto afecta o interesa a esta Corporacion.

Instancia de D. Antonio Espinosa Gil solicitando licencia para obras -  
 Dada lectura a la instancia que el vecino de Espinosa Gil solicita con fecha diecisiete del actual al Sr. Alcalde en (letra) la que expone que necesita hacer obras en la casa de su propiedad consistente estas en hacer las tapias del corral de su casa n.º 89 de la Calle N.º 1.º F. Solo solicita permiso para ello frente a los arbitrios municipales. La Permanente vista la obra que se trata de realizar tras breve deliberacion y por unanimidad se acordó conceder

der al referido la respuesta de la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada por el pago de las voluntarias Municipales correspondientes

Abono de la contribución Urbana de la Casa n° 32 C/ Ariba

Dada lectura a las recibos que el Procurador de la Casa n° 32 C/ Ariba de las Contribuciones del Estado presenta al Sr. Alcalde por un importe total de D. Cien y cuatro pesetas (234.00) importe de la contribución Urbana, arbitrios municipales y Cámara oficial de la propiedad urbana referentes todos ellos a la Casa n° 32 de la Calle Ancha recientemente adquirida por este Ayuntamiento correspondiente al pasado año de 1964. Incluido el recargo del 20%. La Permanente después de examinar dichas recibos acuerda aprobarlas y que su importe se abone con cargo a la part. aut.º II Cap.º 2º

Abono de dietas de Comisionado al Secretario

La Presidencia hace constar que el pasado día 13 del actual tuvo que asistir el Secretario en Badajoz al juicio de revisión ante la Junta de Clasificación, Revisión de la Provincia, como Comisionado de este Ayuntamiento por lo que procede se le abone las dietas y gastos de locomoción que ascienden a D. Cien y dos pesetas (120.00) de acuerdo con las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas acuerda se abone al Secretario de la Corporación la expresada suma con cargo a la part. aut.º II Cap.º 2º

Abono de jornales en la colocación y retirada del alumbrado público extraordinario

Continúa la Presidencia en el uso de la pala br. y manifiesta que con motivo de las fiestas de Semana Santa y Fiesta de Abril, como les consta a los tres reunidos han estado colocadas las quiernas para el alumbrado público extraordinario y pasadas dichas fiestas o sea en el día de ayer fueron retiradas habiéndose invertido en su colocación, recogida de jornales que ascienden a la suma de ciento cuarenta y siete pesetas con cuarenta centimos (147.50 pbs) según resulta de las facturas que presentan las obreros Pedro

Banco Ponce Francisco Miguel Banco Benolujar por lo que  
procede el Abono de los mismos La Permanente acordó de  
conformidad con la Presidencia se abone la expresada su-  
ma con cargo a la part art. 11 Cap. 2º

Adquisición de borchillos y  
indumentas para la parti-  
mentación de Plaza Iglesia } Seguidamente la Permanente y a pro-  
puesta de la Presidencia acordó se abone  
a D. Jose Tarul Maestro Cantero de Ujir  
con la suma de Diecinueve mil cuatrocientos

tas pesetas (19400-00) con cargo a la subvención de 75-000 pta  
concedida recientemente por el Gobierno Civil con destino  
a pavimentación, importe del 1º envío de ocho mil ochocien-  
tos y ciento veinte metros lineales de borchillo para su  
colocación y destino en la pavimentación de la Plaza de  
la Iglesia según acuerdo del Ayuntamiento Pleno -

Ingreso por multa } La Permanente fue informada acto seguido de  
que por el vecino de esta D. Francisco Lyumasa Peña se  
había hecho entrega en la Depositaria Municipal de la suma  
de Cincuenta pesetas (50-00) importe de la multa impuesta al  
mismo por la Alcaldía por infracción a los bandos dictados por  
la misma, acordando la Permanente quedar enterada, y que  
dicha suma se ingrese con cargo a la part art. 2º Cap. 1º.

Ingreso de la Delegación de Hacienda } Acto seguido la Permanente fue informa-  
da de que por la Depositaria Papadouris de la  
Delegación de Hacienda de la Provincia se había  
hecho entrega en la Depositaria Municipal a través del  
Monte de Piedad de la suma de Once mil setenta y cinco  
pesetas con diecinueve centimos importe de la cantidad  
que este Ayuntamiento tiene que cobrar por compensación de los ar-  
bitrios suprimidos, correspondientes al mes de Abril actual  
y acuerdo que dicha suma se ingrese en la Depositaria con car-  
go a la part art. 1º Cap. 1º.

No habiendo mas asuntos de que tratar y como  
ningun Sr. Ferente quisiera usar de la palabra el Sr. Presi-  
dente levantó la sesión a las doce horas y quince minutos.

halliéndose intertido en la misma una hora y quince minutos y mandando extender la presente acta que firmen los señores que asisten de la que yo el Secretario certifico:

*[Signature]*

Santiago Pón  
*[Signature]*

Sesión ordinaria del 29 Abril 1965

- Señores que asisten
- Presidente
- D. Miguel Fernandez Suarez
- Señores Ferientes
- D. Santiago Ponce Rueda
- Secretario
- D. Jose Carrera Samano

En Villagomeros siendo las doce horas del día Veintinueve de Abril del año mil novecientos sesenta, ovico se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Suarez los Señores Ferientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mi como

Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día. Ocurrido el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura de la acta de la última sesión celebrada el día Veintidós del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Después de lo cual por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura de las disposiciones y correspondencia oficiales recibidas durante la semana recordando la Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto afecto o interese a esta Corporación.

Instancia de D. Angel Flores Camaza solicitando licencia para obras - Dado lectura a la instancia que el vecino de esta localidad D. Angel Flores Camaza presenta al Sr. Alcalde con fecha Veintitres del actual en la que expone que necesita hacer obras en la casa de su propiedad sita en la Calle España consistentes ésta en poner canchizo

miso a la primera parte de la casa solicita permiso para ello previo pago de las arbitrias municipales: la Comisión Permanente Vista la obra que se trata de realizar acuerda conceder el referido Sr. Flores Carranza la autorización necesaria para llevar a efecto la obra solicitada previo pago de las arbitrias municipales correspondientes.

Instancia de D<sup>a</sup> Soledad Fri - Leída la instancia que la vecina de esta  
industrial Peses solicitando licen } D<sup>a</sup> Soledad Trinidad Peses dirige con  
cia para obras } fecha veintiocho del actual al Sr. Alcalde

en la que expresa que desea hacer obras en la casa de su propiedad Calle Frasesas de Portugal consistientes en ardoblar la segunda parte y poner puertas al Carral solicita el permiso necesario para ello previo pago de las arbitrias municipales. La Permanente Vista la obra que se trata de realizar acordó por unanimidad conceder a la interesada Sr<sup>a</sup> Trinidad Peses la autorización necesaria para llevar a efecto la obra solicitada previo pago de las arbitrias municipales.

Distribución de fondos para el mes actual } Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a la relación de los papeos que con motivo de fin del mes actual frise que hacer el Ayuntamiento a las funcionarias y actives de este Ayuntamiento así como las justificaciones por que branto de moneda, limpieza Casas Consistoriales, cuyos gastos hacen un total de Veintisiete mil una peseta con cincuenta y cuatro céntimos (27.001-54 ptas) la Permanente despues de examinar dicha relación, hallándola conforme con las partidas del presupuesto municipal acuerda prestarle su aprobación y que dicha suma se abone a las respectivas partidas con cargo a las partidas art. 1<sup>o</sup> Capít. 4 y part. art. 3<sup>o</sup> Capít. 3<sup>o</sup> respectivamente.

Adquisición de un condado para la puerta del Almacén. } Leída la factura que la industrial y vecina de esta localidad heredera de Juan Bermejo Cinto presenta al Sr. Alcalde con fecha de hoy por valor de



cuarenta y cinco pesetas (45-00) importe de un condado adquirido condonando a la puerta del Almacén o depósito de este Ayuntamiento la Permanente acuerda aprobar dicha factura, y que su importe se abone con cargo a la part. art.º 11. Cap.º 2º

Abono de la cuota del Cada factura a la factura que la Compañía Telefónica Nacional presenta al Sr. Alcalde por valor de Descientas noventa y dos pesetas con treinta centimos (292-30) importe de la cuota de abono del teléfono y conferencias esas oficinas habiendo durante el mes de Abril actual. La Permanente acuerda aprobar dicha factura, y que su importe se abone con cargo a la part. art.º 11. Cap.º 2º

Adquisición de material e impresos de oficina Cada factura a la factura que la Imprenta Municipal S.A. presenta al Sr. Alcalde por valor de Cuinientos Veinticinco pesetas (525-00) importe del material e impresos de oficina que se detalla en la misma facilitado a este Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales. La Permanente acuerda aprobar dicha factura, y que su importe se abone con cargo a la partida art.º Único Cap.º 2º

Quo habiendo mas asuntos de que tratar y como ningún señor quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión mandando extender el presente acta que firman los Sres que asisten de lo que yo el Secretario certifico habiéndome unido en la misma hora

Santiago Ponce  
José Carrera

Sesión ordinaria del 6 Mayo 1965

- Señores que asisten
- Presidente
- D. Manuel Fernandez Ponce
- Sres. Lemieres
- J. Santiago Ponce Rueda

En Villapalos a las doce horas del día seis de Mayo del año mil novecientos sesenta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Fernandez Ponce los señores señores

D. Secretario }  
 D. José Barrena Lomana }  
 tes de Alcalde cuyos nombres, Apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Ordenó el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintinueve de Abril último la cual fue aprobada.

Disposiciones }  
 Oficiales }  
 Segundo por mí el Secretario, de orden de la Presidencia se dió lectura a las disposiciones, correspondencia oficiales habida durante la semana acordando la Permanente quedar enterada, y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto efecto o interés a esta Corporación.

Instancia de D. Luis Ruiz }  
 Fernandez solicitando licencia }  
 para obras }  
 Se dió lectura a la instancia que el vecino no de esta D. Luis Ruiz Fernandez dirijed al Alcalde con fecha tres del actual en la que expone que es dueño de la Casa n.º 63 de la Calle España, y que encontrándose en malas condiciones la pared travesera de la misma necesita demerirlas, levantada de nuevo con una puerta con vista al Ejido, y que por ello solicita permiso previo pago de los arbitrios municipales. La Permanente vista la obra que se trata de realizar acordando conceder al referido Sr. Ruiz Fernandez la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios municipales.

Ingreso por multa }  
 Municipal }  
 La Permanente fue informada de que la vecina de esta localidad D.ª Salceda del Fuero Perer había hecho entrega en la Depositaria municipal de la suma de cincuenta pesetas importe de la multa impuesta a la misma por infracción a las bandos de la Alcaldía al realizar obra en casa de su propiedad sin la correspondiente licencia y acordó que dicha suma se cobrase en la Depositaria Municipal con cargo a la part. art.º 2 Cap.º 7.º

Ingresos realizados por el Recaudador Sr. Fernandez } Seguidamente por mi el Secretario y al orden de la Presidencia se dio lectura a la relacion de las cantidades recaudadas por el Recaudador Sr. Fernandez Ramires de las arbitrios que se le tienen encomendados y durante el pasado mes de Abril, terminada la lectura de la citada relacion la Permanente acuerda aprobarla y que las expresadas cantidades que a continuacion se detallan se ingresen con cargo a las partidas articulos y capitulos que se detallan en los respectivos Mandamientos de Ingresos y estas cantidades son las siguientes

Noviecenas veintinueve pesetas con treinta centimas (929-30) importe de lo cobrado por el arb<sup>o</sup> s/ servicios del Matadero part<sup>a</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> Cap<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>

Ciento setenta pesetas (170-00) importe de lo cobrado por el arbitrio sobre servicios del Cementerio part<sup>a</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> Cap<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>

Seenta pesetas (60-00) importe de lo cobrado por el mismo del arb<sup>o</sup> sobre saca de virena part<sup>a</sup> 12 art<sup>o</sup> 2 Cap<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>

Ciento veinte pesetas (120-00) importe de lo cobrado por el arb<sup>o</sup> sobre ocupacion via publica con escombro part<sup>a</sup> art<sup>o</sup> 2 Cap<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>

Trescientas treinta y seis pesetas (336-00) importe de lo cobrado por el mismo del arbitrio sobre industrias ambulantes y Callejeras part<sup>a</sup> art<sup>o</sup> 2 Cap<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>

Seiscientas ochenta y dos pesetas (682-00) importe de lo cobrado por el arb<sup>o</sup> sobre puertas fijas de venta en la Plaza part<sup>a</sup> art<sup>o</sup> 2 Cap<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>

Ingresos realizados por los Funcionarios por medicina } Seguidamente la Permanente fue informada de los gastos realizados por los funcionarios municipales que se detallan en el correspondiente Mandamiento de Ingresos que se habia hecho entrega en la Dependencia Municipal de la suma de Cienventa y tres pesetas con diez y ocho centimas (53-18) importe de la parte proporcional que los mismos tienen que ingresar por los medicamentos que

les han sido suministradas durante el mes de Abril último acordando la Permanente quedase enterada, y que dicha suma se ingresase con cargo a la part. art. 1.º Cap. 7.º

Ingreso de los funcionarios de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local } La Presidencia ha sabido que por los funcionarios municipales se había hecho en

depósito en la Depositaria Municipal de la cantidad de mil trescientos cincuenta y cinco pesetas con sesenta y tres centimos (1355-43) importe de la parte proporcional que a los mismos les corresponde abonar a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local durante el pasado Abril, la Permanente acordó quedase enterada, y que la referida suma se ingresase en la Depositaria Municipal con cargo a los Valores Independientes

Ingreso realizado por el Cuartel de Serma } Por último la Permanente fue informada de que por el Cuartel de Serma se había hecho en

depósito en la Depositaria Municipal de la suma de mil pesetas (1000-00) importe de los cobrados por el por la expedición de veinte certificados médicos de defunción adquiridos por este Ayuntamiento para las necesidades del vecindario, y la Permanente acuerda que dicha suma se ingresase en la Depositaria Municipal con cargo a la part. art. 4.º Cap. 7.º

Alquiler de la Casa Cuartel Guardia Civil } La Presidencia ha sabido haberse recibido de la Dirección General de la Guardia Civil por conducto del Sr. Comandante, la suma de trescientas treinta y tres pesetas con treinta centimos (333-30) importe del alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel de la Guardia Civil y correspondiente al pasado mes de Mayo, la Permanente veidas las manifestaciones de la Presidencia acordó que dicha suma se abone con cargo a la part. art. 3.º Cap. 5.º

Cuenta de medicamentos a la Beneficencia Municipal } Dada lectura a la factura que el Sr. Farmacéutico presenta al Sr. Alcalde con fecha treinta del pasado mes de Abril por valor de tres mil trescientas cincuenta y una pesetas con veinticinco centimos (3351-25) una parte de los medicamentos suministrados a los enfermos de la

Presidencia municipal que en la misma se detallan. La Permanente despues de examinar dicha factura, hallandola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Estular, y que a las mismas se acompaña por unanimidad acordada a probarle, que su importe se abone con cargo a la part. art. 11. Cap. 2.

Cuenta de medicamentos, leida la factura que el expreso Sr. Farmaceutico me en las farmacias en el mes (sentar) con equal fecha al Sr. Alcalde particular de Fres de Abrit. {cuentas siete pesetas con cincuenta centimos - (307-50) - importe de los medicamentos suministrados a las farmacias municipales que en la misma se detallan.

La Permanente despues de examinar dicha factura y hallandola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Estular que a las mismas se acompaña por unanimidad se acordó acordar a probar dicha factura, y que su importe se abone con cargo a la part. art. 3.º Cap. 1.º

Abono de jornal de celo - Por la Presidencia se hace saber que el dia cuatracion de Bombillas (trao del actual se procedio a la sepeccion de bombillas

sean destino al alumbrado publico y para ello se le usó un obrero para el transporte de la escalera, que quedara en su colocacion por ello procede abonar el jornal al referido obrero

La Permanente oida las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas acordó se abone al obrero Francisco Castañeda Corchuelo la suma de Setenta y cinco pesetas importe del expresado jornal con cargo a la part. art. 11. Cap. 2.º

Alquiler del Centro telefonico - leida la factura que la Comp. Telefonica Nacional presenta al Sr. Alcalde particular de Ciento cincuenta pesetas (150.00) importe del alquiler del local que ocupa el Centro telefonico local, correspondiente al pasado mes de Abril.

La Permanente acordada abonarla, que su importe se abone con cargo a la part. art. 11. Cap. 2.

Abono al Sr. Practicante. Continua la Presidencia y manifiesta que por el de cuenta de sus haberes {La Practicante Estular Sr. Eulalio Rodriguez Moreno

se ha visitado para que se le abone alguna

cantidad a cuenta de lo que se le adeuda por sus haberes correspondiente al Segundo Semestre del pasado año 1962 por necesitar dicha suma para atenciones particulares por ello propone se le abone alguna cantidad, de Permanente vistas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas acuerdo se abone a dicho Sr. Rodríguez Masero la suma de Mil seiscientos sesenta y seis pesetas sesenta y cinco centimos (1.666-65) a cuenta de dichos haberes con cargo a la partida: 19 art. 1.º Cap. 8.º

Abono de las derechos de reconocimiento de cerdos } Continuar la Presidencia en el uso de la palabra y con  
al Sr. Veterinario Titular } protesta que el Sr. Inspector Veterinario Titular Sr. Rafael Salas Acecho lo ha visitado para repone se le abone alguna cantidad a cuenta de lo que se le adeuda por haberes y reconocimiento de cerdos en el Segundo Semestre de 1962 por necesitar dicha cantidad para sus atenciones particulares y como quiera que lo que se le adeuda por reconocimiento de cerdos en el expresado semestre asciende a la suma de Mil novecientos veinte pesetas (1.920-00) propone se le abone dicha suma de Permanente vistas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas acuerdo se abone al Excmo. Sr. Salas Acecho dicha suma con cargo a la part. 21 art. 1.º Cap. 8.º.

Adquisición de material e impresos de oficina } Dada lectura a la factura que la imprenta Hilario Pineros de Villanueva de la Serena presenta al Sr. Alcalde con fecha tres del pasado mes de Marzo por valor de Seiscientas cuarenta y cuatro pesetas (644-00) importe del material e impresos de oficina que en la misma se detalla facilitado al Ayuntamiento a las dependencias municipales, la Permanente despues de examinar dicha factura se avió acordar aprobarla y que su importe antes expresado se abone con cargo a la partida art. 11 Cap. 2.º.

Limpieza del Cementerio Municipal } El Teniente Alcalde Sr. Ponce Rueda hace constar que a propuesta suya se está procediendo a la limpieza

za del Cementerio municipal con el fin de quitar la hierba  
y pastos existentes en el mismo y que a veces dificulta  
el paso del personal; cuya limpieza lo están llevando a cabo  
dos obreros y que en el día de hoy quedara terminada por  
ello supúese se abone el pago de dichas jornales que ascien-  
de a la suma de Cuatrocientas cincuenta pesetas (450-00)

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones  
de los Sr. Ponce Rueda y de conformidad con las mismas,  
por unanimidad se sintió acordar se abone la suma  
antes indicada a los expresados obreros con cargo a la  
part. cont. Pl. Capit. 2ª

En habiendo mas asuntos de que tratar y como nin-  
guno de quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la  
sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos habien-  
dose invertido en la misma una hora y cuarenta y cinco mi-  
nutos y mandando extender el presente acta que firman los  
Sres. que firman con signo de lo que yo el Secretario certifico

Santugo Ponce Rueda  
Jose Canera

Sesión ordinaria del día 13 de Mayo 1965

Señores que asistieron  
Presidente  
D. Miguel Fernandez Suarez  
D. Santos Ponce Rueda  
Secretario  
D. Jose Canera Lomana

En Villapalos siendo las doce horas del día  
trece de Mayo del año mil novecientos sesenta y  
cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales  
y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fer-  
nandez Suarez, los Señores Conientes de Alcal-  
(de cuyos nombres y apellidos al margen se expre-  
san y que constituyen la Comisión Municipal  
Permanente del Ayuntamiento Pleno asistidos  
de mí como Secretario de la Corporación con  
el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este  
día. Abierto el acto por la Presidencia y por mí el  
Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebra

de el día seis del actual la cual fue aprobada y ratificada.  
 Disposiciones. Seguidamente por mi el Secretario y de orden de  
 Jueces la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y corres-  
 pondencia oficiales habida durante la semana acer-  
 dando la Permanente, quedo enterada y que por la Presiden-  
 cia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Com-  
 munion

Instancia de D<sup>o</sup> Gabriel Moreno Castañeda solicitando licencia de obras } D<sup>o</sup> Gabriel Moreno Castañeda presenta  
 al Sr. Alcalde con fecha diez del actual  
 en la que expone que es propietario de la Casa n<sup>o</sup> 5 de la Calle  
 Puerta y que desea hacer obras en la misma consistentes  
 en poner una puerta a la cocina y pisos a las habitaciones  
 por ello solicita permiso para hacer la obra, previo pago  
 de las arbitrios municipales. La Permanente vista  
 la obra que se trata de realizar acordó conceder a la inte-  
 resado Sr. Moreno Castañeda la autorización neces-  
 aria para llevar a efecto la obra por la misma solicitada,  
 previo pago de los arbitrios municipales.

Instancia de D<sup>o</sup> Francisco Vivas Guesada solicitando li- } de esta D<sup>o</sup> Francisco Vivas Guesada presenta  
 cencia para obras — } al Sr. Alcalde con fecha diez del actual en  
 la que expone que desea hacer obras en la casa  
 n<sup>o</sup> 47 de la Calle General Franco propiedad de su esposa consis-  
 tentes en hacer una cocina, echar barandas a una habi-  
 tación y otras reparaciones interiores, solicita permiso  
 para ello, previo pago de los arbitrios correspondientes.  
 La Permanente vista la obra que se trata de realizar  
 acuerda conceder al referido Sr. Vivas Guesada la autori-  
 zación necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo so-  
 licitada, previo pago de los arbitrios municipales.

Nombramiento de Comisionado } La Presidencia hace saber que para mañana  
 para el juicio de Revisión ante la } día catorce del actual esta citado este  
 Junta de Clasificación } Ayuntamiento para el juicio de revisiones



de los meses del actual y anteriores se emplazo ante la Junta de Clasificación, Previsión de la Provincia, la cuyo acto ha de asistir un Comisionado de este Ayuntamiento por lo que procede se designe dicho Comisionado. La Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia acuerda nombrar Comisionado para dicho acto al Secretario de la Corporación al que se le abonará en concepto de dietas, gastos de locomoción, estancia la suma de Doscientos pesetas con cargo a la part out 11.º C.º 2.º

Adquisición de bombas para el alumbrado público

La Presidencia hace cuenta que con motivo de servir en las que como saben se han reunido el día durante las mismas alumbrado extraordinario hubo necesidad de adquirir de la Casa Roman de Guarema. Cien to cincuenta bombillas de 15 por 130 con destino a dicho alumbrado extraordinario primero y para la reposición de bombillas en el alumbrado público despues, y habiendo remitido la Casa Roman la factura de las referidas bombillas. La pone de manifiesto sobre la Mesa por un importe total de Mil doscientas cuarenta y dos pesetas con treinta centimos (1242.30) La Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y despues de examinar dicha factura acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part out 11.º C.º 2.º

Orden de la gratificación al Ayuntamiento de Madrid

Leída la factura que D. Felix Prados Muñoz presento al Sr. Alcalde con fecha diez del actual por valor de trescientas setenta y cinco pesetas (375.00) importe de la gratificación concedida al mismo por la representación de este Ayuntamiento en Madrid durante el 3.º Cuatrimestre del año actual. La Permanente acuerda aprobar dicha factura y que su importe se abone con cargo a la part out 1.º C.º 1.º y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguna persona usara de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesión a las tres y diez minutos habiéndose entendido en la misma una hora y diez minutos y mandando extender el presente acta que firmen los



En presencia conmigo el Secretario de que certifico

Santiago Fern

[Signature]

sesion ordinaria del dia 20 Mayo 1965

Señores que asisten  
Presidente  
D. Miguel Fernandez Suarez  
D. Juan Ferrientes  
D. Santiago Ponce Pineda  
Secretario  
D. Leticia Carrera Samana

En Villagorreal a las doce horas del dia veinte del mes de Mayo del año mil novecientos sesenta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Suarez los señores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comision Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mi como Secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia trece del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones oficiales seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y comunicaciones oficiales habidas durante la semana recordando a la Comision quedara enterada y que por la Presidencia se da cumplimiento o cuanto afecte o interese a la Corporacion.

Escrito de D.ª Josefa Patiño Penca solicitando su inclusion en el Padron de la Beneficencia Municipal } Dada lectura al escrito que la vecina de esta localidad D.ª Josefa Patiño Penca dirige con fecha dieciocho del actual al Sr. Alcalde en el que expone que desde hace algun tiempo viene padeciendo de una enfermedad en la nariz habiendo sido aconsejada por el Sr. Medico Familiar en un momento en el Hospital Provincial para ser intervenida. Quiere precisamente y que careciendo de medios economicos suficientes para atender a los gastos de asistencia y curacion solicita su inclusion en el Padron de la Beneficencia Municipal. La Permanente terminada la lectura del referido escrito tras breve deli'be

ración por recomendando la veracidad de lo expuesto por unanimidad se acordó proceder a la solicitud incluyendo a la referida D.ª Josefa Estina Perco en el Padrón de la Beneficencia municipal a efectos del Hospital.

Saluda del Sr. Cura } Dada lectura al Saluda que el Sr. Cura Pascual  
Pascual interesando se cast } dirije con fecha diecisiete del actual al Sr. Alcalde  
tee el desayuno a los niños } en el que expresa que como en señal ante  
rios de las Escuelas Nacionales } riores suplica se encargue el Ayuntamiento de  
costear el desayuno de los niños que tienen que  
hacer su 1.ª Comunión el próximo día 27 del actual festi-  
vidad de la Ascension del Señor; Terminada la lec-  
tura del expresado Saluda, la Comisión Permanente  
tras breve deliberación acuerda autorizar a la Presidencia  
para que se abone los gastos que ocasiona el desayuno  
que el próximo día 27 del actual se ha de facilitar a los  
niños de las Escuelas Nacionales que van a hacer su pri-  
mera comunión, dando cuenta de los mismos a esta Comi-  
sión -

Adquisición de impresos } Dada lectura a la factura que la Imprenta Esjejo  
y material de oficina } de Don Benito presenta al Sr. Alcalde por valor de  
Cuatrocientas noventa y cuatro pesetas con sesenta  
centimas (494-60) importe del material e impresos de ofi-  
cina que se detallan en la misma facilitados el Ayuntamien-  
to con destino a las dependencias municipales. La Permanente  
acuerda aprobar dicha factura y que su importe se abone al  
interesado con cargo a la part. 1.ª art. 16. Cap. 2.º

Abono de tres viajes de } Dada lectura a la factura que el vecino de esta An-  
camino para retirar tierra } tón de Segundo Vitas Buesada presenta con fecha quince del  
pasado mes de Abril al Sr. Alcalde por valor de seis-  
cientas pesetas (600-00) importe de tres viajes dados con  
el camino de su propiedad para retirar tierra de la casa de  
molida por este Ayuntamiento en la Calleja de la Cayanchilla.  
La Permanente después de examinar dicha factura acuerda  
aprobarla y que su importe se abone al interesado Sr. Vitas

Guesada, con cargo a los Valores Independientes -

Ingresos realizadas por la. Seida la comunicacion que el Sr. Secretario Pa Delegacion de Hacienda (gader de la Delegacion de Hacienda, dirije con fecha Trece siete del actual al Sr. Alcalde en la que expone que por transferencia del Monte de Piedad remite la suma total de dos mil trescientas pesetas (2300-00) importe de la participacion de este Ayuntamiento en el Impuesto sobre Licencia Fiscal y otras correspondientes al mes actual.

Terminada la lectura de la referida comunicacion usa de la palabra la Presidencia, y manifiesta que la expresada suma se descompone en los conceptos siguientes -

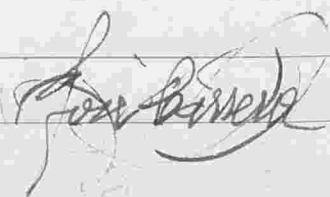
mil ciento siete pesetas (1107-00pts) importe de la dosava parte de la cantidad que este Ayunt<sup>o</sup> tiene que cobrar por el recargo municipal sobre Licencia Fiscal de Industrial part. 1<sup>o</sup> art. 1<sup>o</sup> Cap. 1<sup>o</sup> Veinticinco pesetas (25-00) importe de la dosava parte que tiene que cobrar el Ayunt<sup>o</sup> por el recargo sobre Rendimiento del Trabajo Personal mes de Mayo part. 1<sup>o</sup> art. 1<sup>o</sup> Cap. 1<sup>o</sup> y

mil ciento sesenta y seis pesetas con cincuenta centimos (1166-50) importe de la dosava parte de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cobrar por el recargo sobre la Demanda del Para obrero en el mes actual, con cargo a los Valores Independientes; de la suma que se detalla en la comunicacion se descuentan una peseta cincuenta centimos por gastos de transferencia bancaria

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun Senor quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente le tanto la sesion a las tres horas y diez minutos volviendose invertido en la misma una hora y diez minutos y mandando extender la presente acta que forman las Ses que desisten de lo que es el Secretario certifica:

Secretario Pánu



Sesión supletoria de la ordinaria del día

28 Mayo 1965

Personeros que asisten  
 Presidente  
 D. Miguel Fernández Suarez  
 Tres Cientes  
 D. Santiago Bonce Rueda  
 Secretario  
 D. José A. Canera Vamona

En Villagarcía siendo las doce horas del día veintiocho de Mayo del año mil novecientos sesenta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernández Suarez las señores Cientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que con forman la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la

sesión supletoria de la ordinaria señalada para el día de ayer. Veintiocho del actual la cual no pudo celebrarse por ser la festividad de nuestra Señora de la Asunción.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veinte del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones. Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones, correspondencia oficiales habidas durante la semana acordando la Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecto o interese a esta Corporación.

Instancia de D. Maximo Delgado Galan solicitando licencia para obras. Fecha veinte del actual al Sr. Alcalde en la que se expone que necesitándose de urgencia hacer obras en la casa de su propiedad nº 61 de la Calle España consistente estas en levantar la techumbre de la misma y ponerla nueva, solicita permiso para ello previo pago de los arbitrios Municipales.

La Permanente vota la obra que se trata de realizar acuerda conceder al solicitante Sr. Delgado Galan la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios municipales.

Instancia de Don Pedro Álvarez Peña solicitando licencia de obras — } Leída la instancia que el vecino de esta localidad D. Pedro Álvarez Peña presenta al Sr. Alcalde con fecha veintidos del actual en la que expone que desea hacer obras en la Casa de su propiedad nº 34 de la Calle Portugal consistente las mismas en poner Cañiso nuevo a la expresada Casa y quitarle algunas pibas solicita permiso para ello previo pago de los arbitrios municipales. La Permanente Vista la obra que se trata de ser lisa tras breve deliberación y por unanimidad se acordó conceder la autorización necesaria al referido Sr. Álvarez Peña para llevar a efecto la obra por el mismo solicitado previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.

Distribución de fondos — } Acto continuo por el secretario y le orden de la forma el mes actual — } Presidencia se dio lectura a la relación de los pagos que este Ayuntamiento tiene que hacer a los servicios pasivos y pasivos de este Ayuntamiento como fin del mes actual los cuales ascienden a la suma de Veintinueve mil una pesetas con cincuenta y cuatro centimos (29.001-54). La Permanente después de examinar dicha relación hallándola conforme con las partidas del presupuesto por unanimidad acordó aprobar dicha relación de pagos y que el importe de los mismos se abone a los respectivos perceptores en cargo de las partidas particulares Capitulares que se detallan en los respectivos Mandamientos de Pagos.

Alquiler del Centro Telefónico — } Se dio lectura a la factura que la Compañía Telefónica presenta al Sr. Alcalde por valor de Ciento cincuenta pesetas (150-00) importe del alquiler del local que ocupa el Centro Telefónico en el mes de Mayo actual. La Permanente acordó aprobar dicha factura con cargo a la part. cont. nº 2.

Cuenta de alquiler conferencias oficiales — } Leída la factura que de misma Compañía Telefónica se presenta al Sr. Alcalde por valor de Sesenta veintinueve pesetas setenta y cinco centimos (621-75) importe de la cuota de alquiler conferencias oficiales habidas en el mes de la fecha. La Permanente acordó aprobar dicha factura y que su importe se

sobre con cargo a la part. artículo 11. Capít. 2.  
 Urbanos de la calefac. - Dada lectura a las facturas que la Empresa de la  
 ción de las dependencias } cinco Lúllen. La cifra es de 46. Alcalde por valor total de mil  
 cion Municipales } quinientos veintitres pesetas con ochenta centimos (1.523-80)  
 imparte de la fuerza atribuída a este Ayuntamiento  
 to con destino a la calefacción de las dependencias municipales corres-  
 pondientes al primer trimestre del año actual. La Permanen-  
 te después de examinar dichas facturas acuerda aprobarlas y  
 que su importe se abone con cargo a la part. art. 11. Capít. 2.

Urbanos del alumbrado de } Leída las facturas que la referida Empresa presenta al Sr. Al-  
 las Escuelas Nacionales } calde por valor de Doscientas veinte pesetas con cuarenta  
 } centimos (220-40) importe del fluido eléctrico suministrado  
 para el alumbrado de las Escuelas Nacionales sitas en la Carretera 100  
 correspondiente al primer trimestre del año actual. La Permanente  
 después de examinar dichas facturas acuerda aprobarlas y que su  
 importe se abone con cargo a la part. art. 11. Capít. 2.

Urbanos del alumbrado } Leída las facturas que la misma Empresa presenta al  
 de las dependencias municipales } Sr. Alcalde por valor de Ciento setenta y una pesetas  
 } con cincuenta centimos (171-50) importe del fluido  
 eléctrico para el alumbrado de las dependencias municipales  
 durante el primer trimestre del año actual. La Permanen-  
 te después de examinar dichas facturas acuerda aprobarlas  
 y que su importe se abone con cargo a la part. art. 11. Capít. 2.

Adquisición de sellos } Octo centimos la Permanente acuerda a propuesta de la Presi-  
 de correos de 0'25 ptas } denia adquirir los sellos de Correos de 0'25 ctms cada uno  
 } con destino al reintegro de la correspondencia oficial y que su im-  
 porte de Veinticinco pesetas (25-00) se abone con cargo a la part.  
 da art. 11. Capít. 2.

Urbanos de la gratificación } En último la Permanente acuerda a propuesta de la Presidencia  
 al Encargado del reloj } que se abone al Alguacil del Ayuntamiento Sr. Ferrnando Barrios  
 } la suma de D. cincuenta pesetas (50-00) importe de  
 la gratificación por seguir el reloj de la Villa durante el Segundo  
 trimestre año actual y que dicha suma se abone con cargo a la part.  
 da art. 11. Capít. 2.

No habiendo mas asuntos de que tratar, como ninguno de los señores quisiera usar de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas y trece minutos habiéndose invertido en la misma una hora, trece minutos, mandando extender la presente acta que forman los señores que son de cargo de que certifico



*[Handwritten signature]*

Santiago Pance

*[Handwritten signature]*

Sesión ordinaria del día 3 de Junio 1965

Señores que asisten

Presidente

D. Miguel Fernández Pance

Los señores

D. Santiago Pance Rueda

Secretario

D. José Carrera Carrera

En Villagonzalo siendo las doce horas del día tres de Junio del año mil novecientos sesenta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernández Pance los señores miembros de Alcaldía (cuyos nombres y apellidos al margen se expresan, que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo) asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Presente el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día Veintidós del pasado mes de Mayo la cual fue aprobada, ratificada

Disposiciones oficiales

Seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dió lectura a las disposiciones, correspondencia oficiales recibidas durante la semana recordando la Permanente Queda enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento acatando efecto o interese a esta Corporación.

Cuenta de medicamentos de la Beneficencia Municipal

Leída la factura que el Sr. Farmacéutico Esteban Sanjurjo de la Beneficencia Municipal Juan Pablo Mayor presento al Sr. Alcalde por lectura y venta como del pasado Mayo por valor de Tres mil noventa y siete pesetas con treinta y cinco centavos (3.977.35) importe de los medicamentos suministrados por el mismo a los enfermos de la Beneficencia Municipal que en la misma se expresan durante el



pasado mes de Mayo. La Permanente despues de examinar dicha factura y hallandola conforme con las secretas expedidas por el Excmo. Ayuntamiento Estular que a la misma se acompaña, acuerda aprobar su aprobacion y que su importe se abone con cargo a la part. art. 4.º C.º 2.

Cuenta de medicamentos a los funcionarios municipales. Leida la factura que el Excmo. Ayuntamiento presenta con igual fecha al Excmo. Ayuntamiento para validarla por el Excmo. Ayuntamiento Estular que a la misma se acompaña, acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part. art. 4.º C.º 1.

Ciento cincuenta (150-00) importe de los medicamentos suministrados a los funcionarios municipales en el pasado mes de Mayo. La Permanente despues de examinar dicha factura y hallandola conforme con las secretas expedidas por el Excmo. Ayuntamiento Estular que a la misma se acompaña, acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part. art. 4.º C.º 1.

Impresos realizados por el Recaudador Sr. Fernandez de la Presidencia de la Ramisa en el mes de Mayo. Seguidamente por mi el Secretario y de orden del Recaudador Sr. Fernandez de la Ramisa se dio lectura a la relacion de Ramises en el mes de Mayo. (las cantidades recaudadas por el Recaudador Sr. Fernandez Ramises durante el pasado mes de Mayo de los distintos arbitrios cuya cobranza se le tiene encomendada; la Permanente terminada la lectura de la citada relacion, despues de examinar detenidamente la misma acordó a probarla y que su importe se impuso en la Depositaria Municipal con cargo a las partidas, articulos y Capitulo que se detallan a continuacion.

Ciento cincuenta (150-00) importe de lo cobrado por el arbitrio sobre licencia de obras y construcciones part. art. 1.º Cap. 3.º mil doscientas catorce pesetas con cincuenta centimos (1214-50) importe de lo cobrado por el arbitrio de servicio del Matadero en el mes de Mayo part. art. 1.º Cap. 3.º

Seventy pesetas = (60-00) importe de lo cobrado por el arbitrio sobre servicio del Cementerio part. art. 1.º Cap. 3.º

Seventy pesetas (60-00) importe de lo cobrado por el arbitrio de ocupacion Via publica con escombros part. art. 1.º Cap. 3.º

Cincocientas catorce pesetas (514-00) importe de lo cobrado por el arbitrio sobre Ventas Embarcantes part. art. 2.º Cap. 3.º

Seiscientas pesetas (600-00) importe de lo cobrado por el del arte  
 tipo sobre puertas fijas de venta en la plaza art. 2º Cap. 3º  
 Ciento cinco pesetas (105-00) importe de lo cobrado por el del arbitrio  
 sobre apertura de calicatas en la vía pública part. art. 2º Cap. 3º

Ingreso realizados por los Segundamente por la Presidencia se hace saber que  
 funcionarios Municipales de } por los funcionarios Municipales se había hecho en  
 la Mutualidad Nacional } entrega en la Depositaria de la suma de Mil trescien-  
 tas cincuenta y cinco pesetas con sesenta y tres  
 centimas (1.355-43) importe de la parte proporcional que  
 es la misma les corresponde abonar a la Mutualidad Na-  
 cional en el pasado mes de Mayo. La Permanente acue-  
 do queda enterada, y que la referida suma de ingreso en la  
 Depositaria con cargo a Valores Independientes.

Ingreso por multa La Permanente fue informada de que por el vecino  
 municipal } don Pedro Álvarez Peña se había hecho entrega en la De-  
 positaria de la multa de cincuenta pesetas (50-00)  
 impuesta al mismo por infracción a las banderolas de la Alca-  
 dea al romper su hijo Pedro una banderola de la vía pu-  
 blica, y acordó que dicha suma de ingreso en la Deposita-  
 ria con cargo a la part. art. 2º Cap. 3º

Ingreso por venta de ma- La Presidencia hace saber que por el vecino de esta  
 teriales y efectos de la Casa } D. Angel Flores Carrasa se había hecho entrega en la  
 derruida } Depositaria de la suma de Mil quinientos noventa  
 pesetas (1.590-00) importe de la compra de los mate-  
 riales que se detallan en el correspondiente Mandamiento de In-  
 greso, precedentes de la Casa n.º 33 de la Calle Trinitaria adquirida  
 por este Ayuntamiento, derruida para ampliación de la vía pública, la  
 Permanente acuerda quedar enterada, conforme, y que dicha  
 suma de ingreso en la Depositaria Municipal con cargo a la part.  
 art. 4º Cap. 3º

Abono de los gastos ocasiona Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta  
 dos con motivo del desayuno } que en virtud de la autorización que se le hizo en la pa-  
 a los niños en su 1.ª Comunión } sada sesión del 20 de Mayo último por el que se au-  
 do sufragar los gastos del desayuno a los niños

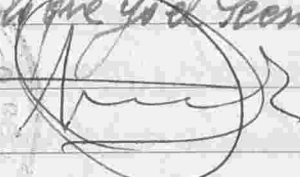
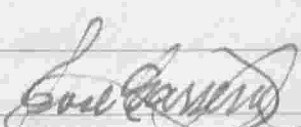
de las escuelas que habian de hacer su primera comunión el día de Nuestra Señora de la Ascension, se llevó a efecto dicho desahucio habiendo impuesto el mismo la suma total de quinientas setenta y siete pesetas (577-00) segun las justificantes que pone de manifiesto sobre la mesa. La Permanente despues de examinar los mismos acuerdos aprobarlos y que su importe se abone a los respectivos perceptores con cargo a la part artº 3 Capº 4º.

Abono a la Mutualidad Nacional de Pensiones de la Retirada Local } segun lo acordado en la Permanente acordada a propuesta de la Presidencia se abone a la Mutualidad Nacional de Pensiones de la Retirada Local

la suma de Ocho mil trescientas siete pesetas con tres centimos (8.307-03) importe de la cuota que este Ayuntamiento tiene que abonar a la misma durante los meses de Enero y Febrero ultimo con cargo a la part artº 2 Capº 1º.

Por ultimo la Permanente quedo enterada de que las Juntas Municipales habian abonado la suma de Dos mil seiscientas siete pesetas con tres centimos (2.607-03) importe de la parte proporcional que a los mismos les corresponde abonar a la Mutualidad Nacional de Pensiones de la Retirada Local en los meses de Enero y Febrero ultimo.

Tras haberse tratado otros asuntos de que trata el Sr. Presidente levanto la sesion a las trece horas y treinta minutos habiendose unido en la misma una hora y treinta minutos y mandando extender la presente que firman los Sres que asistieron de lo que yo el Secretario certifico.

 Santiago Torru  
 Jose Carrero

Sesion ordinaria del día 10 Junio 1965

Señores que asisten  
Presidente  
D. Miguel Fernandez Suarez  
D. José Feriendes  
D. Santiago Conce Pineda

En Villagonzalo siendo las doce horas del día diez de Junio del año mil novecientas sesenta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Suarez los señores Feriendes de Alcalde cuyo

E

Secretario

D. José Arturo Canero Tamana

membres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mí como secretario de la Corporación Municipal con el

fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día. Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día diez del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones  
eficientes

Seguidamente por mí el Secretario, de orden de la Presidencia se dió lectura a las disposiciones correspondencia oficiales hechas durante la semana pasada acordando la Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

abono de los gastos de locomoción a un recluta para ser reconocido ante la Junta de Clasificación

seguidamente la Permanente y a propuesta de la Presidencia acordó abonar al soldado del Regimiento actual Martín Moreno Donoso la suma de setenta pesetas (70.00) importe de los gastos del viaje dado por el mismo a Badajoz como Declarado Excluido total con el fin de ser reconocido ante la Junta de Clasificación y Revisión de la Presidencia, y que dicha suma se le abone con cargo a la part. art.º 1.º Cap.º 2.º

abono de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal

Acto seguido la Permanente y a propuesta de la Presidencia acordó se abone al Farmacéutico Esteban D. Ignacio Páez Mayoral, la suma de cinco mil doscientas treinta y una pesetas con cinco centimos

(5.231.05) importe de los medicamentos suministrados por el mismo a los efectos de la Beneficencia Municipal en los meses de Marzo y Abril del pasado año 1966, cuyas facturas fueran aprobadas por esta Permanente en sesiones celebradas los días 9 de Abril y 9 de Mayo del citado año y que dicha suma se abone con cargo a la part. art.º 1.º Cap.º 8.º

Cuenta de Caudales del 1.º trimestre del año actual

Dada lectura a la cuenta de Caudales remitida por los dos Cuentadantes de este Ayuntamiento



trimestre; correspondientes al Primer trimestre del presente año a la cual ha estado expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles y ocho más en la Secretaría del Ayuntamiento sin que durante dicho plazo se hayan presentado contra las mismas quejas ni reclamación alguna. Resultando de la referida cuenta que la existencia en Caja en fin del trimestre anterior era de Ciento seis mil cuatrocientos trece pesetas con cincuenta y ocho centimos (106.413-58); que las Ingresos recibidos durante el expresado trimestre fueran de ochenta y seis mil cuatrocientos quince pesetas con sesenta y cinco centimos (86.415-75) que unida a la existencia anterior hacen un total de Ciento sesenta y dos mil ochocientos veintinueve pesetas con treinta y tres centimos (192.829-33); que los Pagos realizados durante el expresado trimestre con cargo a dicha suma fueron de Noventa y ocho mil seiscientos sesenta y ocho pesetas con veintiocho centimos (98.768-28). Resulta pues una existencia en Caja en fin de dicho trimestre de Sesenta y cuatro mil sesenta y una pesetas con cinco centimos (64.061-05 ptas). La Permanente después de examinar dicha cuenta y hallándola conforme con las justificantes de Ingresos y Gastos que a la misma se acompañan por unanimidad se dio vista a cada una de ellas para su aprobación.

Adquisición de Impreso y material de oficina. Dada lectura a la factura que la Empresa Municipal-Badajoz presenta al Sr. Alcalde de fecha catorce del pasado Mayo por valor de Cuarenta pesetas (40-00) importe de material de oficina que en la misma se detallan facilitado al Ayuntamiento con destino a las dependencias Municipales. La Permanente acuerda aprobar dicha factura y que su importe se abone al interesado con cargo a la part. 1.ª art. 1.º Cap. 1.º

Ingreso del la Hacienda Pública. Se dio la comunicación que el Sr. Delegado de la Delegación de Hacienda Sur se confiere ocho del actual al Sr. Alcalde en la que participa que por transferencia del Monte de Piedad...



oficial habida durante la semana acordando la Permanente que quedar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento en cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Instancia de Andres Barco Mateos solicitando licencia de obra

Leida la instancia que el vecino de esta D. Andres Barco Mateos presenta al Sr. Alcalde con fecha diez del actual en la que expone que desea hacer obras en la casa de su propiedad 10' 25 de la Calle Pacifico consistentes en poner piso a una de las habitaciones y levantar una pared en el corral solicita el permiso para ello previo pago de las arbitrales correspondientes. La Permanente vista la obra que se trata de realizar tras breve deliberacion y por unanimidad acuerda conceder al referido Sr. Barco Mateos la autorizacion necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitante previo pago de las arbitrales municipales.

Escrito de Lucio Gil Manje solicitando la inclusion en el Padron de la Beneficencia Municipal

Leido el escrito que el vecino de esta Lucio Gil Manje dirige al Sr. Alcalde con fecha cuatro del actual en el que expone que encontrandose enferma desde hace algun tiempo su hija Juana Fit Gil que padece de apendicitis ha sido aconsejado por el Sr. Medico Titular para que ingrese en el Hospital Provincial para atender a su tratamiento y curacion y que carece de recursos economicos para ello por lo que solicita su ingreso en el Padron de la Beneficencia Municipal

La Permanente terminada la lectura del referido escrito y constandole a los reunidos la veracidad de lo que en el mismo se expresa acuerda por unanimidad incluir al referido Sr. Manje en el Padron de la Beneficencia municipal

Instancia de D. Maria Josefa Casallanca solicitando la baja de un carro en el Padron de Rodaje

Leida la instancia que la vecina de esta Sr. Maria Josefa Casallanca V. de Andres Lesana presenta al Sr. Alcalde con fecha quince del actual en la que expone que el carro de una Caballeria n. 147 de su propiedad la ha vendido al vecino de Almendralejo V. de Luis Ramirez Jimeno y por lo que solicita la baja del mismo en el

Padron de Rudaje de este termino Municipal. La Permanente tras breve deliberación y por unanimidad se acordó que se conceda a lo solicitado por la interesada

Pago de la quantificación que ha confectionado de la leche para la alimentacion escolar. Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que le ha visitado el Sr. Director del Comedor Escolar, en cargo de dicho Comedor de la preparacion de la leche en

polvo como alimentacion suplementaria a los niños de las escuelas Nacionales para solicitar se le abone las costas de dicha preparacion durante el curso. Sembrase como cretem los citados ascienden a la suma de Mil trescientas treinta pesetas (1330-00) La Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia tras breve deliberación, por unanimidad se acordó que se abone al referido Sr. Director la suma antes expresada con cargo a la partida artículo 11.º Capít.º 2.º

Ingreso hecho por la Delegacion de Hacienda. Seguidamente la Permanente fué informada de que por la Delegacion de Hacienda se habia hecho entrega en la Depositaria Municipal de la suma de Once mil setenta y cinco pesetas con diecinueve centimas (11.075-19) importe de la buznata parte de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cobrar del arbitrio suprintido y correspondiente al mes de Mayo ultimo y acordó que dicha suma se ingrese con cargo a la part. art.º 1.º Capít.º 1.º

Alquiler Casa Cuartel de la Guardia Civil. Continúa la Presidencia hizo saber haberse recibido de la Direccion General de la Guardia Civil la suma de trescientas treinta y tres pesetas con treinta centimas (333-30) importe del alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel de la Guardia Civil y correspondiente al pasado mes de Abril. La Permanente acordó que dicha suma se ingrese en la Depositaria con cargo a la part. art.º 3.º Capít.º 5.º

Ingreso de cuenta del arbi. Continúa la Presidencia en el uso de la palabra, manifiesta que por el Recaudador Municipal se habia hecho entrega en la Depositaria de la suma de setecientos cincuenta pesetas



(750.00) importe de lo cobrado por el mismo concepto del ayuntamiento sobre Duenos Letreros, exarrendos correspondientes al pasado año de 1964, acordando la Permanente quedar enterada y que la expresada suma se impute en la Depositionaria con cargo a la part. 1.ª art. 2.º Cap. 8.º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como ninguna de las Comisiones quisiera usar de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y diez minutos habiéndose intermitido en la sesión una hora y diez minutos, acordando extender la presente que firmen los Sr. que asisten de lo que yo el Secretario certifico.



[Handwritten signature]

Santiago Ponce  
Jose Carrera

Sesión ordinaria del día 24 Junio 1965

- Senores que asisten
- Presidente
- D Miguel Fernando Ponce
- José Ferrnente
- D Santiago Ponce Ponce
- Secretario
- D José Carrera

En Villagonzalo a las doce horas del día Veinticuatro de Junio del año mil novecientos sesenta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D Miguel Fernando Ponce, los Señores Ferrnentes de Alcalde cuyos nombres, apellidos al margen se expresan, que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo constituida de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

El Sr. Presidente por la Presidencia por mi el Secretario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día dieciocho del actual la cual fue aprobada, ratificada

Disposiciones oficiales  
 Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dió lectura a las disposiciones, correcciones y Sencas oficiales hechas durante la semana acordando la Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se dé

Dictamen de la Comisión Municipal Permanente en la Cuenta Municipal correspondiente al año 1964

Examinado el expediente de las Cuentas Municipales correspondientes al periodo de ejercicio de mil novecientos sesenta y cuatro, en cumplimiento del art. 790 del texto refundido de la vigente Ley de Regimen Local resulta:

1.º Que confrontados los documentos que constituyen los Ingresos y Gastos de la Cuenta con el Presupuesto que ha regido durante el ejercicio de la misma y con los documentos obrantes en la cuenta de Depósito, se consideran ajustadas las indicadas operaciones a las partidas del presupuesto, habiéndose sobasado las consignaciones de los Capítulos siguientes: la del Cap.º 1.º en 3.537-48 la del 3.º en 15.773,57 ptas y la del 7.º en 6.054,15 ptas, las cuales aparecen legalizadas en un expediente de transferencia de Crédito por un valor total de 26.174-33 ptas con las formalidades prescritas por la Ley.

El total de los créditos aumentados se obtendrían de los siguientes Capítulos; del Capítulo 1.º 5.918-08 ptas; del 3.º 19.942-30 del 3.º 250-00; del 5.º 115-00; del 6.º 304-00, del 7.º 79-60 ptas el referido expediente de transferencia fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 del pasado Noviembre.

2.º Remendiando a la vista los estados mensuales de distribución de fondos debidamente aprobados, se observa que los ordenes de pago se han emitido dentro del cuadro de las disponibilidades legales indicadas con lo que se ha cumplido lo preceptuado en el art.º 565 del Reglamento de Haciendas aplicable según la 11.ª disposición transitoria de la vigente Ley de Regimen Local.

3.º Las operaciones citadas en la cuenta, concuerdan con los distintos libros de contabilidad, puestos de manifiesto en la Intervención y categoradas con los Mandamientos de pago que se acompañan en cumplimiento de los artículos 714, 769 del texto refundido de la Ley Regimen Local.

4.º La Cuenta de Propiedades describe minuciosamente los bienes que constituyen el Patrimonio Municipal sin que en el mismo se haya

producido baja de clase alguna  
 5º Los documentos que integran este expediente de las Cuentas Municipales a juicio de esta Comisión Municipal Permanente se traigan debidamente reintegrados con arreglo a las disposiciones de la ley de 14-11-1955, el Reglamento para su aplicación de 22-5-1956.

En vista de las hechas consignadas y de no haberse formulado reclamación alguna contra la expresada cuenta a pesar de haber permanecido expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo reglamentario, esta Comisión entiende que procede:

1º Aprobar definitivamente la Cuenta de Administración del Patrimonio Municipal con arreglo al artº 79. n.º 3 del texto refundido de la Ley de Régimen Local; y

2º Considerar también aprobadas definitivamente la Cuenta de Presupuesto, sin perjuicio de atenderse a lo que en su día determine el Servicio Provincial de Inspección, Ejecutorio de las Corporaciones Locales. Quedando por dar las Cuentas del presupuesto del pasado ejercicio de 1964 en el resultado siguiente

#### Resumen

|                             |                   |
|-----------------------------|-------------------|
| Ingresos - - - - -          | 524.051-94        |
| Gastos - - - - -            | 420.638-39        |
| <u>Existencia - - - - -</u> | <u>106.413-58</u> |

El Ayuntamiento Pleno en obediencia con su más elevado criterio recordará lo que estime más conveniente - -

Justificación de fondos para el mes actual } Dada lectura seguidamente a la relación de los papeles que como fondo mes y trimestre actual tiene que hacer el Ayuntamiento a las funcionarias municipales activas, pasivas, así como a la incapacidad temporal de las funcionarias municipales, asistencia médica a las funcionarias y otras las cuales ascienden a la suma total de Veintisiete mil quinientos cuarenta y una pesetas, cincuenta y cuatro centimos (27.541-54). La Permanente después de examinar detenidamente dichos papeles hallando que concuerdan con las partidas del presupuesto acordado a priori y que su importe se abone a los respectivos perceptores

con cargo a las partidas int<sup>o</sup> Capt<sup>o</sup> que se detallan en los respectivos mandamientos de pagos.

Adquisición de efectos de la Ladina que presenta el Industrial D Pedro Lu para la limpieza del Gran Polvareda por valor de Ciento cincuenta y una pesetas Ayuntamiento - con cincuenta centimos (151.50 ptas) importe de los artículos

los que en la misma se detallan facultados para la limpieza de las dependencias municipales - La Permanente después de examinar dicha factura acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part 2<sup>a</sup> int<sup>o</sup> Capt<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>

Ingreso realizado por la Hacienda Pública Dada lectura a la comunicación que el Sr. Secretario Papadou de la Delegación de Hacienda dirigió con fecha seis del actual al Sr. Alcalde en la que participa que

por transferencia del Monte de Piedad remite la suma de Dos mil trescientas pesetas (2300.00) importe de la participación de este Ayuntamiento en el arbitrio sobre licencia fiscal, otros correspondientes al mes de Junio actual. Examina la referida comunicación usa de la palabra <sup>la Presidencia</sup> y manifiesta que la referida suma comprende los conceptos y cantidades siguientes

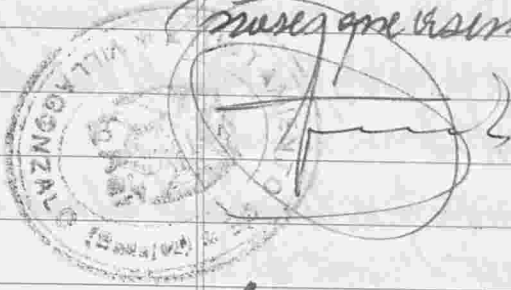
Mil ciento siete pesetas (1.107.00) importe de la dosava parte de la cantidad que el Ayuntamiento tiene que cobrar por participación en la licencia Fiscal art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> Capt<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> Part<sup>o</sup> 1<sup>a</sup>

Veinticinco pesetas (25.00) importe de la dosava parte de la cantidad que el Ayuntamiento tiene que cobrar por la participación en el impuesto sobre rendimiento trabajo Personal part 2 art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> C 1<sup>o</sup>

Mil ciento sesenta y seis pesetas cincuenta centimos (1.166.50) importe de la dosava parte de la participación que el Ayuntamiento tiene que cobrar a la Decima del Puro Obeso con cargo a Valores independientes - De la suma detallada en la comunicación hecha se deducen una peseta cincuenta centimos de gasto de transferencia de la misma

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y es muy ningun lo quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y trece minutos habiéndose entendido en la misma una hora y trece minutos

y mandando extender la presente acta que firman los señores que asisten conmigo el Secretario de que certifica.



Pantrigo Ponce  
Jose Guerra

sesion ordinaria del dia 1 Julio 1965

- Señores que asisten
- Presidente
  - D. Miguel Fernandez Suarez
  - D. Sres Feriendes
  - D. Pantrigo Ponce Pineda
  - Secretario
  - D. Jose Guerra Tamarit

En Villagorreal a las doce horas del dia primero de Julio del año mil novecientos sesenta y cinco se reunieron en esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Suarez, los señores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comision Municipal Permanente del Ayuntamiento Pleno asistidos de mi como Secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia.

Leido el acta de la Presidencia, por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia veinticuatro del pasado mes de Junio la cual fue aprobada.

Disposiciones oficiales

Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales habida durante la semana, acordando la Permanente una vez terminada su lectura que dar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento o cuanto afecte o interese a la Corporacion.

Impresas del Recaudador de Fernandez Ramires

Acto continuo por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a la relacion de las cantidades cobradas por el Recaudador D. Fernandez Ramires de los distintos arbitrios cuya recaudacion se le tiene encomendada; durante el pasado mes de Junio y terminada dicha lectura la Permanente acordó prestarle su aprobacion y que las referidas cantidades se imprese en la depositaria con cargo a las partidas articulas y Capitulo que a continuacion se detallan: Mil pesetas (1.000-00) importe de lo cobrado por el arbitrio

sobre licencia de chaps de art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> Cap<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>  
 mil ciento cincuenta y cinco pesetas con diez centimos (1.155-10)  
 importe de lo cobrado por el del art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> / servicio del Matadero Municipal, part 9 art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> Cap<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>  
 sesenta (60-00) pesetas importe de lo cobrado del art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> / servicio  
 del Cementerio part 10 art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> Cap<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>  
 Cuatrocientas treinta y ocho pesetas (438-00) importe de lo cobrado  
 por el del art<sup>o</sup> sobre Ventas ambulantes y Callejeros part art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>  
 Seiscientos cuarenta y dos (642-00) importe de lo cobrado del art<sup>o</sup>  
 tres sobre puestos de fentas en la plaza part 2 / art<sup>o</sup> 2 Cap<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>  
 Treinta pesetas (30-00) importe de lo cobrado del art<sup>o</sup> sobre aper-  
 tura de calicatas saca de arena part art<sup>o</sup> 2 Cap<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>

Ingresos realizados por los Subcomisarios Municipales } Segundamente la Presidencia usa de la palabra  
 por medicamentos en los } y manifiesta que por los funcionarios municipales  
 meses de Mayo y Junio } se ha hecho entrega en la Depositaria de la suma de Dos  
 }cientas dos pesetas con sesenta y un centimos (212-61)  
 }importe de la parte proporcional que los mismos tienen  
 que ingresar por los medicamentos que le han sido suministrados  
 durante los meses de Mayo y Junio ultimos. En Permanente  
 queda enterada y que dicha suma se ingrese en la Deposi-  
 taria con cargo a la part 32 art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> Cap<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>

Ingresos realizados por los Subcomisarios Municipales a la } Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y man-  
 Mutuality Nacional }ifesta que por los funcionarios municipales se ha he-  
 }cho entrega en la Depositaria de la suma de mil trescien-  
 }tos cincuenta y cinco pesetas cuarenta y tres centimos  
 (1.355-43) importe de la parte proporcional que los mismos tienen  
 que abonar a la Mutuality Nacional de Pensiones de la Admón  
 Local durante el pasado mes de Junio - En Permanente queda  
 enterada, y que dicha expresada suma se ingrese en la Depo-  
 sitaria Municipal con cargo a Valores Independientes -

Ingreso realizado por la } Dada lectura a la comunicación que el Sr. Pe-  
 Dextera Diputación Provincial } sidente de la Dextera Diputación dirigió con fecha diez  
 } Septiembre del pasado mes de Junio en la que anuncia el  
 } pago de la suma de Diez mil doscientas setenta y cuatro pesetas con

ochenta y cinco pesetas (10.274-85) importe de la participación com-  
pensada por el arbitrio provincial correspondiente al primer semes-  
tre anual que el Monte de Piedad; La Presidencia hace constar  
haberse recibido la suma de Dues mil doscientos sesenta y ocho pesetas  
con dieciocho centimos (10268-18 pts) una vez descontadas las gas-  
tas de Farmacia; y la Permanente acordada queda enterada, que  
dicha suma se impese en la Depositoria Municipal con cargo a la par-  
tida 28 art. 2 Cap. 1º.

Alcance de un donativo al Asilo de Cardaba } Usada la palabra de Presidencia y manifestada haberse visitado  
la Hermana San Pastora de Jesus, para solicitarle un donativo  
a favor del Asilo de enfermos y parvulos de Jesus de Nazaren  
de Cardaba y que como en años anteriores se habia socorrido con  
la suma de Veinticinco pesetas (25-00). La Permanente acor-  
do queda enterada, y conforme, que se abone con cargo a la partida  
20 art. 11 Cap. 1º.

Cuenta de las medicamentas } Leida la factura que el Farmaceutico Titular S. J. G. me  
suministradas a las funcionarios } cio Paten Mayoral presenta al Sr. Alcalde con fecha  
Municipales en el mes de Junio } de ayer por valor de Duescientas treinta y siete pesetas  
(237-00) importe de las medicamentas suministradas  
a los funcionarios municipales durante el pasado mes de junio.

La Permanente despues de examinar detenidamente dicha fac-  
tura, hallandola conforme con las recetas expedidas por el Sr. E-  
cultural Titular acordó prestarle su aprobacion, y que su importe  
se abone con cargo a la part. 23 art. 2º Cap. 1º del presupuesto Dista

Cuenta de las Medicamen- } Dada lectura a la factura que el referido Sr. Farma-  
tas suministradas a la Beneficencia } centico presenta al Sr. Alcalde por valor de mil cuatro-  
ria Municipal } cientas cuarenta y seis pesetas con setenta centimos  
(1446-70) importe de los medicamentas suministradas

as a los enfermos de la Beneficencia Municipal que en la misma  
se detalla. - La Permanente despues de examinar dicha  
factura y hallandola conforme con las recetas expedidas por el Sr.  
Facultativo Titular que a la misma se acompaña acordada apro-  
barla y que su importe se abone con cargo a la part. 39 art. 1º Unico  
Cap. 1º.

Cuota de abono y conferen. Verda la factura que la Comp<sup>a</sup> Telefonica Nacional presenta  
 cia oficiales. - al Sr. Alcalde por valor de ciento veintitres pesetas con cincuenta  
centimos (123-50) importe de la cuota de abono y conferencias ofi-  
ciales hechas durante el pasado mes de Junio la Permanente  
acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part 21  
art 21 Cap 2º

Suscripciones de este Ayunt<sup>o</sup>. Verda la factura que el Sr. Administrador de la Revista  
 el Consultar Agronomico } el Consultar Agronomico dirige al Sr. Alcalde por valor de  
treinta y cinco pesetas cincuenta centimos (35-50) importe de  
las suscripciones de este Ayunt<sup>o</sup> a dicha Revista y año actual de Junio  
acuerda aprobar dicha factura y que su importe se abone  
con cargo a la part 31 art 21 Cap 2º

Nombramiento de Comisionado. Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que esta as-  
 mado para la incorporacion a filas } tenida por la Superioridad de la incorporacion a filas  
 de las mesas del Reemplazo 1964. 2º Nombramiento de comi-  
 sa de tener lugar los dias 5 y 7 del actual, teniendo que incorporarse  
 un mesa el dia 5 y 3 el dia 7 y como quiera que a dicho acto ha de com-  
 pacer un Comisionado de este Ayunt<sup>o</sup> procede a designar dichos Comi-  
 sionados. La Permanente oida las manifestaciones de la Presidencia  
 acuerda designar Comisionados de este Ayunt<sup>o</sup> para los dias 5 y 7 a saber  
 Sr. Fernando Pons y al infrascrito Secretario respectivamente a los que  
 se les abonara la suma de dos pesetas en concepto de dietas y que a las comi-  
 siones que han de incorporarse se les otorga con la suma de cinco  
 pesetas <sup>cincocentimos</sup> a cada una todo ello con cargo a la part 28 art 21 Cap 2º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno de qui-  
 eron usar de la palabra el Sr. Presidente levanta la sesion a las trece ho-  
 ras y minutos habiendose convertido en la misma una hora y cuarenta  
 minutos mandando extender el presente acta que firmen los Sres que asis-  
 ten de lo que yo el Secretario certifico



*[Handwritten signature]*

Santraña Pons

Jose Carrera



Segun ordenanza del dia 8 de Julio 1965

Señores que asisten  
 Presidente  
 D. Miguel Fernandez Guzmán  
 D. Juan Femenías  
 D. Santiago Ponce Giron  
 Secretario  
 D. Jose Carrera Samana

En Villagonzalo siendo las doce horas del dia ocho de Julio del año mil novecientos sesenta y cinco se reunieron en esta Casa Comunal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Fernandez Guzman, los señores Femenías, de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comision Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistida de mi como Secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia primero del actual la cual fue aprobada y ratificada

Despues de lo cual seguidamente por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura del acta de la ultima sesion de las comisiones y correspondencia algunas trabadas durante la semana recordando la Removiente que esta enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento acua to a lo que se interesa a esta Corporacion

Cuenta del Ayente  
 de este Ayuntamiento en Badajoz en el 3º Trimestre del Año actual

Dada lectura a la cuenta que el Ayente de este Ayuntamiento en Badajoz D. Francisco Gonzalez Arquer presenta al Sr. Alcalde con fecha treinta del pasado mes de Junio y comprensiva del movimiento de las fondos de este Municipio habido durante el Segundo Trimestre del año actual de la que resulta que existencia en su poder a favor de este Municipio en fin del trimestre anterior era de mil doscientas treinta y cuatro pesetas ochenta y cinco centimos (1234.85) Que las cantidades recaudadas por el mismo durante este trimestre fueron en total de Cuatro mil cuatrocientas ochenta y nueve pesetas con noventa y ocho

centimas que unida a la existencia en su poder hacen un total de tres mil setecientos veinticuatro pesetas con ochenta y tres centimas (5724-83) y que los pagos realizados por dicho Sr durante el trimestre con cargo a la expresada suma fueren dos mil seiscientos veintidas pesetas (2622-00); se resultando por lo tanto una existencia en su poder en fin de este trimestre y a favor de este Municipio de tres mil ciento dos pesetas ochenta y tres centimas (3.102-83)

La Comisión Permanente una vez examinada dicha cuenta y hallándola conforme con los justificantes de ingresos y gastos que a la misma Compañía le fueren aprobada y que se comuniquen al interesado para su conocimiento, Efecto alquiler del Centro Telefonico — Seida la factura que la Compañia Telefonica presenta al Sr. Alcalde por valor de ciento cincuenta pesetas (150-00) importe del alquiler del local que ocupa el Centro Telefonico local y correspondiente al pasado junio la Permanente acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la partida 35 artº 26 Capítº 2º

Adquisición de timbres y sellos de correos para el franqueo de la correspondencia oficial. — Usa de la palabra la Presidencia, manifiesta que habria ordenado la adquisición de dos sellos de correos de 1 pta con destino al franqueo de la correspondencia oficial y así mismo 9 polisis de 5 ptas una con destino al reintegro de la autuización que se tiene solicitada

de la Comisaria de Regas del Guadiana para la extracción de 500 m<sup>3</sup> cubicas de oridos del río Guadiana impartiendo dichas polisis y sellos la suma total de ciento cuarenta y cinco pesetas (145-00)

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas acuerda aprobarla y que la referida suma se abone con cargo a la partº 25 artº 21 Cº 3º

Despacho de los jornales invertidos en la pavimentación de la Plaza de la Iglesia. — Dada lectura a la relación de los jornales invertidos durante la presente semana en la obra de pavimentación de la Plaza de la Iglesia importante la suma de tres mil doscientas diez pesetas (3210-00) la Permanente acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo

a la partida digo con cargo a la subvención concedida para el  
tefin por el Gobierno Civil, Valores Independientes

Alquiler de la Casa  
Cuartel de la Guardia Civil

Por la Presidencia se hizo saber que por esta Dirección  
se le ha comunicado al Jefe de la Guardia Civil se había hecho entrega  
en la Depositaria Municipal de los conductos del Sr. Coman-  
dante del Puerto la suma de Trescientas treinta y tres pesetas  
con treinta y cinco centimos (333.35) importe del alquiler del  
local que ocupa la Casa Cuartel, correspondiente al pasado  
mes de mayo acordando la Permanente quedar enterada  
y que la referida suma se ingresase en la Depositaria muni-  
cipal con cargo a la partida 30 artº 3 Capítº 5

No habiendo mas asuntos de que tratar y como  
ninguna de las Comisiones quisiera usar de la palabra, el Sr. Presi-  
dente levanto la sesion a las doce y cuarenta minutos habien-  
dose intermitido en la misma cuarenta minutos y mandando ex-  
tender la presente que firman los Sr. que asisten de lo que yo  
el Secretario certifico



*[Handwritten signature]*

Santiago Páez

*[Handwritten signature]*

Sesion ordinaria del dia 15 Julio 1965

Señores que asisten

Presidente

D. Miguel Fernandez Suarez

Los Tenientes

D. Santiago Ponce Pineda

Secretario

D. José A. Carrera Tamana

En Villagorreal siendo las doce horas del dia  
Quince de Julio del año mil novecientos sesenta  
y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales  
y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernan-  
des Suarez los tres Tenientes de Alcalde cuyos nom-  
bres y apellidos al margen se expresan, y que con-  
stituyen la Comisión Municipal Permanente del  
Ayuntamiento de este pueblo asistido de mi como  
Secretario de la Corporación con el fin de celebrar una

sesion ordinaria semblada para este dia.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secre-  
tario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia  
ocho del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones } Segundamente por mi el Secretario se dio lectura de las  
 Oficiales } disposiciones, correspondencia oficial recibidas durante  
 la semana acordando la Permanente quedar enterada, y que  
 por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o intere-  
 re a esta Corporacion

Adquisición de ma- } Dada lectura a la factura que la Imprenta Rodrigu-  
 terial de oficina } presenta al Sr. Alcalde por valor de noventa pesetas  
 importe del material de oficina que se detalla en la misma  
 ma facilitado al Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales.  
 La Permanente acuerda aprobarla, que su importe se  
 abone con cargo a la part 24 cont 11 Cont 2º

Adquisición pintura } Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que le ha  
 Cuartel San Civil } citado al Sr. Comandante Puerto Guardia Civil y le ha participado  
 lo que su Superior en visita hecha recientemente al Cuartel  
 le habria encomendado gestionar del Ayuntamiento la adquisición de  
 pintura con destino a las puertas y ventanas de las dependencias  
 municipales, por encontrarse dicha pintura actual bastante  
 deteriorada, hace constar que segun le habia manifestado el  
 citado Sr. Comandante en conversacion tenida sobre este asun-  
 to con el Jefe de la Hermandad este Sr. le habia indicado que la  
 Hermandad abonaria la mitad de la adquisición de la citada  
 pintura, y como quiera que el importe total de la misma es-  
 tiende a la suma de doscientas setenta y seis pesetas, resulta  
 por lo tanto que la cantidad que le correspondiera abonar a este  
 Ayuntamiento seria la mitad o sea la suma de Ciento treinta  
 y ocho pesetas (138.00) para lo que propone se abone, la Per-  
 manente unida las manifestaciones de la Presidencia, y de conformi-  
 dad con los mismos acuerdos se abone la expresada suma con car-  
 go a la part 24 cont 11 Cont 8

Abono de jarnal en la colo- } Por la Presidencia se hizo saber a la Permanente queda  
 cación de bombillas. } Grante los dias trece y el dia de hoy se ha estado colocando  
 bombillas en el alumbrado publico por los vecinos de esta Va-  
 lentin Romero Moreno y Repalando Mera Alvarez respectivamente  
 habiéndose intertado medio jornal cada uno por orciendo a

La suma de Escenta y siete pesetas cincuenta centimos cada uno (37-50) y la Permanente acuerda se abone dicha suma a cada un con cargo a la part 56 art 2º Capº 2º

Alonso de jornales enser } Seida la relacion de los jornales y materiales in-  
trido en la pavimentacion de la Plaza } vertidos durante la presente obra en las obra de  
pavimentacion de la Plaza de la Galeria la cual as-  
cende a la suma de Tres mil cuatrocientas pesetas (3400-00)

La Permanente despues de examinala acuerda se abone dicha suma con cargo a Valores Independientes 'Subvencion de 75000 pes'

Ingreso de la Hacienda de la Publicidad } La Permanente fue informada de que por la Delegacion de  
Hacienda de la Provincia se habia hecho entrega en la Depositaria Municipal de la suma de Once mil ochenta y cinco pesetas con

dieciinueve centimos (11.085-19) importe de la decava parte de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cobrar de los delictos ora primidos, correspondiente al pasado mes de Junio - La Permanente acuerda que dicha suma se ingrese en la depositaria con cargo a la part 25 art 1º Capº 4º

Multa municipal } La Permanente quedo enterada de que el vecino de esta Villa Francisco Gallardo Delgado habia hecho entrega en la Depositaria Municipal de la suma de Cincuenta pesetas (50-00) importe

de la multa impuesta al mismo por la Alcaldia por infraccion a las ordenas dictadas por la misma, acordando la Permanente que dicha suma se ingrese con cargo a la part 35 art 2º Capº 4º

Ingreso por alquiler del local que ocupa la Hermandad } Quedo enterada la Permanente quedo enterada de que por el Sr. Jefe de la Hermandad se habia hecho entrega en la Depositaria de la suma de seiscientos

pesetas (600-00) importe del alquiler del local que ocupa la Hermandad mixta Provincial y correspondiente al primer semestre anual, y acordó que dicha suma se ingrese en la depositaria con cargo a la part 39 art 4º Capº 7º

Fin habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion mandando extender el presente acta que firmen los Senores Ayunta de lo que certifico



Sanjurjo Pina      José Carrero

Sesión ordinaria del día 22 de Julio 1965

Señores que asisten

Presidente

D. Miguel Fernández Suñer

D. José Benítez

D. Santiago Ponce Pineda

Secretario

D. José El Carrero Lamana

En Villaguarda siendo las doce horas del día Veintidós de Julio del año mil novecientos sesenta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo Presidencia del Sr. Alcalde los Señores cuyos nombres y Apellidos al margen se expresan, que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de esta Villa asistido de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día

Celebrado el acto por la Presidencia por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día quince del actual la cual fue aprobada.

Disposiciones oficiales} Seguidamente por mí el Secretario se dio lectura a las disposiciones y comunicaciones oficiales recibidas durante la semana recordando la Permanente quedara enterada y que por la Presidencia se diera cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación

Adquisición de dos portalamparas para el alumbrado público

Se dio lectura a la factura que la Heredera de Juan Belmejo Coma presenta al Sr. Alcalde por valor de Veinte pesetas (20-00) importe de dos portalamparas facilitadas al Ayuntamiento en el alumbrado público la Permanente acordada y aprobada y que su importe se abone con cargo a la partida 57 art. 11 Cap. 2º

Adquisición de adoquines con destino a la pavimentación

Leída la factura que el Maestro Cantón de Alpuen D. José Varal presenta al Sr. Alcalde con fecha seis del actual por valor de mil novecientas pesetas (1.900-00) importe de mil adoquines facilitados con destino a la pavimentación de la Plaza de la Iglesia la Permanente acordada y aprobada y que su importe se abone con cargo a la subvención concedida recientemente para este fin.

Abono limpieza vía pública} Seguidamente la Permanente fue informada de que

el vecino de esta D. Fuertes Salan también había invertido en el dicho  
papel medio jornal en la imprenta de la R. pública, y acordó se abiese  
al mismo la suma de Seenta y cinco pesetas (35.00) con cargo a la par-  
tida 1.ª Int. 1.ª Capt. 1.ª

Abono de un jornal en la colocación de ventosa en la tubería del depósito } Acto continuo por la Presidencia se hizo saber que como tienen  
conocimiento los tres asistentes desde hace una semana se  
viene notando una disminución del caudal del agua al  
grifo de la Calle Picilla lo que origina disgusto y malestar  
entre las personas que concurren al mismo por el tiempo que  
se tarda en llenar sus recipientes y que con el fin de aliviar en lo  
posible este estado de cosas, habiéndose acordado al Alpuzcal  
que ayudado por un obrero labar colocación de ventosa en dicha  
tubería del agua del depósito, con lo que se habría aumentado  
en algo el caudal de agua, y por ello proporese abone el  
importe del jornal invertido por el referido obrero que ascien-  
de a la suma de Setenta y cinco pesetas (75.00). La Perma-  
nente acuerda se abone dicho jornal con cargo a la partida  
6.ª Int. 1.ª Capt. 6.ª

Abono de jornales en las obras de la pavimentación de la Plaza de la Gloria } Seguidamente se da lectura a la relación  
de los jornales que se están invirtiendo duran-  
te la presente semana en las obras de pavimen-  
tación de la plaza de la Gloria <sup>que</sup> importan la  
suma de Tres mil ciento veinte pesetas (3.120.00) La  
Permanente acuerda aprobarla y que su importe se abo-  
ne a los interesados con cargo a la subvención de la  
Subvención concedida para este fin por el Gobierno Civil  
-Valores Independientes-

Reintegro de exornes de marcha a las seclutas del 2.º llamamiento } La Presidencia hace constar haberse recibido del  
Sr. Coronel Jefe del Centro de Instrucción de Reclutas  
del 5.º de Guarnición en Cerro Muriano (Córdoba) la  
suma de Seenta pesetas diez centimos (30.10) impor-  
te de dos exornes de marcha abonados por este Ayuntamiento  
a dos seclutas del R. 1.º 16.º pertenecientes al 2.º llamamiento  
incorporadas a dicho Centro - La Permanente acuerda que

dar enterada, y que dicha suma se ingrese con cargo a la  
part. 33 art. 1.º Capt. 4.º

Impresos realizados por el Recaudador de las Contribuciones y de los Arbitrios } Arto segundo por mi el Secretario y de orden de la  
Vicesidencia se dio lectura a la relación de las cantidades entregadas en la Depositaria por el Sr. Recaudador de las contribuciones, por lo cobrado por el mismo por los distintos arbitrios municipales cuya recaudación se le tiene encargada, y que son las siguientes:

Cuarenta y nueve mil trescientas veintiseis pesetas cincuenta y ocho centimos (49.323-58) importe de lo cobrado por el arbitrio municipal sobre riqueza Rústica año actual, y la Permanente acuerda se ingrese esta suma en la Depositaria con cargo a la part. 4 art. 1.º Capt. 1.º

Cuatro mil ochocientos setenta y tres pesetas setenta y cuatro centimos (4.873-74) importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre riqueza Urbana año actual, se acuerda se ingrese con cargo a la part. 3 art. 1.º C.º

Cinco mil novecientos veintidós pesetas treinta y siete centimos (5.922-37) importe de lo cobrado por el mismo de los arbitrios sobre

riqueza Rústica - Urbana - Pajaje - Canales - Pejis, Entradas de Caminos en edificios particulares y otros correspondientes al pasado año 1964. La Permanente acuerda se ingrese en la Depositaria con cargo a las partidas - 2.º 1.º 744 Part. 2.º Capt. 8.º

mil seiscientos sesenta y nueve pesetas trece centimos (1.669-13) importe de lo cobrado por el de los arbitrios sobre Riqueza Urbana - Rústica y Entradas de Caminos correspondientes al pasado año 1963, la Permanente acuerda se ingrese en la Depositaria con cargo a las part. 16-17 y 18 art. 3.º Capt. 8.º

Trescientas cuarenta y ocho pesetas noventa y dos centimos (348-92) importe de lo cobrado de los arbitrios sobre Riqueza Urbana, Canales y otros correspondientes al año 1962, acordándose por la Permanente se ingrese en la Depositaria con cargo a las part. 24, 27 art. 3.º Capt. 8.º

Diecisiete veinte pesetas (220-00) importe de lo cobrado de los arbitrios municipal sobre Pajaje correspondiente al año 1964 en ejecución, la Permanente acuerda se ingrese en la Depositaria con cargo a la partida 35 art. 3.º Capt. 8.º



Sesenta pesetas (60-00) importe de lo cobrado por el mismo en ejecutiva del arb: sobre Rodaje y sobre Matricula, respectivamente de Perros correspondientes al año 1960, por la Permanente. Se acuerda aprobar esta suma, que se imprese en el expediente con cargo a la part: 38 art: 3 Cap: 8.

Quince pesetas (15-00) importe de lo cobrado por el mismo en ejecutiva del arbitrio sobre Perros correspondientes al año 1959, de la Permanente. Se acuerda se imprese en el expediente con cargo a la part: art: Cap: 8. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como cumplimentar quisiera, cesa de la palabra el Sr. Presidente levantando la sesion a las doce horas y diez minutos habiendose celebrado en la misma una hora y diez minutos, mandando extender la presente en un ejemplar publico, que asienten de que certifica:



*[Handwritten signature]*

Santajo Ponce

*[Handwritten signature]*

Resion ordinaria del dia 29 de Julio 1965

- enose que asiste
- Presidente
- D. Miguel Fernando Suarez
- Tres Femenés
- D. Santiago Ponce Rueda
- Secretario
- D. Jose Emma Zamana

Don Villanueva siendo las doce horas del dia veintinueve de Julio del año mil novecientos sesenta y cinco se reunieron en esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde los señores Femenés y el Sr. Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan que constituyen la Comision Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo reunidos de mi como Secretario de la Casa para con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia.

Ordeno el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia veintidos del notual, la cual fue aprobada.

Despues de lo que precede por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura de las disposiciones y correspondencias oficiales habidas durante la semana acordandole a la Permanente que quedara enterada, que por la Presidencia de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporacion.

Oficio de la Jefatura Provincial } Dada lectura a la comunicación que el Sr. Jefe  
 Civil de Sanidad concede } Provincial de Sanidad dirigió con el n° 7347  
 do permiso al Sr. Médico Titular } fecha veintisiete del natural al Sr. Alcalde es la  
 que expone que en uso de las atribuciones que le están  
 conferidas ha concedido treinta días de permiso al Médico  
 Titular de esta Villa D. José Manuel Vázquez García, sustituyen-  
 dole en su función D. Manuel Basillas Pajuelo, Médico  
 de Asistencia Pública Domiciliaria, debiendo empezarse  
 a contarse el permiso el próximo día 2 de Agosto; termi-  
 nada la lectura de la referida comunicación, la Permanen-  
 te acuerda que se da enterada y conforme.

Distribución de fondos } Acto seguido por mi el Secretario se dio lectura a la  
 para el mes natural } relación de los pagos que tiene que realizar este Ayuntamiento  
 lo como fin del mes natural a las sumas de los actos, y posi-  
 ves así como las quantificaciones por quebrantos de monedas y los  
 pases de las Casas Consistoriales, las cuales ascienden en total  
 a la suma de Cincuenta y seis mil quinientas ochenta y  
 tres pesetas con ochenta y ocho centimos (46.583,88) inclui-  
 da la suma extraordinaria del día 18 de Julio; la Perma-  
 nente después de examinar la referida relación por una  
 comisión acuerda aprobarla y que su importe se abone a  
 los respectivos perceptores con cargo a los partidos, articu-  
 los y capitulos que se detallan en las respectivas mandamien-  
 tos de pagos -

Cuenta de abonos y conferen- } Se da la factura que la Compañía Telefónica Regional  
 cias oficiales } presenta al Sr. Alcalde por valor de Ciento setenta y tres  
 pesetas con cinco centimos (173,05) importe de la cuota  
 de abonos y conferencias oficiales hechas durante el mes de Julio ac-  
 tual. La Permanente después de examinar dicha factura  
 acuerda aprobarla y que se abone con cargo a la part 34 art 11 C.º  
 Abonos del Centro Telefónico. Se da la factura que la misma Compañía presenta al Sr. Alcalde  
 por valor de Ciento ochenta pesetas (100,00) importe del alquiler  
 del local que ocupa el Centro Telefónico y correspondiente al mes actual. La Per-  
 manente acuerda se abone con cargo a la part 35 art 11 C.º 2º

Adquisición de material de oficinas } Leída la factura que la Imprenta Exps de Don Benito que  
señala con fecha 30 del pasado mes al Sr Alcalde particular  
de seiscientas treinta y nueve pesetas noventa y cinco

(639-90). importe del material e impresos de oficina que en  
la misma se detalla, facilitados a este Ayuntamiento con destino  
a las dependencias municipales. La Permanente acuerda  
aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part 34-11-2

Abono de jornales invertidos en la Imprenta Via pública

Acto continuo la Permanente fue informada por la Presidencia de que los días 18 del pasado mes y 1º del actual se procedió por los obreros Juan Páez Carreras, Ángel Masera Cabeza respectivamente a la impresión de la Via pública imprimiendo ambos jornales la suma de treinta y tres pesetas (33-00) y acuerda que dicha suma se abone con cargo a la part 18 art 1º Capít 1º

Abono del premio de cobramiento al Recaudador de las Contribuciones

Por la Presidencia se propone se abone al Recaudador de las Contribuciones, Sr. Pabre Franco la suma de mil seiscientas veinticinco pesetas con noventa y dos centimos (1625-92) importe del 3º de la cantidad 54.194-32 ptas recaudadas por el mismo en período voluntario de los arbitrios municipales cuya recaudación se le tiene encomendada, y de cuyos ingresos se dio conocimiento a la Permanente en la pasada sesión. La Permanente acuerda aprobar dicha suma y que se le abone al interesado con cargo a la part 9 art 1º Capít 1º

Abono de jornales invertidos en la pavimentación de la Plaza Iglesia

Dada lectura a la relación de jornales invertidos durante la semana en la obra de pavimentación de la Plaza de la Iglesia, importando la suma de Cuatro mil seiscientos doce pesetas con cincuenta centimos (4.612-50), la Permanente acuerda aprobarla, y que su importe se abone con cargo a la subvención concedida por este fin por el Gobierno Civil - Valores Independientes

Abono de dietas a una Comisión del Ayuntamiento

Usa de la palabra la Presidencia, y manifiesta que como les consta a los Sres. señores el día Vein-

tesis del actual se traslado a Badajoz acompañado del Con-  
 cejal de Garcia Gumales, y del Secretario de la Corporación en  
 el fin de gestionar de la Excm. Diputación una subvenc-  
 ción para abontar la aportación municipal para  
 la construcción de 3 Escuelas Nacionales, 3 Viviendas  
 para Maestros, así como también con el fin de regular  
 la trápida de aguas a esta localidad. da cuenta del  
 resultado de dichas gestiones que se consiguió que la  
 Excm. Diputación Provincial abonara por cuenta de este  
 Ayuntamiento el importe de la suma de ochenta y nueve mil veim-  
 tres pesetas con sesenta y nueve centimos (49.023-69 pts) sin  
 parte de la aportación municipal para la construcción de  
 los referidos edificios y a este fin la Excm. Diputación  
 concederá al Ayuntamiento un anticipo reintegrable  
 por dicha suma; y así mismo el Sr. Presidente de la Excm.  
 Diputación Provincial prometió recibir el proyecto de la trápida  
 de aguas a esta localidad. La Permanente oída las mu-  
 nicipaciones de la Presidencia acuerda quedar enterada, con-  
 firme, y que se abonen a los señores que han ido a Badajoz  
 la suma de doscientas pesetas a cargo un en concepto de  
 dietas, gastos de alojamiento, estancia con cargo a la parti-  
 da 1.º Art.º 1.º Cap.º 1.º

Abono del fluido eléctrico con destino a las dependencias municipales

Leída la factura que la Empresa Hijos de Pacini  
 Guillen S.L. presenta al Sr. Alcalde por valores de  
 (93-55) importe del fluido eléctrico suministrado con  
 destino al alumbrado de las dependencias municipales duran-  
 te el 2.º trimestre año actual. La Permanente después de pro-  
 nunciar dichas facturas acuerda aprobarlas y que su importe se abo-  
 ne con cargo a la part. 36 art.º 1.º Cap.º 1.º

Abono del fluido eléctrico para el alumbrado extraordinario

Dada lectura seguidamente a la factura que  
 la citada Empresa dirije al Sr. Alcalde por va-  
 lor de trescientas diez pesetas con sesenta y cinco cen-  
 timos (310-65 pts) importe del fluido eléctrico suministrado para

el alumbrado extraordinario con mutuo de la fiesta de San Juan Santa y feria de Abril, la Permanente despues de examinarla acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la partida 56 art.º 1º Cap.º 3º

Abono de fuerza motriz para calefaccion de las dependencias municipales

Leida la factura que la citada Empresa presenta al Sr. Alcalde por valor de cincuenta pesetas (50-00) importe del fluido electrico - fuerza motriz suministrado a este Ayuntamiento con destino a la calefaccion de las dependencias municipales durante el pasado mes de Abril - La Permanente despues de examinar dicha factura acuerda aprobarla y que se abone con cargo a la part.º 2ª art.º 1º Cap.º 3º

Abono del fluido electrico a las Escuelas Nacionales

Dada lectura de la factura que la misma Empresa presenta al Sr. Alcalde por valor de Duescientas Veinte <sup>40 ct. por</sup> pesetas (220-40) importe del fluido electrico suministrado con destino al alumbrado de las Escuelas Nacionales situas en la Carretera y correspondiente al Segundo trimestre año actual - La Permanente acuerda aprobar dicha factura y que su importe se abone con cargo a la part 51 art.º 1º C.º 3º

Abono de la cuota a la Mutualidad Nacional de Prevision de la Administracion Local

Por la Presidencia se propone se abone a la Mutualidad Nacional de Prevision de la Administracion Local, la cuota que este Ayuntamiento tiene que abonar a la misma correspondiente a los meses de Marzo, Abril y Mayo, las cuales ascienden a la suma total de Ocho mil trescientas treinta y tres pesetas con cuarenta centimos (8.333-40 ptes)

La Permanente, vias de las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas acuerda se abone la expresada suma con cargo a la part.º 20 art.º 3º Cap.º 1º

Abono de la Mutualidad Nacional de la parte proporcional de las funcionarias

La Permanente acuerda que se abone a la citada Mutualidad, la suma de Dos mil setecientas catorce pesetas con setenta y cinco centimos (2.714-75) importe de la parte proporcional que las funcionarias tienen que abonar a la misma correspondiente a los citados meses de Marzo, Abril y Mayo

con cargo a los Valores Independientes  
 Abono de jornales lim. } Par la Presidencia se hace saber que por el veci  
 pieza del Pilar } no de esta D. Valentin Romero Moreno se ha practicado  
 la limpieza del Pilar durante los meses de marzo  
 y abril ultima imputando las mismas la suma de Ciento  
 cincuenta pesetas (150-00) por lo que por parte se abone su im-  
 porte la Permanente oidas las manifestaciones de la Presi-  
 dencia y de conformidad con la misma acuerda abonar di-  
 cha suma con cargo a la part 6ª art 1º Capít 6

Adquisición de un rodillo } Continúa en la Presidencia en el uso de la palabra  
 para la limpieza de las Casas } manifiesta que por la Encargada de la lim  
 Consistoriales } pieza del Ayuntamiento D.ª Carmen Cabeceira Alvarez  
 le ha pedido se le facilite un rodillo de madera  
 para realizar el fregado de las dependencias municipales  
 que encontrarse en estado de inservible el que venia usad  
 y como dicha petición la considera justa propone se  
 acuerde su adquisición ya que según precio que ha pedido  
 el maestro Carpintero D. Alonso Varga Mayora dicho rodillo  
 costará cincuenta y cinco pesetas (55-00) la Permanente  
 oidas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad  
 con la misma acuerda la adquisición de dicho rodillo y que  
 su importe se abone con cargo a la part 3ª art 1º Capít 2º

Y no habiendo mas asuntos de que y como ninguno  
 se quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanta la sesión  
 a las trece horas y cuarenta minutos habiendose investido en  
 la misma una hora y cuarenta minutos, mandando exten-  
 der el presente acta que firman los Sres. que asisten de la que yo  
 el Secretario certifico



*[Handwritten signature]*

Santrajo Parra

*[Handwritten signature]*

Sesión del día 5 de Agosto 1965

Penas que asisten }  
 Presidente }  
 D. Miguel Fernández Luján }  
 Tres Tenientes }  
 D. Santiago Compe Fúndez }  
 Secretario }  
 D. José Carrera Zamana }

En Villagonsalo siendo las doce horas del día cinco de Agosto del año mil novecientos sesenta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernández Luján los tres tenientes de Alcalde suplenumeros y apellidados al margen de expresos y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de esta Villa asistido de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintinueve del pasado Julio la cual ha sido aprobada.

Desposiciones }  
 oficiales }  
 Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales habidas durante la semana recordando la Corporación quedara enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento o cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Cuenta de las medicinas }  
 meritas a la Beneficencia }  
 Leída la factura que el Sr. Farmacéutico Titular D. Ignacio Pavón Mayoral presenta al Sr. Alcalde por valor de D. C. mil quinientas noventa y nueve pesetas con sesenta centimos (2.559-60) importe de las medicinas suministradas a la Beneficencia Municipal durante el pasado mes de Julio.

La Permanente después de examinar dicha factura y hallándola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular que a la misma se acompaña por unanimidad acordó aprobarla y que su importe se abone expedito a la part. 396171 C. 2.

Cuenta de los medicamen }  
 tos suministrados a los funcio }  
 narios municipales }  
 Dada lectura a la factura que el citado Sr. Farmacéutico presenta con igual fecha de 31 del pasado Julio al Sr. Alcalde por valor de Cuatrocientas setenta y una pesetas con cuarenta centimos (471-40 pts) importe de las medicinas suministradas a los señores funcionarios municipales durante el pasado mes de Julio. La

Permanente recuerda aprobarla y que en imparte se abone con cargo a la part 23 art. 2.º Cap. 1.º

Nombramiento de Comi- Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que  
signado para el acto de la } mañana día 6 del actual esta citado este Ayunta-  
entrega en Caja de las masas } miento para comparecer ante la Caja de Recuentos con el  
fin de haber la entrega dicha Caja de las masas del  
Recuento actual a cuyo efecto ha de asistir un Comisionado  
de este Ayunt. por lo que precede se designe al mismo -

La Permanente oídas las manifestaciones de la Presiden-  
cia acuerda nombrar Comisionado para este acto al Secretario de  
la Corporación Sr. Canera Tamara quien se le abonará en con-  
cepto de dietas y gastos de locomoción la suma de Dascientas pes-  
tas con cargo a la part 28 art. 4.º Cap. 2.º

Autorización de la Comi- Dada lectura por mi el Secretario de orden de la  
saria de Aguas del Guadiana } Presidencia a las Autorizaciones concedidas por la  
para la extracción de Aridos } Comisaria de Aguas del Guadiana con fecha 19 del  
pasado mes de Julio a este Ayuntamiento, a instan-  
cia del mismo, para extraer 100 m<sup>3</sup> de Aridos del rio Guadiana  
en un tramo de 1.500 m de longitud contados desde la Central  
Guadiana hacia aguas abajo - 200 m<sup>3</sup> de Aridos del Arroyo del Ca-  
ballo en un tramo de 1.500 m de longitud a partir de 2.500 m aguas  
arriba del puente de la Cametera de Vallegomalo a Valverde de Perich  
y otras 200 m<sup>3</sup> de Aridos de Arroyo de San Juan en un tramo de 1.500 m  
que comienzan 1.500 m aguas arriba de la desembocadura en el  
rio Guadiana. Terminada la lectura de las referidas autoriza-  
ciones, la Permanente acuerda quedar enterada y conforme -

Adquisición de impresos, Se da la factura que la Imprenta de Momenta Exte  
y material de oficina } rna presenta al Sr. Alcalde por valor de setecientos  
ochenta y cinco pesetas con veinte centimos (785.20) im-  
parte del material e impresos de oficina que se detallan en la mis-  
ma facilitada al Ayunt. con destino a las dependencias munici-  
pales. La Permanente recuerda aprobar dicha factura y que en  
imparte se abone con cargo a la part 24 art. 4.º Cap. 2.º

Abono de honorarios y gastos extras - Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que



al Veterinario Esteban } le ha visitado reiteradas veces el Sr. Veterinario E.  
 Sr. Galan Acebo } tubu y Concejal de este Ayuntamiento D. Rafael Galan Acebo  
 para interesarle se le abone la cantidad que en concepto  
 de haberes y papeles extras se le adeuda correspondiente al 2º Semes-  
 tre del año 1962, las cuales ascienden a la suma total de tres  
 mil doscientos cuarenta y nueve pesetas (3249-00) y como quien  
 que actualmente hay fondos en la Depositaria propuse se  
 abone el pago de dicha suma, la Permanente acuerda  
 una vez vistas las manifestaciones de la Presidencia, se abone  
 la referida suma al Sr. Galan Acebo con cargo a la partida  
 19 artº 1º Capítº 8

Abono de la suscripción a las } Seida la factura que el Sr. Cajero de la Mutuali-  
 publicaciones de la Mutualidad } dad Nacional de Previsión de la Adm. Local  
 Nacional de Previsión de la Adm. Local } dirige al Sr. Alcalde por valor de cuarenta y cinco  
 pesetas (45-00) importe de la suscripción de este  
 Ayuntamiento a las publicaciones que edita la referida Mutuali-  
 dad, año actual, la Permanente después de examinar la re-  
 ferida factura acuerda aprobarla y que su importe se abone con  
 cargo a la part 32 artº 2º Capítº 2º

Abono de la cuenta de jornales } Seida la relación de jornales convertida  
 invertidos en la pavimentación de } durante la semana en la pavimentación  
 la Plaza de la Iglesia } de la Calle de la Plaza de la Iglesia importan-  
 do la suma de tres mil quinientos doce  
 pesetas con cincuenta centimos (3512-50) la Perma-  
 nente después de examinar dicha relación acuerda aprobarla  
 y que su importe se abone con cargo a la subvención conve-  
 dida por el Excmo. Civil para este fin. Valores Independiente

Impresos realizados por } Toda lectura por mí el secretario de orden del  
 el Recaudador de Arbitrios } Sr. Alcalde a la relación de las cantidades cobra-  
 das por el Recaudador de Arbitrios Sr. Fernan-  
 do Ramírez durante el pasado mes de Julio de } das por el Recaudador de Arbitrios Sr. Fernan-  
 do Ramírez durante el pasado mes de Julio de } do Ramírez durante el pasado mes de Julio de  
 los distintos arbitrios cuya recaudación se le tiene } los distintos arbitrios cuya recaudación se le tiene  
 encomendada. La Permanente después de examinar dicha } encomendada. La Permanente después de examinar dicha  
 relación se sintió acordar aprobarla y que las referidas can-

Audales se ingrese en la Depositaria con curso a los parti-  
dos int. Capitulas que a continuacion se detallan.

Navocientas pesetas (900-00) importe de lo cobrado del arbitrio  
sobre la empuj. de obreros par. 6 art. 1.º Cap. 3

Mil ciento veintiseis pesetas veinte centimos (1.123-20) im-  
porte de lo cobrado por el arb.º sobre servicios del Matadero mu-  
nicipal par. 7 art. 1.º Cap. 3

Navocientas ochenta y cuatro pesetas (984-00) importe de  
lo cobrado del arb.º de Ventas Ambulantes, par. 18 art. 2.º Cap. 3

Trescientas cuarenta y dos pesetas (342-00) importe de lo cobra-  
do del arb.º de puestas de Venta en la Plaza par. 21 art. 2.º Cap. 3

Cincuenta pesetas (50-00) importe de lo cobrado del arbi-  
trio sobre apertura de calicatas (paca de arena) par. 12 art. 2.º Cap. 3

Impreso hecho por la } Arts. seguidos la Permanente fue informada de  
Delegacion de Hacienda } que por la Delegacion de Hacienda, a través del Men-  
ste de Piedad se habian hecho entrega en la Depositaria

municipal de la suma de Once mil setenta y cinco pesetas y  
veintinueve centimos (11.075-19 pts) sobre ves. de montado  
los gastos de transp. de la cantidad que el Ayuntamiento tiene que cobrar por compensacion de  
los arbitrios suprimidos, correspondientes al pasado mes de  
Julio. La Permanente acuerda quedar enterada, que dicha  
suma se ingrese en la Depositaria con cargo a la par. 25 art. 1.º  
Cap. 4.º

Impresos de las cantidades } La Permanente queda enterada de que por  
que los funcionarios municipales } los funcionarios municipales partiendo  
tienen que señalar a la Mutualidad } positadas en este Ayuntamiento las cantida-  
dad Nacional de Previsión } des siguientes: ochoenta y una  
pesetas con cinco centimos (81-05) y

dos mil trescientas quince pesetas con noventa y ocho  
(2.315,98) importe de la parte proporcional que a los mismo  
les corresponde abonar a la Mutualidad Nacional de Previ-  
sion de Administracion Local correspondiente al mes de Julio, la Per-  
manente acuerda que dichas cantidades se ingresen

con cargo a Valores Independientes

Ingreso del Auxiliar de  
Pesma por timbre muni-  
cipal

Seguidamente la Presidencia hace constar que por el Auxiliar de Pesma se había hecho entrega en la  
Deponitaria de la suma de Cuarenta y tres pesetas  
y tres pesetas con cincuenta céntimos (43.50) impo-  
ste de lo cobrado por el del arbitrio municipal del timbre o de  
lo municipal, correspondientes al 1.º Semestre de este  
año, la Permanente acuerda quedas enterada y que  
esta suma se cargase con cargo a la part 5 art. 1.º Capít 3.º

Ingreso por suministro de  
fuerza motriz a la Hermandad

Todo continúa en Permanente por informada  
de que por el Sr. Sr. de la Hermandad se había hecho  
entrega en la Deponitaria de la suma de Cincuenta y  
cinco céntimos (50.95) impuesto de la tercera  
parte del fondo eléctrico (fuerza motriz) suministrada con destino a  
la colaboración de dicha Hermandad en el 1.º Semestre año actual.

La Permanente acuerda quedas enterada y que dicha suma  
se cargase con cargo a la part. 32 art. 1.º Capít. 2.º

—] no halliendo mas asuntos de que tratar, como tampoco  
la quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanta la sesión  
a las doce horas y treinta minutos habiéndose invertido en  
la misma una hora treinta minutos mandando extender  
el presente acta que firman los Sr. que asistieron de lo que yo el Sr. Sec-  
retario certifico



*[Handwritten signature]*

Santiago Páez

*[Handwritten signature]*

Sesión ordinaria del día 12 Agosto 1965

- Sres que asistieron
- Presidente
- D. Manuel Fernández Pons
- D. Soes Tenientes
- D. Santiago Páez Rueda
- Secretario
- D. José Casero Vazquez

En Villagonzales siendo las doce horas del  
día doce de Agosto del año mil novecientos  
sesenta y cinco se reunieron en estas Casas Consue-  
tadas bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel  
Fernández Pons, los Señores Tenientes de Alcalde  
cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y  
que constituyen la mayoría de los que componen

La Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento Pleno de esta Villa, asistido de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día. Al efecto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día cinco del actual, la cual fue aprobada y ratificada.

Desposición del Oficiante Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficial habidas durante la semana acordando la Permanente que dar enterada, que por la Presidencia se de cumplimiento cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Instancia de D. José Lahoz solicitando permiso para instalar un teatro. Leída la instancia que D. José Lahoz, como propietario del teatro "Mary-Paqui", compañía de Comedia, Lahoz dirige desde Córdoba, villa de Sacara con fecha 10 del actual al Sr. Alcalde, solicitando terreno para instalar un teatro portátil Mary Paqui durante los días de las próximas fiestas cuyo teatro mide 12 x 13; a base de comedias y Variedades; La Permanente terminó la lectura de la referida instancia, recordando acceder a lo que en la misma se solicita.

Carta circular del Diputado Provincial y Procurador en Cortes Sr. Chacón Cuesta. Dada lectura a la carta circular que el Sr. Alcalde de Zafra y Procurador en Cortes Sr. Antonio Chacón Cuesta dirige con fecha cinco del actual al Sr. Alcalde en la que expone que en la última reunión del Grupo Parlamentario de Badajoz Local, el Director General manifestó haberse muy adelantado el proyecto de reforma de las Haciendas Locales con el propósito de que pueda entrar en vigor en Enero de 1966, y mientras se irán proporcionando a las Corporaciones datos para la confección de nuevas Ordenanzas y presupuestos; también se consideró la conveniencia de reformar la Ley de Régimen Local, si bien se considera primordial la reforma primeramente enunciada. - Terminada la lectura de la referida carta la Permanente acordó quedar enterada y conforme.

Al finalizar la Carta Cuentas la Permanente fue informada de que por la Di-

rección General de la Guardia Civil se había hecho entrega en la Depositaria de la suma de trescientas treinta y tres pesetas con treinta céntimos (333-30) importe del alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel, correspondiente al pasado mes de Junio, y acordó que dicha suma se imputase con cargo a la part. 30 art. 3º Cap. 5º

Reintegro de un  
de Recluta

Sequitamente fue informada la Permanente de que por el Capitán Cajero del C. V. R. n.º 4 de guarnición en Cerro Marriano se había hecho entrega en Depositaria de la suma de quince pesetas cinco céntimos (15-05) importe de un sueldo de marcha concedido por este Ayuntamiento a un soldado del R. / 1964, perteneciente al 2º llamamiento incorporado a dicho Centro; y acordó que dicha suma se imputase en la Depositaria con cargo a la partida 32 art. 1º Cap. 7º

Abono de gratificación  
al Agente en Madrid

Leída la factura o recibo que D. Feliciano Anas Martínez vecino de Madrid presenta al Sr. Alcalde por tributo de Escrituras de setenta y cinco pesetas importe de la gratificación concedida al mismo por la representación de este Ayuntamiento en Madrid durante el tercer trimestre trienio actual, la Permanente acuerda aprobar dicho recibo y que su importe antes citado se abone con cargo a la partida 11 art. 1º Cap. 1º

Adquisición de adqui-  
nes con destino a la pavimentación  
ción de la Plaza

Dada lectura a la factura que D. Luis Vero maestro Cantero de Alficón presenta al Sr. Alcalde por valor de Cinco mil setecientas pesetas (5.700-00) importe de tres mil adquisiciones facilitadas a este Ayuntamiento con destino a la pavimentación de la Plaza de la Iglesia. La Permanente acuerda se abone dicha suma con cargo a la subvención de las 15.000 ptas. concedidas por el Gobierno Civil con destino a pavimentación. Valores Pendientes.

Abono de jornales y mate-  
riales invertidos en la pavim-  
entación de la Calle Iglesia

Dada lectura a la relación de los jornales invertidos durante la semana en la pavimentación de la Plaza de la Iglesia que asciende a la suma de Dos mil novecientos cincuenta y cinco (2.955-00) la Permanente acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la subvención

ción concedida para este fin por el Gobernador Civil. - Va  
lres independientes del presupuesto

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como nin-  
gun se quisiera usar de la palabra, el Sr. Presidente levantó  
la sesión a las doce horas y quince minutos habiéndose  
invertido en las mismas sesion hora y quince minutos y  
mandando extender la presente acta que firmaron los Se-  
ñores que asisten de lo que yo el Secretario certifico:



Jose Carrera

Sesión ordinaria del día 19 Agosto 1965

Señores que asisten: En Villagonzón a las doce horas del día  
diecinueve de Agosto del año mil novecientos sesenta  
y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales y  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernan-  
dez Suarez los Señores Tenientes de Alcalde cuyos nom-  
bres y Apellidos al margen se expresan y que constituyen  
con la Comisión Municipal Permanente del Ayunta-  
miento de este pueblo asistidos de mí como Seceta-  
rio de la Corporación con el fin de celebrar la sesión or-  
dinaria señalada para este día.

Abierta el acto por la Presidencia por mí el Secretario  
se dio lectura al acta de la última sesión celebrada el día doce  
del actual la cual fue aprobada.

Disposiciones: Secundariamente por mí el Secretario se dio lectura a las  
oficiales { impresiones y correspondencia oficiales habidas durante  
la semana acordando la Permanente quedar enterada y que  
por la Presidencia se dé cumplimiento acuento ofate o interés e  
a este Municipio

Reintegro de un sacramento de marcha: La Presidencia usó de la palabra y manifestó que  
por el Sr. Capitán Cajero del C.I.R. n.º 5 de Tenerife se ha remitido  
por giro postal la suma de Quince pesetas cinco céntimos imparte

de un socorro de marcha facilitado por este Ayuntamiento soldado del R/1964 2.º llamamiento incorporado al mismo. La Permanente acuerda quedar enterada, y que dicha suma de (15.05) se ingrese en la Depositaria con cargo a la partida 69 art. 1.º Cap. 7.º

Ingreso por multas municipales } Continúa la Presidencia en el uso de la palabra, manifiesta que por las faltas de su autoridad fueron suspendidos seis muchachos de los que ellos 3 del vecino Donat Casas Barquilla 2 de Antonio Carrasco Cardena, 1 de Francisco Salvo Comera, ensredando en una de las ventan de la Suberia del agua del depósito, que dio lugar a escasear el agua en el grifo de la Calle Rocillo, por lo que le impuso a cada chico la multa de veinticinco pesetas, cuyo importe de ciento cincuenta pesetas (150.00) han hecho entrega en la depositaria; la Permanente acuerda quedar enterada, conforme que dicha suma se ingrese en la Depositaria con cargo a la part. art. 2.º Cap. 7.º

Abono de un jornal por la limpieza del Pilar } La Presidencia hace saber que el día de ayer se en el mes anterior se precedia por el vecino de esta D. Baldome Su Gomez Martin a la limpieza del Pilar, y por parte de la abo ne por dichos trabajos (dos medios jornales) la suma de setenta pesetas. La Permanente oídas las manifestaciones de la Presi dencia, de conformidad con las mismas acuerda se abone a dicho Sr Gomez Martin la suma antes indicada con cargo a la partida de 67 art. 1.º Cap. 6.º

Abono de jornales y ma teriales suministrados en la parti cipation de la Plaza de la Iglesia } Leída la relación de los jornales y materiales que se invierten durante la presente semana en la particion de la Plaza de la Iglesia, y que ascien den a la suma de Dos mil ochocientos cuarenta y cin ce pesetas (2.845.00), la Permanente despues de examinarla acuerda aprobarla, y que su importe se abone con cargo a la subvenc ion concedida para este fin por el Supremo Civil-Valores in dependientes.

En habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion y se ex tende la presente que suman los dos que asientan de lo que certifico

Santana Pina

[Signature]

sesión ordinaria del día 26 Agosto 1965

Señores que asisten  
 Presidente  
 D. Miguel Fernández Torres  
 D. Santos Benítez  
 D. Santiago Ponce Rueda  
 Secretario  
 D. José Camero Lamana

En Villagomeros siendo las doce horas del día veintiseis de Agosto del año mil novecien-  
 tes sesenta y cinco se reunieron en estas Casas  
 Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
 D. Miguel Fernández Torres, los señores Benítez  
 cuyos nombres, apellidos al margen se ex-  
 presan y que constituyen la Comisión Municipal  
 Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asis-  
 tido de mi como Secretario de la Corporación con el

fin de celebrar la sesión ordinaria, señalada para este día.  
 Abierta el acto por la Presidencia por mi el Secreta-  
 rio se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día  
 diecisiete del actual la cual fue aprobada, ratificada

Disposiciones Seguidamente por mi el Secretario, de orden  
 oficiales de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones, curren-  
 dencia oficiales habidas durante la semana. Acuerdan-  
 do la Permanente queda enterada y que por la Presidencia  
 se dé cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Instancia de Don Antonio  
 Luna Palma solicitando auto  
 para instalar una Caseta

Leída la instancia que el vecino de esta villa  
 Antonio Luna Palma dirigió al Sr. Alcalde  
 con fecha veintidós del actual en la que expone  
 que desea instalar en la Plaza de la Gloria duran-  
 te los días de las fiestas del Cristo una Caseta para la venta  
 de cerveza en el mismo sitio que se le concedió el pasado año  
 o sea frente al domicilio del vecino de esta D. Segundo Vías que  
 sacó, solicita el permiso necesario para ello previo pago de las  
 arbitrios municipales. La Permanente terminada la lec-  
 tura de la referida instancia acuerda conceder al solicitante  
 a Luna Palma la autorización necesaria para instalar la re-  
 ferida Caseta en el sitio que indica, previo pago de los arbitrios  
 municipales, dándosele conocimiento al interesado

Instancia de D. Constante Vías Peña  
 solicitando autorización para obras

Dada lectura a la instancia que la vecina de Cos-  
 tanza Vías Peña dirigió al Sr. Alcalde con fe-



cha remitiéndose al actual, en la que expone que es indispensable a la  
24 n.º 1 de la Calle Castilleja y que necesita hacer en la misma obras con-  
sistente en hacer un trazo de caminos a la última mano, por lo  
que solicita el permiso para ello presio pape de los militares municipi-  
pales La Permanente vista la obra que se trata de realizar por  
unanimidad acuerda conceder a la referida Com. Viro. Para  
la autorización necesaria para llover u electo la eha por la mis-  
ma solicitud presio pape de los militares municipales

Distribución de bonos para el mes actual

Seguidamente por mi el Secretario de orden de la Presidencia se dio lectura a la relación de los pape que con motivo de fin del mes actual ha de hacer el Ayuntamiento a los funcionarios active, pasados así como los gratificaciones por quebranto de moneda al depositario, y a la Encargada de Limpieza de la oficina cuyos pape ascienden a la suma total de Veintisiete mil una peseta con cinco cuartos y cuatro centimos (27.001-54) La Permanente despues de examinar dichas pape acuerda prestarle su aprobación y que en su día se abone su importe a los respectivos perceptores con cargo a las partidas articulo 1.º de los que se detallan en los respectivos mandamientos de Btas

Abono de cuota de telefonos y conferencias oficiales

Leida la factura que la Compañia Telefonica presenta al Sr. Alcalde por valor de Doscientas Cuatro pesetas con treinta y cinco centimos (204-35) importe de la cuota de abono y conferencias oficiales habidas durante el mes actual La Permanente acuerda aprobarla, que su importe se pague con cargo a la part 34 cont.º de Cap.º 2.º

Abono de la cuenta de prima de las intervenciones en la pavimentación de la Plaza de la Iglesia

Dada lectura a la relación de las primas que se están invertiendo durante la semana en las obras de pavimentación de la Calle Iglesia digo Plaza de la Iglesia las cuales ascienden a la suma de Dos mil quinientas ochenta y cinco pesetas (2585-00) La Permanente despues de examinar dicha relación acuerda aprobarla, que su importe antes expresado se abone con cargo a la subvención concedida para este fin por el Gobierno Civil. Valores Independientes del presupuesto

Ingresos realizados Leída la factura digo la comunicacion que el  
por la Delegacion Hacienda) de Depositario popular de la Delegacion de Hacienda

Se dirige al Sr. Alcalde con fecha diecisiete del pasado mes en la que participa que por transferencia del Monte de Piedad remite la suma de Dos mil doscientos noventa y ocho pesetas con cincuenta centimos (2298.50) una vez descontado los gastos de transferencias imputa a la participacion del Ayuntamiento en el arbitrio sobre licencia fiscal, Rendimiento de trabajo personal, para obras correspondientes al pasado mes de Julio. La Presidencia hace constar que la referida cantidad se descompone en los conceptos siguientes:  
 Mil ciento siete pesetas (1.107.00) importe de la participacion en el arbitrio sobre licencia fiscal correspondiente al mes de Julio se acuerda de ingresarse con cargo a la partida 1.ª art. 1.º Capít. 1.º  
 Veinticinco pesetas (25.00) importe del recibo o participacion en el arb. sobre rendimiento del trabajo personal en el mes de Julio part. 2.ª art. 1.º Capít. 1.º y  
 mil ciento sesenta y seis pesetas cincuenta centimos (1166.50) importe de la participacion que este Ayuntamiento tiene que cubrir en la Decima del Puro Obvio, correspondiente al mes de Julio se acuerda de ingresarse esta suma con cargo a Valores Independientes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como ninguno de la Comision quisiera usar de la palabra, el Sr. Presidente levanto la sesion a las trece horas habiendose invertido en la misma una hora, mandando extender el presente acta que firman los Pres que suscriben de la que yo el Secretario certifico



Santiago Poma

Jose Barrera

Sesion ordinaria del dia 2 de Septiembre 1965

Senores que asisten

Presidente

D. Miguel Fernandez Suarez

Des Tenientes

D. Pantrago Ponce Rueda

Secretario

D. Jose Carrera Lamas

Don Villagrasalo siendo las doce horas del dia dos de Septiembre del año mil novecientos sesenta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Suarez los Senores Tenientes de Alcalde cuyas nombres y apellidos al margen se expresan, que constituyen la Comision Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la sesion ordinaria senalada para este dia.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia veintiseis del pasado mes de Agosto la cual fue aprobada

Disposiciones

Quintas

Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia y franqueadas durante la sesion acordando la Permanente que en esta sede y que por la Presidencia se de cumplimiento cuanto afecte interes a esta Corporacion

Instancia de D. Jose Cano Garcia solicitando licencia de obras

Leida la instancia que el vecino de esta D. Jose Cano Garcia presenta al Sr. Alcalde con fecha trece del pasado mes de Agosto en la que expone que es propietario de la Casa n.º 15 de la Calle de Portugal y que necesita hacer en la misma obras consistentes en cubrir el zocalo de la fachada principal de la misma solicita el permiso para ello por lo que de los arbitrios municipales. La Permanente vista la obra que se trata de realizar acuerda conceder al referido Sr. Cano suya la autorizacion necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios municipales

Instancia de D. Antonio Cruz Bonoso solicitando licencia para obras

Se dio lectura a la instancia que el vecino de esta D. Antonio Cruz Bonoso dirige al Sr. Alcalde con fecha veintisiete del actual en la que expone que desea hacer obras en la Casa de su propiedad n.º 26 de la Calle Portugal consistente dichas obras en colar

con unas puertas en la fachada principal solicita el permiso necesario para ello previo pago de los arbitrios municipales. La Permanente vista la obra que se trata de realizar acuerda conceder al solicitante la Causa de mas la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitante previo pago de los arbitrios municipales.

Cuenta de medicamentos a las funciones municipales. Leida la factura que el Sr. Farmaceutico Estalbar con fecha treinta, uno del pasado Agosto por valor de trescientas ochenta y ocho pesetas con diez centimos (388-10) importe de los medicamentos suministrados a los funcionarios municipales que en la misma se detallan durante el pasado mes.

La Permanente despues de examinar dicha factura, ha hallado la conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Estalbar que en la misma se acompaña acuerda prestarse su aprobación y que su importe se abase con cargo a la part. 23 art. 2. Cap. 1.

Cuenta de medicamentos de la Beneficencia Municipal. Leida la factura que el citado Sr. Farmaceutico Estalbar presenta con fecha treinta y uno del pasado Agosto por valor de mil novecientas sesenta y ocho pesetas con diez centimos (1903-80) importe de los medicamentos suministrados a los enfermos de la Beneficencia Municipal que en la misma se detallan durante el citado mes de Agosto. La Permanente despues de examinar dicha factura ha hallado la conforme con las recetas del Sr. Facultativo Estalbar que a la misma se acompaña acuerda aprobarla y que su importe se abase con cargo a la partida art. 11 Cap. 2.

Abono del fluido electrico a las Escuelas de la Carretera. Leida la factura que la Empresa Hijos de Jacinto, Serran presenta al Sr. Alcalde por valor de setenta y tres pesetas con cuarenta y cinco centimos (73-45) importe del fluido electrico para el alumbrado de las Escuelas de la Carretera durante el pasado mes de Julio, la Permanente acuerda aprobarla y que su importe se abase con cargo a la part. 51 art. 11 Cap. 2.

Abono del fluido electrico para el alumbrado de las Escuelas Municipales. Leida la factura que la citada Empresa presenta al Sr. Alcalde por valor de diez pesetas y cincuenta centimos

(10-16) importe del fluido eléctrico para el alumbrado de las dependencias municipales en el pasado mes de Julio de Permanente acordada a probarla y que su importe se abone con cargo a la part 36 art 11 C.2º

Adquisición de aduquines con destino a la pavimentación de la plaza de la Iglesia

Dada lectura de la factura que al Sr. José Varal, maestro Cantero de Bujín presentada al Sr. Alcalde por valor de tres mil setecientas pesetas (3.700-00) importe de mil ochocientos cincuenta aduquines facilitados con destino a la pavimentación de la Plaza de Carlos Tuteo y parte de la Calle Pacillo

La Permanente acuerda aprobar dicha factura y que su importe se abone con cargo a la subvención concedida para este fin por el Gobierno Civil - Valores Independientes

Abono de jornales y materiales intertrados en la pavimentación Plaza de Carlos Tuteo y parte de la Calle Pacillo

Dada lectura a la relación de los jornales que se están intertrando durante la semana en la pavimentación de la Plaza de Carlos Tuteo y parte de la Calle Pacillo los cuales ascienden a la suma de Dos mil seiscientos cincuenta y dos pesetas cincuenta centimos (2652-50)

La Permanente una vez examinada dicha relación acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la subvención concedida para este fin por el Gobierno Civil y con cargo a Valores Independientes

Impresos de los funcionarios municipales suministrados a los mismos.

Dicto seguido la Presidencia hace uso de la palabra y manifiesta que por los funcionarios municipales se ha hecho entrega en la Depositaria de la suma de Ciento diez pesetas con treinta y siete centimos (110-37) importe de la parte proporcional que a los mismos les corresponden abonar a este lugar por los medicamentos suministrados a los mismos durante el pasado mes de Agosto - La Permanente acuerda quedar enterada y que sea rebuena suma de ingreso con cargo a la part 32 art 1º Cap 4º

Ingreso de los funcionarios municipales a la Mutua

Continúa la Presidencia y manifiesta que los funcionarios Municipales han hecho entrega en la Depositaria Municipal de la suma de mil trescientas cincuenta y cinco pesetas con cuarenta y tres centimos (1355-43) importe de la parte proporcional que los mismos tienen que abonar a la

Matrícula Nacional de Previsión de la Adm. Local en el pasado mes de Agosto la Permanente acuerda quedar enterada, y que la referida suma se ingrese en la Depositionaria con cargo a Valores Independientes

Ingresos realizados por el Recaudador Sr. Fernandez en el mes de Agosto -

Acto continuo por mi el Secretario se dio lectura a la relación de las cantidades ingresadas dijo se acordó por el cabildo de Orlekuas Sr. Ramon Fernandez de los distintos arbitrios cuya recaudación se le tiene encomendada durante el pasado Agosto, y terminada la lectura de la citada relación la Permanente acuerda prestarse su aprobación, y que las sumas se ingresen en la Depositionaria municipal con cargo a las partidas que se detallan a continuación:

Cuatrocientas veinticinco pesetas (425-00) importe de lo cobrado por el arbitrio sobre licencias de obras part 6 art 1 Cap 3

mil diecinueve pesetas cincuenta centimas (1019-40) importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre servicios del Matadero y depurarlo part 9 art 1 Cap 3

Cincuenta y cinco pesetas (45-00) importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre apertura de calicatas (saca de arena) part 12 art 2 Cap 3

Trescientas pesetas (300-00) importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre Industrias ambulantes y Callejeras part 18 art 2 Cap 3

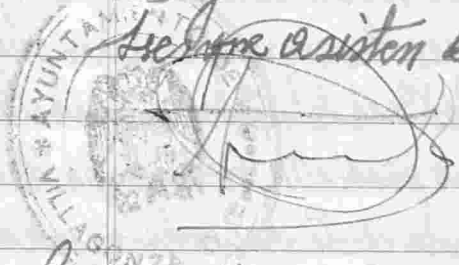
Setecientos veinte pesetas (720-00) importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre puestos fijos de venta en la plaza part 21 art 2 Cap 3

Alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil - Por la Presidencia se hizo saber que por el Sr. Comandante de la Guardia Civil -

se ingresa en la Depositionaria de la cantidad de trescientas treinta y tres pesetas con treinta y cinco centimas (333-35) importe del alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel de la Guardia Civil, y correspondiente al pasado mes de Julio. La Permanente acuerda quedar enterada, y que la referida suma se ingrese en la Depositionaria con cargo a la part 20 art 3 Cap 5

Tras haberse mas o menos de que tratar el Sr. Presidente de tanto la sesión a las trece horas quince minutos habiéndose inter-  
tado en la misma una hora y treinta minutos dijo quince minutos

tas y mandando extender la presente acta que firman los señores asistentes Concejales de lo que certifico



Francisco Ponce

Jose Santa

Sesión ordinaria del día 9 de Septiembre 1965

Señores que asisten  
Presidente

D. Miguel Fernando Suarez  
D. José Lemientes

Secretario

D. José Carrera Samana

En Villaguarda siendo las doce horas del día Nueve de Septiembre del año mil novecientos sesenta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernando Suarez los señores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan, que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este que ello asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día das del pasado dijo del actual la cual fue aprobada

Disposiciones

Oficiales

Segundamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficial recibidas durante la semana recordando la Permanente queda enterada, que por la Presidencia se di cumplimiento acuerdo y efecto e interese a esta Corporación

Instancia de D. Antonio Prieto Ruiz solicitando permiso para poner un puesto de venta

de la Lelera para la venta de boludos y dulces durante los días de las fiestas del Cristo y previo pago de los arbitrios correspondientes. La Permanente acuerda conceder al referido Sr. Prieto Ruiz la autorización necesaria para la colocación del puesto que solicita previo pago de los arbitrios municipales

Se da lectura a la instancia que el vecino de Prieto Ruiz presenta al Sr. Alcalde con fecha siete del actual en la que expresa que desea colocar un puesto de 1.50 x 1.50 en la plaza de la Lelera para la venta de boludos y dulces durante los días de las fiestas del Cristo y previo pago de los arbitrios correspondientes. La Permanente acuerda conceder al referido Sr. Prieto Ruiz la autorización necesaria para la colocación del puesto que solicita previo pago de los arbitrios municipales

Instancia de D. Francisco Sancho Merello solicitando permiso

Se da la instancia que el vecino de esta villa Francisco Sancho Merello dirige con fecha ocho

para un puesto de venta en } del actual al Sr. Alcalde en la que expone que como en  
 la Plaza de la Lyesin } años anteriores desea instalar un puesto para la venta  
 de helados en la Plaza de la Lyesin durante las fiestas del  
 Cristo, solicita permiso para ello previo pago de los arbitrios mun-  
 icipales. La Permanente acuerda conceder al solicitante  
 Sr. Sanchez Mprillo la autorización necesaria para la insto-  
 lación del puesto que solicita previo pago de los arbitrios muni-  
 cipales.

Adquisición de cintas } Leída la factura que la Casa Duran in presenta al  
 de máquinas } Sr. Alcalde por valor de ciento noventa pesetas (190-00)  
 importe de cuatro cintas necesarias facilitadas  
 al Ayuntamiento con destino a las máquinas de escribir de  
 este Ayuntamiento. La Permanente acuerda aprobarla y que su  
 importe se abone con cargo a la part. 24 art. 11 Capít. 2.<sup>o</sup>

Adquisición de impresos } Dada lectura a la factura que la Imprenta Fela  
 y material de oficinas } ris Lorenzo de Villanueva de la Serena presenta al Sr. Al-  
 calde por valor de Cuatrocientas treinta y tres pesetas  
 con noventa centimos (433-90) importe del material e im-  
 presos de oficina que se detalla en la citada factura facilitada al  
 Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales. La Perma-  
 nente después de examinar dicha factura acuerda aprobarla  
 y que su importe se abone con cargo a la part. 24 art. 11 Capít. 2.<sup>o</sup>

Adquisición de sellos } Leída la factura que la vecina de esta y estamperia  
 de Cuevas } Marin Ferreres Álvarez presenta al Sr. Alcalde con fecha de  
 hoy por valor de Duescientas pesetas (200-00) impor-  
 te de Duescientos sellos de cuevas de una peseta facilitados al  
 Ayuntamiento con destino a los franquesos de la correspondencia oficial.  
 La Permanente acuerda aprobarla y que la referida suma se abone  
 con cargo a la part. 25 art. 11 Capít. 2.<sup>o</sup>

Adquisición de cristales } Dada lectura a la factura que la vecina de esta  
 para el Cuartel de la S.ª Civil } Heredera de Luis Bermejo, Industrial, presenta con  
 fecha de hoy al Sr. Alcalde por valor de Ciento ochenta  
 pesetas (180-00) importe de seis cristales facilitados con destino  
 al Cuartel de la S.ª Civil, así como un cubo de zinc con destino


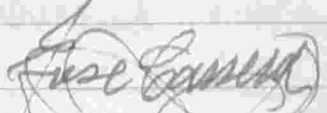


a la limpieza de las Casas Consistoriales. La Permanente despues de examinar la fortuna o recien de aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part<sup>a</sup> 27 art<sup>o</sup> 4 Cap<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>

Ingreso realizado por la Delegracion de Hacienda. Prosiguimos usa de la palabra la Excmo. Sr. D. Juan de la Delegracion de Hacienda a través del Monte de Piedad

la suma de Ocho mil setenta y cinco pesetas y cinco centimas (11.075-19) una vez descontado las gastos de tramjerencia que ascienden a siete pesetas veinte centimas, in parte de la dicha parte de la cantidad que este Ayuntamiento percibirá por los volutarios suprimidos y currentes pendientes al paso de mes de Agosto. La Permanente vides las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las anteriores acuerda que dicha suma se ingrese en la Depositaria con cargo a la part<sup>a</sup> 25 art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> Cap<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>

Los habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion a las doce y veinte minutos habiendose invertido en la misma cuarenta minutos y mandando extender la presente que firmo yo Sr. y se asienta con otros de que certifica

 Santiago Páez  
 José Casado

Sesion ordinaria del dia 16 Septe. 1965

- Senores que asisten
- Presidente
- D. Miguel Fernandez Suarez
- Doce
- D. Santiago Páez
- Secretario
- D. José Casado

en Villapuesula siendo las doce horas, tocan la minutos del dia dieciseis de Septe del año mil novecientos sesenta y cinco se abone con estas Casas Consistoriales en segunda categoría y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Suarez, los Señores cuyos nombres al margen se expresan, que constituyen la mayoría de los que forman la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporacion Municipal con el fin de celebrar la sesion

ordinaria señalada para este día

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día nueve del actual la cual fue aprobada

Disposiciones { Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia  
 Fuentes { se dio lectura a las disposiciones y correspondencias oficiales habidas durante la semana recordando la Permanente quedas enterada y que por la Presidencia se dió cumplimiento ocuanto a efecto e intereses a esta Corporación

Instancia de D Luis Vitas } Seida la instancia que el vecino de esta D Luis Vitas  
 Perez solicitando licencia } Perez presenta al Sr Alcalde por valor diez con letra  
 para obras } once del actual en la que expone que es propietario de  
 la Casa n° 21 de la Calle Luz Antonio y que necesita hacer  
 en las mismas obras consistentes esto en hacer un patio y  
 cerrar las tejadas, solicita el permiso para ello previo pago  
 de las contribuciones municipales - La Permanente vista la obra  
 que se trata de realizar acuerda conceder al referido Sr Vitas  
 Perez la autorización necesaria para llevar a efecto la  
 obra por el mismo solicitado previo pago de los derechos o contribuciones  
 municipales correspondientes

Limpieza de la vía } Por la Presidencia se hizo saber que durante los días diez y once  
 pública } de del actual se habia procedido a la limpieza de la vía pública  
 en como años anteriores con motivo de la fiesta actual del Cristo  
 cuya limpieza realizada por tres obreros y una caballería habieron  
 imputado la suma total de quinientas diez pesetas (510-00). La  
 Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia acordó se  
 ordenase a los interesados la referida suma con cargo a la partida 17  
 art° 1° Capít° 1°

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr Presidente  
 levanta la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos habiendo  
 invertido en la misma quince minutos prorrogando la parte  
 que forman las tres que asisten con mi go de que certifico



Saustrajo Torice

Jose Corral

sesión ordinaria del día 33 de Septiembre 1965

- Tenores que asisten
- Presidente
- D. Miguel Fernandez Suarez
- 1er Tenientes
- D. Santiago Barro
- 2o Tenientes
- D. Jose Camera Samana
- Secretario

En Villagamea siendo las doce horas y treinta minutos del día Veintitres de Septiembre del año mil novecientos sesenta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales en segunda Convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Suarez los Tenores Tenientes de Alcalde cuyos nombres el municipal expreso y que constituyen la mayoría de los que forman la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día dieciséis del actual la cual fue aprobada.

Disposiciones Oficiales

Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencias oficiales hechas durante la semana recordando la Comisión quedas enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecta e interese a esta Corporación.

Progreso del Redondeo de Fernandez Ramirez

Seguidamente la Presidencia hizo saber que por el Redondeo de Fernandez Ramirez se halla hecho entrega en la Depositaria de la suma de Novecientos ochenta y cinco pesetas (985-00) importe de lo cobrado por el del arbolito sobre Pósteros, Barracas, Casetas de secos instalados en la vía pública durante las fiestas del Cristo. La Permanente acuerda quedas enterada, que dicha suma se exprese en la Depositaria con cargo a la part 1ª art 2º Cap 3º.

Ingreso realizado por la Delegación de Hacienda

Leída la comunicación que el Sr. Depositario pagado de la Delegación de Hacienda dirije al Sr. Alcalde con fecha veinte del pasado (experto en la que participa que por el Monte de Piedad remite la suma de dos mil trescientas pesetas líquidas dos mil doscientas noventa y ocho pesetas con noventa centimos (2.298-50) una vez descontadas las partes de transferencia, importe de la participación de este Ayuntamiento en los arbitrios de licencias futbol, Rendimiento

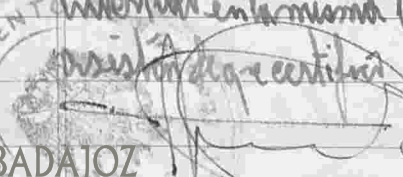
del Trabajo Personal y Decimo del Puro obrero correspondientes al pasado mes de Agosto. La Presidencia hace constar que la referida cantidad se descompone en los conceptos y cantidad siguiente: Mil ciento siete pesetas con cuarenta (1.107-40) importe de la participacion y recargo sobre la licencia fiscal part. 1. art. 1. Capitulo 1.º Veinticinco pesetas (25-00) importe de la participacion y recargo del Ayuntamiento en el impuesto sobre rendimiento del Trabajo Personal part. 2. art. 1.º Capitulo 1.º Mil ciento sesenta y seis pesetas con cincuenta centavos (1.166-50) importe de la participacion y recargo sobre la Decimo del Puro obrero - Valores Independientes

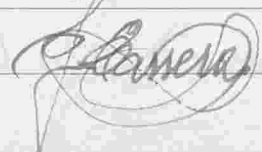
Alquiler del Centro te. Dada lectura a la factura que la Compañía Telefonica presenta al telefonico } de la Alcaldia por valor de ciento cincuenta pesetas (150-00) importe del alquiler del local que ocupa el Centro telefonico y correspondiente al mes de Septiembre actual. La Permanente acuerda aprobar dicha factura y que su importe se abone con cargo a la part 35 art. 12 Capitulo 2.º

Cuota de abono y con. Dada la factura o la factura que la misma Compañía telefonica presenta al te. Alcaldia por valor de Dieciocho y una peseta con noventa (281-90) importe de la cuota de abono y conferencias oficiales habido durante el mes de Septiembre actual. La Permanente acuerda aprobar dicha factura y que su importe se abone con cargo a la part 34-21-C-2.

Abono de los partes del } Dada la factura que la Penfe presenta al te. Alcaldia ferrocarril de leche en } de por valor de cincuenta y ocho pesetas (58-00) importe } de los partes del ferrocarril desde Badajoz en esta de 2 } } sacos de leche en polvo con destino de la Sección ferrocarril de Falange. La Permanente acuerda se abone dicha suma con cargo a la part 41 art. 11 Capitulo 2.º

No habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno de quisiere usar de la palabra el Sr. Presidente furante la sesion a las trece horas habiendose intermitido en la misma treinta minutos y se extiende la presente que firmen los Sr. que asistieron a la sesion

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ  


Secretario P.º M.º 

Sesión ordinaria del día 30 de Septiembre 1965

- Temas que asisten
- Presidente
- D. Miguel Fernández Funes
- D. Tres Tenientes
- D. Santiago Ponce Rosado
- Secretario
- D. José Carrera Comana

En Villaganzo siendo las doce horas y treinta minutos del día treinta de septiembre del año mil novecientos sesenta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales en segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernández Funes los señores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan, que constituyen la mayoría de los que componen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo navarro de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abrió el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintitres del actual la cual fue aprobada.

Disposiciones

Oficiales

Seguidamente por mi el Secretario se dio lectura de las disposiciones y correspondencia oficial recibidas durante la semana recordando la Permanente que deba enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento o cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Instancia de D. Antonio Alvarado Gamboa solicitando licencia de obras

Se dio lectura a la instancia que el vecino de esta D. Antonio Alvarado Gamboa dirigió al Sr. Alcalde con fecha veintitres del actual en la que expone que desea hacer obras en el edificio de su propiedad n.º 15 de la Calle Arriba consistentes estas en ensanchar una portada de la citada casa, solicita el permiso para ello previo pago de los arbitrios municipales. La Permanente vista la obra que se trata de realizar acuerda conceder al Sr. D. Antonio Alvarado Gamboa la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada, previo pago de los arbitrios municipales.

Instancia de Don Antonio Casablancas García solicitando permiso para obras

Leída la instancia que el vecino de esta D. Antonio Casablancas García dirigió con fecha veintitres del actual al Sr. Alcalde en la que expone que desea hacer obras en la casa de su propiedad n.º 13 de la Calle Vigo consistentes estas en poner cerros y unos pilas a la misma solicita permiso



los medicamentos suministrados a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante los meses de Mayo y Junio del pasado año a los que en la misma se expresan la Permanente acuerda se abone dicha suma con cargo a la part 9 art 1º Cap 8º

Abono de las cantidades para la autorización de la Comisaria de aguas del Guadiana } para que se abonen las cantidades de Seiscientos cincuenta pesetas (550-00) y Seiscientos pesetas (500-00) importe de las tasas n.º 1707 Decreto 141/60 y por el concepto de Tasa n.º 1707 Decreto n.º 134/65 que hacen un total de mil cincuenta y tres pesetas con sesenta y cinco pesetas para respuesta de la autorización concedida al Ayuntamiento para la extracción de 500 m³ de arides de las riberas que se indican del río Guadiana; la Permanente acuerda se abone dicha suma con cargo a la part 7º art 3º Cap 7º

Abono de partes de ferro carril de vagones y material de oficina } para la compra municipal de material de oficina de la Compañía Municipal Occidental de Ferrocarril de Badajoz y Meridional de España } suma de treinta y cuatro pesetas (34-00) importe de los duplicados por el par los partes de ferro carril ocasionado por un paquete conteniendo material de oficina de Villanueva a esta localidad con cargo a la part 24 art 11 Cap 2º

Abono de la asistencia sanitaria a los funcionarios municipales } Dependiendo de la Permanente acuerda se propusiera de la Presidencia se abone a los Sres. Medico, Partidante y Matrona Titulares la gratificación que a los mismos les corresponden percibir que hace un total de Seiscientos cuarenta pesetas por la asistencia facultativa prestada por los mismos a los funcionarios municipales durante el tercer trimestre del año actual con cargo a la part 22 art 2º Cap 1º

Gratificación al encargado de repir el reloj de la Villa } La Permanente acuerda se abone a D. Fidel Fernandez Ramirez la suma de doscientos cincuenta pesetas (250-00) importe de la gratificación concedida al mismo como encargado de repir el reloj de la Villa durante el 3º trimestre del año actual con cargo a la part 13 art 1º Cap 1º

En cumplimiento de los deberes de que trata el artículo...

Presidente levantando la sesion a las trece horas y trece minutos  
haciendose intermedio en la misma una hora y trece minutos  
y mandando extender el presente acta que firman los señores  
que asisten con omision de sus respectivos



Santiago Ponce  
Escritor

Sesion ordinaria del dia 7 Octubre 1965

Señores que asisten

Presidente

D. Miguel Fernandez Suarez  
Señores Eminentes

D. Santiago Ponce Pineda

Secretario

D. Jose Carrera Tamara

En Villagonzalo a las diez horas y treinta minutos del dia siete de Octubre del año mil novecientos

sesenta y cinco se reunieron previa citacion en segunda convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

D. Miguel Fernandez Suarez los señores Eminentes de

Alcaldes cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la mayoria de los que componen la

Comision Municipal Permanente con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia

Resuelto el acto por la Presidencia por mi el secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia tres

Disposiciones del Ayuntamiento

se dio lectura de las disposiciones y correspondencia oficiales

habidas durante la sesion acordando la Corporacion queda enterada y que por la Presidencia se le cumplimenta a cuanto afecta o interese a esta Corporacion

Cuenta del Arrente de este Ayuntamiento en Badajoz en el 3º Trimestre año actual

Se da la cuenta que el Arrente de este Ayuntamiento en Badajoz D. Francisco Gonzalez Briones

presenta al Sr. Alcalde con fecha treinta del pasado mes de Septiembre y comprensiva del movimiento

de los fondos de este Ayuntamiento, en su poder habido durante el tercer trimestre del año actual, de la cual resulta que la existencia en su poder en fin del trimestre anterior era de tres mil

ciento dos pesetas con ochenta y tres centimos (3.102-83) y que los pagos realizados por el mismo con cargo a dicha suma es



crecieren a la suma de mil doscientas cinco pesetas (1305.00) resultando por lo tanto una existencia en su poder en fin de este trimestre de mil ochocientas noventa y siete pesetas con veintita y tres centimos (1.897.83) ---

La Permanente una vez examinada dicha cuenta, hallandola conforme con los justificantes de pago que a la misma se acompaña a acuerdo prestarle su aprobación, que se comuniqué al interesado para su conocimiento y efectos ---

Adquisición de impre- veidas las facturas que las Imprentas Helasio Lemos, La ses y material de oficinas } Minerva Extremeña, así como la de la Imprenta Rodrigue y Municipal - Badajoz, presentan al Sr. Alcalde por valores de 583.20 pts y 122.50 pts respectivamente las dos primeras y por valores de 47.50 y 42.40 pts respectivamente las dos restantes, importe de los impresos y material de oficina que a la detallan en las respectivas facturas facultadas a este Ayuntamiento con destino al servicio de las dependencias municipales. La Permanente acuerda aprobar dichas facturas y que su importe se abone con cargo a la partida 24 artº 1º Capº 2º

Adquisición de Com- Dada lectura a la factura que la Casa Roman de Guarena teillas para el alumbrado } presenta al Sr. Alcalde por valor de Dos mil setenta pesetas, do público } con setenta centimos (2070.70) importe de Doscientas cincuenta teampillas de 130 x 15 vatios facultadas al Ayuntamiento con destino al alumbrado público. La Permanente acuerda aprobar dicha factura y que su importe se abone con cargo a la part 5ª artº 1º Capº 2º

Abono de un telegrama. Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que por cursado al Excmo Sr. Gobernador } civil del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia del Sr. del Civil de la provincia } pasado Septiembre inserta en el B. O de la provincia del siguiente to dir, ordenaba la celebración de una recepción el día 1º del actual festividad del Día del Caudillo, que una vez verificado se diera cuenta telegráfica de la realización del mismo, habiéndose cursado el telegrama cuya copia se da lectura e importe de la suma de Quince pesetas cincuenta centimos (15.50) La Permanente acuerda aprobar dicho gasto el cual se abonará con cargo a la partida

veinticuatro artº 11 Capº 2º

Blanqueos, limpiezas de las Escuelas Nacionales y Parraguiales } seguidamente por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se ordena la lectura de los gastos realizados dichos invertidos en jornales y materiales en la limpieza y blanqueos de las Escuelas Nacionales, Parraguiales, cuya lectura realice yo en voz alta y los cuales ascienden a la suma de Dos mil novecientos ochenta y tres pesetas (2.983-00) La Permanente despues de examinar los justificantes de dichos gastos acuerda aprobarlos y que su importe se abone con cargo a la partº 51 artº 11 Capº 2º

Limpieza y blanqueos de la Casa Cuartel de la Guardia Civil } Acto continuo, tambien de orden de la Presidencia se dio lectura a la relacion de los gastos invertidos en el pago de jornales y materiales por la limpieza y blanqueos de la Casa Cuartel de la Guardia Civil. cuya lectura realice en voz alta, los cuales ascienden a la suma de mil ciento trece pesetas (1.113-00)

La Permanente una vez examinados los justificantes de dichos pagos acuerda aprobarlos y que se abonen con cargo a la partº 37 artº 11 Capº 2º

Alcance de arropo del material escolar } Se dio la factura que el industrial vecino de esta al Faustino Perro Herrera presenta al Sr. Alcalde por valor de Tresexcientas pesetas (300-00) importe del arropo de diez sillas y una banca de la escuela de Dª Carmen Garcia, la Permanente despues de examinar la acuerdo se abone al interesado con cargo a la partº 55 artº 11 Capº 3

Alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil } La Presidencia hizo saber que por el Sr. Comandante del Puerto de la Guardia Civil se habia hecho entrega en la depositaria de la suma de Tresexcientas treinta y tres pesetas con treinta centimos (333-30) importe del alquiler de la Casa Cuartel y correspondiente al pasado mes de Agosto, acordandose por la Permanente que dicha suma se ingrese en la depositaria con cargo a la partº 30 artº 3 Capº 5º

Ingreso de los funcionarios Municipales a la Mutualidad Nacional de P. de Admon. Local } seguidamente la Presidencia hace saber que por las funciones Municipales se ha hecho entrega en la depositaria de la suma de mil trescientos cincuenta y cinco pesetas con ochenta y tres centimos (1.355-83) importe de la parte proporcional que las mismas tienen que abonar a la Mutualidad Nacional de Prevision de la Admon. Local en el pasado mes de Septiembre

La Permanente acuerda quedar enterada y que la Relación sum.  
se imprima en la Depositionaria con cargo a Valores Independientes.

Ingresos contabilizados por el Acto seguido por el Secretario se dio lectura a  
Recaudador Sr. Fernandez } la relación de las cantidades cobradas por el Recaudador  
Ramirez en el mes de Septiembre } del Municipal Sr. Fernandez Ramirez durante el  
mes de Septiembre de los distintos arletrados

cuya recaudación se le tiene encomendada, y una vez terminada  
la lectura de la citada relación la Permanente desistió de examinarla  
y hallandola conforme acuerda a probarla y que las excesivas  
cantidades que a continuación se detallan se imprimen en  
la Depositionaria Municipal con cargo a las partidas de sustrato y  
Capítulos que respectivamente se asignan -

- Ciento cincuenta pesetas (150.-00) importe de lo cobrado por el  
art.º 1º Licencia de obras en el mes de Septiembre part.º 6 art.º 1º Capt.º 3
- Mil treinta y dos pesetas con diez centimos (1.032.-10) importe  
de lo cobrado por el art.º 1º servicio del Matadero part.º 9 art.º 1º Capt.º 3
- Seenta pesetas (60.-00) importe de lo cobrado por el arletrado  
sobre servicios del Cementerio part.º 10 art.º 1º Capt.º 3
- Cincuenta y cinco pesetas (55.-00) importe de lo cobrado por el  
arletrado de apertura de calicata (saca de arena) part.º 12 art.º 2º C.º 3
- Trescientas doce pesetas (312.-00) importe de lo cobrado por el  
del art.º 1º Ventas ambulantes part.º 18 art.º 2º Capt.º 3
- Quinientos cuarenta (540.-00) importe de lo cobrado por el  
del art.º 1º Puertos fijos de venta en la Plaza part.º 21 art.º 2º Capt.º 3

Cuenta de Caudales } Seida la Cuenta de Caudales rendida por la de  
2º Trimestre año 1965 } meses Cuentas antes de este Ayuntamiento a pes  
pendientes al Segundo Trimestre del año actual

la cual se estado expuesta al publico en la Secretaria de es  
te Ayuntamiento durante el plazo de quince dias habiles y  
ocho mas, para ver reclamaciones y en que durante dicho plazo  
se haya formulado contra las mismas quejas ni reclamación  
algunas. Resultando de la referida cuenta que la existien  
cia en Caja en fin del trimestre anterior ascendia a la suma  
de Setenta y cuatro mil, sesenta y una pesetas con cinco cen

sumas (64.061-05), que las Ingresos habidas durante el expresado trimestre fueron setenta y seis mil veinticinco pesetas con ochenta y ocho centimos (76.025-88) que unida a la existencia en Caja antes expresada hacen una suma total de Ciento cuarenta y cinco mil ochenta y seis pesetas con noventa y tres centimos (140.086-93) y que las pagas realizadas durante el expresado trimestre con cargo a esta suma fueron Ciento veintidós mil cuatrocientas sesenta y dos pesetas con treinta centimos (121.462-30). Resulta por lo tanto una existencia en Caja en fin del 2º trimestre del año 1965 de Dieciocho mil seiscientos cuarenta y dos pesetas con sesenta y tres centimos (18.624-63).

La Permanente después de examinar dicha cuenta y hallándola conforme con los justificantes de Ingresos y Gastos que a la misma se acompañan acuerda prestarle su aprobación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos habiéndose verificado en la misma una hora y quince minutos mandando extender el presente acta que firman los Señores asistentes de lo que yo el Secretario certifico.



Santiago Ponce  
José Carrera

Sesión extraordinaria del día 14 de Octubre 1965

Señores que asisten

Presidente

D. Miguel Fernández Suárez

Vices tenientes

D. Santiago Ponce Pineda

Secretario

D. José Carrera Samano

En Villagonzale siendo las doce horas y treinta minutos del día catorce de Octubre del año mil novecientos sesenta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales previa citación en segunda convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernández Suárez los Señores cuyos nombres y apellidos el margen se expresan y que constituyen la mayoría de los que componen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión sembrada para este día. -  
Obrerito el acta por la Presidencia.

por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día siete del actual la cual fue aprobada

Disposiciones ejecutables } Segundamente por mi el Secretario se dio lectura a las disposiciones y correspondencia ejecutables durante la semana recordando la Permanente quedas enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento o cuanto a efecto o interés a esta Corporación

Instancia de D<sup>a</sup> Maria Petra Peña Almeida solicitando licencia para obras } Dada lectura a la instancia que la vecina de esta D<sup>a</sup> Maria Petra Peña Almeida presenta al Excmo. Sr. Alcalde en fecha doce del actual tras la que expone que desea hacer obras en la casa n<sup>o</sup> 8 de la Calle Ursula consist

tente las mismas en ir doblada la extremada casa y hacer algunas reformas interiores solicita el oportuno permiso para ello previo pago de las contribuciones municipales La Permanente vista la obra que trata de realizar acuerda conceder a la referida Sr<sup>a</sup> Peña Almeida la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por la misma solicitada previo pago de las contribuciones municipales correspondientes

Ingresos hechos por la Hacienda Pública } La Presidencia hace constar que por la Delegación de la Hacienda Pública de la provincia de Badajoz se ha hecho entrega en depositaria la suma de once mil setenta y cinco pesetas con ochocientos sesenta y cinco céntimos (11.075-19) importe de la deuda parte de la cantidad que el Ayuntamiento tiene que cobrar por la compensación de las contribuciones suprimidas y correspondiente al periodo mes de Septiembre - La Permanente acuerda quedas enterada y que dicha suma de ingrese con cargo a la parte 25 art: 1<sup>o</sup> Cap: 4<sup>o</sup>

Otros Ingresos hechos por la Hacienda Pública } Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que por la Delegación de Hacienda se ha remitido en la depositaria Municipal la suma de dos mil doscientas noventa y ocho pesetas con cincuenta céntimos (2.298-50) una vez descontado los gastos de transferencia de esta suma que ascienden a una peseta cincuenta céntimos y cuya cantidad se descuenta en las sumas siguientes: Mil ciento setenta y siete pesetas (1.107-00) importe de la deuda parte de

la cantidad que el Ayuntamiento tiene que cobrar por el recargo municipal  
 por el sueldo fiscal mes de Septiembre, se acuerda que esta suma se  
 ingrese con cargo a la part 1 art 1 Capitulo 1º  
 Veinticinco pesetas (25 pes) importe de la desgrava parte de la cantidad  
 que el Ayuntamiento tiene que cobrar por el recargo municipal sobre Pensiones  
 to E. Personal. mes de Septbre se acuerda que esta suma se ingrese  
 con cargo a la part 2 art 1 Capitulo 1º  
 Mil ciento sesenta y seis pesetas cincuenta centimos (1.166 50  
 importe de la desgrava parte de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que  
 cobrar de la participacion sobre la Decima del Puro sobre mes de  
 Septiembre, se acuerda que esta suma se ingrese con cargo a los gastos in-  
 dependientes.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presiden-  
 te levantó la sesion a las trece horas y quince minutos habiendose  
 interido en la misma cuarenta y cinco minutos y mandando  
 extender lo presente que firman los Chas que asistieron de lo que yo el Secre-  
 tario certifico



Santiago Peña  
 José Carrera

Sesión ordinaria del día 21 de Octubre 1965

- Señores que asisten
- Presidente
- D. Miguel Fernández Luque
- D. Santos Ferrer
- D. Santiago Lance Rueda
- Secretario
- D. Luis Carrera Carrera

En Villagorda siendo las doce horas y treinta mi-  
 nutos del día Veintuno de Octubre del año mil novecien-  
 tos sesenta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoria-  
 les por la citación y en segunda convocatoria, los de  
 más cuyos nombres y apellidos al margen se expresan  
 y que constituyen la mayoría delos que componen la Comisión  
 Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asiti-  
 do de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar  
 la sesión ordinaria penulada para este día

Al ser el acto por el Sr. Presidente por mi el Secretario se  
 dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día catorce del ac-  
 tual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones: seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dió la

Oficiale y lectura de las disposiciones oficiales hechas durante la semana acordando lo la Permanente queda entienda, que por la Presidencia se di cumplimiento to acuantos afecte o interese a esta Corporacion

Lo escrito de Francisco Prieto Ferrones solicitando su inclusion en la Beneficencia municipal. Leido el escrito que el Sr. Ferrones dirige al Sr. Alcalde con fecha de ayer en el que expone que viene padeciendo desde hace algun tiempo de la gonorrea y ha sido aconsejado por el Sr. Medico Titular para que ingrese en un Centro Benefico con el fin de extender a su curacion y tratamiento, que careciendo de medios economicos para subyugar los gastos que su tratamiento y curacion han de ocasionarle solicita su ingreso en el Padron de la Beneficencia Municipal ya que no cuenta con otros medios de vida que el producto de su trabajo como Obrero Agrario. La Permanente reconociendo la veracidad de lo expuesto por el interesado acordada inscribirse en el Padron de la Beneficencia Municipal para el año actual.

Viaje del Secretario de la Corporacion a Badajoz. Dada lectura de la Comunicacion que el Sr. Sr. de Ferrero Praval de Inspeccion y Resarcimiento de las Corporaciones Locales dirige con fecha 11 del actual, en 1344 en el que expone que devuelve la documentacion referente al Servicio de Estadística del ejercicio de 1964 a fin de que sea subsanados los defectos que en las mismas se indican y de todas a la brevedad posible una vez sentenciadas, hace cuenta que si el encargado de cumplir este servicio tuviera dudas respecto al mismo puede personarse en esta Jefatura cualquier dia excepto los domingos y sabados al objeto de recibir las aclaraciones pertinentes. Terminada la lectura de esta comunicacion el infrascripto Secretario a preguntas de la Presidencia y con la venia de la misma hace constar que con el fin de poder cumplimentar el servicio que se reclama con la presente que indica sera conveniente personarse en la Jefatura al objeto de recibir las oportunas aclaraciones, por lo que la Permanente acuerda que mañana dia veintidos se traslade a Badajoz con el fin antes indicado y que se le abonen en concepto de dietas y gastos de la comision la suma de Ochocientos pesetas con cargo a la part 1 art 1 Capitulo 1

Cuota de abono y pago. Dada lectura a la factura que la Compañia Telefonica presenta al Sr. Alcalde por valor de Ochocientos setenta y siete pesetas con quince centimos (877-15) importe de la cuota de abono y

conferencias y acuerdos habidos hasta la fecha la Permanente acuerda aprobar dicha factura, y que su importe se abone con cargo a la part 34 art 1º Cap 2º

Adquisición de Impresas y material de oficinas Dada lectura a la factura que la imprenta de Pedro Pasejo y Pasejo presenta al Sr. Alcalde por valor de Mil doscientas Trece pesetas con cuarenta y cinco centimos (1213-55) importe de las impresas y material de oficina que se detallan en la misma, facilitado al Ayuntº con destino a las dependencias municipales. La Permanente acuerda aprobarla, y que su importe se abone con cargo a la part 34 art 1º Cap 2º

Ingresos de la Delegación de Hacienda Dada lectura a la comunicación que el Delegatario Legado de Hacienda dirige al Sr. Alcalde en la que participa que por el Monte de Piedad se recibe por transferencia la suma de Dos mil trescientas pesetas líquidas Dos mil novecientos noventa y ocho pesetas con cuarenta centimos (2298-50) una vez descontados los gastos de transferencia, y teniendo conocimiento que dicha suma obra en la Depositaria hace constar que la referida cantidad se descuenta en las cuentas y conceptos que a continuación se detallan: por el ciento siete pesetas (107-00) importe de la cuota parte de la cantidad que este Ayuntº tiene que cobrar por el recargo municipal sobre la renta Fiscal de Industrial en el mes actual ingresándose con cargo a la part 1 art 1º Cap 1º

Veinticinco pesetas (25) importe de la cuota parte de la cantidad que el Ayuntº tiene que cobrar del recargo municipal sobre el monto del trabajo Personal mes de Octubre part 2 art 1º Cap 1º y mil ciento sesenta y seis pesetas con cuarenta centimos (1166-50) importe de la cuota parte de la cantidad que el Ayuntº tiene que cobrar por el recargo sobre la Decima del Pso Obro mes de octubre, ingresándose con cargo a Valores Independientes

Tras haberse mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente de veinte y cinco minutos a las once horas habiéndose interrumpido treinta minutos para cuando se termina la presente que firman las Srs que asisten de que certifica



Lo certifica  
 Sr. Alcalde  
 Sr. Presidente





Sesión ordinaria del día 28 de Octubre 1965

- Presidentes que asisten
- D. Miguel Fernandez Suarez
- D. Santiago Ponce Pineda
- Secretario
- D. Jose Carrera Lamana

San Villa y un solo siendo las doce horas y treinta minutos del día veintiocho de Octubre del año mil novecientos sesenta y cinco se reunió con previa citación en estas Casas Consistoriales en Segunda comiso anterior, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Suarez, los señores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que con tituyen la mayoría de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación para celebrar la sesión ordinaria señalada para el día anterior el acto por la Presidencia por mí el Secretario, de orden se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintiocho del actual la cual fue aprobada

Disposiciones oficiales

Seguidamente por mí el Secretario, de orden de la Presidencia se dió lectura a las disposiciones y correspondencia que se han recibido durante la semana acordando la Permanente que quedara enterada y que por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto a efecto o interese a esta Corporación

Instancia de D. Mateo Naranzo Duran solicitando licencia para el uso de un terreno

Dada lectura a la instancia que el natural de este pueblo y vecino de Madrid D. Mateo Naranzo Duran presenta al Sr. Alcalde para que se le permita el uso del terreno en la que expone que desea hacer abrisen la casa de su propiedad número 8 de la Calle Vago consistente en poseser un patio en la 2ª planta de la expresada casa solicita el permiso para ello por lo que se le han devuelto correspondientes. La Permanente vota la obra que se trata de realizar a medida concedida al referido Sr. Naranzo Duran la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo al efecto de que se pague de los cultivos municipales

Distribución de fondos para el mes actual

Seguidamente por mí el Secretario, de orden de la Presidencia se dió lectura a la relación de los pagos que corresponden al mes actual. En el mes de fin del mes actual ha de hacerse por el Ayuntamiento a los funcionarios activos, en situación de excedencia, así como las gratificaciones por quebranto de sueldo al depositario, la de limpieza de la oficina cuyos pagos ascenden a la suma de Veintiocho mil ochocientos ochenta y cuatro centimos (28.084,54) de pago. Despues de examinar la relación de los referidos pagos y

hallandolas conforme con las partidas del Presupuesto acordada  
aprobada y que las expresadas sumas se abonen a los respectivos percep-  
tivos con cargo a las partidas particulares y Capítulos que se detallan en  
los correspondientes Mandamientos de Pagos.

Alquiler del Centro Te- } Leída la factura que la Compañía Telefónica presentada al  
lefonico } Alcalde por valor de Ciento cincuenta pesetas (150-00) importe  
del alquiler del local que ocupa el Centro Telefónico local y correspon-  
diente al mes de Octubre de Permanente acordada y aprobada y que  
se abone su importe con cargo a la part 35- art 11 Cap 2

Adquisición de arti- } Dada lectura a la factura que D. Francisco Gaudin Corra-  
culos para imprenta } to presentó al Alcalde por valor de Veinte pesetas (20-00)  
conjuntamente } importe de los artículos que en la misma se detallan facilitados al  
Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales. De Perma-  
nente acordada y aprobada y que su importe se abone con cargo a la par-  
tida 27 art 11 Cap 2

Donativo al Domingo } Por la Presidencia se hace saber haberse recibido del Sr.  
año actual } Juan Corrao un sobre solicitando un donativo con destino  
al día del Domingo que tuvo lugar el día 24 del actual  
y como quiera que todos los años se viene concediendo un donativo  
para dicho fin propase se conceda igualmente para este año  
de Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y  
de conformidad con las razones brevedad se conceda la suma de  
cincuenta pesetas para este fin con cargo a la part 53 art 11 Cap 2

Limpieza del Cementerio } Por la Presidencia se propone se acuerde la limpieza del Ce-  
Municipal } menterio Municipal con motivo de la proximidad del Día  
de las Difuntas y por ser una costumbre local de todas  
las años, se acuerda enterarse a la Presidencia para que ordene  
dicha limpieza y que los gastos que esto originen se abonen con  
cargo a la part 47 art 11 Cap 2

Retirada de las troncas de } Continua la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesto  
encalistas existentes en la Ca } ta que como recordaron las Ses sesionadas hace ya algún tiempo  
lle Badegon } no fueron avanzadas unas bucalistas que existían en la Calle Ba-  
dega por haberse quedado las vecinas de la misma que con sus  
raíces perjudicaban a las respectivas viviendas y como quiera que

Las troncas de dichos arboles continuan en la citada calle sin haberse querido retirar ningun vecino, y constituyese una obra para el tránsito de peatones, y radado por dicha Calle propone se acuerda seras los mismos y que sean retiradas de la vía pública. La Permanente acuerda quedar enterada y autoriza a la Presidencia para que lleve a efecto dichas trabajos abonandose su importe con cargo a la part. 70 art. 3 Cap. 70

Abono de un anuncio ordenado por la Delegación de Industrias de la Parta } Dada lectura a la factura que el Sr. Administrador del diario Huj presenta al Sr. Alcalde por valor de Novecientos veinte y cinco pesetas con setenta y cinco centimos (975.65)

Imposte de la inserción de un anuncio de la Delegación de Industrias en el Diario Huj correspondiente al pasado día 14 de Septiembre ultimo, referente al tendido de la red electrica al paso para el suministro de aguas a esta localidad, La Permanente acuerda se abone dicha factura con cargo a la part. 70 art. 3 Cap. 70

Abono de impreso para la Oficina } Leida la factura la Editora Municipal S. A. por valor de ciento cuatro pesetas (104.00)

Imposte de 2 Expedientes de Estadisticas S. A. facilitados a este Ayuntamiento con destino al servicio de las dependencias municipales. La Permanente acuerda se abone dicha suma con cargo a la part. 24 art. 11 Cap. 20

Abono de gratificación por preparación de leche para las Escuelas } Acto continuo la Permanente y a propuesta de la Presidencia acuerda se abone a la vecina de esta D.ª Vecina Vitas Mateos la suma de Ciento ochenta pesetas (180.00)

Imposte de la gratificación por la preparación de la leche para el abastecimiento escolar durante 18 dias del actual mes de Octubre, con cargo a la part. 11 art. 11 Cap. 20

Relacion de las cantidades impresas por el Recaudador de las Contribuciones y de lo cobrado de las arbitrias } Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las relaciones de las cantidades impresas por el Sr. Recaudador de las Contribuciones y de lo cobrado por el de los distritos arbitrios municipales que se le tienen encomendadas y

terminada la lectura de dicha relacion la Permanente acuerda se impresen las mismas que en las que se continuan se expre

san en las partidas capitales y artículos que tambien se indican  
 Quince mil pesetas (15.000-00) importe de lo cobrado a/c del  
 arbitrio municipal sobre Urbana part 3 art 1 Capitulo 1º  
 Sesenta mil pesetas (30.000-00) importe de lo cobrado a/c del  
 arbitrio municipal s/ Piqueas Puertica part 4 art 1 Capitulo 1º  
 Cuatro mil quinientas pesetas (4.500-00) importe de lo cobrado  
 a/c del arbitrio s/ Pudeje carnes y bicicletas part 20 art 2 Capitulo 3º  
 Quinientas pesetas (500-00) importe de lo cobrado a/c del ar-  
 bitrio municipal s/ Perras sin actual part 24 art 4 Capitulo 3º

Ingresos realizados por la Delegación de Hacienda } acto seguido la Permanente fue informada por el Sr.  
 D. Juan de Dios de que la Delegación de Hacienda habia remi-  
 tido por transferencia del Monte de Piedad la suma de once  
 mil setenta y cinco pesetas con diecinueve centimos (11.075-19)  
 importe de la desamortización de la cantidad que este Ayunta-  
 miento tiene que cobrar por compensación de los arbitrios supra-  
 nichos y correspondientes al mes de Octubre actual acordandose  
 que dicha suma se ingrese en depositaria con cargo a la part 25 art 1º C/A

Ingreso de los funcionarios Municipales por medicamentos } seguidamente la Permanente quedo enterada de que  
 el Sr. D. Felix Sordo se hace entrega en la Depositaria  
 Municipal de la suma de cincuenta y cinco pesetas con setenta centi-  
 mos (55-70) importe de la parte proporcional que los mismos tienen  
 que cobrar por los medicamentos suministrados en el mes actual  
 y se acuerda que dicha suma se ingrese con cargo a la part 32-1-1º C/A

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. D. Juan de Dios Presidente  
 levanta la sesion a las trece horas y cuarenta minutos habiendose  
 invertido en la misma una hora y diez minutos y mandan-  
 do extender el presente acta que firman los Sres. que asisten  
 con efecto de que certifique



*[Handwritten signature]*

Felix Sordo

*[Handwritten signature]*

Sesión ordinaria del día 4 de Noviembre 1965.

- Señores que asisten
- Presidente
  - D. Miguel Fernández Suarez
  - Des Fieientes
  - D. Santiago Bance Rueda
  - D
  - Secretario
  - D. Jose Camero Lamana

En Villagansalo siendo las doce horas y treinta minutos del día cuatro de Noviembre del año mil novecientos sesenta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales en segunda convocatoria previa citación y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernández Suarez los señores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la mayoría de los que componen el Ayuntamiento. Puso digo la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento asistidos de mi como

Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Al efecto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día Veintiocho del pasado mes de Octubre la cual fue aprobada.

Disposiciones oficiales. Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales recibidas durante la semana acordando la Permanente que dar enterada y que por la Presidencia se dio cumplimiento a cuanto afecte o interese a este Municipio.

Exposición de Marmel. García Mateos solicitando licencia de obras. Seida la instancia que el vecino de esta Marmel García Mateos dirige al Sr. Alcalde con fecha Veintinueve del pasado Octubre en la que expone que desea hacer obras en el edificio de su propiedad n.º 10 de la Calle de Santa Eulalia consistientes estas en levantar la pared de la cocina y techarla solicita el permiso necesario para ello previo pago de los arbitrios municipales. La Permanente visto la obra que se trata de realizar acuerda conceder al referido Sr. García Mateos la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios municipales.

Cuenta de los medicamentos de la Beneficencia Municipal. Se dio lectura a la factura o la factura que el Farmaceutico Esteban D. Ignacio Rufan de pupura presenta al Sr. Alcalde por valor de Tres mil treinta y dos pesetas con ochenta y cinco centimas (3.032-85 ptas) im

parte de los medicamentos suministrados a los enfermos de la Beneficencia Municipal que en la misma figuraron durante el pasado mes de Septiembre. La Permanente despues de examinar dicha factura y hallandola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular que a la misma se acompaña acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part 39 art. 11. Cap. 2º

Cuenta de medicamentos a la Beneficencia municipal mes de Octubre } Se da la factura que el referido Sr. Farmaceutico presenta al Sr. Alcalde por valor de Tres mil ochocientos cincuenta y cinco pesetas con cinco centimos (3855.05) importe de los medicamentos suministrados a los enfermos

de la Beneficencia Municipal que en la misma se detallan durante el pasado mes de Octubre. La Permanente despues de examinar dicha factura y hallandola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular que a la misma se acompaña acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part 39 art. 11. Cap. 2º

Cuenta de medicamentos a los funcionarios municipales en el mes de Octubre } Se da la factura que el referido Sr. Farmaceutico presenta al Sr. Alcalde por valor de Trescientas veintidós pesetas con veinte centimos (322.50) importe de los medicamentos suministrados a los funcionarios municipales que en la misma se detallan durante el pasado mes de Octubre.

La Permanente despues de examinar dicha factura y hallandola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular que a la misma se acompaña acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part 39 art. 11. Cap. 2º

Impresos realizados por el Precaudado Sr. Fernando Ramirez durante el pasado mes de Octubre } Dicha lectura por mi el Secretario de orden del Sr. Alcalde de las cantidades recaudadas por el cobrador Sr. Fernando Ramirez, durante el pasado mes de Octubre de los distintos arbitrios cuyo cobranza se le tiene encomendada.

La Permanente despues de terminada dicha lectura acuerda quedar enterada y conformada y que las expresadas cantidades se ingresen en la depositaria Municipal con cargo a las partidas articulos y capitulos que se detallan a continuación. Ciento veinticinco pesetas (225.00) importe del cobrado por el del arbitrio sobre licencia de otras part 6 art. 1. Cap. 3º



Ochocientas noventa y cuatro pesetas con ochenta centimos (894-80) importe de lo cobrado por el del arbitrio y servicio del Montañon part 9 art 1º Capt 3º

Sesenta pesetas (60-00) importe de lo cobrado por el del arbi y servicio del Cementerio en el mes de la Octubre part 16 art 1º Capt 3º

Sesenta y ocho pesetas (68-00) importe de lo cobrado por el del arbi y servicio Via publica con excmbo part 13 art 2º Capt 3º

Trescientas noventa pesetas (390-00) importe de lo cobrado por el del arbi sobre ventas ambulantes y Callejitas part 18 art 2º Capt 3º

Quinientas setenta pesetas (570-00) importe de lo cobrado por el del arbi fin y proventos fijos de venta en la Plaza part 21 art 2º Capt 3º

Ingreso de las funciona rias Municipales a la mutualidad Nacional } La Presidencia hace saber que por los funcionarios municipales se ha hecho entrega en la Dependencia Municipal de la suma de mil trescientas cincuenta y cinco pesetas con cuarenta y tres centimos (1355-43) importe de la parte proporcional que las mismas tienen que abonar para la Mutualidad Nacional de Prevision de la Vejez Local durante el pasado mes de octubre. La Permanente acuerda aprobar, enterada, que dicha suma se ingrese con cargo a los Valores Independientes

Gratificación al representante del Ajunt en Madrid } Seida la fortuna que el vecino de Madrid D. Melchor Diaz Munoz presenta al Sr. Alcalde por valor de trescientas setenta y cinco pesetas (375-00) importe de la gratificación concedida al mismo por la representación del Ajunt en Madrid. La Permanente acuerda se abone dicha suma con cargo a la partida 11 art 1º Capt 1º

Abono de la pensión a la vecina D.ª Emilia Samsal Banco } Roto seguido la Permanente acuerda a propuesta de la Presidencia abonar a la vecina de esta D.ª Emilia Samsal Banco la suma de novecientas pesetas (900-00) importe de la pensión i gratificaciori que a ella le concedida a la misma como hija poma del Veterinario que fue de esta D.ª Antonio Samsal Mateos y corresponde al 1.º, 2.º y 3.º trimestre del año actual, con cargo a la partida 63 art 2º Capt 3º

Abono de la encubecion del programa del año 1964 } Seida la factura que el Director de la Revista El Consultor de las Ayuntamientos y Juzgados presenta al Sr. Alcalde por valor

de Ochenta y tres pesetas (83-00) impute a la encadenación del Anuncio del día citado. Perrota correspondiente al pasado año de 1964. La Permanente acuerda aprobar dicha factura y que su importe se abone con cargo a la part. 70 art. 3º Capt. 7º

Abono de jornales invertidos. Dada lectura de la relación de los jornales invertidos en la Calle Pacillo —

Tráese durante la semana en la pavimentación de parte de la Calle Pacillo de esta localidad, y se acciende a la suma de Ochocientos ochenta y cinco pesetas (885-00) La Permanente después de examinar la misma acuerdo a probar la que su importe se abone con cargo a Valores Independientes

Abono de un quintal de cal blanca para el blanqueado de las Escuelas Nacionales } Seguidamente se da lectura a la factura que presenta De Segundo Vivas Quezada por valor de Ciento cincuenta y ocho pesetas (158-00) importe de un quintal de cal blanca facilitado al Ayuntamiento al blanqueo de las Escuelas Nacionales, y se acuerda su abono con cargo a la part. 51 art. 11 Capt. 2

Abono de materiales y frans para las obras de pavimentación } Acto continuo se da lectura a las facturas que el referido Sr. Vivas Quezada, 8º Segundo presenta al Sr. Alcalde por un total de Quince mil quinientos sesenta y cuatro pesetas (15.564-00) importe de los materiales que en las mismas se detallan facilitados para la obra de pavimentación de la Calle de la Gloria, Calle Carlos Tuteo y parte de la de Pacillo, así como también por las partes y acabos de las citadas materiales. La Permanente después de examinar dichas facturas acuerda aprobarlas y que su importe se abone con cargo a Valores Independientes

Alquiler de la Casa Cuarterel de la Guardia Civil. — La Presidencia hace saber que la Dirección General de la Guardia Civil por conducto del Comandante del Puerto ha hecho entrega en la Depositaria Municipal de la suma de Trescientas treinta y tres pesetas con treinta centimos (333-30) importe del alquiler del local que ocupa la Casa Cuarterel de la Guardia Civil, correspondiente al pasado mes de Noviembre. La Permanente acuerda aprobar enterada y que se ingrese con cargo a la partida 30 artículo 3º Capt. 5º

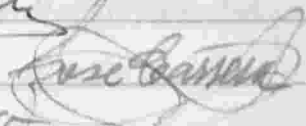
Y no habiendo



de mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion a las tres horas y treinta minutos habiendose en estado en la misma una hora, mandandole extender el presente acta que firman los señores que asisten conmigo de que certifico:



Santiago Ponce Pareda



Sesion ordinaria del dia 11 de Noviembre 1965

Señores que asisten

Presidente

D. Miguel Fernando Suarez

Las Ferrieres

D. Santiago Ponce Pareda

D.

Secretario

D. Jose Carreira Samama

En Villagumalo siendo las doce y treinta horas del dia once de Noviembre del año mil novecientos sesenta, como se reunieron en estas Casas Consistoriales, en segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde los señores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan asistidos de mi como Secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia

abierto el acto por el Sr. Alcalde por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia cuatro del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones

Oficiales

Segundamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones, correspondencia oficiales hechas durante la semana acordando la Comision Permanente quedas enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto se afecta o interesa a esta Corporacion -

Instancia de D. Lucas Sanchez

Gallego solicitando licencia de obras

Señala la instancia que el vecino de esta Dda. Lucas Sanchez Gallego dirije al Sr. Alcalde con fecha 11 del actual en la que expone que desea hacer obra en la Casa de su propiedad n° 58 de la Calle Vago consentidos estacion curvel el tejado y lucir unas pizarras en la fachada asi como reparar algunas de perfectas en el interior solicita permiso para ello por medio de las autoridades municipales La Permanente vista la obra que se trata de realizar acuerda conceder al referido Sr. Sanchez Gallego la autorizacion necesaria para llevar a efecto la obra

por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios municipales correspondientes -

Instancia de D. Fidel Peña Fero solicitando la baja de un carro de su propiedad por venta a otro vecino de esta

Se da lectura a la instancia que el vecino de esta D. Fidel Peña Fero dirije al Sr. Alcalde con fecha del día nueve del actual en la que expone que el carro de su propiedad de una cala Meria mayor n.º 179 se lo ha vendido al vecino

de esta D. Manuel Santiago Gonzalez con domicilio en la Calle Obispo F. Lazo n.º 119; y cuya instancia ha firmado también el citado Sr. Santiago Gonzalez quien declara ser cierto lo anteriormente expuesto por lo que solicita que el referido carro sea dado de baja a nombre del citado Sr. Peña Fero y de alta a nombre del citado Sr. Santiago Gonzalez. La Permanente terminada la lectura de la referida <sup>instancia</sup> (comunicación) acuerda acceder a lo que en la misma se solicita -

Adquisición de impresos y material de oficina

Se da la factura que la Imprenta Ejero de San Berni presenta al Sr. Alcalde particular de Cuatrocientas sesenta y siete pesetas con treinta centimos (447-30) importe del material e impresos de oficinas que en la misma se detalla facilitados a este Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales. La Permanente acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part 24 art.º Capít.º 2.º

Aportación Municipal al Posito Localidad

Segundamente y a propuesta de la Presidencia se acuerda abonar al Sr. Depositario de los fondos del Posito local la suma de mil novecientas pesetas (1900-00) importe de completo pago de la aportación que tiene que abonar este Ayuntamiento al Posito Local y que correspondiente al pasado año de 1964, y que dicha suma se abone con cargo a la part 12 art.º 1.º Capít.º 8.º

Arreglo de material escolar

Se da la factura que el industrial Carpintero de esta San Faustino Pardo Ferrera presenta al Sr. Alcalde particular de seiscientos pesetas (600-00) importe de la colocación de un cristal y arreglo de una ventana dispuesta puerta en la Escuela de niños de D. Francisco Casablanca se acuerda aprobar dicha factura y que su im-

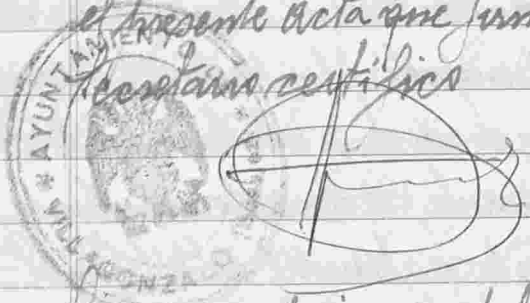


parte se abone con cargo a la partida 51 art.º 11. Cap.º 1.  
 Dada lectura a las facturas que la Estación Ferrea presenta al  
 Alcaldé por valor de 121-00, 102-00 por expedientes  
 que hacen un total de Duescientas veintiseis pesetas -  
 (223-00) impunto de las partes del ferrocarril de Enxerzacas  
 de leche en patros con destino a la Escuela Nacional y Sección Feme-  
 nina respectivamente, se acuerda aprobarla, que su impunto se  
 abone con cargo a la partida 41 art.º 11. Cap.º 2.º

Cuenta de Caudales Dada lectura a la cuenta de caudales sendada  
 del Tercer Trimestre 1965 por los Señores Concejales de este Ayuntamiento  
 correspondientes al Tercer Trimestre del curso ac-  
 tual, la cual ha estado expuesta al publico en la Secretaría  
 de este Ayuntamiento por el plazo de quince dias y ocho mas  
 son que durante dicho plazo se haya formulado queja y se  
 reclamacion alguna. Resultando de la referida cuenta  
 que la existencia en Caja en fin del Trimestre anterior era  
 de Dieciocho mil seiscientos veinticuatro pesetas con  
 sesenta y tres centimos (18.634-63); que los Ingresos ha-  
 bidos durante el expresado trimestre fueron o excedieron  
 a la suma de Ciento veinte mil doscientas noventa y cinco  
 pesetas con veintum centimos (120.295-21) que unida a la  
 existencia en Caja hacen un total de Ciento treinta y ocho  
 mil novecientos diecinueve pesetas con ochenta y cuatro cen-  
 timos (138.919-84) que las pagas realizadas con car-  
 go a dicha suma durante el expresado trimestre ascendie-  
 ron a la cantidad de Ciento treinta y una mil, doscien-  
 tas setenta y cuatro mil pesetas con ochenta y ocho centimos  
 (131.274-68). Resultando pues una existencia en Caja  
 en fin del tercer trimestre de diecisiete mil seiscientos cua-  
 renta y cinco pesetas con dieciseis centimos (17.645-16)  
 La Permanente despues de examinar dicha Cuenta  
 y hallandola conforme con los justificantes de Ingresos, Gas-  
 tos que a la misma se acompañan acuerda prestarle su  
 aprobación -

J. no habiendo

mas asuntos de que trata el Sr. Presidente de vanto la sesion duradas trece horas y treinta minutos habiendose invertido en la misma una hora, y mandando extender el presente acta que firman los Sres que asistieron a lo que yo el



Santiago Vaz  
Jose Casperia

Sesion ordinaria del dia 18 de Noviembre 1965

- Señores que asisten
- Presidente
- D. Miguel Fernandez Suarez
- Sres. Fieientes
- D. Santiago Buncu Rueda
- Secretario
- D. Jose Casnera Lomana

En el pueblo de Villayunada siendo las doce horas y treinta minutos del dia Dieciocho de Noviembre del año mil novecientos sesenta y cinco, se reunieron en estas Casas Consistoriales en segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Suarez los Señores Fieientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan seguidos de mi como Secretario D. Casperia con el fin de celebrar la sesion ordinaria como

cada para este dia para la Comision Municipal Permanente. Abierto el acto por el Sr. Alcalde por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia once del actual la cual fue aprobada.

Disposiciones oficiales { seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura de las disposiciones y correspondencias oficiales habida durante la semana acordando la Permanente quedar enterada, y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporacion.

Instancia de D. Angel Flores Carrasa solicitando la baja de un campo de su propiedad por venta a otro vecino - Dada lectura a la instancia que el vecino de esta D. Angel Flores Carrasa presenta al Sr. Alcalde con fecha diez del actual en la que expone en el campo de su propiedad de dos Caballerias mayores con matricula n.º 160 lo ha vendido a un convecino D. Francisco Sierra Cabecera, y cuya instancia ha firmado tambien el citado Sr. Sierra Cabecera quien declara ser cierto lo expuesto por

sa confesión Sr. Flores Carrusa que he que solicitan se di de Baja el referido Curso a nombre de D. Angel Pina Carrusa, y de Alta a nombre de D. Francisco Pina Cabecera. La Permanente terminada la lectura de la referida instancia acuerda acceder a lo que en la misma se solicita -

Aniversario de la muerte de Jose Antonio Primo de Rivera } Usa de la palabra la Presidencia, y manifiesta que celebrandose el dia veinte del actual el Aniversario de la muerte de Jose Antonio, y dispuesto por la Superioridad la celebracion de un solemne funeral en la Iglesia Parroquial. La Permanente acuerda se lleve a efecto dicho dia la celebracion del funeral en sufragio del alma de Dios y de las demas caidas en la Cruzada, invitandose a dicho acto a las Autoridades y Vecindario en general, y que el importe de dicho funeral se abone con cargo a la part 53 art 1º Unico Cap 2º

Adquisicion de pisco con destino a las Escuelas Nacionales } Seguidamente a propuesta de la Presidencia se acuerda adquirir al vecino de Orta de Merida Fernando Casco Sa Gomez seis sacos de pisco a sesenta pesetas una con destino a la calefaccion de las Escuelas Nacionales, y mediante un parte se abone con cargo a la partida 51 art 1º Cap 2º

Abono del transporte de Once sacos de leche en polvo con destino a las Escuelas Nacionales } Acto continuo la Presidencia hizo saber que que el vecino de esta localidad D. Angel Ramos Duran se habia llevado a efecto el transporte de Once sacos de leche en polvo desde la Estacion Persea a las Escuelas Nacionales y que dicho transporte importaba la suma de setenta y cinco pesetas (75.00) La Permanente acuerda quedar enterada y que dicha suma se le abone con cargo a la part 41 art 1º Cap 2º

Abono de lo suplido para el pago de la Banda de Musica } Seguidamente y a propuesta de la Presidencia la Permanente acuerda se abone al Sr. Cura Parroco de esta S. Antonio Herrera el importe de lo suplido por el para completar el pago de las honorarios devengados por la banda de Musica de Valverde de Merida durante su actuacion en esta localidad con motivo de la fiesta del Cristo, cuyo suplido asciende a la suma de Dos mil quinientas veinte pesetas (2.520.00) y que esta suma se le abone

con cargo a la part. 52 art.º 11 Cap.º 2º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presi-  
dente levanto la sesion a las a las trece horas, trece minutos  
mandando extender el presente acta que firman los Pres que  
asisten de lo que yo el Secretario certifico

Santiago Ponce

Sesion ordinaria del dia 25 de Noviembre 1965

Temas que asiste

Presidente

D. Miguel Fernandez Suarez

Sres Fermentes

D. Santiago Ponce Rueda

D

Secretario

D. Jose Barrera Samana

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce tres,  
y treinta minutos del dia veinticinco de Noviem-  
bre del año mil novecientos sesenta y cinco se con-  
voca en estas Casas Consistoriales, bajo la Presi-  
dencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Suarez  
en segunda convocatoria, los temas cuyos  
nombres, apellidos del margen se expresan y  
con el fin de celebrar la sesion ordinaria con-  
voca para este dia para la Comision Municipal  
Permanente

Permanente

Abierto el acta por la Presidencia por omi  
el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada  
de el dia dieciocho del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones

Oficiales

Seguidamente por mi el Secretario se dio lectura de ar-  
tículos de la Presidencia y las disposiciones, correspondientes a fi-  
ciles habida durante la semana acordando la Comision  
que dar enterada, y que por la Presidencia se de cumplimiento acuan-  
to a este o interese a esta Cooperacion -

Expediente de Tránsito

Transferencia de Creditos

de unos a otros Capítulos

Se dio lectura al Expediente de Transferencia  
de Credito de unos a otros Capítulos del Presupuesto  
ordinario que formula la Comision Municipal  
de Hacienda, acordando aprobar dicha propuesta  
y que se prosiga el expediente en la forma que determina el  
art.º 691 de la Ley de Regimen Local y los artículos 193 y 197 del  
Reglamento de Haciendas Locales

Reglamento de Haciendas Locales



Distribución de } Segundamento por mi el Secretario y de orden de  
fondos para el mes actual } la Presidencia. Se dio lectura a la relación de los  
gastos de papeles que este Ayuntamiento tiene que ha-  
cer con motivo de fin del mes actual y los funcionarios retirados, exce-  
dente, así como también las gratificaciones por quebranto de imprenta  
y limpieza de las Casas Consistoriales cuyos papeles ascienden en  
total a la suma de Veintisiete mil una pesetas con cincuenta y cua-  
tro centimos (27.001.54). La Permanente después de examinar dicha  
relación, hallándola conforme con los partidos del Presupuesto y acordada  
aprobarla y que su importe se abone a los respectivos perceptores con  
cargo a los partidos de Artículo y Capítulos que se detallan en los respectivos  
mandamientos de papeles -

Cargo de la limpieza de } Se da la factura que la Casa Puchol de Mérida presenta al  
los maquinistas de escribir } al Alcalde por valor de trescientas setenta y cinco pesetas (375.00)  
del Ayuntamiento } imparte de la limpieza y reparación de los maquinistas de escribir  
de este Ayuntamiento realizada en el día de ayer, la Permanen-  
te después de examinar dicha factura, acuerda aprobarla y que  
su importe se abone con cargo a la partida 40 art.º 3º Cap.º 2º.

Cuota de abono de teléfonos } Se da la factura que la Compañía Telefónica presenta  
y conferencias oficiales } al Sr. Alcalde por valor de Ciento noventa y ocho pesetas  
con ochenta y cinco centimos (198.85) imparte de la cur-  
ta de abonos y conferencias oficiales hechas en el mes actual  
la Permanente acuerda aprobarla y que su importe se abone  
con cargo a la partida 34 artículo 11 Cap.º 2º.

Alquiler Centro Telefónico } Se da lectura a la factura que la misma Compañía presenta al  
Sr. Alcalde por valor de Ciento cincuenta pesetas (150.00) imparte  
del alquiler del Centro Telefónico de esta localidad correspondiente  
al mes actual, la Permanente acuerda aprobarla y que su importe  
se abone con cargo a la part.º 35 art.º 2º Cap.º 2º.

Abono de un viaje a Budapest } El Sr. de la palabra la Presidencia, ordena al encargado  
del Sr. Director del Grupo Escolar } secretario la lectura de la circular del Sr. Inspector jefe  
de Enseñanza Primaria de fecha 13 del pasado Octubre por  
la que se ordena la retirada de las Puebas de Promoción Escolar con sus  
correspondientes instrucciones, por el Sr. Director del Grupo Escolar.

y terminada la lectura de la referida circular la Presidencia propone se celebre al Sr Director del Centro Escolar la suma de D. Cuarenta y pesetas (200-00) en concepto de dietas y gastos de viaje con cargo a la partida 51 art. 16 Capitulo 2º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno se quisiera usar de la palabra el Sr Presidente levantó la sesión a las trece horas habiéndose intertido en la misma treinta minutos mandando extender la presente que firman los Sres que asisten a la que yo el Secretario certifico



[Handwritten signature]

Santiago Pón

Jose Barrera

sesión ordinaria del día 2 de Diciembre 1965

- Señores que asisten
- Presidente
- D. Miguel Fernandez Suarez
- Dos Tenientes
- D. Santiago Ponce Rueda
- Secretario
- D. Jose Barrera Lamana

En Villaguarda a las doce horas y treinta minutos del día dos de Diciembre del año mil novecientos sesenta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Miguel Fernandez Suarez en segunda convocatoria los señores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria, señalada para este día.

Ordenó el acto por la Presidencia por omi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesión celebrada el día Veinticinco del pasado mes de Noviembre la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones. Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales habidas durante la semana acordando la Permanente quedas enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Cuenta de medicamentos suministrados a la Beneficencia. Leída la factura que el Sr Farmacéutico D. Juan D. Lyncio Párron Mayoral presenta al Sr Alcalde con fecha Veintiseis de del pasado mes de Noviembre por valor de Dos mil trescientas tres pesetas con trece



ta y cinco centimos (2303-35) importe de los medicamentos suministrados a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el pasado mes de Noviembre - La Permanente despues de examinar detenidamente dicha factura y hallandola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Estular se acordó aceptar a probante y que su importe se abone con cargo a la part 39 art 2º Cap 2º

Cuenta de medicamentos de los funcionarios Municipales

Leida seguidamente la factura que el mismo Sr. Farmaceutico Estular presento al Sr. Alcalde tambien con fecha veintisiete del pasado Noviembre por valor de Novecientas nueve pesetas con noventa centimos (909/90) importe de los medicamentos suministrados por el mismo a los funcionarios municipales que en la misma se expresan durante el pasado Noviembre - La Permanente despues de examinarla y hallandola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Estular que a la misma acompaña, acordó a probante y que su importe se abone con cargo a la part 33 art 3º Cap 1º

Instancia de D. Casimiro Valverde Cerro solicitando licencia de obras

Leida la instancia que D. Casimiro Valverde Cerro dirijió al Sr. Alcalde con fecha veintisiete del pasado Noviembre, en nombre y representacion de las propietarios de la Casa n.º 2 de la Calle Iglesia en la que expresa que se desea hacer obras en la misma consistente en arreglar el Water y recalzar una pared por la parte interior, solicita permiso para ello previo pago de las contribuciones Municipales. La Permanente visto la obra que se trata de realizar acordó conceder al referido Sr. Valverde Cerro la autorizacion necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de las contribuciones Municipales -

Ingresos realizados por el Recaudador Municipal Sr. Fernandez Ramirez

Leido acto seguido la relacion de las cantidades recaudadas por el cobrador Sr. Fernandez Ramirez durante el pasado mes de Noviembre de los distintos arbitrios cuya recaudacion se le tiene encomendada

La Permanente una vez terminada dicha lectura acordó quedar enterada y que las expresadas cantidades de ingresos en la Depu- sion cobren a las partidas articulos y Capitulos que se detallan a

continuación

Quinientas treinta y cinco pesetas (535.00) importe de lo cobrado por el arb<sup>o</sup>/diciencia de obras y construcciones part<sup>o</sup> 6 art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> Cap<sup>o</sup> 3

Mil quinientas noventa y seis pesetas con diez centimos (1.596.10) importe de lo cobrado por el arbitrio / servicio del Matadero Municipal part<sup>o</sup> 9 art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> Cap<sup>o</sup> 3

Setenta (70.00) pesetas importe de lo cobrado por el arb<sup>o</sup> / servicio del Cementerio Municipal part<sup>o</sup> 10 art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> Cap<sup>o</sup> 3

Cuatrocientas treinta y ocho pesetas (438.00) importe de lo cobrado por el del arb<sup>o</sup> / Industrias ambulantes y Callejeras part<sup>o</sup> de 18 art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> Cap<sup>o</sup> 3 -

Setecientas treinta y ocho pesetas (738.00) importe de lo cobrado por el del arb<sup>o</sup> / puestos de ventas en la plaza part<sup>o</sup> 21 art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> Cap<sup>o</sup> 3

Ciento veinte pesetas (120.00) importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre saca de arena part<sup>o</sup> 12 art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> Cap<sup>o</sup> 3

Alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil } La Presidencia hace constar que la Dirección General de la Guardia Civil ha hecho entrega en la Depositaria por conducto del Sr. Comandante del Puerto, de la suma de

trescientas treinta y tres pesetas con treinta centimos (333.30) importe del alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel de la Guardia Civil y correspondiente al pasado mes de Octubre -

La Permanente acuerda quedar enterada, y que dicha suma se imprese en la Depositaria con cargo a la part<sup>o</sup> 30 art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> Cap<sup>o</sup> 5

Impreso de los funcionarios } Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y por medicamentos suministrados en el mes de Noviembre } manifiesta que los funcionarios Municipales han hecho entrega en la Depositaria de la suma de

ochocientos diecisiete pesetas (817.00) importe de la parte proporcional que los mismos tienen que imprimir por los medicamentos que le han sido facilitados durante el pasado mes de Noviembre acordando la Permanente quedar enterada y que dicha suma se imprese en la Depositaria con cargo a la part<sup>o</sup> 32 art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> Cap<sup>o</sup> 7<sup>o</sup>

Impreso de los funcionarios Municipales a la Mutualidad } La Permanente queda enterada acto seguido de que por los funcionarios Municipales se había hecho entrega en la Depositaria Municipal de la suma de Mil trescientos cincuenta

cuenta y cinco pesetas con cuarenta y tres centimos (45.43) importe de la parte proporcional que los mismos tienen que abonar a la Mutua de Nacional de Pensiones de la Admón Local durante el pasado mes de Noviembre, acordando la Permanente y dicha suma se impute con cargo a Valores Independientes

Abono de ~~medicinal~~ <sup>de esta Ongel Moreno Cabezon</sup> la suma de 40 pesetas (cuarenta pesetas importe de medio jornal invertido por el mismo en el arreglo de la limpieza de la vía pública, con cargo a la partida 17 art.º 1 Cap.º 1.º

Abono de un jornal inver- <sup>tepidamente y por la Presidencia se hizo saber que en el día</sup> tido en la colocación de <sup>de ayer se había procedido a la colocación de luces en el alumbrado</sup> luces en la vía pública <sup>de público y por ello procedió el abono al abono de Patón</sup> <sup>de un jornal por el mismo invertido en dicha co</sup> Locación, y la Permanente acordó se abone a dicho abono la suma de setenta y cinco pesetas (75.00) con cargo a la partida 56 art.º 21 Cap.º 2.º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presiden- te levantó la sesión a las trece horas y treinta minutos habien- dose invertido en la misma una hora y mandando extender la presente que forman las tres que asientan de lo que yo el Secretario certifico.



[Signature]

Santiago Por [Signature]

Sesión del día 7 de Diciembre 1965

Senores que asistieron

Alcalde

D. Miguel Fernando Suarez

D. Ses Cements

D. Santiago Suarez Rueda

Secretario

D. Jose Ramon [Signature]

En Villagosa de las Indias a las doce y treinta minutos del día siete de Diciembre del año mil novecientos sesenta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernando Suarez, en segunda convocatoria, los Sres. cuyos nombres y apellidos al margen se expresan, que constituyen la Sesión ordinaria de la que componen la Comisión Municipal Permanente, asistidos de mi como secreta

ria de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por el Secretario se dio lectura al acta de la última sesión celebrada el día dos del actual que fue aprobada.

Disposiciones oficiales. — Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficial habida durante la semana acordando la Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Instancia de D. Francisco Ramires Perdigon solicitando licencia de obras. — Dada lectura a la instancia que el vecino de esta D. Francisco Ramires Perdigon dirigió al Sr. Alcalde con fecha dos del actual en la que expone que desea hacer obras en la casa n.º 14 de la Calle Vta consistentes en reparar el interior para poder habitarla y en la techumbre colocar algunas tejas, solicita permiso para ello previo pago de los arbitrios municipales, la Permanente visto la obra que se trata de realizar acuerda conceder al referido Sr. Ramires Perdigon la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios municipales.

Abono por la preparación de la leche para el alimento escolar. — Seguidamente la Permanente acuerda a propuesta del Sr. Alcalde abonar a la vecina de esta D.ª Victoria Vivas Matas la suma de Ciento noventa pesetas (190-00) importe de la gratificación por la preparación de la leche con destino a la subalimentación escolar y correspondiente al pago de mes de Noviembre, con cargo a la part. 24 art.º 11. Capít.º 2º.

Adquisición de material de oficina. — Leída la factura que las Imprentas La Minería Extremeña y la de Hilario Jimenes presentan al Sr. Alcalde por valor de doscientos treinta y cinco ptas con treinta centimos (235-30) y ciento sesenta y ocho pesetas sesenta y cinco centimos (168-65) respectivamente importe de las impresos y material de oficina que se detallan en las adjuntas facturas con destino a las dependencias municipales. La Permanente acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part. 24 art.º 11. Capít.º 2º.

Pago del alquiler del local. — Seguidamente la Permanente acuerda se abone a du-

que ocupa el Consejo ejecutivo } Francisco Casablanca Cerrato Muebles. La suma de sesenta y  
 sesenta pesetas (600-00) importe del alquiler del local que ocupa el Consejo  
 ejecutivo y correspondiente al primer semestre del año actual con cargo a la  
 part 50 art. 11 C. 2º

Ingresos realizados por la } Acta continua por la Presidencia se hizo saber la  
 Delegación de Hacienda } lo que se recibió de la Delegación de Hacienda al fin por

ocupando el enter por el Monte de Piedad de la suma  
 de dos mil trescientas pesetas (2.300-00) líquidas dos mil  
 doscientas noventa y ocho pesetas cincuenta centimos (2.298-  
 50) una vez descontado los gastos de transferencia de dicha suma  
 los cuales obran ya en poder del Depositario y se descomponen  
 en la forma siguiente y por los conceptos que se detallan  
 Mil ochenta y siete pesetas (1.107-00) importe de la cantidad que este  
 Ayuntamiento tiene que cobrar del recargo de la licencia fiscal  
 Matrícula Industrial correspondiente al pasado mes de Noviembre  
 de acuerdo se impiese con cargo a la part 1º art. 1º Cap. 1º

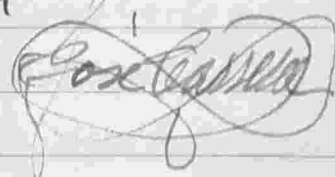
Veinticinco pesetas (25-00) importe de la cuarta parte que el Ayun-  
 tamiento tiene que cobrar por recargo municipal sobre Rendimiento  
 Trabajo Personal mes de Noviembre de ingreso con cargo a la part 2º art.  
 1º Cap. 1º

Mil ciento sesenta y seis pesetas cincuenta centimos (1.166-50)  
 importe de la cuarta parte de la cantidad que el Ayuntamiento tiene que co-  
 brar por la Decima Paralela en mes de Noviembre de acuerdo se  
 impiese con cargo al Poro Obrero - Volantes Independientes

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó  
 la sesión a las trece horas y doce minutos habiéndose  
 invertido en la misma cuarenta y cinco minutos mandan-  
 do extender el presente acta que firman los Sres. que asistieron  
 con cargo el Secretario de que certifico



Secretario P. P.




sesion ordinaria del dia 16 de Diciembre 1965

Señores que asisten  
Presidentes  
D. Manuel Fernandez Suarez  
D. Santos Fenientés  
D. Santiago Lance Rueda  
Secretario  
D. Jose Carrera Carrama

En Villapovinos a las doce y treinta minutos del día dieciséis de Diciembre del año mil novecientos sesenta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miquel Fernandez Suarez en segunda convocatoria, los señores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen en la Mayoría de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mi como secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde por mi el Secretario se dio lectura de los actos de la última sesión celebrada el día nueve del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Despues de lo cual se dio lectura de orden de la Presidencia a las disposiciones y correspondencia oficiales recibidas durante la semana recordando la Permanente queda enterada y que por la Presidencia se da cumplimiento a cuanto a efecto o interés a estos Cuarenta y cinco.

Alquiler del local que ocupa la Presidencia hace saber que por el Sr. Presidente de la Hermandad Sindical se ha hecho entrega en la Depositaria Municipal de la suma de seiscientos pesetas (600) imputada del alquiler del local que ocupa la Hermandad Sindical y correspondiente al Segundo Semestre del año actual acordándose que dicha suma se impute con cargo a la partida 39 cont. A Capt. 7.

Impreso realizado por la Delegación de Hacienda de la Delegación de Hacienda dirige al Sr. Alcalde con fecha once del actual en la que participa que por transferencia Monte Piedad remite la suma de Once mil ochenta pesetas treinta y siete centimos - liquidas con once mil setenta y cinco pesetas diecisiete centimos (11.075-17) de los cuales los gastos de transferencia imputados de la otra parte de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cubrir por compensación.

de los arbitrios suprimidos, correspondiente al pasado mes de Noviembre, de la Permanente teniendo conocimiento que dicha suma ha sido entregada ya en Depositaria se acuerda se impese con cargo a la part 25 art 1.º

Ingreso de una subvención, La Presidencia hace saber haberse sido entregada en la Depositaria la suma de Seiscientos pesetas que el Excmo. Sr. Gobernador Civil habia tenido a bien conceder a este Ayuntamiento en concepto de subvencion con destino a las obras de pavimentación, cuya suma habia sido recibida del Gobierno Civil personalmente por ella en unión del Secretario de la Corporación. Ya Permanentemente acuerda quedar enterada, y que la referida suma se impese en la Depositaria Municipal por el Concepto de Votos Independientes

Ingreso de la Excmo. Diputa. Provincial. Continúa la Presidencia manifestando haber tenido entrada en la Depositaria Municipal la suma de Diez mil Doseiscientos Pesetas, ochocientos con dieciocho centimos (10.268-18) una vez descontado los gastos de transferencia del Monte de Piedad que la Excmo. Diputación Provincial remite a este Ayuntamiento en concepto de la participación en el suprimido arbitrio sobre la ríegua Provincial, correspondiente al año actual acordándose que dicha suma se impese en la Depositaria con cargo a la partida 28 art 2.º Cap. 1.º

Alcorno de un Vinje a Badajoz. Seguidamente la Permanente acuerda abonar a la Presidencia y Secretario del Ayuntamiento la suma de Cuatrocientas pesetas a cada uno en concepto de los derechos y gastos de estancia y locomoción en Badajoz con el fin de cobrar en el Gobierno Civil la suma de Seiscientos pesetas importe de la subvención concedida al Ayuntamiento con destino a obras de pavimentación y que dicha suma se abone con cargo a la part 1 art 1.º C. 1.º

Alcorno por material de oficina. Se da la factura que la Imprenta Feliciano Lomenes presenta al Sr. Alcalde por valor de Quinientos quince pesetas setenta y cinco centimos (515-75) importe del material e impreso de oficina que en la misma se detalla facilitado a este Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales, acordándose abonarla y que su importe se abone con cargo a la part 24-11-2.º

Alcorno por material de oficina. Se da la factura que la Imprenta Feliciano Lomenes presenta al Sr. Alcalde por valor de Quinientos quince pesetas setenta y cinco centimos (515-75) importe del material e impreso de oficina que en la misma se detalla facilitado a este Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales, acordándose abonarla y que su importe se abone con cargo a la part 24-11-2.º

Adquisición de excavación con destino a la limpieza vía pública } La Permanente acuerda a propuesta de la Presidencia adquirir el terreno de esta Juan Solís Carmona tres escobajos de tamaño condestino a la limpieza vía pública, que su importe se abone de Buzice, por lo se le abone con cargo a la partida 14 art. 1º Cap. 1º

Tras haberse mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las trece horas y diez minutos habiéndose invertido en la misma cuarenta minutos, mandando extender la presente que firman los Preses que asisten de lo que yo el Secretario certifico



*[Handwritten signature]*

Santiago P. P. Cámara

Sesión ordinaria del día 23 Diciembre 1965

Preses que asisten } En Villapalos siendo las doce y treinta minutos del día veintitres de Diciembre del año mil novecientos sesenta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernando Ponce, en segunda convocatoria los Preses Excmos. cuyos nombres apellidos y apellidos se expresan y que constituyen la mayoría de los que componen la Comisión Municipal Permanente asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Presidente } D. Miguel Fernando Ponce

Pres Excmos } D. Santiago Ponce Rueda

Secretario } D. José Cámara Camano

Ordiendo el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día dieciséis del actual que fue aprobada.

Disposicional } Seguidamente por mí el Secretario se dio lectura de orden oficiales de la Presidencia a las disposiciones y correspondencia oficiales hechas durante la semana transcurrida la Permanente quedo enterada y que por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto afecto o interesado en esta Corporación.

Instancia de D. Regue } Leída la instancia que el vecino de esta D. Regue Flores Pancho Flores Pancho solicitando eleva al Sr. Alcalde con fecha diecisiete del actual en la que expone la Baja de un campo que es propietario del campo de 2 caballerías señalado con el número 24 de este yueblo el cual se encuentra en estado inservible por lo



que solicita se le de baja en el Padron Municipal por su inutilidad. La Comision Permanente reconocida la veracidad de lo expuesto por el citado Sr. Flores Sanchez acordó acceder a lo solicitado.

Instancia de D.ª Petra Pasejo Vidoncha solicitando licencia de obras. Leida la instancia que la vecina de esta D.ª Petra Vidoncha dirige con fecha 20 del actual al Sr. Alcalde don Sr. que participa que desea hacer

obras en la Casa de su propiedad Calle Espana, comitente en posesion de llaves a la expresada Casa y tapal algunas piteas interiores solicita permiso para ello previo pago de los arbitrios municipales.

La Permanente Vista la obra que se trata de realizar acuerda conceder a la expresada Sr.ª Pasejo Vidoncha la autorizacion necesaria para llevar a efecto la obra por el sistema solicitada.

Progresos realizados por el Recaudador de los Contribuciones y Arbitrios municipales. La Presidencia ordena al infrascripto Secretario de la Jefatura de la Relacion de las cantidades en cobradas por el mismo de los arbitrios cuya

secundacion se le tiene encomendada; terminada la lectura de la citada relacion la Permanente acuerda que se erorade y que las expresadas cantidades que se detallan en continuacion se ingresen en la Depositaria Municipal con cargo a las partidas articulos y Capitulo que se detallan.

Seiscientos y tres mil trescientos cincuenta y tres pesetas con cincuenta y cinco centimos (53.353-55) de ellas 16.388-57 y 36.964-98 importe de lo cobrado por el mismo de los arbitrios municipales sobre riqueza Urbana, Rustica, año actual, partidas 3 y 4, respectivamente, Capt. 1.º art. 1.º

Seiscientos quince pesetas con sesenta y tres centimos (115-63) importe de lo cobrado por el en ejecución de los arbitrios sobre Urbana - 38-53, Rustica 77-10 pta correspondiente al 1.º de mesre año actual, partidas 3 y 4, art. 1.º Capt. 1.º

Seiscientos y ochenta mil, ochenta y seis pesetas sesenta y nueve centimos (68.156-69) importe de lo cobrado por el de los arbitrios sobre consumo de canalones, Pajas y Entrada de Carruajes en edificios particulares correspondiente al año actual, art. 1.º, 19, 15

artículo 2º Capítº 3º

Ciento noventa pesetas con treinta y dos centimas (190-32) importe de lo cobrado por el en ejecución por los arbitrios de Carnalones, Entrada de Carnalones, Peñas (160 pta - 32) u Rodaje por vias municipales (30-00) año actual partº 11-14-15, 20 artº 2º Capítº 3º

Nueve mil ochocientos pesetas (9.010-00) importe de lo cobrado por el del artº sobre Rodaje vias municipales año actual, partº 29 artº 5º Capítº 3º

Trescientas quince pesetas (315-00) importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre registro y matrícula de perros año actual partº 24 artº 4º Capítº 3º

Diez mil novecientos cincuenta y ocho pesetas setenta y cuatro centimas (10.958-74) importe de lo cobrado por el en ejecución por los conceptos siguientes, artº s/ Urbana año 1961 - 2.743-74 pta, por Rústica 5.352-73; por Peñas de piso 2637-27; por Rodaje - 100-00 y por matrícula y registro de perros - 125-00; partidos 1-2-4-7, 8 - artículo 2º Capítº 8º

Mil seiscientos ochenta y dos pesetas con ochenta y nueve centimas (1.682-49 pta) importe de lo cobrado por el en ejecución y correspondiente al año 1963 por los conceptos siguientes: Por artº s/ Urbana 428-49; sobre Rústica 454-00; s/ Entrada de Carnes - 179-00 s/ Repase de piso - 189-50; y s/ Rodaje 440-00; imputándose con cargo a las partº 16-17-18 e 19, 21 respectivamente artº 3º Capítº 8º

Almuerzo gratificación por la preparación de leche y alimentos escolares } La Permanente acuerda a propuesta de la Presidencia se abone a la vecina de esta 3ª Victoria Vías Mater la suma de Ciento cincuenta pesetas (150-00) importe de la gratificación por la preparación de leche como alimento escolar, correspondientes al mes de Noviembre actual con cargo a la partº 41 artº 11º Capítº 9º

Donativo de Navidad al Cartero Rural } La Presidencia hace constar que le ha visitado el Cartero Rural D Pedro Menje Dominguez para suplar de lo abone como en años anteriores al donativo con motivo de las fiestas de Navidad, por los servicios prestados por el mismo durante el año actual, por lo que propone se le conceda la suma de Cincuenta pesetas (50-00). La Permanente acuerda de conformidad con la Presidencia abonar al referido Cartero la suma

de cincuenta pesetas (50-00) con cargo a la part 70 art 3 Cap 7  
 Abono por la puda de arboles } Acto seguido la Presidencia propone se acuerde la puda  
 de la vía pública, retirada } de los arboles existentes en la vía pública, así como la se-  
 de la tierra } tirada de la tierra procedente de dicha puda, y la Perma-  
 nente acuerda autorizar a la Presidencia para que lleve  
 a efecto la referida puda y retirada de la tierra sobrante de la vía pública  
 así como que se protejan las citadas arboles con tamarizos para evi-  
 tar que las raíces se pierdan con ellos, y que el importe de estas labores  
 se abone una vez realizadas con cargo a la part 78 art 1 Cap 1

Abono del fluido eléctrico } deida las facturas que la Empresa Hijos de Jacinto Guillen  
 para las dependencias muni } presenta al Sr. Alcalde por valor de Noventa y ocho pesetas con  
 cipales y Escuelas Nacionales } ochenta y cinco centimos (98-75); y Ciento veinte pesetas  
 con cuarenta centimos (220-40) importe de los fluidos elec-  
 tricos suministrados para el alumbrado de las dependencias muni-  
 cipales y Escuelas Nacionales respectivamente durante el tercer Tr-  
 imestre del año actual, acordándose aprobar dichas facturas y que su im-  
 porte se abone con cargo a la part 36 y 51 art 16 Cap 3

Abono del fluido eléctrico } Acto continuo la Permanente, presia lectura de  
 extraordinario mes de sep } la misma, acuerda aprobar la factura que la Empresa  
 Hijos de Jacinto Guillen } presenta al Sr. Alcalde por valor  
 de Ciento veintinueve pesetas con cincuenta centimos  
 (231-50) importe del fluido eléctrico suministrado para el alum-  
 brado extraordinario de la Fiesta del Cristo, y que su importe se  
 abone con cargo a la part 56 art 16 Cap 3

Abono a la Mutualidad } La Permanente acuerda seguidamente, a propuesta  
 Nacional de Previsión de la } de la Presidencia abonar a la Mutualidad Nacional de  
 Admon Local } Previsión de la Admon Local, la suma de Once mil y ein-  
 cientos pesetas con diez centimos (11.023-10) importe de las  
 cuotas que este Ayuntamiento tiene que abonar a la citada Mutua-  
 lidad, correspondiente a los meses de Mayo y Junio último, de las  
 cuales 8.312-23 ptas corresponden al Ayuntamiento, 2.710-86 ptas  
 a los funcionarios municipales y que los expresados sumos se abone  
 la parte del Ayunt se abone con cargo a la part 20 art 2 Cap 1

Abono cuota del telefono y } Acto continuo la Permanente acuerda se

conferencia | abone a la Compañía Telefónica Nacional la suma de Ciento cincuenta pesetas setenta centimos (155.70) importe de la cuota de abono y conferencias oficiales habidas en el mes actual, con cargo a la partida 34 art.º 1.º Cap.º 2.º

Alquiler Centro Telefónico | Igualmente se acuerda se abone a la referida Compañía Telefónica la suma de Ciento cincuenta pesetas (150.00) importe del alquiler del local que ocupa el Centro Telefónico y correspondiente al mes actual part. 35 art.º 1.º Cap.º 2.º.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como ninguno se quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece y cincuenta minutos habiéndose invertido en la misma una hora y veinte minutos y mandando extender la presente que firman los Pres que asisten de que certifi.



[Signature]

Santiago Páez

[Signature]

Sesión ordinaria del día 30 Diciembre 1965

Señores que asisten  
Presidente

D. Miguel Fernández Cuasar

Pres. suplentes

D. Santiago Páez Rueda

D.

Secretario

D. José Cuasera Lamana

En Villagónzalo siendo las doce horas y treinta minutos del día treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco se reunieron en Segunda convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernández Cuasera los señores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen (la Comisión) o forman parte de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de sus como Secretarios de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierta el acto por la Presidencia que en su día se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintiseis del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones | Seguidamente por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales habidas durante la semana precediendo la Permanente quedar enterada y que

por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecto e interesa a este Ayuntamiento

Destrucción de fondos } seguidamente por mi el Secretario de orden de la Presidencia para el mes actual } se di lectura a la relación de los papeles que con motivo de fin de mes y trimestres ha de hacer el Ayuntamiento a las cuentas activas y pasivas, así como a las encargadas de la impresión de la oficina, de ser el caso, al depositario que guarda de cuentas y al personal sanitario por la asistencia a los funerales, cuyos pagos ascienden a la suma de la paga extraordinaria de Navidad a la suma total de Cuarenta y cuatro mil doscientos sesenta pesetas con setenta y cuatro centimos (44.290.74 pts) la Permanente termina la lectura de la referida relación acordó aprobarla y que las expresadas cantidades se abonen a los respectivos perceptores con cargo a los partidos de urbanidad y Capitales que se detallan en los correspondientes Wardamientos de papeles -

Abono de fluido eléctrico a las dependencias municipales, Esme y las Nacionales } Seida las facturas que la Empresa Hijos de Jacinto Guillen S.A. presenta al Sr. Alcalde por valor de sesenta y siete pesetas con cuarenta y siete centimos (67.57) y setenta y tres pesetas con cuarenta y siete centimos (73.47) imputa al fondo eléctrico suministrados a las dependencias municipales (Esme y Nacionales) respectivamente en el mes de Noviembre, la Permanente acuerda aprobar y que su importe se abone con cargo a los part 36 y 51 art. 11 Cap. 2º

Abono al Sr. Veterinario } Seguidamente la Presidencia hace cuenta que el Sr. Veterinario de los cuervos y Ayuda } para el Sr. Veterinario Federal para reparte se le abona la cantidad Familiar que se le debe } que se le debe por los conceptos de pagos de cuervos 713.20 y por el concepto de Ayuda Familiar 2.824.38 pts que hacen un total de Tres mil quinientas treinta y siete pesetas cincuenta y ocho centimos (3.537.58), por lo que se propone de orden de la suma, la Permanente acuerda se abone al expresado Sr. Veterinario D. Rafael Galán de la expresada suma con cargo a los part 22 y 24, art. 2º Cap. 8º

Abono de un jornal por la colocación de comillas } la propuesta de la Presidencia se acuerda abonar a Pedro Benítez Lasa, Valentín Ponce y Osuna, un medio jornal cada uno por las mismas en la colocación de lucas para el alumbrado público, que su importe total de setenta y cinco pesetas (75.00) se abone

algunos con cargo a la part 5 art. 2.º Cap. 2.º  
 Pagos de contribución Examinadas las recibas de contribución que el Sr. Recan  
 Rustica del Ayuntamiento de Badajoz presenta al Sr. Alcalde por valor total de trescientos ochenta y  
 siete pesetas con diez y siete centimos (347-17) importe de la contribución  
 urbana de dicho Ayuntamiento. La Permanente acuerda de ahora con cargo  
 a la part. 30 art. 2.º Cap. 2.º

Abono al Recaudador de las contribuciones del premio de cobramiento que al mismo le corresponde  
 Examinada detenidamente la liquidación que el Sr. Recan Rustica del Ayuntamiento de Badajoz presenta al Sr. Alcalde de los Contribuciones del Estado, resulta que dicha liquidación es impuesta en la Depositaría Municipal la suma total de Ciento ochenta y cinco mil ochocientos treinta y cinco pesetas con veinticuatro centimos (180.835-24) importe de la cobranza que el mismo de las urbanas municipales cuya recaudación se le tiene encomendada, y como quiera que el 3% de dicha suma le corresponde en concepto de premio de cobranza cuyo premio asciende a la suma de cinco mil cuatrocientos veinticinco pesetas con cinco centimos (5.425-05 pta) la Presidencia propone se le abone dicha suma, acordando la Permanente de conformidad con la Presidencia de ahora con cargo a la part 9 art. 1.º Cap. 1.º

Abono del fondo eléctrico por último se acuerda aprobar la factura que la Compañía para calefacción dependencias municipales Hijos de Vicente Guillen presenta al Sr. Alcalde por valor de  
 { Duxientos sesenta y dos pesetas con sesenta centimos (262-60 pta) importe del fondo eléctrico para calefacción dependencias municipales en el pasado mes de Noviembre con cargo a la part 27 art. 2.º Cap. 2.º

Abono de la suscripción al Boletín Oficial del Estado La Presidencia usa de la palabra y propone se abone al Sr. Administrador del Boletín Oficial del Estado la suma de seiscientos pesetas importe de la suscripción de este Ayuntamiento a dicho periódico oficial durante todo el próximo año, por la obligación que tiene el Ayuntamiento de estar suscrito al mismo, La Permanente acuerda de conformidad con la Presidencia de ahora la expresada suma con cargo a la part 31 art. 2.º Cap. 2.º de presupuesto llamado para el próximo ejercicio

Impresos realizados por la Hacienda Pública Dada lectura a la comunicación que el Sr. Depositario de la Hacienda Pública dirige al Sr. Alcalde anunciando el envío

por transferencia del Monte de Piedad de la suma Dos mil trescientas  
pesetas líquidas Dos mil doscientas noventa y ocho pesetas con cincuenta  
centimos (2298.50); las cuales se distribuyen en la forma siguiente:  
Mil ciento siete ptas (1.107.00) importe de la participación en la Licencia  
Fiscal de Industrial correspondiente al mes actual y por resolución de  
Veinticinco pesetas (25.00) importe de la participación en el Impuesto  
sobre Rendimiento Trabajo personal correspondiente al mes actual y  
mil ciento sesenta y seis pesetas con cincuenta centimos (1166.50) importe de  
la participación en la Decima del Iva sobre mes actual - La Permanente  
reuerda que las expresadas cantidades se ingresen con cargo a las partidas  
1 y 2 art. 1º Capít. 1º las dos primeras y con cargo a Valores Independientes la  
última.

Impreso de la Delega, Continúa la Exidencia y manifiesta haberse recibido en  
cielo de Hacienda } la Depositaria Municipal la suma líquida de Once mil seten-  
ta y cinco pesetas con diecinueve centimos (11.075.19) importe  
de la cantidad que la Hacienda publica tiene que abonar al Ayunta-  
miento en compensación de los arbitrios suprimidos y correspon-  
tes al mes actual; la Permanente recuerda quedar enterada y  
que dicha suma se ingrese en la Depositaria con cargo a la partida  
25 art. 1º Capít. 4º

Alquiler de la Casa } La Permanente fue informada de que por la Dirección Local  
Caratel. } de la Guardia Civil se había hecho entrega en la Depositaria  
por conducto del Sr. Comandante del Puerto de la suma de tres-  
cientas treinta y tres pesetas con treinta y cinco centimos (333.35)  
importe del alquiler del local que ocupa la Casa Caratel y correspon-  
diente al pasado mes de Noviembre y acuerda que dicha suma se ingrese  
en la Depositaria con cargo a la part. 30 art. 3º Capít. 5º

Impreso realizado por } Seguidamente la Permanente quedó enterada de que por el  
el Auxilio de Perros } Auxilio de Perros se había hecho entrega en la Deposi-  
taria de la suma de Dos mil quinientas sesenta y ocho pe-  
setas (2548.00) importe de lo cobrado por el uso del arb. 1º timbre o sello  
municipal durante el segundo semestre año actual a orden de la pe-  
dida suma se ingrese en Depositaria con cargo a la part. 5 art. 1º Capít. 3º

Impreso de los Funcionarios } Por la Presidencia se hace saber que los Funcionarios Municipales

por cuota de la Mutualidad / tienen que ingresar en la Depositaria Municipal la suma de Dos mil  
 Cuatrocientas noventa y siete pesetas treinta y dos centimos (2.497.32)  
 importe de la parte proporcional que los mismos tienen que abonar a la Mutuali-  
 dad Nacional en el mes actual, la Permanente acuerda quedar enterada  
 y que dicha suma se ingrese en la Depositaria con cargo a los Valores Lide-  
 pendientes

Relación de las cantidades ingresadas por el Recaudador de Fermoselas Ramires en el mes Actual  
 Acto continuo por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a la relación de las cantidades cobradas du-  
 rante el mes actual por el Recaudador de Fermoselas Rami-  
 res de las distintas arbitrios cuya reproducción se le tiene enco-  
 mendada, y terminada dicha lectura la Permanente acuerda

que las expresadas cantidades que se detallan a continuación se ingresen en la De-  
 positaria con cargo a las partidas Artículos y Capítulos que también se expresan  
 Mil quinientos pesetas (1.500.00) importe de lo cobrado por el arb.º de Licencia de  
 obras y construcciones part. 6 art.º 1.º Cap.º 3.º

Ocho mil trescientas sesenta y dos pesetas noventa centimos (8.362.90) im-  
 porte de lo cobrado por el servicio de Matadero part. 9 art.º 1.º Cap.º 3.º  
 sesenta (60.00) importe de lo cobrado por el servicio del Cementerio Mu-  
 nicipal part. 10 art.º 1.º Cap.º 3.º

Quince pesetas (15.00) importe de lo cobrado por el arb.º de apertura de ca-  
 licatas y saca de arena part. 12 art.º 2.º Cap.º 3.º

Trescientos cincuenta y cuatro (354.00) importe de lo cobrado por el del  
 arb.º de Ventas Ambulantes y Callejeras part. 18 art.º 2.º Cap.º 3.º

Trescientos sesenta (360.00) importe de lo cobrado por el del arb.º sobre  
 Inestabilidad de Venta en la Plaza part. 21 art.º 2.º Cap.º 3.º

Impresos realizados por la Hacienda Pública / seguidamente hace constar la Presidencia haberse reci-  
 bido de la Hacienda Pública las siguientes cantidades y  
 por los conceptos que se expresan a continuación

Mil ciento treinta y seis pesetas sesenta y seis centimos (1.136.66 ptas)  
 importe de completo pago de la cantidad que tiene que cobrar el Ayunta-  
 miento por la Decima del Puro Obren en el año actual

Una peseta ochenta y cinco centimos (1.85) importe de completo pa-  
 go de la cantidad que el Ayuntamiento tiene que cobrar por licencia tri-  
 cal Matricula Industrial el año actual part. 1.º art.º 1.º Cap.º 1.º



Cincuenta y siete pesetas con setenta centimos (57.70) importe de créditos pa-  
 gados de la cantidad que el Ayuntamiento tiene que cobrar por el servicio de mantenimiento  
 trabajo personal como natural se acuerda su ingreso en depositaria con cargo  
 a la part. 2 art. 1 Cap. 1 y por último  
 Trece mil novecientos noventa y nueve con noventa y siete centimos -  
 (13.999.97) importe de la cantidad que se adeudaba a este Ayuntamiento  
 lo que el art. 1/Consumo de luz correspondiente a una anterior y que  
 puede considerarse este adeudo se dio de baja en el año 1965 en la liquida-  
 ción del año 1964, acordando la Permanente que se referida suma se ingresase  
 con cargo a la part. 39 art. 4 Cap. 7, Impuestos -

Tras haberse mas asuntos de que tratar el Sr. Presi-  
 dente levanta la sesión a las doce horas y treinta minutos habiendo  
 intervenido en la misma una hora y mandando extender la presente  
 acta que firmen las tres que asisten con cargo el Secretario que certifica



Santiago Ponce Rueda (Jose Carrero)

Año 1966

Sesión Supletoria del día 7 de Enero 1966

- Seniores que asisten
- Presidente
  - D. Miguel Fernando Suarez
  - D. José Ferriente
  - D. Santiago Ponce Rueda
  - Secretario
  - D. José Carrero

En Villagonzalo siendo las doce horas y treinta minu-  
 tos del día siete de Enero del año mil novecientos sesen-  
 ta y seis, se reunieron en segunda convocatoria y bajo  
 la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernando Suarez la  
 Sr. Ferriente Sr. Alcalde cuyos nombres y partidos al  
 margen se expresan y que constituyen la Comisión mu-  
 nicipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistida  
 de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar  
 la sesión supletoria de la senatada para el día de ayer la  
 cual no pudo celebrarse por ser la festividad del día de los Reyes  
 Obierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se  
 dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día treinta del pasado  
 mes de diciembre la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones { Seguidamente por mi el Secretario se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales habidas

Cuenta del Aponte del Ayuntamiento en Badajoz } Durante la semana acordando la Permanente quedas enterada  
 en el 4º trimestre año 1965 } Dada lectura a la cuenta que el Aponte de este Ayuntamiento  
 en Badajoz D. Francisco González Álvarez pre- } ta al Sr. Alcalde con fecha treinta del pasado Dicien-  
 bre y comprensiva del movimiento habido de los fondos } bre y comprensiva del movimiento habido de los fondos  
 de este Ayuntamiento que abra en su poder, durante el Cuarto tri- } de este Ayuntamiento que abra en su poder, durante el Cuarto tri-  
 mestre del pasado año de mil novecientos sesenta y cinco y de } mestre del pasado año de mil novecientos sesenta y cinco y de  
 la cual resulta que la existencia en su poder en fin del trimestre } la cual resulta que la existencia en su poder en fin del trimestre  
 anterior era de mil ochocientos noventa y siete pesetas con } anterior era de mil ochocientos noventa y siete pesetas con  
 ochenta y tres centimas (1.897-83) y que las impensas realizadas } ochenta y tres centimas (1.897-83) y que las impensas realizadas  
 por el mismo durante el expresado trimestre ascendieron a } por el mismo durante el expresado trimestre ascendieron a  
 la suma de mil seiscientos seis pesetas con cuarenta centimas } la suma de mil seiscientos seis pesetas con cuarenta centimas  
 (1.606-40) que unida a la existencia en su poder hace un total de } (1.606-40) que unida a la existencia en su poder hace un total de  
 tres mil quinientos cuarenta pesetas con Veintitres centimas } tres mil quinientos cuarenta pesetas con Veintitres centimas  
 (3.504-23) y que las pagas realizadas por dicho Sr. durante el } (3.504-23) y que las pagas realizadas por dicho Sr. durante el  
 expresado trimestre con cargo a esta suma ascendieron a la } expresado trimestre con cargo a esta suma ascendieron a la  
 cantidad de novecientos siete pesetas (907-00) quedando } cantidad de novecientos siete pesetas (907-00) quedando  
 por lo tanto una existencia en poder de dicho Sr. en fin del expres- } por lo tanto una existencia en poder de dicho Sr. en fin del expres-  
 do trimestre de Dos mil quinientos noventa y siete pesetas con } do trimestre de Dos mil quinientos noventa y siete pesetas con  
 Veintitres centimas (2.597-23) } Veintitres centimas (2.597-23)

La Permanente una vez examinada dicha cuenta, ha } La Permanente una vez examinada dicha cuenta, ha  
 hallado conforme con los justificantes de Impensas y Pagas que a la mis- } hallado conforme con los justificantes de Impensas y Pagas que a la mis-  
 ma acompaña, acuerda aprobarla y que se comuniquen al interesado } ma acompaña, acuerda aprobarla y que se comuniquen al interesado  
 para su conocimiento y efectos } para su conocimiento y efectos

Cuenta de los medicamentos de la Beneficencia Municipal } Leida la factura que el Sr. Farmaceutico Titular presen-  
 en el pasado mes de Diciembre } ta al Sr. Alcalde con fecha Veintiocho del pasado Dicien-  
 } bre por valor de Dos mil seiscientos ochenta y seis } bre por valor de Dos mil seiscientos ochenta y seis  
 pesetas con sesenta y cinco centimas (2.673-65) im- } pesetas con sesenta y cinco centimas (2.673-65) im-  
 pte de los medicamentos suministrados por el mismo a los enfermos de } pte de los medicamentos suministrados por el mismo a los enfermos de  
 la Beneficencia Municipal que en la misma se detallan y durante } la Beneficencia Municipal que en la misma se detallan y durante  
 el pasado Diciembre. La Permanente despues de examinar dicha fa- } el pasado Diciembre. La Permanente despues de examinar dicha fa-  
 ctura y hallandola conforme con los recos expedidos por el Sr. Facultado } ctura y hallandola conforme con los recos expedidos por el Sr. Facultado  
 Sr. Titular que a las mismas se acompaña, acuerda aprobarla y que } Sr. Titular que a las mismas se acompaña, acuerda aprobarla y que  
 se impute a abono del interesado con cargo a la part. int. N.º 2.º } se impute a abono del interesado con cargo a la part. int. N.º 2.º

Acuerdo de la suscripción al Boletín oficial del Estado } de propuesta de la Presidencia la Permanente acuerda que se abra al Sr. Baturo del Boletín oficial del Estado

La suma de seiscientos pesetas (600) con cargo a la suscripción de este Ayuntamiento a dicho periódico oficial y correspondiente al año actual con cargo a la part 3ª art 11 C.º 2º

Adquisición de cien lámparas para el alumbrado público } Acto continuo la Permanente y a propuesta del Sr. Baturo acuerda la adquisición de cien lámparas con destino al alumbrado público del Agente Comercial de Madrid D. Juan Miguel Baturo, y que el importe de las mismas que asciende a la suma de seiscientos noventa y seis pesetas (696.00) con cargo a la part 5ª art 11 Capít 2º

Subvención a la Campaña Pro Navidad - año 1965 } La Presidencia hace saber que en el pasado mes de Diciembre y al quin que en años anteriores, siguiendo las instrucciones dadas por el Sr. Baturo Civil de la provincia para el desarrollo de la Campaña Pro Navidad se abrió en esta localidad una suscripción pública con el fin de allegar recursos a cuya suscripción debe contribuir este Ayuntamiento con alguna cantidad por lo que procede de sermulo esta, la Permanente ordena las manifestaciones de la Presidencia acuerda contribuir con la suma de doscientos cincuenta pesetas (250) las cuales se abonarán con cargo a la part 6ª art 3º Capít 1º

Al quita del Sr. Baturo } No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las doce horas habiendo durado en la misma treinta minutos, mandando extender el presente acta que forman las diez que asisten de que certi



*[Signature]*  
Santiago Pico

Presidente } Sesión del día 13 Enero 1966  
D. Miguel Fernandez Suarez }  
Tenientes } En Villagorosa siendo las doce horas, treinta minutos del día trece Enero de mil novecientos sesenta y seis se reunieron en segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Suarez, los señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Permanente del Ayuntamiento

Secretario }  
D. Jose Carreira Camarero

de este pueblo constituido de mi como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día. Ocurrido el acto por la Presidencia se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día siete del actual que fue aprobada.

Disposiciones } Segundamente por mi el Secretario se dio lectura de orden de los oficiales } Presidencia y las disposiciones y correspondencia oficiales incluidas durante la semana acordando la Permanente que quedara enterada y que por la Presidencia se dio cumplimiento a cuanto afecto a esta Corporación Municipal.

Inst.ª de D. Miguel Mo. } Verda la inst.ª que el vecino de esta C.ª Municipal Mariano Peña dirigió solicitando licencia al Sr. Alcalde con fecha vecho del actual en la que expone que desea hacer obras en la casa de su propiedad n.º 71 de la Calle Alcazar consistentes estas en hacer un taller, la Permanente vista la obra que trata de realizar recuerda conceder al referido Sr. Mariano Peña la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios municipales.

Instancia del Sr. Eugenio de la Iglesia } Verda lectura a la inst.ª que D. Eugenio de la Iglesia Rodríguez solicitando poner un puesto de pinchitos } Rodríguez vecino de Merida dirigió con fecha treinta del pasado Diciembre del Sr. Alcalde en la que expone que posee una Caseta de bebidas y pinchitos de 10 x 3, desea colocarla en la plaza durante las ferias y fiestas del próximo Abril. la Permanente vista la referida instancia recuerda conceder al referido Sr. de la Iglesia Rodríguez la autorización necesaria para la instalación de la referida Caseta.

Instancias de D.º Cosme } Verda las instancias que D.º Cosme Fern. Mandos dirigió solicitando poner dos } desde Puertollana al Sr. Alcalde con fecha diez del actual en las } que expone que posee un Carrusel de 10 m de diametro y un } ferias en la feria de Abril } trenillo denominado "Empreso del Terror" de 12 m' de diametro } y deseando colocarlas en la vía pública durante los días de las } próximas fiestas de Abril solicita autorización para ello; la Permanente } recuerda concederle la autorización necesaria para la instalación que solicita.

Adquisición de impresos } Verda la factura que la imprenta Fajó de San Benito presenta al } ferias de policía } Sr. Alcalde con fecha treinta y uno del pasado Diciembre por valor de.

cuatrocientos setenta y siete pesetas con cincuenta centimos (477.50) importe del material e impresos de oficina y en la misma se detalla la lista de este Ayuntamiento durante los meses de Noviembre y Diciembre anteriores.

La Permanente despues de examinar dicha factura acordó aprobarla y que se importe de abono con cargo a la part. 24 art. 11 Cap. 2.

Abono de la confeccion del Uniforme al Alguacil Sr. Fermandes Ramiresa - Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que le ha visitado el Sr. Sr. de Campanario D. Francisco Barrera Ponce, el cual ha sido el que ha confeccionado el nuevo uniforme del Alguacil Sr. Fermandes Ramires para reparar de le abone sus honorarios los cuales ascienden a la suma total de Cuatrocientos Veintinueve pesetas (429.-) incluida la tela, chupa, hombreros, botones etc; por lo que propone se abone dicha suma.

La Permanente de conformidad con lo propuesto por la Presidencia acuerda el pago de dicha suma con cargo a la part. 37 art. 11. Cap. 2.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion y las doce horas habiendose unido en la misma una hora y treinta minutos, mandando extender la presente acta que firman los Sr. asistentes como yo de que certifico.

Santiago Ponce  
Jose Carrera

Sesion Ordinaria del dia 20 Enero 1966

Presidente D. Miguel Ferrnandez Surser  
Vicesecretarios D. Santiago Ponce Pareda  
Secretario D. Jose Carrera Zamana  
En Villayunalo siendo las doce horas y treinta minutos del dia veinte Enero mil novecientos sesenta y seis se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Miguel Ferrnandez Surser, en Segunda Convocatoria los señores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la mayoria de los que componen la Comision Municipal Permanente asistidos de mi como Secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la sesion ordinaria senalada para este dia.

Abierta el acto por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia trece del actual que aprobada.

Disposicion de los señores (lectura a las disposiciones y correspondencia oficial habidas durante la semana recordando la forma de que quedan enteradas y que por la Pre

sidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.  
 Instancia de D Domingo Peña Alvaros solicitan } Leída la instancia que el vecino de esta D Domingo Peña Alvaros  
 que la baja de una puerta falsa } Vases dirije con fecha de ayer al Sr Alcalde en la que expone  
 que es propietario del edificio n° 19 de la Calle España el cual  
 viene recibiendo por entrada de Carruajes y que desde

hace ya algun tiempo no entran en dicho edificio carruajes algunos  
 por lo que solicita se de baja a dicho edificio en el Padrón correspondiente.  
 La Permanente tras breve deliberación y secunación

de la Veracidad de lo expuesto acordó acceder a lo solicitado por dicho Sr  
 D. parte de la carga de una } Leída la factura que D Serafin Mansilla Ruiz, distribuidor  
 bombona de gas Butano } (oficial de Gas Butano, vecino de Guareña, presenta al Sr Alcalde  
 por valor de Ciento veintidós pesetas (122-00) importe de la carga  
 de una bombona de Gas butano condertino en la Escuela de D Manuel  
 Vivas, La Permanente acuerda se abone dicha suma con cargo a  
 la part 51 artº II Capítº 2

Suscripción a la Revista } Leída lectura a la factura que el Sr Director de la Revista  
 El Consultor de los Ayuntº } El Consultor de los Ayuntamientos y Juzgado presenta al Sr Alcalde  
 por valor de Cuatrocientas ocho pesetas con ochocientos -  
 (408-10) importe de la suscripción de este Ayuntº a dicha Revista duran-  
 te el año actual, La Permanente acuerda aprobarla y que su importe  
 se abone con cargo a la part 31 artº II Capítº 2.

Adquisición de bombillas } Leída la factura que el vecino e Industrial D Manuel Romero  
 con destino al alumbrado público } Romero presenta al Sr Alcalde con fecha del actual por  
 valor de Mil treinta y siete pesetas ochenta centimas -  
 (1.037-50) importe de Ciento cuarenta bombillas facilitadas al Ayuntamiento  
 con destino al Alumbrado público. La Permanente acuerda aprobarla  
 y que su importe se abone con cargo a la part 57 artº II Capítº 2.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr Presidente levanta la  
 sesión a las doce horas habiéndose interido en la misma treinta minutos  
 y mandando entender la presente que firman los Sres que asisten conmigo  
 el Secretario de que certifique

Santiago Páez  
 José Casado



sesion ordinaria del dia 2.º Enero 1966

- Presidente  
D Miguel Fernandez Tuser
- Vices Presidentes  
D Santiago Rance Rueda
- Secretario  
D Jose Casera Lomana

En Villaguarda siendo las doce y treinta minutos del dia veintiseis de Enero del mil novecientos sesenta seis se reunieron en esta Casa Comunal en Segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr Alcalde Sr Miguel Fernandez Tuser los señores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la mayoria de los que concurron a la Comision Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia

Abierto el acto por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia veinte del actual que ha sido aprobada  
 Disposiciones oficiales seguidamente por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones, correspondencia, oficios recibidos durante la semana acordando la Permanente quedar entendida y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto a parte a esta Corporacion

Distribucion de fondos Ordo seguido por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a la relacion de los pagos que el Ayuntamiento tiene que realizar a los funcionarios de esta y pasivos asi como a la Encargada de Limpieza y Sepultura Municipal como motivo de fondo del mes actual cuyos pagos ascienden en total a la suma de Veintiocho mil ciento cuarenta y tres pesetas cincuenta y cinco centimos (28.114-55). La Permanente despues de examinar dichos pagos, hallandolos conformes con las partidas del presupuesto acuerda aprobarlos y que su importe se abone a los respectivos perceptores con cargo a las partidas articulo y Epitulos que figuran los correspondientes mandamientos de pago

Adquisicion de sellos de correos Ordo continuo la Permanente, a propuesta de la Secretaria acuerda la adquisicion de Cien sellos de correos de una peseta con destino al funcionamiento de la correspondencia oficial y que su importe de sesenta y cinco pesetas se abone con cargo a la part 25 art 11 Capitulo 2º

Cuota de abono del tele Ordo la factura que la Compania Telefonica presenta al Sr Alcalde por fondo y conferencias oficiales (valor de trescientos treinta y dos pesetas con veinticinco centimos - 332-25) importe de la cuota de abono y conferencias oficiales habida en el mes actual, la Permanente despues de examinar dicha factura acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part 34 art 11 Capitulo 2º

Abono de <sup>medio</sup> jornal invertido en la colocación de luces } se abone a D. Fernando Salas Marcano la suma de Cuarenta pesetas (40.00) importe de medio jornal invertido por el mismo en la tarde de ayer en la colocación de luces para el alumbrado público y que dicha suma se abone con cargo a la part. 56 art. 16. Capít. 2º

Abono de un jornal en la limpieza de la cuneta } La Presidencia propone se acuerde la inversión de un jornal en la limpieza de las cunetas y de alcantarillas de la carretera de este pueblo al de Valverde de Mérida a este pueblo debido a encontrar se sucias por el temporal de agua; y la Permanente vistas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con la misma acuerdo la inversión de dicho jornal, que su importe de setenta y cinco pesetas (75.00) se abone una vez se librado con cargo a la Decina del Puro abono.

Abono de los planos y proyectos de tres escuelas y tres viviendas } Dada lectura a la comunicación que el Secretario de la Junta Provincial Construcciones Escolares dirige al Sr. Alcalde con fecha 2 del pasado Diciembre en la que expone que habiéndose adjudicado la construcción de las tres escuelas y tres viviendas de tipo R. 35-36, tipo VM-9 respectivamente que se han de construir en esta localidad, ruega se remita por Sine postal la suma de Mil cien pesetas para pago del importe de los citados planos y proyectos. La Permanente terminada la lectura de la citada comunicación acordó se envíe la referida suma de (1.100.00) pta con cargo a Valores Independientes por carecer en el presupuesto de consignación para el pago de esta atención.

Abono de artículos de venta } Leída la factura de la vecina de esta Peredera de Juan Bermejo para la Escuela de Santa Carmen por valor de D. 10.00 importe de 15 fanegas facilitadas por la misma con destino a la Escuela de D.ª Carmen García, la Permanente acuerda aprobar dicha factura y que se abone con cargo a la part. 51 art. 16. Capít. 2º. Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas habiéndose invertido una hora y mandando extender la presente que forman los dos que van en conmuta y que certifico



Leutajó Pón  
Jose Bermejo



sesión ordinaria del día 3 de Febrero 1966

- Presidente  
D. Miguel Fernández Quares
- Vices Presidentes  
D. Santiago Ponce Rosada
- Secretario  
D. José Cámara Lamana

En Villagarcía siendo las doce, treinta minutos del día de  
 Febrero de mil novecientos sesenta y seis se reunió en estas  
 Casas Consistoriales, en Segunda Convocatoria, y bajo la Presiden-  
 cia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernández Quares, los Vices Presidentes  
 de Alcalde cuyos nombres, apellidos al margen se expresan y que  
 constituyen la mayoría de los que componen la Comisión Municipal  
 Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario  
 del mismo con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada pa-  
 ra este día. ~

Leído el acta por mi el Secretario se dió  
 lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintisiete del  
 pasado mes de Enero la cual fue aprobada.

Disposiciones oficiales ~ Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presiden-  
 cia se dió lectura a las disposiciones y correspondencias ofi-  
 ciales hechas durante la semana acordando la Permanente que  
 dar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte  
 o interese a esta Corporación.

Cuenta de los medicamentos suministrados a la Beneficencia ~ Leída la factura que el Farmacéutico Esteban  
 de Pantoja Mayoral presenta al Sr. Alcalde con fecha veintidós  
 de del pasado mes de Enero por valor de dos mil ciento veintinueve  
 pesetas con sesenta centimos (2.129-60) importe de los medicamentos su-  
 ministrados por el mismo a los enfermos de la Beneficencia Municipal  
 que en la misma se detallan, la Permanente después de examinar dicha  
 factura y hallándola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facul-  
 tativo Esteban que a la misma se acompaña, acuerda aprobarla y  
 que su importe se abone con cargo a la part. 11. Cap. 2º

Cuenta de medicamentos a los funcionarios Municipales ~ Leída la factura que el citado Sr. Farmacéutico presenta al  
 Sr. Alcalde con igual fecha por valor de quinientos noventa y  
 una pesetas con ochenta centimos (591-80 ptas) importe de los  
 medicamentos suministrados por el mismo a los funcionarios municipa-  
 les que en la misma se detallan durante el pasado mes de Enero  
 la Permanente después de examinar dicha factura y hallándola  
 conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Esteban que a  
 la misma se acompaña, acuerda aprobarla y que su importe se abone

con cargo a la part. art. 2.º Capít. 1.º

adquisición de un saco. Aceto seguido se acuerda adquirir al vecino de Oliva de Meri de prión.

Se ha tentado Marero Carrasa un saco de jicón con destino a la calle de San de las Jaraminarias eventuales que hacen el Padron del Censo de Polvorin y que su importe de cincuenta pesetas (50.00) se abone con cargo a la part. 24.º art. 4.º Capít. 2.º

Ordeno por la preparacion, la Presidencia hace saber que le ha visitado la vecina D.ª Victoria de la Torre en el mes de Enero, Vivar Matens para interesarle se le abone sus honorarios por la participacion de la Torre con destino a las Escuelas Nacionales durante el pasado mes de Enero que ascienden a la suma de Cientos sesenta pesetas (160.00) por lo que propone su abono. La Permanente acuerda se abone dicha suma a la interesada con cargo a la part. 11.º art. 2.º

Honorarios del Centro Telefonico

Leida la factura que la Comp. Telefonica presenta al Sr. Alcalde por valor de Cientos cincuenta pesetas (450.00) importe del alquiler del local que ocupal el Centro telefonico en el pasado mes de Enero, la Permanente acuerda se abone con cargo a la part. 35.º art. 2.º Capít. 2.º

Honorarios del Ayente del Ayuntamiento en Madrid. Dada lectura a la factura que el vecino de Madrid D. Felipe del Ayunt. en Madrid D.ºs Murius presenta al Sr. Alcalde con fecha 1.º actual por valor de Trescientas setenta y cinco pesetas (375.00) importe de sus honorarios para la representacion del Ayuntamiento en Madrid durante el primer trimestre año actual, la Permanente acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part. 11.º art. 4.º Capít. 1.º

Importe de la carga de tres bombonas de gas butano. Leida las facturas que el vecino Mansilla Puri vecino de Suarema presenta al Sr. Alcalde por valor cada una de Cientos veintidós pesetas que hacen un total de Trescientas sesenta y seis pesetas (366.00) importe de la carga de tres bombonas de gas butano con destino a las Escolas de D. Francisco Casablanca, D. José M.º Losano y D.ª Carmen Garcia respectivamente. La Permanente acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part. 51.º art. 4.º Capít. 2.º

Abono de efectos sumin. rizando a las depend. cias Municipales. Leidas las facturas que los industriales vecinos de esta D. Pedro Martin Vergel, D. Pedro Duran Helguera presentan al Sr. Alcalde con fecha tres del actual por valor de Veintiocho (28.00), Cuarenta y un (41.50) respectivamente que hacen un total de sesenta y nueve pesetas cincuenta centimos (69.50) importe de los articulos



que en la misma se detallan facultades al Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales, la Permanente acordada a aprobarlas y que a importe se impone con cargo a la part 51 artº 4º Capítº 3º

Ingresos realizados por el Recaudador de Fernand Ramiser } Dicto seguido por mi el Secretario de orden de la Presidencia se dio lectura a la relación de las cantidades entregadas en la Depositaria por el Recaudador de Fernand Ramiser, importe de lo cobrado por el mismo de los distintos arbitrios cuya recaudación se le tiene encomendada durante el pasado mes de Enero, y terminada la lectura de la citada relación la Permanente acuerda aprobarla, que a importe se imponga en la Depositaria Municipal con cargo a los distintos arbitrios y Capítulos que se detallan a continuación:

Ciento setenta y cinco pesetas (175-00) importe de lo cobrado por el arbitrio sobre licencia de obras, part 6 artº 4º Capítº 3

Mil ochocientos cincuenta y una pesetas ochenta centimos (1851-40) importe de lo cobrado por el arbitrio y servicios del Matadero part 9 artº 1º Capítº 3

Ciento ochenta pesetas (180-00) importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre Cementerio Municipal part 10 artº 1º Capítº 3

Quinientos treinta y cuatro pesetas (534-00) importe de lo cobrado por el arbitrio sobre Ventas Ambulantes, Callejeras part 18 artº 2º Capítº 3

Trescientas ochenta y cuatro pesetas (384-00) importe de lo cobrado por el arbitrio y puertas fijas en la Plaza part 21 artº 2º Capítº 3

Ingresos realizados por los funcionarios Municipales en la Mutualidad N. de P. de la C. de Seguros Social } Seguidamente la Permanente fue informada de que por las funciones Municipales se habían hecho entrega en la Depositaria de la suma de Mil cuatrocientos veinte y siete centimos (1.427-30 pts) importe de la parte proporcional que a los mismos les corresponde abonar a la Mutualidad Nacional de Seguros de la Adm. Local durante el pasado mes de Enero, acordando la Permanente quedar enterada y que dicha suma se imponga en la Depositaria Municipal con cargo a Valores Independientes

Ingresos realizados por los funcionarios municipales y Fernand Ramiser } Continuación la Permanente fue asimismo informada que por los funcionarios Municipales Don Camero Llamana, Salis de los medicamentos mes Enero y Fernand Ramiser se había hecho entrega en la Depositaria de la suma total de Ciento treinta y tres pesetas con quince centimos (133-15 pts) importe de la parte proporcional que los mismos tienen





solicitando licencia para obras que dirige al Sr. Alcalde con fecha 12 del actual en la que expone que desea  
 hacer obras en edificio de su propiedad sito en Calle de San Juan, con  
 techos en Adobillados la ultima parte y techos la cocina solicita permiso  
 para ello presento pago de los arbitrios correspondientes a la Permanente de la  
 obra que trata de realizarse acuerdo conceder al referido Sr. Andres  
 Barco la autorización necesaria para llevar a efecto la obra solici-  
 tada y pago de los arbitrios correspondientes

Instancia de D. Manuel Celisio Solar solicitando { Dada lectura a la instancia que D. Manuel Celisio Solar dirige  
 colocar una tumbeta { desde Villanueva de la Serena, al Sr. Alcalde con fecha 14 del actual  
 en la que expone que desea concurrir a las proximas fiestas de San  
 con una tumbeta de 12 x 3 metros de lino solicita permiso para su  
 instalacion, la Permanente acordó acceder a la solicitud por  
 dicho Sr.

Cargo de dos bombas de agua { Leidas las lecturas que D. Enrique Mansilla Ruiz de Guzman, para  
 San Buitomas para las escuelas { ta al Sr. Alcalde por valor de Ciento Veintidos pesetas cada una  
 necesarias { de ellas, importe de la carga de Dos bombas de San Buitomas con  
 destino a las Escuelas de 1ª Enseñanza en San Buitomas, D.ª Ana Julia  
 la Permanente acuerda aprobarla, que se abone su importe con cargo  
 a la part 51 art 11 Cap 2

Abono de jornales inferiores { La Permanente fue informada por la Presidencia de que los cuasetas  
 fidos en la limpieza de la { de la Carretera de este pueblo al de Valverde de Merida en su cuase-  
 Carretera de la Carretera { con las Calles de Oliva, tipo se encuentran cepada con motivo de las  
 recientes lluvias por lo que habia ordenado que en el dia de hoy se  
 bucediera a dicha limpieza empleando al mismo tiempo algunos obreros,  
 que se encuentran en paro, la Permanente oida las manifestaciones  
 de la Presidencia y reconociendo la necesidad de ello acordó intervenir por el  
 momento cinco jornales en dicha limpieza, que el importe de los mis-  
 mos que ascienden a la suma de Trescientas ochenta y cinco (385-00)  
 pesetas se abone con cargo al presupuesto

Comisionado del Ayuntamiento { Leida la comunicacion que la Inspeccion de Hacienda de la Pu-  
 & la Inspeccion de Hacienda { vencia dirige al Sr. Alcalde con fecha 2 del actual en la que que con el  
 fin de efectuar la comprobacion reglamentaria por el concepto de Impues-  
 to 1/ Rendimiento Trabajo Personal correspondiente a los años 1960-61-  
 62-63, 64 comparecerá ante dicha Inspeccion el proximo dia 12 del actual

un representante de este Ayuntamiento provisto de los documentos que se detallan en la misma; terminada la lectura de la referida comunicacion la Permanente acuerda designar al infrascripto Secretario Comisionado de este Ayuntamiento ante la referida Inspeccion de Hacienda abonandosele en concepto de dietas y gastos de locomocion la suma de Duescientas pesetas (200-00) con cargo a la part 1ª art 1º 1º

Tratándose mas asuntos de que tratar, el Sr Presidente levanto la sesion a las trece horas y quince minutos habiéndose invertido en la misma cuarenta y cinco minutos y mandando extender la presente que firman los Sres que asisten de que certifico



[Signature]

Santiago Vázquez

Flore Carrera

Sesion ordinaria del dia 17 Febrero 1966

- Presidente
- D Miguel Fernandez Suarez
- Sres Feriscentes
- D Santiago Ronce Rueda
- Secretario
- D Lese Carrera Samano

En Velapuzos a las doce horas y treinta minutos del dia diecisiete Febrero de mil novecientos sesenta y seis se reunieron en esta Casa Consistorial en Segunda Convocatoria, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Miguel Fernandez Suarez los señores Feriscentes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la mayoría de las que componen la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, asistida de mi como Secretario del mismo con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia

Abierto el acto por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia diez del actual la cual fue aprobada

Despues de lo que inmediatamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales habidas durante la semana acordando la Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecta este Ayuntamiento

Instancia de D Hipolito Guillen Suarez solicitando la Baja de 5 Carnes en el Pachoín de Badajoz y unirse a las de Merida y en periodo voluntario ha realizado el pago

Leida la instancia que el vecino de esta D Hipolito Guillen Suarez de Figueroa presenta al Sr Alcalde con fecha veinticinco del pasado Enero en la que expone que la Recaudacion de Contribucion

de los recibos del impuesto municipal por los vehículos siguientes: Carrro n° 64 de 2 Caballerías mayores - Carrro n° 117 de 3 Caballerías mayores Carrro n° 197 de 2. vil. vil; Carrro 216 de 2 vil. vil; Carrro n° 224 de 2 vil. vil; Carrro n° 184 de una Caballería; hace constar que en dichas ocasiones y verbalmente manifestó que los citados Carrros debían de ser baja por encontrarse inutilizados y uno de ellos por el nombre de D. Angel Ramos Duran por haberse lo vendido con anterioridad a su hermano político D. Manuel Vivas Espinosa.

La Permanente despues de examinar dicha instancia, y reconociendo la Veracidad de lo que en la misma se expone acuerda acceder a lo solicitado y en consecuencia dar de baja en el Padron de Badajoz a los Carrros antes expresados excepto el n° 224 que será dado de alta a nombre de D. Angel Ramos Duran.

Nombramiento de tallador y Pesador de las quintas La Presidencia hace constar que el día 20 del actual tendrá lugar el acto de la Declaración de Soldados de las onzas del Reemplazo actual y cuyo acto ha de asistir una persona encargada de las operaciones de talla y peso de los referidos onzas por lo que procede se designe dicha persona. La Permanente, vistas las manifestaciones de la Presidencia acuerda nombrar tallador y Pesador de las onzas del Reemplazo actual y anteriores apegados al mismo al Ulpunacil del Ayuntamiento D. Fidel Fernandez Ramirez a quien se le gratificará con la suma de Cincuenta pesetas (50-00) con cargo a la part 28 art. 11 Capít. 2.

Socorro a un pobre transeunte La Permanente acuerda se abone al natural de Pesade de Torucejo (Badajoz) Damian Velaz Ledesma la suma de Veinte pesetas (20-00) en concepto de socorro como pobre transeunte a su paso por esta localidad y con cargo a la partida 110 art. 11 C. 2.

Abono de dos jornales en la limpieza de las cunetas La Permanente acuerda se abone al vecino de esta Pedro M.ª Rodriguez Cabecera la suma de Ciento cincuenta pesetas (150-00) importe de dos jornales contratados en los días de ayer y hoy en la limpieza de la cuneta de la Carretera de este pueblo a la V.ª Verde de Merich en un cruce con las Calles de Olipo y Vigo; y que dicha suma se abone con cargo al fono obero.

Impreso de la Delegación de Hacienda Dada lectura a la comunicacion que el Sr. Depositario de la Delegación de Hacienda dirige al Sr. Alcalde en la que expone que por transferencia

del Monte de Piedad remite la suma de Once mil ochenta y dos pesetas treinta y nueve céntimos (liquidadas 11.075-19) (más una vez descontados los gastos de transferencia importe de la desorbitada parte de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cubrir por compensación de los arbitrios suprimidos) correspondiente al pasado mes de Enero, se acuerda por la Permanente quedas enterada, que esta suma se ingrese en la depositaria con cargo a la part 35 art. 1º 4º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las doce horas y diez minutos habiendo durado un tercio en la misma cuarenta y una minutos mandando extender la presente que firman las personas que asisten con cargo de que cesen los señores



*[Handwritten signature]*

Santiago Vázquez

Presidente

Sesión ordinaria del día 24 febrero 1966

En Villapozuelo a las doce horas y treinta minutos del día veinticuatro de febrero del año mil novecientos sesenta y seis se reunieron en estas Casas Consistoriales en segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernández Suárez, los señores Feriendes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la mayoría de las que componen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mí como Secretario del mismo con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Abierta el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día diecisiete del actual que fue aprobada y ratificada

Disposiciones. Seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia eficientes recibidas durante la semana acordando la Permanente quedas enterada, que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación

Instancia de D. Jacinto Guillen. Dada lectura a la instancia que D. Jacinto Guillen Suárez solicita licencia de obras (dirigida al Sr. Alcalde con fecha diez del actual en la que expone



que desea hacer obras en el edificio de su propiedad sito en la Plaza del  
Gloria n.º 14 consistente en cubrir un arco de arcadas del arco a todo el  
rededor del interior del edificio; la Permanente visto la obra que se trata  
de realizar acuerda conceder al referido Sr. Guillermo Sanz la autorizac  
cion necesaria para llevar a efecto la obra solicitada previa pago de la  
cédula municipal.

Instancia de D. Francisco Duroso Sanchez solicitando la baja de un carro en el Padron de Rodaje  
Vista la instancia que el vecino de esta D. Francisco Duroso San  
chez dirige al Sr. Alcalde con fecha 17 del actual en la que expo  
ne que es propietario del carro n.º 4 de la matrícula de este pue  
blo de 2 caballerías menores y que el mismo ya no lo utiliza pe  
ro se encuentra en malas condiciones por lo que solicita se le de  
de baja en el Padron de Rodaje. La Permanente terminada la le  
tura de dicha instancia y reconociendo la veracidad de lo expuesto así  
como que el interesado ha de marchar en plazo muy breve a Sevilla en  
busca de trabajo acuerda acceder a lo solicitado.

Instancia de D. Censuelo Ferra Manota solicitando un puesto en la Feria  
Vista la instancia que D. Censuelo Ferra Manota dirige  
desde Puertollano al Sr. Alcalde con fecha 15 del actual  
en la que expone que desea solicitar ferreo para en la proxima  
Feria de abril instalar un Carrusel de 10 m de diametro  
y un trenillo de 12 m de diametro; La Permanente acuerda  
acceder a lo solicitado.

Distribucion de fondos para el mes actual  
Acto seguido por mi el Secretario se dio lectura a la relación  
de los pagos que en el mes actual ha de realizar el Ayunta  
miento a los funcionarios activos, pasivos e incapaces de la hin  
piera, de la Depositaria municipal cuyos pagos ascienden a la suma  
total de Veintiocho mil ciento catorce pesetas cincuenta y cinco cen  
timos (28.114-55pts). La Permanente despues de examinar dichos  
pagos acuerda aprobarlos y que su importe se abone a los respectivos  
perceptores con cargo a las partidas articulos y capitulos que figuran en  
los correspondientes mandamientos de pagos.

Cuota de abono y conferencias  
Vista la factura que la Comp. Telefonica presenta al Sr. Alcal  
de por valor de Ciento ochenta y cinco pesetas Veinticinco centimos  
(185-25) importe de la cuota de abono y conferencias anuales he  
chas durante el mes de Febrero actual la Permanente acuerda apro

Abono de un viaje. Se da la factura que el Técnico de Costa D. Andrés Barraso Fran en Comisión a Badajoz } tes presenta al Sr. Alcalde por valor de Setecientos pesetas (700 00) importe de un servicio dado con el coche de su propiedad a Badajoz y regreso el día 22 del actual con una Comisión del Ayuntamiento comprada por el Sr. Alcalde, Feriende Sr. Mancha Prieto y buxibias Sr. Felis Pedro con el fin de visitar al Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial para asunto relacionado con el abastecimiento de aguas a este pueblo y gestionar su inclusión en el plan biennial de Cooperación 1966-67 La Permanente acuerda aprobar dicha factura y que su importe se abone con cargo a la part 1.ª art.º 1.º Cap.º 1.º

Adquisición de mate. Se dan las facturas que las Imprentas Va Minerva Externacional e Impresos de Oficina } y Municipalia Badajoz presentan al Sr. Alcalde por valores de Dosecientas treinta y tres pesetas (233-00) y ochenta y seis pesetas con veinte centimos (86-20) importe del material e impresos de oficina que en las mismas se detallan facilitados a este Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales La Permanente acuerda aprobarla y que las expresadas cantidades se abonen a los respectivos perceptores con cargo a la part 2.ª art.º 1.º Cap.º 2.º

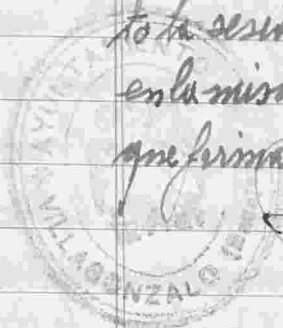
Abono del alumbrado a las dependencias municipales. Dada lectura a la factura que la Empresa Hijos de Jacinto San Ben S.ª presenta al Sr. Alcalde por valor de Ochenta y cinco pesetas con ochenta y cinco centimos (85-75) importe del fluido eléctrico suministrado para el alumbrado de las dependencias municipales en el pasado mes de Diciembre La Permanente acuerda aprobarla y que se abone con cargo a la part art.º 1.º Cap.º 8.º

Abono del alumbrado a las Escuelas Nacionales. Se da la factura que la citada Empresa dirige al Sr. Alcalde por valor de ochenta y tres pesetas cuarenta y cinco centimos (73-45) importe del fluido eléctrico suministrado para el alumbrado de las dependencias de las Escuelas Nacionales en el pasado mes de Diciembre La Permanente acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part art.º 1.º Cap.º 8.º

Abono del 1.º plan de la adquisición de la Estufa para las Escuelas Nacionales. Se da la factura: letra. que D. Juan Manuel Ruiz Veiga de Suroeste Distribuidor oficial de Gas Butano por valor de Cuatro mil quinientas cuarenta pesetas (4540 00) importe del primer plan

de la adquisici6n de los seis estufos de gasbutano con destino a la calefacci6n de las escuelas Nacionales, la Permanente acord6 a probar y que se abiese con cargo a la part. art. 1.º Cap. 1.º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levant6 la sesi6n a las trece horas y cinco minutos habiendose certificado en la misma treinta y cinco minutos y mandando extender la presente que firman los señores que asisten conmigo de que certifico -



[Signature]

Santiago P6n

Jose Carrera

Sesi6n ordinaria del dia 3 de marzo 1966

- Presidente
- D. Miguel Fernandez Tuvase
- Sres Ferrientes
- D. Santiago Ponce Rueda
- D. Secretario
- D. Jose Carrera Larrana

En Villagonzalo siendo las doce horas y treinta minutos del dia tres de marzo de mil novecientos sesenta y seis se reunieron en estas Casas Consistoriales, en segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Tuvase los señores Ferrientes, Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan, que constituyen la Comisi6n Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mi como Secretario del mismo con el fin de celebrar la sesi6n ordinaria señalada para este dia.

Abierto el acto por la Presidencia, por mi el Secretario se di6 lectura del acta de la ultima sesi6n celebrada el dia 24 del pasado mes de Febrero la cual fue aprobada.

Disposiciones { seguidamente por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se di6 lectura de las disposiciones y correspondencia oficiales hechas durante la semana recordando la Permanente que est6 enterada y que por la Presidencia se di6 cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporaci6n.

Cuenta de medicamentos de la Beneficencia Municipal { dada lectura a la factura que el Farmaceutico Esteban Fern6n Mayorcal presenta al Sr. Alcalde con fecha veintiseis del pasado Febrero por valor de mil cuatrocientas noventa, nueve pesetas (1.499-00) importe de los medicamentos suministrados por el mismo durante el pasado mes de Febrero a los enfermos de la Beneficencia Municipal. La Permanente despues de examinar dicha factura y hallandola conforme con

los recibos expedidos por el Sr. Facultativo Esteban o cuando a probarla y que en su parte se abone con cargo a la part 39 art. 1.º Capít. 2.º

Cuenta de medicamentos Dada lectura a la factura que el citado Sr. Farmacéutico presenta al Sr. Alcalde con fecha por valor de seiscientos ochenta y dos pesetas con ochenta y cinco centimos (682-85 ptes) importe de los medicamentos suministrados por el mismo a los funcionarios municipales y en la misma se detallan durante el mes de Febrero - vía Permanente después de examinar dicha factura, hallándola conforme con los recibos expedidos por el Sr. Facultativo Esteban que a las mismas o compañía o cuando a probarla y que su importe se abone con cargo a la part 33 art. 1.º Capít. 1.º

Comisariado del Ayuntamiento para la Unión (del Ayuntamiento para el voto de la incorporación a filas de los mozos que tienen que incorporarse en el día 1.º del actual en Badajoz al militarizado Secretario al que se le abonará en concepto de derechos y gastos de locomoción la suma de 200 ptes) Dadas las pesetas con cargo a la part 40 art. 1.º Capít. 2.º

Alumna de las Velas facilitadas para las Candelas Leída la factura que el Sr. Impel Fulgencia Ferrones Industrial de esta presenta al Sr. Alcalde con fecha 13 del pasado Febrero por valor de treinta y dos pesetas cincuenta centimos (32-50) importe de cinco velas facilitadas a este Ayuntamiento con destino a la fiesta de las Candelas celebrada el día 2 del pasado mes. La Permanente acuerda aprobarla y que se abone con cargo a la part 53 art. 1.º Capít. 2.º

Orden de reparaciones hechas en las Escuelas Nacionales Dada lectura a la factura que el industrial Herrero el Viñete (Sr. Vargas Mayoral) presenta al Sr. Alcalde por valor de trescientas cincuenta y seis pesetas (356-00) importe de los trabajos que en la misma se detallan realizados en las Escuelas Nacionales que también se indican, La Permanente acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part 51 art. 1.º Capít. 2.º

Orden de las reparaciones realizadas en el grifo de la Calle Pacillo Leída la factura que el citado Sr. Vargas Mayoral presenta al Sr. Alcalde por valor de trescientas cuarenta y ocho pesetas (348-00) importe de los trabajos que en la misma se detallan realizados en el Grifo de la Calle Pacillo y tubería del depósito de agua; La

Permamente acordada a probarla y que se abone con cargo a la part 36 art 1º C 2º  
Ordeno del corte de traje del uniforme del Alguacil Municipal } Examinada la factura que la Empresa "El Asno" de Legi presenta al Sr Alcalde con fecha siete de Diciembre ultimo y letra de cambio de fecha 3 del actual por valor de Mil cuatrocientas setenta pesetas (1.470-00) importe de un corte de traje facilitado a este Ayuntamiento para la confeccion del Uniforme del Alguacil Sr Fernandez Ramirez, la Permamente acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part 37 artº 1º Capitulo 2º

Adquisicion de una rejilla para el Váter del Cuartel } Se da lectura a la factura que el industrial benerro Sr. Antonio Espinosa Gil presenta al Sr Alcalde con fecha 16 del pasado mes por valor de Ochenta pesetas (80-00) importe de una rejilla de hierro de 57 por 34 facilitada al Ayuntamiento con destino a la Estacion del Váter del Cuartel de la Guardia Civil, la Permamente acuerda aprobarla y que se abone con cargo a la part 36 artº 1º Capitulo 2º

Ordeno de la compra de bombonas para las Escuelas Nacionales } Examinadas las facturas que D. Serafin Monsilla Ruiz de Suro presenta con fecha de hoy al Sr Alcalde por valor cada una de 132-00 pesetas que hacen un total de Doscientas cuarenta y cuatro pesetas importe de la compra de dos bombonas de gas butano con destino a las Escuelas de D. Manuel Vitor y de D. José M. Llamas, la Permamente acuerda aprobarlas y que se abone con cargo a la part 51 artº 1º C 2º

Ordeno del 3º plazo de la Adquisicion de 6 Estufas de Gas butano } Se da lectura a la factura - letra que el citado Sr. Monsilla Ruiz presenta al Sr Alcalde por valor de Cuatro mil quinientas Cuarenta y seis pesetas (4.540-00) importe del Segundo plazo de la adquisicion de seis Estufas de Gas butano con destino a las Escuelas Nacionales, la Permamente acuerda aprobarla y que se abone con cargo a la part artº 1º Capitulo 2º

Ordeno de la suscripcion al Consultor Agrario } Acto continuo la Permamente a propuesta de la Presidencia acuerda aceptar el Reembolso que el Edifitrial "El Consultor de las Ayuntamientos" dirige al Sr Alcalde por valor de Sesenta y seis pesetas con veinte centimos (66-20) importe de la suscripcion de este Ayuntamiento al "Consultor Agrario" correspondiente al año actual y que su importe se abone con cargo a la part 69 artº 3 Capitulo 7 Presupuesto

Alquiler del Centro telefonico } Se da lectura a la factura que la Comp. Telefonica presenta al Sr Alcal

de por Valor de Ciento cincuenta pesetas (150-00) importe del alquiler del local que ocupa el Centro telefónico en el pasado mes de Febrero, la Permanente acuerda aprobarla, y que se cubra con cargo a la part 35-art 11 C. 2.

Ingresos realizados por el Recaudador Sr. Fernandez Ramirez de lo cobrado en el pasado mes de Febrero

Acto continuo por mi el Secretario Sedio lectura a la relación de las cantidades recaudadas por el Recaudador Sr. Fernandez Ramirez durante el pasado mes de Febrero de los distintos arcos fijos cuya recaudación se le tiene encomendada, y terminada dicha lectura, la Permanente acuerda aprobarla, y que la expresadas cantidades se ingresen en la Depositaria Municipal con cargo a las partidas arcos fijos y Capitales que a continuación se detallan.

Veinte y siete pesetas cuarenta centimos (27-40) importe de lo cobrado por el arbitrio / servicio del Matadero part 9 art 1º Cap 3º

Ciento cuarenta y seis pesetas (146-00) importe de lo cobrado por el arbitrio / servicios del Cementerio part 10 art 1º Cap 3º

Ciento dos pesetas (102-00) importe de lo cobrado por el arbitrio sobre Ventas ambulantes, Callejeras part 18 art 3º Cap 3º

Seiscientos noventa y seis pesetas (696-00) importe de lo cobrado por el arbitrio / Puertos fijos en la Plaza, part 21 art 2º Cap 3º

Quince pesetas (15-00) importe de lo cobrado por el arbitrio sobre apertura de calicatas (saca de arena) part 12 art 2º Cap 3º

Ingresos realizados por los funcionarios a la Mutualidad

Acto continuo la Permanente fue informada que por las funciones Municipales se hallan hechos entrega en la Depositaria Municipal de la suma de mil cuatrocientos treinta y siete pesetas (1.437-00) importe de las cantidades que los mismos tienen que abonar a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Orden Local en el pasado mes de Febrero, acordando la Permanente que dicha suma se ingrese con cargo a Valores Independientes.

Ingresos de los funcionarios por Medicamentos en el mes de Febrero

Asi mismo fue informada la Permanente que por los funcionarios Municipales que se citan halla sido entregada en la depositaria Municipal la suma de Ciento treinta y seis pesetas cincuenta y siete centimos (136-57) importe de la parte proporcional que los mismos tienen que abonar por los medicamentos que les han sido suministrados en el pasado mes de Febrero, acordando la Permanente que dicha suma se ingrese con cargo a la part 32-1.º C. 7º

Alquiler de la Casa Cuartel Guardia Civil

Por ultimo la Presidencia ha acordado haberse acordado de la Direccion General de la Guardia Civil por conducto del Sr. Comandante Preste la suma de trescientos treinta y tres pesetas con cuarenta centimos (333-40) importe del alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel, correspondiente al pasado mes de Enero. La Permanente acuerda que dicha suma se refiera en la depositaria concursa la pt. 30 art. 3 Cap. 5

Tras haberse mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion a las trece horas y treinta minutos habiendose invertido en la misma una hora y mandando extender la presente que firman los Sres. que asisten de los que yo el Secretario certifico



[Handwritten signature]

Santiago Páez José Carrera

Sesion ordinaria del dia 10 Marzo 1966

- Presidente D Miguel Fernandez Suarez
- Los Tenientes D Santiago Sanchez Rueda
- Secretario D Jose Carrera Camarero

En Villanueva siendo las doce y treinta del dia diez de Marzo mil novecientos sesenta y seis se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D Miguel Fernandez Suarez, en segunda convocatoria los Sres. cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la mayoria de los que componen la Comision Municipal Permanente del este Ayuntamiento asistidos de mi como Secretario del mismo con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia.

Al efecto el acto, por la Presidencia, por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia diez del actual la cual fue aprobada.

Disposiciones oficiales seguidamente por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones, correspondencia oficial hechas durante la semana acordando la Permanente quedas entre otras que por la Presidencia se de cumplimiento acuarto a este Cooperacion.

Instancia de D Carlos Sanchez solicitando un puesto para la feria instalar con motivo de la proxima feria de abril una Caseta de

masos de 4x2 metros y solicita la autorización para ello. La Permanente acuerda conceder al expresado Sr. Simber la autorización solicitada.

Instancia de D. Sedero

Fuentes Rudríguez solicitando la construcción de dos nichos de planta baja en el Cementerio Municipal.

Dada lectura de la instancia que D. Sedero Fuentes Rudríguez dirige con fecha ocho del actual al Sr. Alcalde en representación de la Compañía de Seguros Vertice S. A. de Mérida en la que expone que la referida Compañía desea construir dos nichos de planta baja por el momento, por si en su día continuara empujando en el Cementerio Municipal, solicita se le conceda el terreno necesario para ello; la Permanente acuerda conceder a la expresada Compañía de Seguros Vertice S. A. la autorización y terrenos necesarios para la construcción de dos nichos de plantas baja en el patio segundo del mismo previo pago de los arbitrios correspondientes.

Adquisición de Impresos para la confección de Puntos de Población

Se da la factura que la Imprenta MAYRE de Sevilla presenta al Sr. Alcalde por valor de mil quinientos cuarenta y nueve pesetas ochenta y cinco (1.549-85 ptas) importe de los impresos y material que en la misma se detalla facilitado al Ayuntamiento con destino a la formación del Censo de población del año actual. La Permanente acuerda aprobarla y que se abone con cargo a la part. 24 art. 11 Cap. 2.

Abono de la gratificación por confección de la leche para las escuelas

La Presidencia hace constar que le ha visitado la Sección de esta D. Victoria Vivás Mateos encargada de la preparación de la leche para los niños de las Escuelas Nacionales para cuyo trabajo se le abone la gratificación que se le tiene concedida por dicho trabajo, la cual asciende en el pasado mes de Febrero a la suma de Doscientos pesetas (200-00) de. Permanente de oídas las manifestaciones de la Presidencia acuerda de abone a la referida Sr. Vivás Mateos la suma expresada con cargo a la partida 41 art. 11 Cap. 2.

Abono de la carga de una bombona de Gas para la Escuela de St. Teresa de Jesús

Se da la factura que D. Serafín Macías Silla Ruiz presenta al Sr. Alcalde por valor de Ciento veintidós pesetas (122-00) importe de la carga de una bombona de gas butano con destino a la Escuela de



La Junta Dna Grajera, la Permanente acuerda aprobarla y que se atene con cargo a la part 51 art 11 Cap 2º

Alonso de sucesos de la Presidencia hace constar que ha día 4, 9 del actual ha tomado  
marcha a varios solda } lugar el acto de la incorporación a filas de cuatro soldados del  
dos del Bº 1965 } (Bº) 1965, a los cuales ha habido que socorrer con la suma de 18.05<sup>00</sup>  
a cada uno que hacen un total de setenta y dos pesetas con veinte  
centimas (72-20) por lo que procede su pago - La Permanente de conformi-  
dad con las manifestaciones de la Presidencia acuerda otorgar dicha su-  
ma con cargo a la part 68 art 1º Cap 2º

Alonso de un viaje Continúa la Presidencia y manifiesta que en el día de ayer tuvo  
de Comisariado a Badajoz } señalado para la emancipación de dos de los cuatro soldados  
} antes indicados tuvo que ir de Comisariado de este Ayuntamiento  
al Cuartel del mismo Sr. D. Pedro Seda, al cual ha de abonarse en concep-  
to de dietas la suma de Dieciséis pesetas (16-00); La Permanen-  
te acuerda otorgar dicha suma con cargo a la part 38 art 1º Cap 2º

Ingresos por multas } Acto seguido la Presidencia hace saber que por los vecinos de esta  
municipales } ( Sr. Juan Carrasco Pardo, Sr. Diego Negro, se hubieron entregado en la  
Depositoria la suma de Cien pesetas cada una importe de la multa  
impuesta por el Sr. Alcalde a una hija de cada uno por infracción a las  
ordenanzas de la Alcaldía. Lo mismo el vecino de esta al Barrio  
Casablanca Ponce ha entregado también en la Depositoria la suma de  
Cien pesetas (100-00) importe de la sanción impuesta al mismo por su  
inobediencia de palabras a un agente de este Ayuntamiento. La Permanen-  
te acuerda quedar enterada que el importe de las tres citadas  
multas se ingresen en Depositoria con cargo a la part 35 art 2º Cap 4º

Ingresos señalados } La Presidencia hace constar haberse recibido en la Depo-  
por la Delegación de Hacienda } sitaria Municipal de la Delegación de Hacienda las can-  
} tidades siguientes:

Dos mil Dieciséis y treinta pesetas con setenta centimas (2230-70)  
importe de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cobrar por recargo municipal  
sobre licencia fiscal en los meses de Enero, Febrero-últimos, se acuerda  
ingresarla por la Depositoria con cargo a la part 1º art 1º Cap 1º  
Debenía, seis pesetas ochenta centimas (6-80) importe del impuesto este Ayun-  
tamiento tiene que cobrar del recargo rendimiento Trabajo Personal en las

meses de Enero y Febrero ultimos se acuerda su ingreso en la Depositaria con cargo a la part 2 art 1º Capít 1º  
Tres mil seiscientos sesenta y ocho pesetas (3.678-08) importe de la cantidad que el Ayuntamiento tiene que cobrar por recargo Decimo del Pan blanco en los meses de Enero y Febrero, se acuerda su ingreso en Depositaria con cargo al Pan Blanco.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente se levanta la sesion a las trece horas y diez minutos habiendose intercedido en la misma cuarenta minutos y mandando extender la presente nota que firmen los Sres que asisten con signo de que certifica



*Santiago Pina*  
*Jose Canera*

Resion ordinaria del dia 17 Marzo 1966

En Villagunado siendo las doce horas y treinta minutos del dia diecisiete de mayo del año mil novecientos sesenta y seis, se reunieron en esta Casa Consistorial en segunda convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Ferrnandez Ponsar los señores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan que constituyen la Mayoria de los que componen la Comision Municipal Permanente del Ayuntamiento asistidas de mi como Secretario del mismo con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia

- Presidente  
D. Miguel Ferrnandez Ponsar
- Sres Teniente  
D. Santiago Canera Bernal
- Secretario  
D. Jose Canera Campana

Abierta el acta por la Presidencia, por mi el Secretario se da lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia diez del actua que fue aprobada

Disposiciones: Acto continuo por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales habidas durante la semana recordando la Permanente queda enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a este Ayuntamiento

Cuenta de Caudales del Cuarto trimestre de 1965: Examinada la cuenta de Caudales rendida por los Señores Pares (adantes de este Ayuntamiento) correspondientes al Cuarto trimestre del año mil novecientos sesenta y cinco la cual ha estado expuesta al publico en la Secretaria del Ayuntamiento por el plazo de quince dias ha

los años de reclamaciones, sin que durante dicho plazo se haya presentado  
ninguna la misma reclamación alguna. Resultando de la referida cuenta  
que la existencia en Caja en fin del trimestre anterior era de Siete mil seis  
cientos cincuenta y cinco pesetas con dieciséis centimos (7.645-16 pts)  
que los ingresos realizados o recibidos durante el expresado trimestre  
fueron de Seiscientos ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y seis  
pesetas con tres centimos (889.556-03) que unida a la existencia en Ca-  
ja hacen un total de Seiscientos noventa y siete mil doscientos un  
pesetas con diecinueve centimos (891.201-19) y que los pagos reali-  
zados durante el expresado trimestre, con cuyo importe esta suma fue-  
ron Ciento cincuenta y cinco mil ciento treinta y seis con setenta  
y cinco centimos (145.136-75 pts) resultando pues una existencia  
en Caja en fin del ejercicio de mil novecientos sesenta y cinco  
de Ciento cincuenta y dos mil sesenta y once pesetas cincuenta y  
cinco centimos (452.064-45 pts). La Permanente después de  
examinar dicha cuenta, hallándola conforme con las justificaciones  
de ingresos y gastos y que a la misma acompañamos acordó proleste de  
la publicación

Abono de la prima del Seguro de accidentes del Trabajo

Dada lectura a la factura que el Instituto Nacional de Previ-  
seguro de accidentes del Trabajo presenta al Sr. Alcalde por valor de Cuatro mil ciento  
setenta y dos pesetas con treinta y un centimos (4.172-31 pts)  
importe de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que abonar por la  
Prima del seguro de accidentes de los obreros eventuales y lan-  
cianos durante el pasado año de mil novecientos sesenta y cin-  
co. La Permanente acuerda que la referida suma se abone en  
la forma siguiente: 1.200-pts con cargo a la part. art. 1.º Capí-  
tulo 8.º y el resto o sea la suma de 2.972-31 pts con cargo al Ex.º de  
no por ser la parte proporcional a las primas invertidas duran-  
te el expresado año

Abono de dos donativos a la Iglesia

de donde la nota que el Sr. Cura Parroco presenta al Sr. Alcalde  
en la que solicita un donativo para gratificar al Padre Ceballos  
durante su estancia en esta, así como el Salvo para el don-  
tivo al Día del Seminario, (día 19 del actual) fué Permanente-  
mente conceder dos donativos de cincuenta pesetas para

cada uno de los conceptos expresados cuya suma total de Cien pesetas se abonará al Sr. Cura Párrico con cargo a la part 53 art 11 Cap 3.

Adquisición del leum  
baldas para el alumbrado  
público

Leída seguida la Permanente acordada a propuesta de la Presidencia la adquisición de Cien unidades de bombillas de 130x15 vatios que se consideran necesarias para la reparación de las del alumbrado público, en la Casa Rempan de Guareña, y que el importe de las mismas que ascienden a la suma de Cuatrocientos treinta y cuatro pesetas ochocientos (434-10) se abone con cargo a la part 57 art 11 Cap 3.

Abono del fluido eléctrico  
para la fuerza motriz  
de Diciembre y Enero

Leída la factura que la Empresa Hijos de Jacinto Guillen S.ª presenta al Sr. Alcalde por valor de Mil trescientas ochenta y cinco pesetas ochocientos (1375-50) importe del fluido eléctrico fuerza motriz suministrado al Ayuntamiento para calefacción de dependencias Municipales en los meses de Diciembre y Enero últimos. La Permanente acuerda aprobar dicha factura y que su importe se abone con cargo a la partida 37 art 11 Cap 3.

Abono del alumbrado de  
las dependencias Municipales

Leída la factura que la citada Empresa dirige al Sr. Alcalde por valor de cincuenta y cuatro pesetas ochocientos y siete centimos (54-57) importe del fluido eléctrico suministrado para el alumbrado de dependencias municipales en los meses de Enero último. La Permanente acuerda aprobarla y que se abone con cargo a la part 36 art 11 Cap 3.

Abono del alumbrado de las  
Escuelas Nacionales

Leída la factura que la expresada Empresa presenta al Sr. Alcalde por valor de setenta y tres pesetas ochocientos y ocho centimos (73-48) importe del fluido eléctrico suministrado para el alumbrado de las Escuelas Nacionales en el pasado mes de Enero. La Permanente acuerda aprobarla y que se abone con cargo a la part 51 art 11 Cap 3.

Abono de jornales en la  
limpieza de la carretera  
de Valverde a este pueblo

Leídas las facturas que los vecinos de este pueblo Angel Masera Cabeza y Pedro Luis Borrero presentan al Sr. Alcalde por un importe total de Cuatrocientos cincuenta pesetas (450-00) importe de tres jornales invertidos por los mismos en la limpieza de la carretera y puente existente en el tramo que une a este pueblo con el cruce de la Carretera de Oliva de Mérida a la de Valseca de Blange y la de este pueblo al de Valverde de Mérida. La Permanente acuerda aprobarlas y que su importe se abone con cargo a la Decima del Puro Obeso.

Abono del sellero de los huecos hechos por D. Antonio Casablanca Ponce en la Manzana existente próxima a la Calle Precillo

La Presidencia hace constar que por el vecino de esta D. Antonio Casablanca Ponce se habia procedido sin permiso ni autorización alguna a extender la zanja existente próxima a la Calle Precillo, lindante con finca de su propiedad a secar legamo o cieno de la misma produciendo grandes huecos en la citada zanja, al ser llamada la atención por un agente de la Hermandad de contexto enferma poco correcta por lo que fue sancionado con multa de cien pesetas y no hizo efectivas y al mismo tiempo se le hizo saber la obligación de tapar los huecos con grava y que caso de no hacerlo lo haria la Alcaldia a su costa y como quiera que no lo ha hecho la Alcaldia ha ordenado al sellero de dichos huecos ha de ser unido en el mismo dos jornales a setenta y cinco pesetas uno y once m<sup>3</sup> de grava a 55 ptas que hacen un total de quinientas cincuenta pesetas que unido a los expresados jornales suman seiscientas pesetas (700-00) que procede su abono - La Permanente veidas las manifestaciones de la Presidencia acuerda abonar dicha suma con cargo al Puro Obrero y que se requiera al Sr. Casablanca Ponce para que reintegre al Ayuntamiento el importe de esta suma

Abono de dietas de Comisionario al Sr. Alcalde

La Permanente teniendo en cuenta que el proximo dia 20 del actual tiene que ir el Sr. Alcalde como Comisionario de este Ayuntamiento a Badajoz y el dia 23 a Mérida para asistir a la elección de Procurador en Badajoz en representación de los Ayunt<sup>os</sup> y a la elección del Consejo Provincial en Mérida, respectivamente acuerda se le abone la suma de quinientas pesetas en concepto de dietas para ambos viajes y con cargo a la part. 1 art. 1 Capitulo 1

Impresos por multas Municipales

Acto seguido la Permanente fue informada de que por los Vecinos D. Mar San Blas Sanchez, D. Manuel Espinosa Aranda y Clemente Brindley se habia hecho entrega en la depositaria Municipal de los sumos de Veinticinco pesetas (25-00) el primero y Cincuenta pesetas (50-00) cada uno de los restantes importe de las multas impuestas a los mismos por infracción a los bandos Municipales - La Permanente acuerda que esta suma y que se imprese en la depositaria con cargo a la part. 35 art. 2. C. 7º

Impreso realizado por la Hacienda Pública

Por último la Permanente fue informada que por la Hacienda Pública se habia entregado a la depositaria Municipal la suma de Once mil

setenta y cinco pesetas ochocientos centimos (11.075-19) una vez descontados los gastos de transferencia importe de la segunda parte de la cantidad que el Ayuntamiento tiene que cobrar por compensación de salubres suprimidos correspondiente al pasado Febrero. La Permanente acuerda quedar enterada y que se ingrese en Depositaria con cargo a la part 35 art. 8º Capít 4

Tras haberse mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las trece y treinta minutos habiéndose invertido en la misma una hora. Mandando extender el presente acta que firmen los señores que asisten conmigo de que certifico



*[Handwritten signature]*

Santiago Vain

*[Handwritten signature]*

Sesión ordinaria del 24 Marzo 1966

- Presidente  
D Miguel Fernando Gomez
- Vices Emientos  
D Santiago Rance Rueda
- Secretario  
D Jose Camera Lamas

En Villapozuelo a las doce horas y treinta minutos del día veinticuatro Marzo de mil novecientos sesenta y seis se reunieron en estas Casas Consistoriales, en segunda convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de honor cuyas nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la mayoría de los que componen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Abrió el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día diecisiete del natural la cual fue aprobada

Disposiciones Seguidamente y por mí el Secretario de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones correspondientes que se acordaron durante la semana recordando la Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecta a esta Corporación

Alonso de las reparaciones Dada lectura de la factura que el industrial de esta de las puertas del Vator D Faustino Perra Heron presenta al Sr. Alcalde por valor de D noventa y ochenta pesetas (280-00) importe de la reparación por el mismo realizada a las puertas del Vator



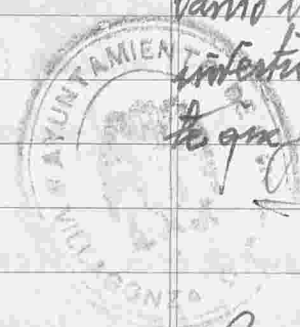
de la Escuela de niñas de D<sup>a</sup> Ascensio Torres, la Permanente acuerda aprobar dicha factura, y que su importe se abone con cargo a la partida 51 art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> Cap<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>

Cuenta del telefono y con ferencias (oficina) - Seida la factura que la Comp<sup>a</sup> Telefonica Nacional presenta al Sr. Alcalde por valor de Escocientos Veintinueve pesetas con setenta y cinco centimos (229-75) importe de la cuota de obras y conferencias efectuadas en el mes actual, la Permanente acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part 34 art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> Cap<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>

Obras del alquiler del Centro telefonico - Seida la factura que la citada Comp<sup>a</sup> Telefonica presenta al Sr. Alcalde por valor de Ciento cincuenta pesetas (150-00) importe del alquiler del local que ocupa el Centro telefonico en el mes actual acordando la Permanente aprobarla y que se abone con cargo a la partida 35 art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> Cap<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>

Obras de jornales invertidos en relacion con la traida de agua - Uso de la palabra la Presidencia, manifestando que de los Ayudantes del Sr. Ingeniero de la Excm<sup>a</sup> Diputacion se me ha informado en esta ciudad de tomar las medidas necesarias para la traida de agua a esta localidad, y que precisa de la ayuda de dos obreros para lo que precede de abone el importe de los jornales invertidos por los citados obreros que son D. Pedro Lujano, Castuera, D. Juan Barco Lopez. La Permanente visto las manifestaciones de la Presidencia, reconociendo la veracidad de las mismas acuerda abonar a dichos obreros la suma total de Escocientos cincuenta pesetas (250-00) con cargo a los Votares Independientes

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion a las doce horas cuarenta y cinco minutos habiendo invertido en la misma quince minutos y mandando extender la presente que forman las tres que asientan de lo que yo el secretario certifico



Soutrajo Pan Jose Barrio

Sesion ordinaria del 31 marzo 1966

Presidente D. Miguel Fernandez Suarez En Villagorralo siendo las doce horas y treinta minutos del dia treinta y uno de marzo de mil no

D. José Venientes  
 D. Santiago Ponce Rueda }  
 D. Secretario }  
 D. José Carrera Lomana }

Cien y sesenta y seis se reunieron en estas Casas Consistoriales en segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernando Puelles los señores cuyos nombres, apellidos al margen se expresan y que constituyen la mayoría de los que componen la Comisión Permanente de este Ayuntamiento asistido de mí como Secretario del mismo con el fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.

Obtuvo el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veinticuatro del actual que fue aprobada.

Disposiciones oficiales — Segundamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales recibidas durante la semana recordando la Permanente quedara enterada y que por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto oblecto o interés a esta Corporación.

Instancia de D. Donato Lasano Barquilla solicitando licencia para obras — Dada la instancia que D. Donato Lasano Barquilla dirige al Sr. Alcalde con fecha 16 del pasado Febrero en la que expone que desea hacer obras en la Casa de su propiedad sita en la Calle Frases de Portugal consistentes en hacer una cocina solicita permiso para ello previo pago de las arbitrios Municipales. La Permanente vista la obra que se trata de realizar acuerda conceder al Sr. Lasano Barquilla la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada.

Instancia de D. Nicolás Valverde Olivares solicitando licencia para obras — Dada lectura a la instancia que el vecino de esta D. Nicolás Valverde Olivares presenta al Sr. Alcalde con fecha veinticuatro del pasado Febrero en la que expone que desea hacer obras en la Casa de su propiedad Calle Vago n.º 11 consistente en hacer una taberna en el corral de la expresada Casa. solicita permiso para ello previo pago de los arbitrios Municipales. La Permanente vista la obra que se trata de realizar acuerda conceder al referido Sr. Valverde Olivares la autorización necesaria para llevar a efecto obra por el mismo solicitada.

previo pago de los arbitrios Municipales.

Instancia de D. Claudio Ponce Martínez solicitando licencia para obras — Dada la instancia que el vecino de esta D. Claudio Ponce Martínez dirige con fecha cuatro del actual al Sr. Alcalde en la que expone que desea hacer obras en la casa de su propiedad n.º 11 de la Calle Portugal consistente en derribar la fachada y levantar de nuevo solicita permiso para ello y pago de los arbitrios.



correspondientes la Permanente visto la obra que se trata de realizar se acuerda conceder al referido Sr. Saverio Martínez la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada por sí y por los vecinos municipales.

Instancia de D. Pedro Días Aranda solicitando autorización para instalar un circo durante la próxima feria

Dada lectura a la instancia que D. Pedro Días Aranda me trajo al Ayuntamiento de Badajoz (Córdoba) y vecino de dicho pueblo para que se le represente al circo denominado Mexicano y deseando acudir a las peticiones de dicho Sr. Días Aranda se acuerda concederle la autorización para su instalación haciendo constar que se trata de un espectáculo apto para todos los públicos, que el terreno que el mismo ha de ocupar es el de 35 x 35 metros. La Permanente terminada la lectura de la referida instancia acuerda conceder al referido Sr. Días Aranda la autorización necesaria para la instalación del referido circo en el Ejido del pueblo.

Distribución de fondos para el mes actual

Seguidamente por mí el Secretario se procedió a la lectura de los papeos que el Ayuntamiento ha de realizar como fin del mes y finciento se actual a los funcionarios Activos y pasivos encapada de la Imprensa y encargados del sepulcro del reloj de la torre graduación por servicios de Depositaria así como por la asistencia facultativa a las funciones municipales cuyas gastas ascienden en total a la suma de Veintinueve mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas cincuenta y cuatro centimos (29.444-54). La Permanente después de examinar detenidamente las referidas papeos y hallándolos conformes con las partidas del Presupuesto de cuenta de los Caballos y que su importe se abone con cargo a los partidas artículo y Capítulo que se detallan en los correspondientes Mandamientos de Papeo.

Cuenta

no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas y diez minutos habiendo intervenido en la misma cuarenta minutos mandando extender presente cédula que firmen los Sr. que asistieron con el Sr. Secretario certifico



Handwritten signature of the Secretary

Handwritten signature of the President: Sr. D. José Romero

sesión ordinaria del día 7 de Abril 1966

Presidente  
D. Miguel Fernandez Guara  
D. Soes Femenias  
D. Santiago Ponce Rueda  
Secretario  
D. Lase Camera Larran

En Villapervale a las doce y treinta del día siete de Abril del mil novecientos sesenta y seis se reunieron en estas Casas Consistoriales en segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Guara los señores cuyos nombres, apellidos al margen se expresan y que constituyen la mayoría de los que componen la Comisión Municipal Permanente, asistidos de mi como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Presidió el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el treinta y uno del pasado Marzo que fue aprobada.

Despues de lo cual seguidamente por mi el Secretario se dio lectura a las disposiciones oficiales y correspondencia oficiales habidas durante la semana acordando la Permanente fueran enteradas, que por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Cuenta de medicamentos suministrados a la Beneficencia. Se dio lectura a la factura que el Sr. Farmaceutico E. Iturza presenta al Sr. Alcalde por valor de Dos mil quinientos sesenta y una pesetas veinticinco centimos (2551-25) importe de los medicamentos suministrados a los enfermos de la Beneficencia Municipal que en la misma se detallan durante el pasado mes de Marzo. La Permanente despues de examinar dicha factura y hallandola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Estular que a la misma se acompaña acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part. act. 2ª.

Cuenta de medicamentos suministrados a los funcionarios municipales. Se dio la factura que el mismo se presenta al Sr. Alcalde por valor de Ciento ochenta y seis pesetas con setenta centimos (186-70) importe de los medicamentos suministrados a los funcionarios que en la misma se detallan durante el pasado mes de Marzo. La Permanente hallando dicha cuenta conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Estular que a la misma se acompaña acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la partida 2ª act. 2ª Capt. 10.

Instancia de Nicolás Na- } Cada lectura a la instancia que el vecino de este Ayuntamiento  
varro Perea solicitando li- } Navarro Perea presenta al Sr. Alcalde con fecha nueve del pa-  
cencia para obras } sado mes de Marzo en la que expresa que desea hacer obras en  
el edificio de su propiedad situado de la Estación n.º 8  
consistente en las paredes medianeras colindante con la  
casa de Miguel Miranda Linares y abrir una puerta pequeña tra-  
era solicita permiso para ello previo pago de los arbitrios municipales.  
La Permanente Vista la obra que se trata de realizar acuerda  
conceder al referido Sr. Navarro Perea la autorización necesaria  
para llevar a efecto la obra solicitada previo pago de los arbitrios  
municipales correspondientes.

Instancia de Sr. Constantina } Leída la instancia que Sr. Constantina Vivas presenta  
Vivas solicitando licencia pa- } al Sr. Alcalde con fecha catorce del pasado Marzo en  
ra obras } la que expresa que desea hacer obras en la casa de su pro-  
piedad sita en Calle Bodega consistente en el an-  
glo del tejado, solicita permiso para ello previo pago de los arbitrios  
municipales. La Permanente Vista la obra que se trata de realizar  
acuerda conceder a la referida Sr. Vivas la autorización necesaria  
para llevar a efecto la obra solicitada, previo pago de los arbitrios.

Cuenta del Ayuntamiento de este } Leída la cuenta que el Ayuntamiento  
Ayuntamiento en Badajoz } de Badajoz Sr. Francisco Gonzalez Gómez presenta  
en el 1.º trimestre año 1966 } al Sr. Alcalde con fecha trece y uno del pasado Marzo y  
comprensiva del movimiento hubido de los fondos de este  
municipio que obra en su poder durante el Primer trimestre año actual  
y de la que resulta que la existencia en su poder en fin del ejercicio an-  
terior era de Dos mil quinientas noventa y siete pesetas con veinti-  
tres centimos (2.597-23) que durante el expresado trimestre  
no ha realizado ingresos algunos, que los pagos realizados por  
dicho Ayuntamiento durante el indicado periodo de tiempo y con cargo a la  
referida existencia ascendieron a la suma de Trececientas quince  
pesetas (315-00) resultando pues una existencia en su poder en fin del  
Primer trimestre del año actual de Dos mil Docienas ochenta y dos pe-  
setas veintidós centimos (2.282-23). La Permanente después de ha-  
ber examinado dicha cuenta, hallándola conforme con los justificantes de pago que

es la misma o compañía Acuerda aprobarla y que se comuniquen el inte  
resuldo con devolución del duplicado de la forma

Ingresos replicados por el Recaudador Sr. Pascual <sup>de</sup> Pa. } la relación de las cantidades cobradas por el Recaudador  
durante el pasado mes Sr. Fernando Ramirez durante el pasado mes de Marzo  
de las arbitrias cuya recaudación se le tiene encomen

dada, y terminada dicha lectura la Permanente acuerda aprobar  
la y que las referidas cantidades que son las que a continuación se  
expresan se ingresen en la Depositaria Municipal con cargo a los parti  
dos viticulos, Capítulos que se detallan a continuación

Trescientas setenta y cinco pesetas (375.00) importe de lo cobrado por el  
del artº 1º Licencia de obras part. 6 artº 1º Captº 3º

Setecientos cuarenta y dos pesetas cuarenta centimos (742.40) importe  
de lo cobrado por el artº 1º servicios del Matadero part 9 artº 1º Captº 3º

Ocho y setenta pesetas (87.00) importe de lo cobrado por el del arbitrio  
sobre servicios del Cementerio Municipal part 10 artº 1º Captº 3º

Seenta pesetas (60.00) importe de lo cobrado por el del artº sobre apertura  
de calicatas saca de arenas en la Vía pública part 12 artº 2º Captº 3º

Treiccientas treinta pesetas (330.00) importe de lo cobrado por el del  
artº 1º Industrias ambulantes y Callejeras part 18 artº 2º Captº 3º

Setecientos noventa y dos (792.00) importe de lo cobrado por el del artº  
sobre proectos fijos de renta en la Vía pública part 21 artº 2º Captº 3º

Ingresos realizados por los fun- La Presidencia debe saber que por los funcionarios municipa  
cionarios a la Mutualidad les se hubieron hecho entrega en la Depositaria Municipal de la ca  
suma de M. el cuatrocientos veinte pesetas con treinta centimos

(420.30) importe de la parte que a las mismas les corresponde abonar  
en la Mutualidad Nacional, por los haberes del pasado mes de Marzo acordando  
la Permanente que dicha suma se ingrese en la Depositaria Municipal  
con cargo a Valores Independientes

Ingresos realizados por los funcionarios por medi- } la Permanente fue informada de que por los fun  
comentarios de Marzo - cionarios Municipales se hubieron hecho entrega en la Depositaria Mun  
circular de la suma de treinta y tres pesetas noventa y cuatro centimos (33.94)

importe de la parte proporcional que las mismas tienen que abonar por  
los Medicamentos que le han sido suministrados en el mes de Marzo del

donde la Permanente queda enterada, que la misma se ingrese en la Depositaría con cargo a la part<sup>a</sup> 32 art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> Cap<sup>o</sup> 7<sup>o</sup>

Alquiler Casa Cuartel San Ciriaco

Asimismo fue informada la Permanente que por el Ayuntamiento del Puerto había sido entregado en la Depositaría Municipal la suma de Exciento treinta y tres pesetas con treinta y cinco centimos (333-35) importe del alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel, y como pendiente del pasado mes de Petros. La Permanente acuerda quedar enterada y que dicha suma se ingrese con cargo a la part 30 art 3<sup>o</sup> Cap 5<sup>o</sup>

Impreso de la Excm<sup>a</sup> Dip<sup>ta</sup> Provincial

La Presidencia hace saber haberse recibido de la Excm<sup>a</sup> Diputación Provincial la suma de mil trescientos setenta y dos pesetas y noventa y cinco céntimos una vez descontadas las gastos de transmisión (1.372-95) importe del resto de la cantidad que la misma tiene que abonar por participaciones en el arbitrio y Presupuesto Provincial correspondiente al pasado año de 1964, acordando la Permanente quedar enterada y que dicha suma se ingrese con cargo a la part art 3 Cap 8

Reintegro de socorro de marcha

Por último la Permanente tuvo conocimiento de que por el Coronel Jefe de C. I. R n<sup>o</sup> 17, Campamento de La Tomayor, Almería, se había cometido por giro postal la suma de treinta y seis pesetas con diez céntimos (36-10) importe del reintegro de dos socorros de marcha abonados por el Ayuntamiento de Badajoz del R/1965 1<sup>o</sup> Trimestre incorporados a dicho C. I. R, la Permanente acuerda que dicha suma se ingrese con cargo a la part 33 art 1<sup>o</sup> Cap 7<sup>o</sup>

Abono de un socorro a un pobre transeunte

La Permanente y a propuesta de la Presidencia acuerda se abone a D. Everardo Sevillaño Páez natural de Valdemorillo (Madrid) la suma de Veinticinco pesetas (25-00) importe del socorro concedido al mismo como pobre transeunte a su paso por esta, y con cargo a la part 40 art 11 Cap 2

Abono del 3<sup>o</sup> plazo de la adquisición de las 6 es trufas de gas butano

Verida la letra factura que D. Gerardo Mansilla Ruiz presentada al Alcalde por valor de Cuatro mil quinientas cuarenta y seis pesetas (4.540-00) importe del 3<sup>o</sup> plazo de abono por la adquisición de seis estufas de Gas butano con destino a la calefacción de las Escuelas Nacionales, la Permanente acuerda se abone dicha suma con cargo a la part art 1<sup>o</sup> Cap 8<sup>o</sup>

Abono de jornales en la colocación de guiraldas

La Permanente fue informada de que por la Presidencia se había ordenado la colocación de las guiraldas pro

para el alumbrado extraordinario con motivo de la feria de Abril, y que en cuya colocación se hallaban intersticiales dos obreros dos jornales cada uno, los cuales ascienden a la suma total de Escocientos pesetas (300-00) la Permanente acuerda que las en tera de que esta suma se abone con cargo a la part 56 m<sup>o</sup> U C 2<sup>o</sup>

Adquisición de impresos y material de oficina { deidas las facturas que las imprentas de Pedro Pasejo de Vi llanueva y Municipal de Badajoz presentan al Sr. Alcalde por valor total de Setecientos cincuenta y seis pesetas con sesenta y cinco centimos (756-65) importe del material e impresos de oficina que en la misma se detallan y facilitado a este Ayuntamiento condestino a las dependencias municipales; la Perma nente acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part 21 m<sup>o</sup> U Capt 2<sup>o</sup>

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion a las doce horas y treinta minutos habiendose invertido en la misma una hora y mandando extender la pre sente que firman los Sres que asisten con ruego de que certifique



Santiago Vitor  
Jose Carrera

Sesion ordinaria del dia 14 de Abril 1966

Presidente D. Miguel Fernandez Turrer  
D. Juan Fenellos  
D. Santiago Rance Rueda  
Secretario D. Jose Carrera Llamana

En Villuponzo siendo las doce y treinta minutos del dia catorce de Abril mil novecientos sesenta y seis, se reunie ron en estas Casas Consistoriales en segunda convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Turrer los Señores cuyos nombres y Apellidos al margen se ex pusan y que constituyen la mayoria de los que componen la Comision Municipal Permanente de este Ayuntamiento asistido de mi como Secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio la lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia siete del actual



En cual fue aprobada

Disposiciones de Segundamento por omi el Secretario y de orden de la Presidencia se  
oficiales (dió lectura de las disposiciones y correspondencia oficiales habidas  
durante la semana recordando la Permanente quedo enterada y que  
por la Presidencia se dió cumplimiento acuranto a efecto y interés a cre  
Corporacion

Instancia de Anastasio Fernando  
Bartolome solicitando licencia para

deida la instancia que el vecino de esta D Anastasio  
Fernandez Bartolome presento al Sr Alcalde con fecha  
primero del actual en la que expone que desea hacer

obras en la Casa de su propiedad sita en Calle Vigo consistente esta en  
derribar la pared que del frente a la carretera y tracerla de nuevo so  
licita permiso para ello previo pago de las arbitrios municipales  
La Permanente vista la obra que se trata de realizar acuerda con  
ceder al referido Sr Fernandez Bartolome la autorizacion necesaria  
para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada y pago de las arbi  
trios correspondientes

Instancia de Marino Jimenez  
David solicitando licencia  
para obras

Da da lectura a la instancia que el vecino D Marino Di  
menez David presenta al Sr Alcalde con fecha 2 del ac  
tual en la que expone que desea hacer obras en la casa

de su propiedad Calle Espana consistente esta en derribar  
el arco de la puerta principal y tracerlo de nuevo, solicita permiso  
para ello previo pago de los arbitrios municipales. La Permanente  
vista la obra que se trata de realizar acuerda conceder al referido Sr  
Jimenez David la autorizacion necesaria para llevar a efecto la  
obra solicitada y pago de los arbitrios municipales

Instancia de D<sup>a</sup> Luisa Salcedo  
Vargas solicitando licencia para  
obras

Da da la instancia que la vecina de esta D<sup>a</sup> Luisa  
Salcedo Vargas dirijió al Sr Alcalde con fecha 5 del actual  
en la que expone que desea hacer obras en la casa de su

propiedad sita en la Calle Espana consistente esta en ter  
minar de hacer la tercera parte de su citada casa, solicita permiso para  
ello previo pago de los arbitrios municipales. La Permanente vista la  
obra que se trata de realizar acuerda conceder a la referida Sr<sup>a</sup> Salcedo Var  
gas la autorizacion necesaria para llevar a efecto la obra por la mis  
ma solicitada previo pago de los arbitrios municipales



Adquisición de cintas de memorias de escribir - Leída la factura que la Casa Ferrarint presenta al Sr. Alcalde por valor de doscientas diecinueve pesetas (218.86) importe de cuatro cintas de máquinas adquiridas con destino a las máquinas de escribir del Ayuntamiento. La Permanente acuerda se abone dicha suma con cargo a la part 24 int.º H. Capt.º 2º

Ingreso de la Delegación de Hacienda - Leída la comunicación que el Sr. Depositario-Pagador de la Delegación de Hacienda dirigió con fecha doce del actual al Sr. Alcalde en la que participa que por transferencia del Monte de Piedad remite la suma de Once mil setenta y cinco pesetas (diecinueve centimos) (11.075.19) liquidas y una vez descontados los gastos de transferencia importe de la misma parte de la cantidad que el Ayuntamiento tiene que cubrir por compensación de arbitrios suprimidos, correspondiente al pasado mes de Marzo, la Permanente acuerda quedar entendida, que dicha suma se ingrese en la Depositaria con cargo a la part 25 int.º H. Capt.º 4º

Ingresos - No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente le tanto la sesión a las doce horas habiéndose intercedido en la misma media hora y mandando extender la presente que firman los señores que existen Domingo de que certifico



*[Signature]*  
Santiago Ponce  
Jose Carrera

Sesión ordinaria del día 22 Abril 1966

Presidente - En Villagarcía a las doce horas treinta minutos del día Veintidós de Abril de mil novecientos sesenta y seis se reunieron en estas Casas Consistoriales, en segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernando Ponce los señores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la mayoría de la que componen la Comisión Permanente de este Ayuntamiento asistidos de mí como Secretario del mismo con el fin de celebrar la sesión suplementaria de la ordinaria para el día de ayer que no pudo celebrarse por ausencia del Sr. Alcalde. Leído el acta por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura al acta de la última sesión celebrada el día anterior del

D. Miguel Fernando Ponce  
D. Santiago Ponce Bueda  
D. Jose Carrera Carrera





Abono de material invertido en la Calleja Capanchilla } Vista la factura que el vecino de esta D. Jose Lopez Remon presenta al Sr. Alcalde por valor de Ciento ochenta pesetas (180.00) importe de veinte cerones de urena facilitado para el arreglo de la Calleja Capanchilla, la Permanente acuerda aprobarla, que su importe antes expresado se abone con cargo a la partida de los Valores Independientes

Ingreso realizado por la Hacienda Publica } Veida la comunicacion que el Sr. Depositario Papudo de la Delegacion de Hacienda dirige al Sr. Alcalde por la que se pide que por transferencia del Monte de piedad se remita la suma de Cuarenta y una mil ochocientos treinta y tres pesetas ochenta y cinco centimos liquidas \$1806.68 despues de restados los gastos de transferencia en concepto de liquidacion transitoria para su devolucion de Prerogativa conforme a la ley 108/63, correspondiente al pasado año 1964. La Permanente acuerda quedar enterada, que dicha suma se ingrese en la Depositaria con cargo a la part. n.º 2.º C8

Inhabiendo mas asuntos del Sr. Alcalde levanto la sesion a las trece horas habiendose intervenido en la misma treinta minutos, mandando extender el presente acta que firman las personas que asisten de lo que yo el Secretario certifico



*[Signature]* Santiago Páez *[Signature]*

Sesion ordinaria del dia 28 de Abril 1966

Presidente } D. Miguel Fernandez Suarez  
 Tres Fieles } D. Santiago Ronce Rueda  
 Secretario } D. Jose Carrera Carrera

En Villagunsalo a las diez y treinta minutos del dia veintiocho de Abril del año mil novecientos sesenta y seis, se reunieron, en segunda convocatoria, en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Suarez los señores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la mayoria de los que componen la Comision Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario del mismo con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia. Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario



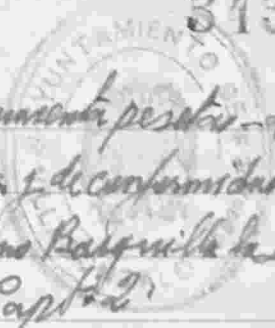
Abono de la encuadernación de la revista "El Concul" de los Ayuntamientos (presetas) (83-01) importe de la encuadernación en un tomo de los datos de las encuadernillas de la citada Revista correspondientes al pasado año de 1965. La Permanente acuerda aprobarla y que en su importe se abone con cargo a la partida 34 art. 11. Capít. 2.

Nombramiento de Comisión para la incorporación de films y cubos de sacarro de marcha. Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que el próximo día 2 de Mayo tiene que incorporarse a filas el meso del Reemplazo de 1965. Ángel Espinosa Flores, el cual trae acompañado de un Comisionado del Ayuntamiento para lo que precede de se designe al Comisionado y se acuerde el abono del sueldo de marcha al meso. La Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia acuerda nombrar Comisionado del Ayuntamiento para esta entrega al Auxiliar de este Municipio D. Hermenegildo Telis Redo al que se abonará la suma de doscientas pesetas (200-00) en concepto de dietas y al meso la suma de dieciocho pesetas, cincocentimos (18-05) en concepto de sacarro de marcha abonándose ambas cantidades con cargo a la part. 28 art. 11. Capít. 2.

Abono de cuota del teléfono y conferencias oficiales. Leída la factura que la Compañía telefónica presenta al Sr. Alcalde por valores de Cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas con veinticinco centimos (444-25 pts) importe de la cuota de abono del teléfono y conferencias oficiales válidas durante el pasado mes de Abril. La Permanente acuerda aprobarla y que en su importe se abone con cargo a la part. 34 art. 11. Capít. 2.

Adquisición de lámparas para el alumbrado público. Dada lectura a la factura que la Casa Roman de Suarona presenta al Sr. Alcalde por valores de mil doscientos cincuenta y cuatro pesetas con cuarenta y cinco centimos (1.254-45) importe de Ciento cincuenta lámparas de 130 x 15 vatios facilitadas al Ayuntamiento en destino al alumbrado público y alumbrado extraordinario, la Permanente acuerda aprobarla y que en su importe se abone con cargo a la partida 57 art. 11. Capít. 2.

Abono de medio jornal en quita. La Presidencia hace saber que el vecino a esta D. Donata Casero Barquilar ha quitado los medios jornales en quita y recoger los quinaldos que se colocaron para el alumbrado público durante la pasada feria.



tas por lo que fuere se valore al mismo la suma de cuarenta pesetas. En  
Permanente oidas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad  
con las misma acordada al tenor del referido Sr. D. Domingo Barquilla la su-  
ma antes expresada con cargo a la part. 56 cont. 11. Cap. 2.

Y en habiéndose mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la  
sesion a las doce horas diez minutos habiéndose entendido en la misma  
cuarenta minutos y mandando extender la presente que firman los Se-  
ñores que asistieron lo que yo el Secretario certifico



*[Signature]*

Santiago Ponce

Jose Carrera

Resolucion ordinaria del 5 de Mayo 1966

Presidente  
D. Miguel Fernandez Suarez  
Iber Vocales  
D. Santiago Ponce Pineda  
Secretario  
D. Jose Carrera Carrera

En Villavieja a las doce y treinta minutos del dia  
cinco de Mayo del uno mil novecientos sesenta y seis se reunio  
en segunda convocatoria en estas Casas Consistoriales y bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Suarez las señores cu-  
ya nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen  
la mayoria de los que componen la Comision Municipal Permanente  
del Este Ayuntamiento acordados de un como Secretario del mis-  
mo con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se  
dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia veintiocho  
de mayo de actual la cual fue aprobada

Disposicion del } Segundamente por mi el Secretario se dio lectura a los dispo-  
sicionales } siciones y correspondencia oficiales incluidas durante la se-  
mana recordando la Permanente queda enterada y que por la Presi-  
dencia se de cumplimiento a cuanto afecta a esta disposicion

Cuenta de los medicamen } Seida la factura que el Sr. Farmaceutico F. Esteban de  
tas en la Beneficencia en } Ignacio Pastor Mayoral presenta al Sr. Alcalde por importe  
el mes de Abril } Dos mil doscientas cincuenta y cuatro pesetas ochenta y  
cinco centimos (2254.85) importe de los medicamen-  
tos suministrados a la Beneficencia Municipal en el pasado mes de  
Abril. La Permanente despues de examinar dicha factura y hallan-  
dola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Farmaceutico  
F. Esteban acuerda aprobarla y que en importe se abone con car-

a la part. 39 art.º 1º Capít.º 2º

Cuenta de medicamentos

Los funcionarios municipales } Leída la factura que el mismo de Farmacéutico  
presenta al Sr. Alcalde con fecha 30 del pasado Abril  
por valor de mil cien pesetas con quince centimas  
(1.100-15 ptas) importe de los medicamentos suministrados a los  
enfermos de los funcionarios municipales que en la misma  
se detallan en el pasado mes de Abril, la Permanente hallan-  
do dicha factura conforme con las recetas expedidas por el  
Sr. Facultativo Estular que a la misma se acompaña acuerda  
aprobarla y que se acrete con cargo a la part. 23 art.º 2º Capít.º 1º

Instancia de D Manuel  
Ruiz Puerto solicitando la  
cerrada de ella

Leída la instancia que el vecino de esta D Manuel Ruiz  
Ruiz Puerto presenta al Sr. Alcalde con fecha veintinueve del  
pasado mes en la que expone que desea hacer obras en la  
casa de su propiedad sita en Calle Fuzeros de Portugal conside-  
rá en abrir una puerta falsa corriente en las traseras de su  
casa solicita permiso para ello previo pago de los arbitrios munici-  
pales. La Permanente vista la obra que se trata de realizar  
tras breve deliberación acuerda conceder al referido Sr. Ruiz Puer-  
to la autorización necesaria para llevar a efecto la obra solicitada  
y pago de los arbitrios correspondientes

Impresos realizados por el  
Recaudador de Fermnando Ramires

Segundamente por mi el Secretario se dió lectura a  
la relación de los cantidades recaudadas por el Co-  
llador Sr. Fermnando Ramires, durante el pasado mes  
de Abril de los distintos arbitrios cuya recaudación se le tiene  
encomendada, termina dicha lectura la Permanente acuerda  
aprobarla y que las mismas se imprimen en la Depositaria Municipal  
con cargo a las partidas articulas y Capitulas que a continuación de  
las mismas se detallan

Setecientos sesenta y tres pesetas sesenta centimas (763-60) importe  
de lo cobrado por el Recaudador del arbitrio y servicios del Ayuntamiento Municipal part. 9 art.º 1º Capít.º 3

Seenta pesetas (60-00) importe de lo cobrado por el mismo del arbitrio  
y servicios del Cementerio part. 10 art.º 1º Capít.º 3

Veinticinco pesetas (25-00) importe de lo cobrado por el del arbitrio

sdos apestinos de calicatas (saca de arena) part 12 art 2º Cap 3º  
Quinientos cuarenta pesetas (544-00) importe de la cabida en el solar  
 bituro y Lindertius ambulantes Callejitas part 18 art 2º Cap 3º  
Seiscientos ochenta y cuatro pesetas (684-00) importe de la cabida en  
 el del cubo y ventas frijes en la Plaza part 21 art 2º Cap 3º

Impresos de los fincos orales Segundamente la Presidencia hace saber que por la  
 la Mutualidad Nacional y Comunas Municipales se ha hecho entrega en la Depo  
 sitaria Municipal de la suma de Mil cuatrocientos veinte

pesetas con treinta centimos (1430-30) importe de la parte por percibir  
 que los mismos fincos que se han en la Mutualidad Nacional de Peri  
 suende la Admón Local acordando la Permanente y queda enterada  
 y que se ingrese en la Depositaria con cargo a Partes Independientes

Alquiler del Cuartel Guardia Civil Continúa la Presidencia y manifiesta que por la  
 Sección General se ha hecho entrega en la Depositaria Municipal por conducto  
 del Sr. Comandante Procto de la Guardia Civil de la suma de

Trescientas treinta y tres pesetas con treinta centimos (333-30) impor  
 te del alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel de la Guardia Ci  
 vil y correspondiente al pasado mes de Marzo. La Permanente  
 acuerda quedar enterada y que dicha suma se ingrese con cargo a  
 la part 30 art 3º Cap 5º

Reintegro de socorro de marcha de soldados Sigue la Presidencia y manifiesta haberse recibido del Sr. Capitán  
 de la Compañía de Carab. nº 5 de Córdoba la suma de treinta y

seis pesetas con diez centimos (36-10) importe de diez socorros  
 de marcha que fueron abonados por este Ayuntamiento a los meses del R/1963  
 recientemente incorporados a dicho C. I. R. La Permanente acuer  
 da quedar enterada y que dicha suma se ingrese con cargo a la partida  
 33. art 1º Cap 6º

Impresos realizados por la Hacienda Pública Verida la comunicacion que el Sr. Depositario de la Delegacion de  
 Hacienda presenta dijo dirije al Sr. Alcalde en la que participa que  
 se han realizado en el Monte de Piedad semite a este Ayuntamiento

la suma de tres mil quinientas pesetas liquidas Tres mil  
 cuatrocientas noventa y siete pesetas con ochenta centimos  
 (3.497-80) por participacion en los recursos locales correspondien  
 tes al pasado mes de Abril y terminada la lectura de la escritura

comunicación la Presidencia hace constar que la referida suma se descompone en los conceptos y cantidades siguientes:

mil seiscientos y quince pesetas con treinta y cinco centimos (1615-35) importe del recargo municipal s/ licencia Fiscal de Industrial part. del 1º art. 1º Cap. 1º

cuarenta y tres cuarenta y cinco (43-45) importe del recargo municipal s/ Rendimiento Empleo Personal part. 2º art. 1º Cap. 1º

mil ochocientos treinta y nueve pesetas (1839-00) importe del recargo en la Decima del Puro Obeso Puro Obeso

Adquisición Centro Tele. Leida la factura que la Compañía Telefónica presenta al Alcalde de Sanico — { de por valor de ciento cincuenta pesetas (150 00) importe del alquiler local del Centro telefónico en el pasado mes de Abril la Permanente acuerda aprobarla y que se abone con cargo a la part. 35 art. 11 Cap. 2º

Adquisición de sellos Segundamente la Permanente acuerda la propuesta de la P. de las Carreas — { acerca la adquisición de Cien sellos de Carreas de 1 pto. y con destino al franqueo de la correspondencia oficial, que su importe se abone con cargo a la part. 25 art. 11 Cap. 2º

Urbanos de la gratificación Leida la factura que D. Felispro Diaz Muna presenta al Alcalde por valor de Escusentos setenta y cinco pesetas (375 00) importe de la gratificación — { por la representación de este Ayuntamiento en Madrid, correspondiente al Segundo Cuartel se acuerda, la Permanente acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part. 11 art. 1º Cap. 1º

Urbanos del 4º plaso de adquisición de las Estylas de San Butano — { Por la Presidencia se hace saber haberse sido presentada, en el día de hoy letra por valor de Cuatro mil Quinientos y sesenta pesetas (4.560-00) importe del Cuarto plaso para el pago de la adquisición de 6 estylas de San Butano con destino a la calefacción de las Escuelas Nacionales, la Permanente acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part. art. 11 art. 1º Cap. 8º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las trece horas y treinta minutos habiendo invertido en la misma una hora y mandando extender el presente acta.





Acta que firman las señoras que asistieron de que certifico

*[Handwritten signature]*

Saustrajo Pán

*[Handwritten signature]*

sesión ordinaria del día 12 Mayo 1906

- Presidente  
D Miguel Fernandez Suarez
- Pres  
D Santiago Ponce Rueda
- Secretario  
D Jose Carrera Zamora

En Villagorreal a las doce horas y treinta minutos del día doce de Mayo del año mil novecientos se sentaron en segunda convocatoria, en el Casero Benaventado, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Miguel Fernandez Suarez las señoras cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la mayoría de las que componen la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento asistiendo de mi como Secretario del mismo con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Ordinado el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día como acta que se aprobada.

- Intancia de D Luis Sanchez del Villar solicitando licencia de obras

Se dio lectura a la instancia que el vecino de esta D Luis Sanchez del Villar dirige al Sr Alcalde con fecha 23 del pasado mes de Mayo en la que expone que es propietario de la casa n.º 1 de la Plaza de Calvo Sotelo lindante con su actual domicilio y teniendo necesidad de derribarla por encontrarse en malas condiciones para su uso y para levantar una nave con una puerta cochera solicita permiso para ello previo pago de las arbitrios municipales. La Permanente vista la obra que se trata de realizar acuerda conceder al referido Sr Sanchez del Villar la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitante, pago de los arbitrios correspondientes.

- Padron del arbitrio municipal sobre Riqueza Rustica

Examinado detenidamente el Padron sobre Riqueza Rustica para el cobro del arbitrio municipal sobre Riqueza Rustica confeccionado por la Secretaria del Ayuntamiento para el año actual el cual consta de ciento dos contribuyentes y asciende a la suma de Ciento Catorce mil setecientos cuarenta y seis pesetas con veinte centimos (14.746-20)

La Permanente acuerda aprobarla y que la misma se exponga al público previo edicto en el Boletín Oficial de la Provincia para ser vista y acordada.

Ingreso de la Delegación de Hacienda de la Provincia de Cádiz { Se da la comunicación que la Delegación de Hacienda de Cádiz dirige al Sr. Alcalde con fecha nueve actual año 1963 como el envío por el Monte de Piedad de la suma de D. Cien Pesetas con treinta y siete centimos liquidada D. Cien Pesetas con ochenta y siete centimos (209-87) resto de la cantidad resultante de la liquidación complementaria año 1963. La Presidencia hace saber haberse recibido ya la referida suma y la Permanente acuerda quedar enterada y que la misma se imprese en la Diputación en cargo a la part. 111<sup>o</sup> 3 Cap. 1<sup>o</sup> 8

Padron o lista Cebra de la Urbana { Examinada el Padron o lista Cebra de la Urbana para el censo del arbitrio municipal sobre Repara Urbana confeccionado por el Ayuntamiento para el año actual el cual consta de Cuatrocientos cuatro contribuyentes y asciende a la suma de treinta y dos mil ochocientos treinta y ocho Pesetas con ochenta centimos (32.216-80) La Permanente acuerda aprobarlo y que el mismo se exponga al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días previo edicto en el Boletín O. de la Provincia para ser reclamado.

Acto seguido por mi el Secretario se dio lectura a la relación de los jornales y recargos de materiales, en vertidos durante la semana en la obra para la reparación de la techumbre de las Casas Consistoriales que ascienden a las sumas de Dos mil ochocientos treinta y siete ptas. cincuenta centimos (2837-50) y D. Cien Pesetas con ochenta ptas (240-) respectivamente. La Permanente después de examinar dichas relaciones acuerda aprobarlas y que su importe se abase con cargo a Valores Independientes.

Adquisición de impresos y material de oficina { Se da la factura que las Imprentas Hilario Lirio y C. de Villanueva presenta al Sr. Alcalde por valores de 175-35 y 690-05 respectivamente de impresos de material e impresos de oficina que en las mismas se detallan. La Permanente acuerda aprobarlas y que su importe se abase con cargo a la part. 24 art. 4<sup>o</sup> Cap. 1<sup>o</sup> 9<sup>o</sup>

Limpieza del Cementerio Municipal { La Presidencia hace constar haber ordenado la limpieza del Cementerio Municipal que se encuentra intramutable debido a la

cantidad de hierba crecida en este año por el exceso de lluvia y que hasta la fecha se han invertido en esta operación Además señales que asciende a la suma de setecientas cincuenta pesetas (750.00); la Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con ella acuerda se abone dicha suma con cargo a la part 47 artº 1º Capítº 2º

Adquisición y colocación de cris Leída la factura que presenta el industrial vecino de esta S. Fco. Sales en las Ferias Nacionales { Fernando Herrera por valor de noventa y ocho pesetas (98.00) importe de doscientas colocadas por orden de la Alcaldía en la Exposición de Ministerio de Manuel Vázquez la Permanente acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part 51 artº 1º Capítº 2º

Nambramiento de Comisionado La Presidencia manifiesta que mañana día trece actual tarde para incorporación a filas, 2000 } lugar de incorporación a filas en Badajoz de los rosas del 8º/1965 no de marcha a un soldado } pertenecientes al 2º llamamiento, y existiendo un más o soldado de referido llamamiento en esta localidad procede designar Comisionado para dicho acto. La Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia acuerda nombrar Comisionado al vecino de esta S. Luciano Fernández San a quien se le abonaran doscientas pesetas en concepto de dietas, además de pesetas cincos centimos al mes que ha de incorporarse, cuyos sumos se abonaron con cargo a la part 28 artº 1º Capítº 2º

Abono de medicamentos A continuación la Permanente, y a propuesta de la Presidencia o la Beneficencia Municipal } acuerda se abone al Farmacéutico Esteban de Pabon Mayor la suma de cinco mil cuatrocientas cuarenta pesetas pta. con ochenta centimos (5.447.80) importe de los medicamentos suministrados por el misión a los enfermos de la Beneficencia durante el 1º cuatrimestre del pasado año, que dicha suma se le abone con cargo a la part artº 1º Capítº 8º

Tras habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente le levantó la sesión a las trece horas y ochenta minutos habiéndose invertido en la misma cuarenta minutos, mandando extender la presente que firmen los Sres que asisten de lo que yo el Secretario certifico



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature: Soruñaga Páez]*  
*[Handwritten signature: José Páez]*

Sesión supletoria del día 20 Mayo 1966

Presidente  
D. Miguel Fernandez Pumar

Deserentes  
D. Santiago Ponce Rueda

Secretario  
D. Jose A. Carrera Tamayo

En Villayamalo siendo las doce horas y treinta minutos de la noche del día veinte de Mayo de mil novecientos sesenta y seis se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Pumar, en segunda convocatoria, los señores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan asistiendo a mi como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria del día de ayer 19 del actual la cual no pudo celebrarse por ser la festividad de NUESTRO SEÑOR DE LA ASCENSION.

Despues del acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia doce actual que fue aprobada. Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficial recibidas durante la semana acordando quedar enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Exposicion de la Hacienda Pública  
Se da la comunicacion que la Delegacion de Hacienda, Sección de Caja dirige al Sr. Alcalde por valor de diez en la que manifiesta que por transferencia del Monte de Piedad remite la suma de once mil ochenta y dos con treinta y nueve centimos (11.075-19 pts) importe de la cuarta parte de la cantidad que el Ayuntamiento tiene que cobrar de la compensacion voluntaria suprimida y correspondiente al pasado mes de Abril, y habiendose recibido dicha suma se recuerda que la misma se ingresó en la Caja Municipal con cargo a la par 25 del 1º Capitulo.

Abono de jornales invertidos en la reparacion de la techumbre del Ayuntamiento  
Seguidamente se dio lectura a la relacion de jornales y abonos de materiales invertidos durante la semana en la obra de reparacion de la techumbre del Ayuntamiento y que ascienden a las sumas de tres mil ochocientos sesenta y dos pesetas cincuenta centimos (3.862-50) y trescientas veinticinco pesetas (325-00) respectivamente. La Comision de Examinar dichas relaciones acuerda aprobarlas y que las mismas se abonen a los respectivos Perceutores D. Luis Suarez Fariña y D. Jose Lopez Roman con cargo a la partida de Concepto Valores Ingresos pendientes.

Abono de material de oficina: Seida la factura que la Editorial Municipal de Badajoz presenta al Sr. Alcalde por valor de Cuarenta y cinco pesetas (45.00) importe de las impresos que en la misma se detallan facultados al Ayuntamiento con destino a las dependencias Municipales. La Permanente acordada se abone dicha suma con cargo a la part 24 art. 11 Capít. 2.

Abono de cuentas a la Mutua de Seguros de la Mutua Nacional de Previsión de la Orden Local, en virtud de la Orden Local, la suma total de Veintuna mil seiscientos y tres céntimos del 3.º Trimestre de 1965 (21.652.15) de las cuales Quince mil quinientos noventa y cuatro pesetas con sesenta y seis céntimos (15.594.66) corresponde abonar al Ayuntamiento y Cinco mil seiscientos ochenta y cuatro céntimos (5.026.84) a los funcionarios municipales, dicha suma corresponde a la cantidad que este Ayuntamiento abonó a la Mutua Nacional de Previsión de la Orden Local en el tercer trimestre del año actual del pasado de 1965, que las referidas cantidades se abonen con cargo a la part art. 1 Capít. 8, valores independientes respectivamente.

Adquisición de lámparas: Seida la factura que D. Juan Miguel Bohoyo, residente en Madrid dirige al Sr. Alcalde con fecha 25 del pasado Abril por valor de Seiscientos noventa y seis pesetas (696.00) importe de cien lámparas de Stdar. Nacional 15 V x 150 V. facultadas al Ayuntamiento con destino al alumbrado público; la Permanente acuerda aprobar dicha factura y que su importe se abone con cargo a la part 57 art. 11 Capít. 2.

Abono de fuerza motriz: Seida la factura que la Empresa Hijos de Jacinto Guillen presenta al Sr. Alcalde por valor de Ochocientos noventa y cinco pesetas (895.00) importe de la fuerza motriz suministrada al Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales durante el pasado mes de Febrero, la Permanente acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part 27 art. 11 Capít. 2.

Abono del alumbrado dependencias Municipales: Seida la factura que la citada Empresa presenta al Sr. Alcalde por valor de Ciento setenta y cuatro pesetas diez céntimos (174.10) importe del fondo eléctrico suministrado para el alumbrado público.

de las dependencias municipales durante los meses de Febrero, Marzo y ultimo  
 la Permanente acuerda aprobar dicha factura y se abre con cargo a la partida  
 36 artº 11. Capítº 2º

**Adquisición de un Contador Carretera** - Se da la factura que la misma Empresa presenta al Alcalde que la  
 condetiene a las Escuelas de la Carretera de Seiscientos y treinta y seis pesetas con setenta centimos (633.70)  
 en punto de la venta de un Contador eléctrico de 5 amperes a este Ayun-  
 tamiento con destino a las Escuelas Nacionales de la carretera, así  
 como también su instalación, la Permanente acuerda aprobar dicha  
 factura y que su importe se abra con cargo a la part 51 artº 11 Capítº 2º

**Nombramiento de Comisionados para el juicio de Revisiones** - Se hace uso de la palabra la Presidencia, manifestando que el día Veinti-  
 cinco del actual es el día señalado para que este Ayuntamiento comparezca  
 ante la Junta de Clasificación y Revisiones al juicio de Revisiones de los  
 meses del actual. Reemplazo y anteriores incorporados al mismo, a cuyo acto  
 ha de concurrir un Comisionado en representación del Ayuntamiento que proceda  
 a nombre del mismo, la Permanente vistas las manifestaciones de la Presiden-  
 cia acuerda nombrar Comisionados para dicho acto al Secretario del Ayun-  
 tamiento Sr. Carrera Lamana al que se le abonará en concepto de dietas  
 y gastos de locomoción la suma de Doseiscientos pesetas con cargo a la partida  
 28 artº 11 Capítº 2º

Tras haberse mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión  
 a las once horas habiéndose interrumpido en la misma media hora y man-  
 dando extender la presente que firman los Pres que asisten de lo que certifica



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature: Jose Carrera]*

Sesión ordinaria del día 26 de Mayo 1966

**Personas que asisten**  
 Presidente: Sr. Miguel Fernandez Funes  
 Vocales: Sr. Santiago Funes Rueda  
 Secretario: Sr. Jose Carrera Lamana

En Villagonza a las doce y treinta minutos del día Veintiseis  
 de Mayo de mil novecientos sesenta y seis, se reunieron en estas Casas  
 Consistoriales en segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
 de Sr. Miguel Fernandez Funes los Pres Vocales de Alcalde cuyos nombres  
 se piden al margen se expresan y que constituyen la mayoría de los que com-  
 ponen el Ayuntamiento la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo  
 presididos de mi como Secretario del mismo con el fin de celebrar la sesión  
 ordinaria señalada para este día.

Abierto el acta por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura al acta de la última sesión celebrada el día veinte del actual que ha publicado

Disposiciones oficiales { Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y cédulas de autoridad oficial que se han publicado durante la sesión acordando la Permanente quedara enterada y para la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación

Distribución de fondos por el mes natural { Seguidamente por mi el Secretario se dio lectura a la relación de los gastos que este Ayuntamiento tiene que hacer como fin del mes natural de los cuales ascienden a la suma total de Veintiocho mil ciento cuarenta y cinco pesetas con cincuenta y cuatro centimos (28.114-54) de Permanente despus de examinar dichos papeles y hallandolos conformes con los partidas del presupuesto se acordó que se le da su preferencia y que su importe se abone a los respectivos perceptores con cargo a la partidas de Artículos y Capitales que se detallan en las respectivas Mandamientos de Pagos

Cuota de alumbrado y con ferencia oficiales { Leida la factura que la Compañia Telefonica Nacional presenta al Ayuntamiento por el valor de Ciento veinte y tres pesetas Veinticinco centimos (163-25) importe de la cuota de alumbrado y con ferencia oficiales habidos durante el mes de Mayo natural, la Permanente se acordó aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part 34 art. 11 Cap. 2

Abono de dos jornales sin vestidos en la Calleja Capanchilla { La Presidencia hace saber haber acordado a las vecinas de esta d. Manuel Mejera Espinosa y Andres Cortes la suma de Dosecientas pesetas importe de un jornal invertido por las mismas en la Calleja de la Capanchilla, acordando la Permanente que se enterada y que dicha suma se abone con cargo al P. N. abren

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas habiéndose invertidos en la misma treinta minutos, mandando extender la presente acta que firmen las personas asistentes conmigo de que certifico



[Handwritten signature]

L. Contreras P. de la C. (Handwritten signature)

Sesión ordinaria de 2 de Junio 1966

Presidente J. Miguel Fernandez Luaces

En Villagonta siendo las doce y treinta minutos del día Dos de Junio de mil novecientos se-

Los Señores Tenientes  
 D. Santiago Rame Rueda Comisario y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Miguel Fernan-  
 des Guzmán los Señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos  
 al margen se expresan y que constituyen la mayoría de los que  
 Secretarios  
 D. José Carrera Larranaga componen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento  
 de este pueblo asistidos de mí como Secretario del mismo con el fin  
 de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Abierto el acto por mí el Secretario se dio lectura  
 del acta de la última sesión celebrada el día Veintiseis del pasado mes de  
 Mayo la cual fue aprobada

Disposiciones  
 oficiales } Examinadas por mí el Secretario, de orden de la Presidencia se dio  
 lectura a las disposiciones y correspondencia que se habiles durante la  
 semana recordando a la Permanente queda enterada, y que por la Presiden-  
 cia se da cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Cuenta de Caudales } Examinadas las cuentas de Caudales rendidas por los Señores Cuen-  
 del 1.º Trimestre año 1906 (durante de este Ayuntamiento correspondientes al Primer Tri-  
 mester del año actual, la cual ha estado expuestas al público  
 en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días habiles siempre  
 durante dicho plazo se hayan formulado contra las mismas quejas ni  
 reclamación alguna; y Resultando de las referidas cuentas que la exis-  
 tencia en Caja en fin del trimestre anterior era de Ciento ochenta y  
 dos mil seiscientos y cuatro pesetas con cincuenta y cinco centimos  
 (152.064-45) que los Ingresos habidos durante el citado trimestre  
 fueron de Sesenta y cinco mil trescientos ochenta y tres pesetas con ochenta  
 y cuatro centimos (35.383-84) que unida a la existencia en Caja  
 hacen un Causa total de Ciento ochenta y siete mil cuatrocientos  
 ochenta y ocho pesetas con Veintinueve centimos (187.448-29),  
 que los Pagos o gastos realizados durante el expresado trimestre con-  
 curren a la referida suma descendieron a la cantidad de Ciento diecinueve  
 mil novecientos veinte pesetas con sesenta y siete centimos (119.920-67)  
 Resultando pues una existencia en Caja en fin de este primer trimestre  
 de Sesenta y siete mil quinientos veintisiete pesetas sesenta y dos centimos  
 (67.527-62). La Permanente después de examinar dicha Cuenta, hallan-  
 dola conforme con las justificantes de Ingresos y Gastos que a la misma



de acompaña acardi prestante su aprobacion  
 Cuenta de medicamentos Leida la factura que el Farmaceutico Esteban de Leon Madrid  
 a la Beneficencia Municipal } presenta al Sr. Alcalde con fecha 27 del pasado Mayo por valor de mil  
 ochocientos cuarenta pesetas con veintiseis centimos (1840.25) importe  
 de los medicamentos por el mismo suministrados a la Beneficencia Municipal  
 durante el pasado mes de Mayo, y hallandola conforme con las recetas que a la  
 misma se acompaña, expedidas por el Sr. Facultativo Esteban de Leon  
 permanentemente acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part  
 art. 11 Cap. 3.

Cuenta de Medicamentos Leida acta seguida la factura que el mismo Sr. Farmaceutico para  
 suministrados a los funcionarios } Municipales con fecha al Sr. Alcalde por valor de ochocientos cuarenta  
 y seis pesetas con cinco centimos (846.05) importe de los medicamentos  
 suministrados por el mismo a los funcionarios municipales que en la mis-  
 ma se detallan durante el expresado mes de Mayo, la Permanente de-  
 pués de examinarla, hallandola conforme con las recetas expedidas por el  
 Sr. Facultativo Esteban de Leon que a la misma se acompaña acuerda aprobarla  
 y que su importe se abone con cargo a la part 23 art. 2 Cap. 1.

Instancia de D. Carlos Sanchez Leida la instancia que D. Carlos Sanchez Mansano  
 Mansano solicitando porer un } dirije desde Castuera con fecha 28 del pasado Mayo al  
 puente en la feria de Septiembre } Sr. Alcalde en la que expone que desea instalar con  
 motivo de la proxima feria de Septiembre una Caseta  
 de turrones y dulces de si por 2 metros y solicita se le conceda la  
 oportuna autorizacion. La Permanente terminada la lectura  
 de la referida instancia acuerda acceder a lo que en la misma se  
 solicita previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.

Gastos del Recaudador Seguidamente por mi el Excmo. Sr. Sr. de orden  
 Municipal de Fernando Ramirez } del Sr. Alcalde a la relacion de las cantidades cobradas durante el pa-  
 sado mes de Mayo por el Recaudador Sr. Fernando Ramirez de las dia-  
 rentas arbitrias cuya recaudacion se le tiene encomendada, y terminada la  
 lectura de la misma la Permanente acuerda aprobarla y que los mismos se  
 ingresen en la depositaria con cargo a las partidas, articulos y Capítulos que  
 se continúan de detallan  
 Mil. cuatrocientas pesetas (1.400.00) cobradas del arbitrio sobre licencia de  
 otras part 6 art. 1 Cap. 3.

Mil ochenta y cinco pesetas con cuarenta contornos (1.085-40) cobradas por el del  
arb' sobre servicios del Matadero part 9 art 1 Capít. 3

Ciento veinte pesetas (120-00) cobradas por el del arb' sobre servicios del Conser-  
jeo Municipal part 10 art 1º Capít. 3º

Veintidós pesetas (22-00) cobradas por el del arb' sobre ocupación vía públi-  
ca con escombro part art 3º Capít. 3º

Veinticinco pesetas (25-00) cobradas por el del arb' sobre apertura de calicatos,  
saca de arena en la vía pública part 12 art 3º Capít. 3º

Setecientos veinte pesetas (720-00) cobradas por el del arb' sobre Industrias,  
ambulantes y Callejeros part 18 art 3º Capít. 3º y

Quinientas noventa y seis pesetas (596-00) cobradas por el del arb' sobre  
sobse puentes fijos de venta en la plaza part 21 art 2º Capít. 3º

Ingresos de los funcionarios Municipales por medi-  
camentos mes de Mayo } Deputaria de la suma de Ciento setenta y dos pesetas con cin-  
cuenta y tres contornos (172-53) imputada de la parte proporcional

que los mismos tienen que abonar por los medicamentos que se le han suministrado durante el pasado mes de Mayo acordando la Permanente que  
quede entendida y que se impute con cargo a la part 32 art 1º Capít. 3º

Ingresos de los funcionarios de la Mutabilidad Nacional } Deputaria de la suma de Mil trescientas ochenta y siete pesetas  
y tres contornos (1.387-15) imputada de la parte proporcional que los mis-  
mos tienen que abonar a la Mutabilidad Nacional de Pensiones de la Admni-  
stración Local por sus haberes en el pasado mes de Mayo acordando la Permanente  
quede entendida y que dicha suma se impute con cargo a la suma de los fondos

Ingreso de la Delegación de Hacienda } Deputaria de la suma de Cero mil ochenta y cinco pesetas  
y diecinueve contornos (1.075-19) imputada de la parte de la can-  
tidad que este Ayuntamiento tiene que cobrar por compensación de las arbitrias suprimi-  
das y correspondiente al pasado mes de Mayo acordando que dicha suma se im-  
pute con cargo a la part 25 art 1º Capít. 4º

Reintegro de recursos de } Así mismo fue informada la Permanente de que por los Tres Capitanes Cajeros del  
marcha } C.º R.º 4 de Obispo (Córdoba) y del Peder de Jofre se habían remitido a la Deputaria

municipal la suma total de 70 pesetas diez centimos (36-10) im-  
pugnate de un recurso de marcha, concedido por este Ayuntamiento a las autoridades del R/  
1965 2.º Ayuntamiento que se han encargado de las respectivas Compras, acuerdo  
de la Permanente que dicha suma se cargue con cargo a la part. 33 art. 1.º Cap. 7.º

Abono del 5.º plazo de la adquisición de la factura que el Perifoneo Manilla Pini presenta al Sr. Alcalde  
de las Entidades de gas butano por valor de Cuatro mil quinientos cuarenta pesetas (4540-00) impu-  
gnate del quinto plazo de la adquisición de seis estufas de Gas butano con  
destino a la calefacción de las Escuelas Nacionales, la Permanente acuerda  
se abone con cargo a la part. art. 1.º Cap. 8.º

Alquiler Centro Telefonico, de la factura que la Comp. Telefonica presenta por valor de cien  
pesetas (100-00) impugnate del alquiler del local que ocupa  
para el Centro telefonico y corresponde al pasado Mayo, la Permanente  
acuerda se abone con cargo a la part. 35 art. 1.º Cap. 2.º

Abono de medio jornal en la colocación de luces } La Presidencia hace saber que en el día de Mayo se ha procedido a la colocación  
de luces para el alumbrado publico habiéndose unido en la  
misma jornada por el Sr. Donato de la Cruz Benquillo por lo que  
procede su abono, la Permanente acuerda se abone al mismo la suma  
de treinta y cinco pesetas (35-00) con cargo a la part. 57 art. 1.º Cap. 2.º

Abono de un viaje de una Comisión del Ayuntamiento a Badajoz } La Presidencia hace saber que en virtud de la Verba que se tiene  
solicitada al Sr. Presidente de la Excmo. Diputación por este Ayuntamiento  
hacia la fecha del día 6 del actual para gestionar del mismo la traída  
de aguas a esta localidad por lo que procede se designe una Comisión que  
se traslade a Badajoz para tal objeto, la Permanente unido las manifestaciones  
de la Presidencia acuerda que una Comisión compuesta por el Sr. Alcalde  
Concejal Sr. Garcia Zamora, Oficial u Auxiliares primero Sr. Galindo  
se trasladen a Badajoz al objeto indicado con la grata de estancia, los  
viáticos se abonen con cargo a la part. 1 art. 1.º Cap. 1.º

Abono de los jornales en la Imprenta del Petar } Por ultimo la Presidencia hace saber que por el Sr. D. Valentín  
Pimentel Pimentel ha llevado a efecto la Imprenta del Petar durante la  
Jornada de Mayo y unido por lo que procede se le abone el importe de la misma  
la Permanente acuerda abonar la suma de ciento cuarenta pesetas (140-00) con  
cargo a la part. 66 art. 1.º Cap. 5.º

Por habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión  
a las trece horas y treinta minutos habiendo unido en la misma hora u

mandando extender la presente que firman los Pres que asisten con mi go  
que certifico

Resolución Supletoria 10 Junio 1906

Jose Carrera

Presidente

D. Miguel Fernandez Suarez  
Pres Ferientes

D. Santiago Ronce Rueda

Secretario

D. Jose Carrera Samana

En Villaguarda siendo las doce horas treinta minutos del día  
diez de Junio de mil novecientos seis se reunieron en esta  
Casas Consistoriales, en segunda convocatoria, y bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Suarez, los señores cuyos nombres  
y apellidos al margen se expresan y que constituyen la mayoría de  
los que componen la Comisión Municipal Permanente asistidos de mí  
como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión su-  
pletoria de la ordinaria señalada para el día de ayer que no pudo  
celebrarse por ser la festividad del Corpus Christi.

Abierta el acto por la Presidencia, por mí se dió lectura del acta  
de la última sesión celebrada el día dos del actual que fue aprobada  
Disposiciones seguidamente por mí el Secretario se dió lectura a las disposiciones y  
oficiales } correspondencia oficales hechas durante la semana acordando la Per-  
manente quedar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuan-  
to afecte o interese a esta Corporación

Abono de la Mutua

lidad Nacional de Pre

visión de la Administración Local

La Permanente, acuerda a propuesta de la Presidencia de a base  
a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local la suma  
de Once mil seiscientos setenta pesetas cincuenta centimos  
(11.670.50) de las cuales ocho mil novecientos cincuenta y  
nueve pesetas con sesenta y cinco centimos (8.959.65) corresponden al Ayun-  
tamiento, dos mil setecientos diez pesetas ochenta y cinco centimos  
(2.710.85) a los funcionarios municipales se les da cantidad ses las que  
este Ayuntamiento y funcionarios tienen que abonar a la Mutualidad el  
Nacional de Previsión de la Administración Local durante los meses de Octubre y No-  
viembre últimos, abonándose las mismas con cargo a la part de cont. 1.º Cap. 8  
y a valores independientes respectivamente.

Abono de postes del ferro-

carriil y postes de la Estación

de 8 sacos de leche en polvo

Se da la factura que la Renfe presenta al Sr. Alcalde por valor de cien  
treintina pesetas y parte de los gastos del ferrocarril de Badajoz a esta  
Estación de 8 sacos de leche en polvo condensado a las Escuelas Naciona-  
les y Cincuenta pesetas por el traslado de los mismos desde la Estación

Alas Escuelas Nacionales fundado realizando por D. José López Pardo, la Perma-  
nente acuerda de ahora dicha suma con cargo a la part 41 art 10 Cap 3

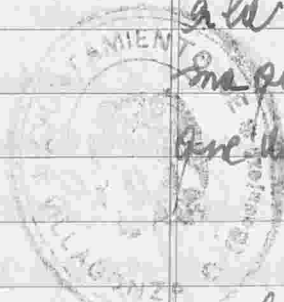
Ingreso por construcción de nichos en el Cementerio Municipal } Leído el escrito que D. José Linares Duran dirige al Sr. Alcalde en el que  
expone que desea construir dos nichos de su propiedad y que prima en  
comar en su propiedad de D. José Montaña en el lado derecho calle

Central del Cementerio Municipal solicita se le conceda autorización para  
ello previa pago de los arbitrios correspondiente, la Permanente acuerda con-  
cederle la autorización necesaria previa pago de la suma de seiscientos  
(600-00) que deberá ingresarse con cargo a la part 10 art 1. Cap 3

Ingreso por construcción de obra } Seguidamente la Permanente fue informada que por D. Antonio Cumbre  
se había hecho entrega en la Depositaria Municipal de la suma  
de quinientas pesetas (500-00) importe del arbitrio sobre licencia de obra y con-  
pendiente a la construcción por el mismo de una casa de nueva planta en la Calle  
Arriba n.º 7 acordando la Permanente que dicha suma se ingrese en la Depositaria con cargo a la part 6 art 1.º Cap 3

Ingreso de la Hacienda Pública } Leída la comunicación que la Excma de Cap de la Delegación de Hacienda  
dirige al Sr. Alcalde en la que expone que por el Monte de Piedad se mita  
la suma de tres mil quinientas pesetas líquidas tres mil en cuatrocientos  
tantos y siete pesetas con ochenta centimos (3497.80), la Presidencia hace  
cambiar y en la referida cantidad corresponden a las conceptos siguientes: 1.615.35  
ptas importe del recargo municipal de Licencia Fiscal de Industrial en el pasado  
Mayo = 43.45 ptas importe del recargo municipal de Rendimiento Fijo de  
Reserva en el mismo mes, 1839.00 ptas importe del recargo sobre Decima  
Por Obra, acordando la Permanente que dichas sumas se ingresen con cargo  
a las partidas 1.º y 2.º art 1.º Cap 1 las 2 primeras y al Puro Voto la última

Los habiendo mas asuntos el Sr. Presidente levantó la sesión  
a las doce y cuarenta y cinco minutos habiendo intervenido en la mis-  
ma quince minutos mandando extender la presente que firmaron las tres  
que asisten de lo que certifico



Severino Pardo  
José Casado

Sesión ordinaria de 16 de junio 1966  
En Villuque a las doce y treinta minutos del día  
dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y seis se reunieron

Presidente  
Miguel Fernando López

Pres Ferientes

D. Santiago Ponce

Secretario

D. Jose Carrera

En estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Pizarro, en segunda convocatoria, los señores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la mayoría de los que componen la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Leído el acto por la Presidencia por mi se dio lectura del acta celebrada el día diez del actual que fue aprobada.

Disposiciones Oficiales } Segundamente por mi el Secretario se dio lectura a las disposiciones y resoluciones oficiales hechas durante la semana acordando la Permanente que las enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecte e interese a esta Corporación.

Impresos realizados por la Excm. Diputación Provincial } La Presidencia ordena la lectura de la Comunicación que el Sr. Portavoz de la Excm. Diputación Provincial dirige al Sr. Alcalde con fecha de fecha actual anunciando el envío por transferencia del Monte de Piedad de la suma de Duce mil ochocientos treinta y una pesetas (12.831-00) impute de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cobrar por participacion en el suprimido arbitrio Pablo Pizarro Provincial y correspondiente al Primer Sesenta año natural, de cuya suma ochocientas (800 00) se aplican al pago de la cuota para el sostenimiento del Instituto Escuelas de la Aldeanueva en el año actual, acordando la Permanente que se enterada, que dicha suma se impresse con cargo a la part. cont. 2.º Cap. 1.º

Impreso de la Delegación de Hacienda } La Presidencia hace saber haberse recibido en la Delegación de Hacienda la suma de Tres mil cuatrocientas noventa y siete pesetas con ochenta centimos (3497-80) una vez descontados los gastos de transferencia y que la referida cantidad corresponde a los conceptos siguientes: Mil seiscientas quince pesetas con treinta y cinco centimos (1615-35) importe del seguro municipal sobre alcancia fiscal en el mes de junio actual, acordando la Permanente se impresse con cargo a la part. 1.º art. 1.º Cap. 1.º Cuarenta y tres pesetas cuarenta y cinco centimos (43-45) importe del seguro municipal sobre rendimiento trabajo personal mes de junio actual acordando se impresse con cargo a la part. 2.º art. 1.º Cap. 1.º y Mil ochocientos treinta y una pesetas (1839-00) impute de la Decima Parte Obros mes de Junio impediendase esta sum

ma con cargo a Cas Obren

Abono cuota al Instituto de Estudios de la Aldea Local

La Presidencia hace saber que por la Excmo Diputación Provincial se le ha retenido de la cantidad que tenía que ingresar por la participación en el art 1º y 2º del Párrafo 1º de la Ley de 1901 la suma de Ochocientas pesetas (800-00) importe de la cuota que este Ayuntamiento tiene que abonar para el sostenimiento del Instituto de Estudios de la Aldea Local en el año actual, la Permanente acuerda que dicha suma se abone con cargo a la part 63 art 3º Cap 5º

Adquisición de un quilo a presión para la fuente de la Calle Pacillo

La Presidencia hace saber que hallándose desde hace algunas días a presión para la fuente de la Calle Pacillo había encargado a las Almacenes San Blas de Badajoz la cesión de uno nuevo el cual según nota entrada por dicho Almacén vale 321 pesetas (321-00) más que por su adquisición dada la gran necesidad que hay del mismo. La Permanente acuerda autorizar a la Presidencia la adquisición del referido quilo, que su importe antes mencionado se abone con cargo a la part 66 art 1º Cap 6º

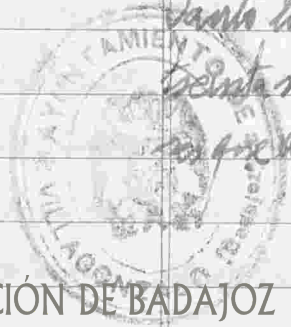
Abono del fluido eléctrico y fuerza motriz

Dada la lectura a la factura que la Imprenta J. de Luciano Similco y fuerza motriz presenta al Sr Alcalde por valor de Cuarenta y una pesetas ochocientos (41-58), Cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas con ochenta centimos (444-80) importe del fluido eléctrico y fuerza motriz suministrado para el alumbrado y calefacción de dependencias municipales respectivamente la Permanente acuerda aprobarla, que se abone con cargo a las part 36, 37 art 1º Cap 2º respectivamente

Abono del arreglo de una Banca en una Escuela Nacional

Leída la factura que el Carpintero de esta D. Trinitario Parro de Leiva presenta al Sr Alcalde por valor de Veinte pesetas (20-00) importe del arreglo de una Banca de la escuela de niñas n 2 de D Manuel Vivas, la Permanente acuerda aprobarla, que se abone con cargo a la part 51 art 1º Cap 2º

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesión a las trece horas habiendo se invertido en la misma treinta minutos, ordenando extender el presente acta que firman los señores que residen en unión de que certifica



[Signature]

Santiago Páez  
Excmo. Sr. Alcalde

Sesión del 23 de Junio 1966

Presidente  
 D. Miguel Fernández Suárez  
 Tres Vocales  
 J. Santiago Ponce Rueda  
 Secretario  
 D. José Carrera Lamana

En Villamayoral siendo las doce y treinta del día veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y seis se reunieron en estas Casas Consistoriales en segunda convocatoria, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernández Suárez, las Tres cuyos nombres, apellidos al margen se expresan asistidos de mí como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Sr. Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día dieciséis del actual que fue aprobada y ratificada.

Disposiciones. Seguidamente por mí el Secretario se dio lectura a las disposiciones oficiales (crines) correspondencia oficiales recibidas durante la semana acordando la Permanente quedar enterada, y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecto o interese a la Corporación.

Instancia de Fructuoso Ferrares Vivas solicitan licencia de obras - Leída la instancia que el vecino de esta D. Fructuoso Ferrares Vivas solicita licencia de obras - desea hacer obras en la Casa de su propiedad Calle España, consistente las mismas en echar el tejado, solicita permiso para ello previo pago de los arbitrios municipales. La Permanente vista la obra que se trata de realizar, acuerda conceder al referido Sr. Ferrares Vivas la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada y pago de los arbitrios correspondientes.

Instancia de Adelina López Cabezas solicitan licencia de obras - Leída la instancia que la vecina de esta D. Adelina López Cabezas solicita licencia de obras - desea hacer obras en la Casa de su propiedad Calle Portugal, consistente en echar cañones a la expresada casa, solicita permiso para ello previo pago de los arbitrios municipales correspondientes. La Permanente vista la obra que se trata de realizar acuerda conceder al firmante la autorización necesaria para llevar a efecto la obra solicitada previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.

Alquilas de la Casa Cruz del Sr. de la Guardia Civil. La Presidencia hace saber que la Dirección General de la Guardia Civil por conducto del Comandante del Puerto había hecho entrega en Depósito



taria de la suma de Cien y treinta y tres pesetas con treinta centimos, en parte del alquiler del local que ocupa la Casa Consistorial de la Guardia Civil, correspondiente al pasado mes de Abril, acordando la Permanente quedar enterada, y que dicha suma se impute en cargo a la part. art. 3. Cap. 5.

Obra de cartillas suministradas con destino al desarrollo de las niñas de las Escuelas Nacionales

Continúa la Presidencia, manifestando que como en años anteriores se puere el cumplimiento de las facultades a las niñas de las Escuelas Nacionales que el día 9 del actual festividad del Corpus Christi, hicieron su primera comunión el Desayuno del citado día, habiendo impartido el mismo según los participantes que por de manifiesto la suma de Cien y treinta y tres pesetas (133.00) por lo que se propone de acuerdo en abono con cargo a la part. art. 3. Cap. 5.

Tratándose de mas asuntos de que trata el Sr. Presidente levanta la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos habiendo servido bajo en la misma quince minutos y recordando extender el presente acta en el número de hojas que existen en el original de que certifica



[Handwritten signature]

Santrojo Pina

[Handwritten signature]

Sesión Ordinaria del día 30 Junio 1966

Presidente  
D. Miguel Fernando Turre  
Secretarios  
D. Santrojo Pina Rueda  
Secretario  
D. José Carrera Larrosa

En Villagonza a las doce horas y treinta minutos del día treinta de junio del mil novecientos sesenta y seis se reunieron en estas Casas Consistoriales en segunda convocatoria, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernando Turre las señoras (cuyos nombres y apellidos al exponerse expresan su voluntad de ser como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión señalada para este día para la Comisión Municipal Permanente

Abrió el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veinte del actual la cual fue aprobada.

Disposiciones Oficiales - Seguidamente por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura de las disposiciones y correspondencia que se han estado durante la semana acordando la Permanente quedar enterada, y que por la Presidencia

se de cumplimiento a cuanto afecta o interesa a esta Corporación  
 Distribución de fondos, Acto continuo por mi el Secretario se dio lectura a la relación de los pe-  
 para el mes actual (que con motivo de fondos y financia ha de hacer el Ayuntamiento  
 de los funcionarios activos, pasivos así como a la encargada de la limpieza  
 y encargados del reloj de la Villa y la gratificación por quebranto de moneda cu-  
 ya relación asciende a la suma total de Veintiocho mil trescientas sesenta  
 y cuatro pesetas cincuenta y cuatro centimas (28.364-54). La Permanente  
 dispuso de examinar dicha relación, hallandola conforme con las partidas del  
 Presupuesto acordada a probarla, que su importe se abuya a las respectivas percepti-  
 ves con cargo a las partidas, artículos y Capít que en los respectivos Mandamien-  
 tos se detallan -

Abono de cuenta del teléfono y alquiler Centro Telefónico } Leída las facturas que la Compañía Telefónica presenta al Sr. Alcalde por  
 conferencia de } valores de Docientas ochenta y cinco pesetas Veinticinco centimas y  
 alquiler Centro Telefónico } ciento cincuenta pesetas (285.25), (150) importe de la cuenta de  
 abonos conferencias oficiales, habidas durante el mes actual  
 así como por el alquiler Centros telefónicos respectivamente la Permanente  
 acuerda y probar dichas facturas, que las mismas se abonen con cargo a  
 la part. 34, 35 art. 11 Capít. 2º

Abono a cuenta del material de adquisi- } La Presidencia hace saber haberle visitado el vecino de  
 de cordillos para } Quintana de la Serena y Maestro Cantón d Eleuterio Des  
 las obras de pavimentación } que para hacer se le entregara alguna suma  
 a cuenta de los treinta y seis mil adquisi- } ciones de cordillos que tiene en repa-  
 dos en esta localidad y de la } de la pavimentación de parte de la Calle Picillo - Plaza de la Iglesia y otras; la  
 Presidencia veidas las manifiestaciones de la Presidencia acuerda se le en-  
 trequen dichas adquisi- } de los 36.000 pesetas concedidas por el Gobierno Civil para este fin la suma  
 de sesenta y cinco mil pesetas (65.000-00) valores Lindos y enteros

Abono a cuenta de los jar- } Continúa la Presidencia manifestando que por el Sr. Martin Al-  
 nales y materiales utilizados } bairil, encargado de las obras de pavimentación que actual-  
 en obras de pavimentación } mente se están realizando D. Sakiel Malina Bandera se le  
 ha solicitado se le abone alguna cantidad de los trabajos que  
 ya tiene realizados en la pavimentación de la Calle Picillo, y Plaza de la Iglesia  
 por lo que propone se le abonen por el momento la suma de Dociencia mil

pesetas (18.000.-). La Permanente a vista de las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las ordenes abona al señorito de Malina la suma indicada con cargo a la subvención de los trabajos = Valores Independientes

Adquisición de impresos y de la factura que la Imprenta (Exco) dirige Pedro Berojo presenta al Sr. Alcalde con fecha 23 del pasado Mayo por valor de quinientos tres pesetas y ochenta centimos (513-25) importe del material impreso que en la orden se detalla facultado al Ayuntamiento a las dependencias municipales. La Permanente acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part 24-Int 4 C.º

Abono de dos jornales invidiosos en limpieza de la vía pública y quitar espinos en el camino de la Estación

Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que es de sumo interés público que los espinos existentes en el camino de la estación concretamente en la pared de la cerca de la finca Velazquez de Merida infruagan el paso del personal por la vía pública, así como que procede también limpiar la curseta existente en la Calle Pío Baroja lado derecho que se encuentra cerrada, y por último setear los excrementos sobrantes de la obra de reparaciones de la techumbre del Ayuntamiento por lo que propone se acuerde haber acordado a los señores Joaquín Berojo Malberite y Juan Salia Carrasco para que respectivamente llevarán a efecto dichos trabajos habiendo invertido el 1º diez jornales y medio el 2º los cuales importan las sumas de 300 y 150 ptas respectivamente. La Permanente acuerda quedar enterada y que dichas sumas se abonen con cargo a la part 24-Int 4 C.º

Abono del 6º y último plazo de los trabajos de estufas de la adquisición de las seis estufas de gas leucom con destino a la calefacción de la casa de los señores Nacionales; la Permanente acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part 24-Int 4 C.º

Abono del 6º y último plazo de los trabajos de estufas

Dada lectura a la factura que D. Terasio Manjilk Ruiz presenta al Sr. Alcalde por valor de Cuatro mil quinientas cuarenta pesetas (4.540.-) importe del 6º y último plazo de la adquisición de las seis estufas de gas leucom con destino a la calefacción de la casa de los señores Nacionales; la Permanente acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part 24-Int 4 C.º

Abono de limpieza del Cementerio Municipal

La Permanente fue informada seguidamente de que durante las días 16-17, 18 del pasado mes de Mayo se invirtieron nueve jornales por los señores Julio Porra Puerto, Antonia Sotomayor, Antonia Sarcin Cartaneda en la limpieza del Cementerio Municipal habiendo invertido las mismas la suma de mil ciento veinticinco pesetas (1.125.-) acordando la Permanente aprobar dichos jornales y que los mismos se abonen con cargo a la

part 17 art 11 Cap 2º

Pago de la asistencia médica a los funcionarios Municipales } La Permanente acordó a continuación que por la Presidencia se abone a los tres Embarrios titulares la suma de Mil ochenta pesetas (1.080-00) importe de la asistencia facultativa prestada a los funcionarios Municipales durante el Segundo Trimestre y que esta suma se abone con cargo a la part 22 art 2º Cap 1º

Abono de jornales reparacion de la techumbre del Ayuntamiento } Examinadas detenidamente las listas de los jornales invertidos durante las semanas del 14 al 22; del 23 al 29 del pasado Mayo y del 30 Mayo al 5 actual en la reparacion de la techumbre de las Casas Consistoriales las cuales importan en total la suma de Ochomil seiscientos noventa y tres pesetas con setenta centimas (8693-70) la Permanente acuerda su abono con cargo a los Valores Independientes

Abono de jornales en las reparaciones realizadas en el Cuartel de la Guardia Civil } Examinada detenidamente a continuación las listas de los jornales invertidos durante las semanas del 4 al 10; del 11 al 17; del 25 al 30 de Abril y del 2 al 8 de Mayo en la obra de reparacion de la techumbre, vitajería y otras obras del Cuartel de la Guardia Civil, las cuales importan la suma total de seis mil seiscientos cuarenta y siete pesetas con cincuenta centimas (6647-50) la Permanente acuerda su abono con cargo a la partida Paso Obra

Adquisición de varios efectos para las dependencias municipales } Leída la factura que el industrial de este B Pedro Duran el que era presentada al Sr Alcalde por valor de seiscientos seis pesetas con sesenta centimas (606-60) importe de los artículos que en la misma se detallan facilitados en préstamo a las dependencias municipales. La Permanente acuerda aprobar dicha factura y que su importe se abone con cargo a la part 27 art 11 Cap 2º

Abono de la gratificación por conservación y limpieza tubería agua } Segundamente la Permanente y a propuesta de la Presidencia y en virtud de acuerdo del Ayuntamiento Pleno acordó abonar a don Rudes Fernandez Ramirez la suma de Mil pesetas (1000-00) importe de la gratificación por los trabajos de vigilancia, entretenimiento y conservación de la tubería de aguas de Deposito, con cargo al Paso Obra

Ingresos realizados por el Recaudador Sr Fernandez Ramirez en el mes actual } Auto acordado por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se abono la cantidad de las cantidades cobradas por el Recaudador Sr Fernandez Ramirez en el mes actual con cargo a los distintos arbitrios cuya cobranza se lo tiene encomendada, y termi

na de dicha relación de Permanente después de examinarla detenidamente  
 acuerdo a prebente y que las expresadas sumas se ingresen en la Depositionaria  
 Municipal con cargo a las part. artículos y Capítulos que se detallan a continuación  
Cien pesetas (100-00) importe de lo cobrado por el arbitrio de obras  
mes de Junio, part 6 art. 1.º Cap. 3  
mil ochenta y dos pesetas setenta céntimos (1.082-70) importe de lo cobrado  
del arbitrio de servicio del Matadero Municipal part 9 art. 1.º Cap. 3  
sesenta pesetas (60-00) importe de lo cobrado del arbitrio de servicio del Ce-  
menterio part 10 art. 1.º Cap. 3  
cincuenta y cinco pesetas (55-00) importe de lo cobrado del arbitrio de apu-  
tura de calicatas (acaca de usama vía pública) part 12 art. 2.º Cap. 3  
Ciento treinta y ocho pesetas (138-00) importe de lo cobrado del arbitrio  
de ocupación vía pública con escombros part 13 art. 2.º Cap. 3  
cuatrocientas treinta y dos (432-00) importe de lo cobrado del arbitrio  
de venta ambulantes, Callejeros part 18 art. 2.º Cap. 3  
setecientas dos pesetas (702-00) importe de lo cobrado por el arbitrio  
de Puertos fijos de venta en la Plaza, part 21 art. 2.º Cap. 3

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la  
 sesión a las trece horas, quince minutos habiéndose convertido en  
 la misma cuarenta y cinco minutos mandando extender la presente que  
 firman los tres que asistieron de lo que yo el Secretario certifico



*[Signature]* Santrajo Pán  
*[Signature]* José Carrera

Sesión ordinaria del día 2 de Julio 1965

Presidente  
 D Miguel Fernando Suarez  
 D José Ferrientes  
 D Santrajo Pánce Páncola  
 D Secretario  
 D José Carrera Lampina

En Villagonzalo a las doce horas treinta minutos del día 2 de Julio mil novecientos sesenta y seis se reunieron en estas Casas  
 Consistoriales, en Segunda Convocatoria, y bajo la Presidencia del  
 Sr. Alcalde D Miguel Fernando Suarez, los señores cuyos nombres  
 y apellidos al margen se expresan que constituyen parte de la Comisión  
 Municipal Permanente asistidos de mi como Secretario de la Carro  
 ración Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria ordinaria  
 da para este día. Abrió el acto por la Presidencia por mi el Se  
 cretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día treinta

Suposiciones } del pasado mes de junio la cual fue aprobada y ratificada  
 oficiales } Seguidamente y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones  
 y correspondencia oficiales habidas durante la semana recordando la Per-  
 manente queda enterada, y que por la Presidencia se de cumplimiento a  
 cuanto afecte o interese a esta Corporación

Instancias de D. José Fuentes Espinosa } Leída la instancia que el vecino de esta D. José Fuentes Es-  
 pino solicita al Sr. Alcalde con fecha trece de junio en  
 do licencia de obra } la que expone que desea hacer obras en la casa de su propiedad  
 n.º de la Calle España consistentes en abrir una puerta al da-  
 ra las trasera de la Casa y hacer un tirador solicita permiso para ello  
 fueris propo de las ordenanzas municipales. La Permanente vista la obra que  
 se trata de realizar acuerda conceder al solicitante Sr. Fuentes Espino-  
 sa la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo so-  
 licitado y pago de las ordenanzas municipales correspondientes.

Ingreso de los funcionarios } Seguidamente la Presidencia hizo saber que por los funcionarios  
 municipales por medi } municipales se había depositado en la depositaria la suma  
 cumentos } de Dosecientos treinta y dos pesetas con setenta y siete centi-  
 mos (232.77) importe de la parte proporcional de lo del  
 tanto por ciento que los mismos tienen que abonar por los medica-  
 mentos que le han sido suministrados durante el pasado mes de Ju-  
 nio, recordando la Permanente que la referida suma se ingresase  
 con cargo a la part. 32 art.º 1.º Cap.º 7.º

Ingreso de los funcionarios } Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta  
 de la Mutualidad Nacional } que los funcionarios municipales han hecho entrega en la Depo-  
 de Admon. Local } sitaria Municipal de la suma de Mil trescientas ochenta y siete  
 pesetas con cincuenta y un centimos (1.387.51) importe de la  
 parte proporcional que los mismos tienen que abonar a la Mutualidad Na-  
 cional de Previsión de la Admon. Local por sus haberes del mes de junio último  
 acordando la Permanente quedas enterada, y que dicha suma se ingresase  
 en la depositaria Municipal por el concepto de Valores Independientes

Cuenta del Agente de este } Dada lectura a la cuenta que el Agente de este Ayuntamiento  
 Ayuntamiento en Badajoz en } en Badajoz D. Francisco González Muñoz presenta con fecha  
 el 2.º trimestre año 1966 } Cuenta del pasado junio al Sr. Alcalde y comparencia del  
 movimiento habido de los fondos de este Ayuntamiento

que obran en su poder durante el Segundo trimestre del año actual de la que resulta que la existencia en su poder en fin del trimestre anterior en de Dos mil seiscientos ochenta y dos pesetas pesetas con sesenta y tres centimos (2.282-83) que durante el expresado trimestre se han ingresado dos mil seiscientos seis pesetas con cuarenta centimos (1606-40) que unida a la existencia anterior hace un total de Tres mil ochocientos ochenta y ocho pesetas con sesenta y tres centimos (3888-63) y que los pagos realizados por dicho Sr. durante el expresado trimestre con cargo a la suma antes indicada fueron de mil trescientas ochenta y cinco (1.385-00) que dando pues una existencia en poder del citado Sr. Senador Piquer, en fin de este ejercicio de dos mil quinientas tres pesetas sesenta y tres centimos (2.563-63).

La Permanente despues de examinar detenidamente dicha cuenta y hallandola conforme con las justificaciones de Leyes y Cuentas que a la misma se acompaña, acordó fustarle su aprobacion, y que conderolucion del duplicado de la misma se notifique al interesado para su conocimiento y efectos.

Impresos hechos por la Delección de Hacienda } deida la comunicacion que la Sección de Capi de la Delección de Hacienda dirige al Sr. Alcalde en la que participa que por transcurso de Monte Piedra remite la suma de Once mil ochenta pesetas treinta y nueve centimos (11.075-19) importe de la deuda que el Ayuntamiento tiene que cubrir por compensacion arbitaria suprimida y acordada al pasado mes de junio. La Permanente acordó que dicha cantidad y expresada suma se ingrese con cargo a la part 35 art. 11 de Ley de

Alquiler Casa Cuartel } Por la Presidencia se hace saber que la Direccion General de Guardia Civil y por conducto del Comandante Regulo ha hecho entrega en la depositaria de la suma de trescientas treinta y tres pesetas cuarenta centimos (333-40) importe del alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel, correspondiente al mes de Mayo. La Permanente oida las manifestaciones de la Presidencia acuerda que dicha suma se ingrese en la depositaria con cargo a la part 35 art. 305.

Ingreso por multas } La Presidencia hace cuenta que por las Secciones de este D. D. de San Juan Ferrer y municipales } y de Roque Flores Sanchez se han hecho entrega en la depositaria Municipal de la suma de cincuenta pesetas (50-00) en la que se incluye de las multas en un

Las a cada uno por infracción a los bandos dictados por la Alcaldía. La Permanente acuerda quedar enterada, y que las referidas cantidades se ingresen en la Depositaria Municipal con cargo a la part 35 art 2º Capít 7º

Subvención al Asilo de Pens de la Presidencia hace saber haberle visitado en la mañana de hoy la Srta. Nazareno de Córdova - Jomara Per Estora de Jesús para interesarle al igual que en otros anteriores un auxilio o donativo con destino al sostenimiento del citado Asilo, la Permanente acordó concederle la suma de Veinticinco pesetas (25-00) con cargo a la part 48 art 11 Capít 2º

Gratificación por la preparación del desayuno a los niños de las Escuelas Nacionales - Continúa la Presidencia y manifiesta haberle visitado igualmente en la mañana de hoy la Vecina Srta. Victoria Vivas Mateos para que se le facilitara alguna gratificación por los trabajos enterados en la preparación del desayuno facilitado el día 9 del pasado de junio a los niños de las Escuelas Nacionales que hicieron su primera comunión, y por ello lo pone en conocimiento de la Permanente para que acuerde lo que estime conveniente. La Permanente tras breve deliberación acordó conceder a la referida Srta. Vivas Mateos la suma de cincuenta pesetas (50-00) en concepto de gratificación por dichos trabajos, que se valore con cargo a la part 69 art 3º Capít 7º

Abono del fluido eléctrico a las dependencias municipales mes de Mayo - Leída la factura que la Empresa Eléctrica de Santiago Guillen presenta a la Alcaldía por valor de Veintiocho pesetas cincuenta céntimos (28-58) importe del fluido eléctrico suministrado a las dependencias Municipales en el pasado mes de Mayo, la Permanente acuerda aprobarla, y que se abone dicha suma con cargo a la part 36 art 11 Capít 3º

Abono de arrendamiento de los jornales y materiales intermedios en las obras de pavimentación - La Presidencia manifiesta seguidamente haberle visitado al Sr. Magister Albarril, encargado de las obras de pavimentación de la Calle Jesús, otras de Subvención del Sr. D. Manuel Bandera para que se le facilite alguna suma a cuenta de los jornales y materiales que tiene intermedios en dichas obras, y por ello lo pone en conocimiento de la Permanente proponiéndole que se abone la suma de Quince mil pesetas (15.000-00) de la Permanente de acuerdo de conformidad con la Presidencia abonándose dicha suma con cargo a la subvención concedida por el Gobierno Civil para este fin.

Tratándose de asuntos de que trata el Sr. Presidente durante la sesión los tres horas treinta minutos habiéndose unido en la misma una hora y mandando extender la presente que firman los señores asistentes con





Enmigo el Secretario de que certifico

[Signature]

Santiago Pón

[Signature]

Resúndolo día 14 Julio 1966

Presidente  
D. Miguel Fernando Suarez

Vicepresidente  
D. Santiago Benito Rueda

Secretario  
D. Jose Carrera Tamana

En Villanueva a las doce horas y treinta minutos del día catorce de Julio de mil novecientos sesenta y seis, se reunieron en estas Casas Consistoriales en segunda convocatoria, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernando Suarez los señores concejales (apellidados al margen se expresan) que constituyen la mayoría de los que componen la Comisión Permanente asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria para el día

Abierto el acto por la Presidencia en mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día siete del actual que fue aprobada y ratificada.

Disposiciones  
Oficiales

Seguidamente por mi el Secretario se dio lectura a los dos sesiones y con pandemia oficial celebradas durante la semana acordando la Permanente quedara enterada, y que por la Presidencia se di cumplimiento acuan to a fe de esta Corporación.

Instancia de D. Roldán Baro  
co Mateas solicitando licencia de obras

Leída la instancia que el vecino de esta D. Roldán Baro Mateas y co Mateas solicitando licencia para hacer obras en su casa de su propiedad n.º 25 Calle Pacillo con sesenta y siete metros cuadrados en la expresada casa solicita permiso para el mejor pago de las contribuciones municipales, da Permanente vista la obra que se trata de reformas nuevas conceder al referido Sr. Baro Mateas, la autorización necesaria para hacer a efecto la obra solicitada y pago de las contribuciones municipales.

Adquisición de libros de contabilidad para el Ayuntamiento

Leída la factura que la Imprenta Mayse de Sevilla presenta al Sr. Alcalde confecta treinta y dos del pasado marzo, por valor de mil seiscientos noventa y una pesetas con sesenta y cinco céntimos (1391.65) importe de los libros de contabilidad que en la misma se detallan, facilitado al Ayuntamiento con destino a la Intervención Municipal. La Permanente acuerda abonarla y que en su importe se abone con cargo a la part. 24 art. 11. Cap. 2.

Cuenta de los medicamentos

Leída la factura que el Sr. Farmacéutico D. Juan José Páez Mayoral

suministrados a los funcionarios municipales en el pasado Junio (1.002-90) importe de los medicamentos suministrados a los funcionarios municipales durante el pasado mes de Junio, la Permanente después de

examinar dicha factura y hallándola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular que a la misma se acompaña acordó prestarle su aprobación y que su importe se abone con cargo a la part. 33 art. 2.º Capít. 1.º

Cuenta de medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal en el pasado Junio (2295-80) importe de los medicamentos suministrados por el mismo a los enfermos de la Beneficencia Municipal que en la misma se detallan durante el pasado mes de Junio. La Per-

manente después de examinar dicha factura y hallándola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular que a la misma se acompaña acordó prestarle su aprobación y que su importe se abone con cargo a la part. 39 art. 11.º Capít. 2.º

Abono de un jornal invertido en el arreglo de una Ventosa. Usa de la palabra la Presidencia y luce consta que durante los días 12 y 13 del actual se procedió por un abono a la reparación de

una Ventosa de la tubería del Depósito por lo que por ser de le abono su importe, la Permanente aida las manifestaciones de la Presidencia acordada se abone al referido abono la suma de Doscientas pesetas (200 rs) plus dos jornales con cargo a la part. 66 art. 1.º Capít. 6.º

Impresas realizadas por el Agente Ejecutivo en el 1.º Semestre del año actual. Hecho seguido por mí el Secretario se dio lectura a la relación de las cantidades secundadas por el Agente Ejecutivo de las exhibiciones correspondientes al pasado año 1965, que se detallan al dorso del Mandamiento de Impresas de ante el 1.º Semestre del año actual y que ascienden a la suma de Once mil ochocientas sesenta y ocho pesetas ochocientos (11.868-18) acordando la Permanente que dicha entrada que se ingrese en la Depósito Municipal con cargo al partido art. 2.º Capít. 8.º

Otros ingresos del mismo Agente Ejecutivo, seguidamente se dio lectura a la relación de las cantidades secundadas y por iguales conceptos anteriores (1962-63 y 64) que ascienden en total a la suma de Dos mil quinientos y cuatro pesetas con noventa y cinco centimos (2.054-95) la Permanente acuerda que dichas cantidades se ingresen en la Depósito Municipal

cipal con cargo a las partidas que se detallan en el citado Mandamiento de Ingresos.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se Le Presidencié los actos de la sesión a las trece horas habiéndose celebrado en la misma hora y minutos y mandando extender el presente acta que firman los Pres que asisten conmigo de que certifico



Santiago Ponce  
José Carrera

Sesión ordinaria del día 21 de Julio 1966

Presidente  
D. Miguel Fernandez Ponce  
Los Fomentos  
D. Santiago Ponce Pineda  
Secretario  
D. José Carrera Lamana

En Villagonzález siendo las doce horas treinta minutos del día veintiuno de Julio del año mil novecientos sesenta y seis se reunieron en estas Casas Consistoriales en Segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Ponce los señores Fomentos de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la mayoría de los que componen la Comisión Municipal Permanente acordados de mi como Presidente de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Disposiciones  
Generales

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día catorce del actual que fue aprobada. Seguidamente por mi el Secretario se dió lectura a las disposiciones y corresponden con carácter habidas durante la semana acordando la Permanente que dar entrada y que por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto a este en esta Corporación.

Instancia de don Miguel Vivas Ferrones solicitando licen- cia para obras.

Se dió lectura a la instancia que el vecino de esta D. Miguel Vivas Ferrones dirige al Sr. Alcalde con fecha catorce del actual en la que expone que desea hacer obras en la casa de su propiedad situada en la Plaza de Calvo Sotelo consistente en derribar la pared de una Cuchara, hacer una pista echándole piso, solicita permiso para ello previo pago de los arbitrios municipales, La Permanente visto la obra que se trata de realizar acordó conceder al referido Sr. Vivas Ferrones la autorización necesaria para llevar a efecto la obra solicitada previo pago de los arbitrios correspondientes.

Padrones para el cobro de los arbitrios de desagüe de canalares, Pisos de pisa, Entrada de Camarajes

Examinando detenidamente el Padron para el cobro de los arbitrios municipales sobre Desagüe de canalares, Pisos - Pisos de pisa e instalaciones análogas, Entrada de Camarajes en

Edificio particulares que ha sido confeccionado por la Secretaria de este Ayuntamiento para el año actual el cual consta de cuatrocientos cincuenta y dos contribuyentes y asciende a la suma total de setenta y seis mil cuatrocientos sesenta y seis pesetas un centimo (76.466,01) la Permanente acuerda aprobarlo y que el mismo se exponga al publico en la Secretaria del Ayuntamiento por el plazo de quince dias para oír reclamaciones previo edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia.

Padron del arbitrio Municipal Examinado seguidamente el Padron firmado para el cobro del arbitrio sobre Registro y Matricula de Ferras (fin Municipal solo Registro Matricula de Ferras por este Ayuntamiento para el año actual el cual consta de Contribuyentes y asciende a la suma de mil cuatrocientos setenta pesetas (1470,00) la Permanente acuerda aprobarlo, que se exponga al publico en la Secretaria del Ayuntamiento por el plazo de quince dias previo edicto en el Boletín Oficial para oír reclamaciones.

Abono de un accion (a un) Por la Presidencia se hace saber haberse visitado el material de pulso transeunte (Puertallana Victor Super de la Morena, para solicitarle un accion o donacion como habe transeunte a su paso por esta localidad, la Permanente acuerda se le abone la suma de veinte pesetas con cargo a la part 40-16-P-2.

Adquisición de culas y otras Dada lectura a las facturas que la industrial de esta Sr. Maria elcefer para mas y Faberria (Corta presenta al Sr. Alcalde por un importe total de doscientas pesetas (200,00) importe de dos culas y otras artecidas que en la misma se detallan facilitadas a este Ayuntamiento con destino a un de las baas y tuberia del agua, la Permanente acuerda aprobarlo y que se abone con cargo a la part 66 art. 1º Cap. 6.

Adquisición de sellos de correo (Acto seguido la Permanente acuerda a propuesta de la Presidencia la adquisición de Cien sellos de Correo de 15 centimos cada uno y que su importe de Veinticinco pesetas (25,00) se abone con cargo a la partida 25 art. 1º Cap. 2.

Abono de un jornal y medio (Por la Presidencia se hace saber que por el obrero Antonio Garcia Castañeda se ha invertido jornal y medio en el arreglo de una Ventosa de la tuberia del agua (fosa de la fuberria del Deposito) importando dichos trabajos la suma de ciento veinticinco pesetas (135,00) la Permanente acuerda aprobarlo y que dicha suma se abone con cargo a la part 66 art. 1º Cap. 6.

Adquisición de sales y otras Por la Presidencia se hace saber que actualmente se estan llevando a cabo



del Permanente asistidos de mí como secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintuno del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones referentes { seguidamente por mí el Secretario se dio lectura a las disposiciones y correspondencia ajenas hechas durante la semana acordando la Permanente quedara enterada y que por la Presidencia se cumpliera cuanto afecta a este punto.

Instancia de D. Manuel Moreno Eunitad solicitando licencia de obras { Dada lectura a la instancia que el vecino de esta D. Manuel Eunitad dirije con fecha diecinueve del actual al Sr. Alcalde en la que expone que desea hacer obras en la Casa de su propiedad n.º 20 de la Calle Pacida consistente en echar cañones a la

última mano y reparar la chimenea solicita permiso para ello previo pago de los arbitrios municipales. La Permanente vista la obra que se trata de realizar acordó autorizar al referido Sr. Moreno Eunitad para que lleve a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios correspondientes.

Instancia de D. Miguel Donoso Casablancas solicitando licencia para obras { Dada la instancia que dirigió de esta D. Miguel Donoso Casablancas con fecha veinte del actual al Sr. Alcalde en la que expone que desea hacer obras en la Casa de su propiedad n.º de la Calle Pacida

consistente en hacer una zahurda en el interior del fondo de la expresada casa solicita permiso para ello previo pago de los arbitrios municipales. La Permanente vista la obra que se trata de realizar acordó conceder al referido Sr. Donoso Casablancas la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.

Distribución de fondos { Acto seguido por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a la relación de los gastos que ha de hacer este Ayuntamiento

en los funcionarios municipales, botivos y paces, tanto de su haber como de la paga extraordinaria correspondiente al mes actual así como la gratificación por limpieza Casas Cristóbal, que suman de moneda echa en fin del mes actual, cuya relación asciende a la suma total de cincuenta y una mil trescientas setenta pesetas con cinco centimos (51.370.05) La Permanente despus de examinar detenidamente dicha relación y hallandola conforme con los partidos del presupuesto acordó aprobarla y que la expresada cantidad se abone a los respec

fines perceptivos con cargo a las partidas articulares, Capitulo que se detallan en los correspondientes mandamientos de Pagos

Abono de la prima del seguro de accidentes del Esabayo — Acto seguido la Permanente y a propuesta de la Presidencia, con pluriplimitando disposiciones dictadas al efecto acordó se abone a la Delegación Provincial del Instituto N. de Previsión la suma de quinientas ochenta y nueve pesetas ochenta y dos centimos (589-82) imputada de la prima del seguro de accidentes de los funcionarios, el mes de mayo citados correspondientes al periodo de tiempo comprendido del 1º de mayo del 38 actual como actual ambos inclusive, con cargo a la part 21-art 2º P.1º

Abono de trabajos realizados en relación con la traida masiva de agua — Se da la factura que el industrial Vecino de esta al Abasco Mas presenta al Sr. Alcalde por valor total de Ciento cuarenta y tres pesetas (143-00) imputado de los trabajos que en la misma se detallan realizados por dicho Sr. en relación con las obras para la traida masiva de aguas; la Permanente despues de examinarla acuerda aprobarla y que se abone con cargo a la part 66-art 1º Cap 6º

Alquiler del Centro Telefonico — Se da la factura que la Compañia Telefonica presenta al Sr. Alcalde por valor de ciento cincuenta pesetas (150-00) imputado del alquiler del local que ocupa el Centro telefonico, en el mes de Julio actual la Permanente acuerda aprobarla y que en imputo se abone con cargo a la part 35-art 1º Cap 2º

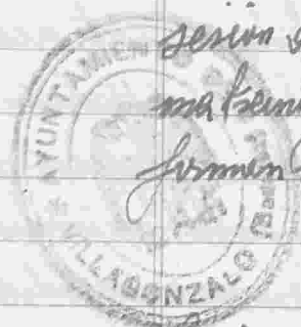
Cuota de abono y conferencias oficiales — Se da la factura que la expresada Comp<sup>a</sup> presenta al Sr. Alcalde por valor de trescientas treinta y tres pesetas veinticinco centimos (333-25) La Permanente fija el importe de la cuota de abono y conferencias oficiales habidas durante el mes actual, la Permanente acuerda se abone con cargo a la part 34-art 1º Cap 2º

Abono de los portes de un paquete conteniendo libros de contabilidad — Vista la factura que la Empresa "Transportes Bom de Extremadura" presenta al Sr. Alcalde por valor de Dieciocho pesetas (18-00) imputado de los portes por el traslado de un paquete conteniendo libros de contabilidad que la Imprenta Mayse remite desde Sevilla hasta Merida, la Permanente acuerda aprobar dicha factura y que su importe se abone con cargo a la part 24-art 1º Cap 2º

Adquisición de lamparas con destino al alumbrado publico — Se da la factura que el industrial Vecino de esta Sr. Angel Feliz Ferreres presenta al Sr. Alcalde por valor de doscientas treinta y siete pesetas (237-00) imputado de 24 lamparas facultadas a este

Apuntamiento con destino al alumbrado publico. La Permanente acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part<sup>a</sup> 5<sup>a</sup> cont. N.º 2<sup>o</sup>

No habiendo mas asuntos de que tratar el Presidente levanta la sesion a las doce horas y cinco minutos habiendose celebrado en la misma fecha y cinco minutos y mandando extender el presente acta que firman los Pres que asisten con mi pro de que certifico



Santiago Toral  
Jose Carreras

Sesion del dia 4 de Agosto de 1966

- Presidente  
D Miguel Fernandez Suarez
- Des Fementes  
D Santiago Benca Pineda
- Secretario  
D Jose Carrera Carrama

En Villagornero a las doce y treinta minutos del dia cuatro de Agosto del año mil novecientos sesenta y seis se reunieron en estas Casas Consistoriales, en segunda convocatoria, y bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Miguel Fernandez Suarez los Des Fementes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la mayoria de los que componen la Comision Municipal Permanente desentidos de mi como Secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la sesion senalada para este dia.

Abrio el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del nota de la ultima sesion celebrada el dia veintiocho del pasado julio que fue aprobada.

Duposiciones  
efectivas

Seguidamente por mi el Secretario se dio lectura a las duposiciones y correspondencia efecivas habidas durante la semana acordando la Permanente que dar entonada y que por la Presidencia se cumplieron cuanto afecto o interes a esta Corporacion.

Instancia de D Jose Garrido Benca  
solicitando licencia de obras

Seida la instancia que el vecino de esta D Jose Garrido Benca solicita con fecha veintiocho del pasado julio al Sr Alcalde en la que expone que desea hacer obras en la casa de su propiedad en la Calle Frasesas de Portugal consistentes en ampliar en adoblar la tercera suite, terminar de arreglarla con pisos solida, permiso para el precio pago de los arbitrios municipales. La Permanente vota la obra que se trata de realizar acuerda conceder al referido Sr Garrido Benca la autorizacion necesaria para llevar a efecto la obra solicitada y pago de los arbitrios correspondientes.

Nombramiento de Comisionado  
para la entrega en Caja de las Mozas

Seguidamente la Presidencia hace constar que el dia nueve del actual es el dia senalado por la Superioridad para el acto de la entrega en Caja



de las masas del actual y anteriores. Acordase que se cree una Comisionada nombrada para tal fin, para que prepare se nombre de la Comisionada.

La Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia, de conformidad con las mismas acordó nombrar Comisionada al Secretario de la Corporacion al que se le autoriza en concepto de gastos directos, la suma de Ochocientos pesetas (200-00) con cargo a la part. 1.ª art. 1.º Cap. 2.º

Cuenta de medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal en el mes de Julio } Desde la factura que el Sr. Farmaceutico Titular D. Gerardo Parra presenta al Sr. Alcalde con fecha veintinueve del pasado mes de Julio por valor de Dos mil ciento treinta y seis pesetas mil ochocientos

noventa y seis (2.136-96) importe de los medicamentos suministrados por el mismo a las enfermas de la Beneficencia Municipal que en la misma se detalla durante el referido mes de Julio. La Permanente despues de examinar dicha factura y hallandola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular que a las mismas se acompaña acordó prestarle su aprobacion y que su importe se abone en su dia con cargo a la part. 3.ª art. 1.º Cap. 2.º

Cuenta de Medicamentos suministrados a las funcionarias municipales en el mes de Julio } Desde la lectura de la factura que el referido Sr. Farmaceutico presenta al Sr. Alcalde con igual fecha por valor de Cuatrocientas cuarenta y nueve pesetas cuarenta centimas (449-40) importe

de los medicamentos suministrados a las funcionarias municipales que en la misma se detallan durante el pasado mes de Julio. La Permanente despues de examinar dicha factura y hallandola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular que a la misma se acompaña acordó aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part. 2.ª art. 1.º Cap. 1.º

Impresos recibidos por el Recaudador Sr. Fernando Ramirez durante el mes de Julio } Segundamente por mi el Secretario según lectura es la relacion de las cantidades cobradas por el Recaudador Municipal Sr. Fernando Ramirez durante el mes de Julio de las dietas arbitrias en

ya recaudacion se le tiene enmendada y terminada dicha lectura. La Permanente acordó aprobar las expresadas cantidades y que las mismas se expresen en la Depuradora Municipal con cargo a los partidas articulos y Capítulos que se detallan en los correspondientes mandamientos de Impresos y que se expresen en continuation.

Mil seiscientos y siete pesetas cuarenta centimas (1.667-50) importe de lo cobrado por el carbón sobre servicio del Matadero part. 9 art. 1.º Cap. 3.º

Seiscientos pesetas (60-00) importe de lo cobrado por el carbón sobre servicio del Embarcadero part. 9 art. 1.º Cap. 3.º

terio Municipal part. lo art. 1.º Cap. 3

Treinta y cinco pesetas (35.00) importe de lo cobrado por el del verbo a/aperta  
m. de calicatas (saca de arena via publica) part. 12 art. 2.º Cap. 3

Cuarenta pesetas (40.00) importe de lo cobrado por el del verbo sobre ocupa-  
cion via publica con excoimas part. 13 art. 2.º Cap. 3

Quinientos cincuenta y ocho pesetas (558.00) importe de lo cobrado por el del  
verbos sobre Ventas ambulantes, Callejeros part. 18 art. 2.º Cap. 3

Novecientos pesetas (900.00) importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre  
puertas fijas de venta en la via publica part. 21 art. 2.º Cap. 3

Ingresos realizados por los Funcionarios Municipales - La Presidencia hace saber que por los funcionarios municipales,  
funcionarios municipales } que se detallan en el correspondiente Mandamiento de Ingreso se  
por medicamentos - } ha hecho entrega en la Depositaria Municipal de la suma de Cien  
to veintinueve pesetas, cincuenta y seis centimos (129.46) importe

de la parte que a los mismos les corresponde abonar por los medicamentos que  
les han sido suministrados durante el pasado Julio. La Permanente acce-  
de que dicha suma se ingrese en Depositaria con cargo a la part. 2.º art. 2.º C.º 7.

Otro Ingreso de los Funcionarios Municipales - Continúa la Presidencia, y manifiesta que por los funcionarios Muni-  
cipales se ha hecho entrega en la Depositaria de la suma de Dos mil  
setecientos siete pesetas con veintinueve centimos (2.707.39) importe

de la parte proporcional que los mismos tienen que abonar a la Mutualidad  
Nacional de Prevision de la Orden local por sus haberes y pagas extras del pasado  
mes de Julio acordando la Permanente que dicha suma se ingrese por la Deposi-  
taria Municipal por el concepto de Valores Independientes

Ingreso realizado por la Delegación de Hacienda - Se da la comunicacion que el Sr. Depositario Propio de la Delegacion  
de Hacienda Judicial Sr. Alcalde de fecha 27 del pasado Julio mani-  
fiesta que por transcripcion de estado de salud remite la suma de

25.023.75 pts. liquida Veintiocho mil seis pesetas con sesenta centimos  
(25.006.60) importe de la ayuda economica transitoria concedida a este ayunt-  
amiento en el pasado año de 1965. La Permanente acuerda que dicha suma se in-  
grese en la Depositaria con cargo a la part. art. 2.º Cap. 3.

Ingreso de la Delegación Provincial - Seguidamente la Presidencia hace saber que por la Delegación Provin-  
cial del Instituto Nacional de Prevision se ha hecho entrega en la Deposi-  
taria Municipal de la suma de Noventa y tres pesetas veintinueve conti-

mos (93.29) importe de la prima anticipada que tenia depositada este ayunt-

en cumplimiento de la condición 4.ª de la póliza n.º 16/183.811 y coste  
Apunt. tenía suvinto la cual queda recordada a partir del 1.º de Mayo  
último en virtud de Cese de la Caja Nacional de Seguros de Residentes del Extranjero  
La Permanente acuerda quedar enterada y que dicha suma se ingrese con cargo  
a la part 39 art.º 1.º Capít. 1.º

Alquiler de la Casa Cuartel Guardia Civil } La Presidencia manifiesta que por la Dirección General de la  
Guardia Civil se ha hecho entrega en la Depositaria de la suma  
de trescientas treinta y tres pesetas (333-00) importe del alquiler  
de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, correspondiente al pasado mes  
de Junio. La Permanente acuerda quedar enterada y que  
dicha suma se ingrese en la Depositaria Municipal con cargo a la part 30 ac-  
hudo 3.º Capít. 5

Abono de cuentas a la Mutualidad Nacional de Pensiones de la } La Permanente acuerda seguidamente y a propuesta  
Ordmen Local } de la Presidencia se abone a la Mutualidad Nacional de  
Pensiones de la Ordmen Local las sumas. Seis mil seiscien-  
tas noventa y una pesetas con cuarenta centimos (6691-40)  
por cuenta del Ayuntamiento, Dos mil cuatrocientas noventa y siete  
con treinta y dos centimos (2497-32) por cuenta de los funcionarios munici-  
pales que hacen un total de Dies mil Ciento ochenta y ocho pesetas  
con setenta centimos (10.188-70) importe de las cuentas que este Ayunta-  
miento tiene que abonar a la Mutualidad Nacional de Pensiones de la  
Ordmen Local en el pasado mes de Diciembre, abonándose la parte del  
Ayunt. con cargo a la part. art.º 1.º Capít. 8.º, la parte de los funcionarios  
con cargo a valores Independientes

Adquisición de material e impresos de oficina. } Dada lectura a la factura que la Imprenta Excmo. San Benito  
presenta al H. Ayuntamiento con fecha 30 del pasado Junio por valor de Seis  
cientos diecisiete pesetas noventa centimos (617-90) importe del  
material e impresos de oficina que se detallan en la factura facultado al  
Ayunt. con destino a las dependencias municipales La Permanente acuerda



aprobada, y que se abone su importe con cargo a la part. 24 art.º 1.º Capít. 2.º  
No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la  
sesión extendiéndose la presente que firman los Sres. que asisten de que certifico

Leutrayo Toru (José Carrero)

Sesión ordinaria del día 11 de Agosto 1900

Presidente } Don Villarguano al ser las doce horas treinta minutos del día on  
D. Miguel Fernandez Suarez } ce de Agosto de mil novecientos sesenta y seis se reunieron en estas  
Des Tenientes } Casa Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernan-  
D. Santiago Ponce Pineda } des Suarez las señoras Tenientes de Alcalde cuyos nombres el mes  
D. } gen se expresan, en segunda convocatoria, convocadas de mi como  
Secretario } secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión  
D. Jose Carrera Samana } ordinaria señalada para este día para la Comisión Municipal  
Permanente. Al ser el acto por la Presidencia por mi el  
secretario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día cuatro  
del actual la cual fue aprobada

Disposiciones } seguidamente por mi el secretario se dió lectura a las disposiciones  
oficiales } y correspondencia oficiales habidas durante la semana recordando la  
Permanente } que para la Presidencia se dió cumplimiento  
cuanto a lo que interesa a esta Corporación

Instancia de D. Felix Campos } Dada lectura a la instancia que el vecino de Castuera D. Felix  
Núñez solicitando autorización } Campos Núñez dirigió desde Castuera con fecha nueve del actual  
civil para un puesto de venta } al Sr. Alcalde por la que expresa que desea instalar en el sitio  
en la vía pública - - - } ocupado en años anteriores, durante los días de la Feria del  
Puerto una Caseta para la venta de farrones de 4x3, solicita el  
permiso necesario para ello. La Permanente acuerda conceder al  
referido Sr. Campos Núñez la autorización necesaria para la instalación  
de la Caseta que solicita previo pago de las contribuciones correspondientes

Ingreso de la Hermandad } La Presidencia hace saber que por el Sr. de la Hermandad Mixta Sin-  
Mixta Sindical por alquilar } dical de esta Villa se hubiera hecho entrega en la depositaria de la suma  
del local que ocupa - - - } de Ochocientas pesetas (800.00) importe del alquiler del local que  
ocupa la referida Hermandad Mixta Sindical y correspondientes a los  
meses de Enero a Agosto actual ambos inclusivos, recordando la Perma-  
nente que dicha entrega se hizo con cargo a la Partida 39  
art. 1.º Cap. 7.º

Alcance del fluido eléctrico } Dada lectura a la factura que la Empresa Pura de Saneamiento San Lorenzo por  
abombado dependencias municipales } senta al Sr. Alcalde por valor de treinta y tres pesetas veinticinco centimos  
(33.25) importe del fluido eléctrico suministrado para el abombado de  
dependencias municipales en el pasado Junio, la Permanente acuerda aprobar

y que su importe se abone con cargo a lo part 36 art 11 Capitulo 2

Adquisición de sellos de correos seguidamente la Permanente a propuesta de la Presidencia para el franqueo de la correspondencia de la adquisición de 100 sellos de correo de 1.50 ptas cada uno

al franqueo de la correspondencia oficial y que su importe de ciento cincuenta pesetas (150.00) se abone con cargo a lo part 25 art 11 Capitulo 2

Album de firmas entintadas seguidamente la Permanente a propuesta de la Presidencia para en la república de la Calleja de la Capanchilla de se abone con cargo a lo part 25 art 11 Capitulo 2

de se abone con cargo a lo part 25 art 11 Capitulo 2 de se abone con cargo a lo part 25 art 11 Capitulo 2 de se abone con cargo a lo part 25 art 11 Capitulo 2

Album de 15 traves de cañeros seguidamente la Presidencia hace saber haberle visitado el vecino de este facilitado para la techumbre de la Casa Ayuntamiento de Martín Ferreres Parro para interesarle el abono de quince traves de cañeros de su propiedad que facilitó en su día con destino a la reparación de la techumbre del Ayuntamiento como dicha entrega es cierto por

se le abone el importe de las referidas cañeros que asciende a la suma de Ciento Veinticinco pesetas (225.00) de la Permanente acordó de conformidad con la Presidencia el abono de esta suma al referido Sr Ferreres Parro con cargo a Valores Independientes

En habiendo más asuntos de que tratar la Presidencia levanta la sesión a las doce horas habiendo durado cuarenta minutos y mandando extender la presente que firman los señores que asistieron de que certifico



*[Handwritten signature]*

Santiago Ferreres Parro José Cámara

Señal ordinaria del día 18 Agosto 1966

Presidente D. Miguel Ferreres Parro  
Vices Presidentes D. Santiago Ferreres Parro  
Secretario D. José Cámara  
En Villabonza siendo las doce horas y treinta minutos del día dieciocho de Agosto de mil novecientos sesenta y seis se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Miguel Ferreres Parro, en segunda convocatoria, los señores que a continuación se expresan, asistiendo de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día para la Comisión Municipal Permanente. Obierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario se

dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día once del actual la cual fue aprobada.

Después de lo cual se dió lectura a las disposiciones y comunicaciones que se han recibido durante la semana acordando la Comisión que se acuerde que por la Presidencia se de cumplimiento a cuantas peticiones o intereses en esta Comisión.

Instancia de D. Pedro Ferreras. Leída la instancia que el vecino de esta D. Pedro Ferreras Álvarez solicitando licencia de obras para dirigir al Sr. Alcalde con fecha quince del actual en la que expone que desea hacer obras en la casa de su propiedad número 2 de la Calle General Sanjurjo consistentes estas en poner carísimo muro a la parte delantera de la referida casa y cerrar el tejado al resto de la misma solicita permiso para ello por el Sr. Alcalde de las autoridades Municipales correspondientes. La Permanente Vista la obra que se trata de realizar acuerda conceder al referido Sr. Ferreras Álvarez la autorización necesaria para llevar a efecto la obra solicitada y pagar de las contribuciones municipales.

Adquisición de impresos y material de oficina. Dada lectura a la factura que la Imprenta La Memoria de Badajoz presenta al Sr. Alcalde por valor de ochocientos ochenta y seis pesetas con cincuenta centimos (886.50) importe del material e impresos que se detallan en la factura facilitados a este Ayuntamiento con destino a las dependencias Municipales. La Permanente acuerda aprobarla y que su importe se pague con cargo a la part. 24 art. 11 Cap. 2º.

Obono de ocho metros cubi. La Presidencia hace saber que por el residente en esta localidad de arena para las obras de D. José López Román se han suministrado ocho metros cubi de arena con destino a las obras que actualmente se están realizando para la terraza provisional de aguas y que referido asena por parte al Sr. de obra asciende a la suma de ochocientos ochenta pesetas (880.00) La Permanente vistas las manifestaciones de la Presidencia acordó que la referida suma se abone al interesado con cargo al Part. obros.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce y cincuenta minutos habiéndose merecido en la misma diez minutos y mandando extender la presente acta que firman los Sres. que residen en esta ciudad.

Sanjurjo Ferreras José Álvarez

Sesión ordinaria del día 25 Agosto 1966

- Presidente
- D. Miguel Fernando Quares
- Vicesecretarios
- D. Santiago Ponce Rueda
- Secretario
- D. José A. Carrera Lamana

En Villabrada siendo las doce y treinta minutos del día veinticinco de Agosto de mil novecientos sesenta y seis, se reunieron en estas Casas Concejales, con segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Miguel Fernando Quares los señores Vicesecretarios de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y asistido de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día para la Comisión Municipal Permanente.

Al abrir el acto por la Presidencia, por mi el Secretario, se dio lectura al acta de la última sesión celebrada el día dieciocho del actual la cual fue aprobada.

**Disposiciones oficiales** - Seguidamente por mi el Secretario se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales, hechas durante la semana, acordando la Permanente que todas enteradas y que se de cumplimiento o cuando afecte o interese a esta Corporación.

**Instancia de Antonio Luna Palma** solicitando permiso para instalar una caseta de bebidas - Dada lectura a la instancia que el vecino de esta Antonio Luna Palma dirige al Sr. Alcalde con fecha 19 del actual en la que expone que desea colocar en la Plaza de la Glein, una Caseta para la venta de cerveza durante los días de las fiestas del Cristo, en el mismo sitio que en otras anteriores, y solicita el permiso para ello previo pago de los tributos municipales. La Permanente acordó conceder al solicitante si don Antonio Palma la autorización necesaria para llevar a efecto la instalación de la caseta solicitada previo pago de los tributos municipales correspondiente.

**Instancia de D. Dionisio Alcon Malfeito** solicitando la ley de ven corno de su propiedad - Seida la instancia que el vecino de esta D. Dionisio Alcon Malfeito dirige al Sr. Alcalde con fecha 23 del actual en la que expone que es propietario del Corno n.º 60 de Yergo y que no pudiendo utilizarlo por encontrarse enfermo solicita se de de Baja al mismo en el Padrón de Radaj a efectos contributivos. La Permanente reconociendo la veracidad de lo expuesto por el solicitante acordó acceder a lo solicitado.

**Instancia de D. Cirilo Barco Gallego** solicitando se le de de Alta en el Padrón de la Buelve - Seida la instancia que el vecino de esta D. Cirilo Barco Gallego dirige al Sr. Alcalde con fecha 19 del actual en la que expone que desde hace tiempo viene padeciendo una enfermedad de estomago y que según el diagnóstico del Sr. Médico

necesita operación quirúrgica, como quiera que carece de medios económicos para realizar tal operación solicita se le incluya en el Padron de la Beneficencia Municipal. La Permanente despues de una breve deliberación y reconociendo la veracidad de lo expuesto acordó conceder al referido Sr. Barros Salgado su inclusión en el Padron de la Beneficencia Municipal.

Alquiler del Centro Telefonico Seida la factura que la Compañia Telefonica presenta al Sr. Alcalde por el mes de Agosto actual por valor de Ciento cincuenta pesetas (150-00) importe del alquiler del local que ocupa el Centro Telefonico en el mes de Agosto actual. La Permanente acuerda aprobar la y que su importe se abone con cargo a la part 35 artº 11 Capítº 2º.

Cuenta de album y conferencias oficiales Seida la factura que la citada Compañia Telefonica presenta al Sr. Alcalde por el valor de Docientas sesenta y cinco pesetas con sesenta y cinco centimos - (265-65) importe de la cuenta de album y conferencias oficiales habidas durante el mes de Agosto actual, la Permanente acuerda aprobar dicha factura y que su importe se abone con cargo a la part 34 artº 11 Capítº 2º.

Distribucion de fondos para el mes actual Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dir-lectura a la relacion de los gastos que tiene que realizar el Ayuntamiento como es del mes actual a las funciones más activas y pasivas asi como a la Brigada Limpieza Casas Comunitarias que el monto de moneda es la cuya relacion asciende a la suma total de Veintiocho mil seiscientos pesetas con cincuenta y cuatro centimos (28114-54). La Permanente despues de examinar dicha relacion, hallandola conforme con las partidas del Presupuesto acordó que la expresada suma se abone a los respectivos receptores con cargo a las partidas de Articulos y Capitulos que se detallan en las correspondientes manifestaciones de pagos.

Abono de la educacion de un niño nuevo en la Calle Pacillo Seida la factura que el Industrial Herrero D. Vicente Vargas Mayora presenta al Sr. Alcalde por valor de Ciento cincuenta pesetas (150-00) importe de los trabajos intertidales en la educacion de un niño nuevo en la Cuarto de la Calle Pacillo y otras reparaciones que se detallan en la factura. La Permanente acuerda aprobarla y que su importe se abone al interesado con cargo a la part 66 artº 1º Capítº 6º.

Abono de trabajos intertidales en las dependencias Municipales Seida la factura que el mismo industrial Sr. Vargas presenta al Sr. Alcalde por valor de treinta y nueve pesetas (39-00) importe de los trabajos que se detallan en la factura realizados en las dependencias



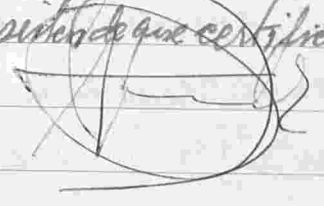


nas municipales, la Permanente acuerda aprobarla y que se impute a cargo de la part art 11 Capitulo 2.

Impreso de la Delegación de Hacienda

Acta seguida la Presidencia hace constar que por la Delegación de Hacienda y a través del Monte de Piedad se había hecho entrega en la Secretaría Municipal de la suma de Once mil setenta y cinco pesetas con diez céntimos centésimo (11.075-19) una vez descontado los gastos de transporte, imputo de la decava parte de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cobrar por compensación de los asientos suprimidos, correspondiente al pasado mes de Julio recordando la Permanente que la referida suma se ingrese en la Depositaria Municipal con cargo a la part 25 art 1 Capitulo 4.

En todos los asuntos de que trata el Sr. Presidente se leen a la sesión y las trece horas y diez minutos tratándose unido en la misma cuarenta minutos y mandando extender el presente acta que forman las de nueve que asientos de que certificar.



Santiago Ponce

José Casera

Sesión ordinaria del día 1 Septbre 1966

- Presidente  
D. Miguel Fernandez Casera
- Vices Presidentes  
D. Santiago Ponce Pineda
- Secretario  
D. José Casera Lamana

En Villagordo siendo las doce horas treinta minutos del día primero de Septiembre del año mil novecientos sesenta y seis se reunieron en el local parroquial en segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Casera los señores Presidentes y Vices Presidentes cuyos nombres y apellidos al margen se expresan asistidos de om como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día para la Comisión Municipal Permanente.

Abrió el acto por la Presidencia por om el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veinticinco del pasado agosto la cual fue aprobada.

Disposiciones oficiales

Seguidamente por om el Secretario se dio lectura a las disposiciones y comunicaciones oficiales habida durante la semana recordando la Permanente quedara enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto objeto a estas Disposiciones.

Cuenta de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal

Se dio lectura a la factura que el Sr. Farmacéutico Titular Sr. Ignacio Pávan Mayoral presenta al Sr. Alcalde por valor

de mil quinientas setenta y nueve pesetas sesenta centimas (1579-60) importe de los medicamentos suministrados por el mismo a las enfermas de la Beneficencia Municipal que en la misma se detallan durante el pasado mes de Agosto. La Permanente despues de examinar dicha factura y hallandola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular que a las mismas se acompaña o cuida a probarla y que su importe se abonee en cargo a la part. art. 11 Cap. 2.

Cuenta de medicamentos } Leida la factura que el citado Sr. Farmaceutico presenta a los funcionarios municipales } la Alcaldia con fecha de la anterior treinta y uno del pasado Agosto por valor de ochocientas noventa pesetas cincuenta centimas (890-50) importe de los medicamentos suministrados a los funcionarios municipales que en la misma se detallan durante el pasado Agosto. La Permanente examinada dicha factura y hallandola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular que a las mismas se acompaña o cuida a probarla y que se abonee al interior de su cargo a la part. 23 art. 2.º Cap. 1.º

Instancia de D. Antonio } Leida la instancia que el vecino de esta D. D. Antonio Puerto } Puerto solicita } para dirigirse al Sr. Alcalde con fecha veintinueve del pasado } do licencia para obras } Agosto en la que participa que desea hacer obras en la casa de su } propiedad n.º 6 de la Calle Espinosa consistente en abrir } una puerta falsa pequeña a espaldas de su casa que da al Exido solicita } permiso para ello previo pago de los arbitrios municipales. La Perma } nente vista la obra que se trata de realizar acuerda conceder al referido } Sr. Antonio la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por } el mismo solicitada y pago de los arbitrios municipales correspondiente.

Instancia de D. Antonio Casablanca } Dada lectura a la instancia que el vecino de esta D. D. } Ponce solicitando licencia para obras } Antonio Casablanca dirige al Sr. Alcalde con fecha treinta } del pasado Agosto en la que expone que desea hacer obras } en la casa de su propiedad n.º 5 de la Calle Angel Gaido consistente en } hacer un fogarero en la cocina de la expresada casa, solicita permiso } para ello previo pago de los arbitrios municipales. La Permanente vista } la obra que se trata de realizar acuerda conceder al referido Sr. Casablanca } la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo so } licitada previo pago de los arbitrios municipales.



dandole cuenta de lo ocurrido cuyo telegrama importo la suma de setenta y cinco pesetas sesenta centimos (75.60) por lo que para ser de acuerdo se acuerda se abone dicha suma con cargo a la post 69. art: 3 Cap: 7º

Abono de un viaje a Ba. Dada lectura a la factura que el vecino de esta 3 Segundo Votos Sucesivos dejar con una Comision del Ayuntamiento presenta al Sr Alcalde por valor de setecientas pesetas (700.00) importe de un viaje dado con su coche a Badajoz, regreso por una Comision del Ayuntamiento compuesto por el Sr Alcalde, Concejal Sr Garcia Sarmiento, Secretario de la Corporacion el dia Once del pasado Agosto con el fin de visitar al Sr Presidente de la Diputacion Provincial en la Audiencia que concedio para dicho dia, y presenciar la exhibicion de las obras de la traida de aguas; la Permanente acuerda aprobar dicha factura, y que su importe se abone con cargo a la Post 1º art: 1º 1º

Abono de los gastos de retirada de la Presidencia. Ince constar que con motivo de la proximidad de las fiestas de la trona existente en la Plaza Cristo, creia conveniente retirar de la Plaza de la Lleria, la trona de la Lleria que se encuentra amontonada en la misma, y precedente de las obras de pavimentacion que de parte de la citada Plaza se esta realizando y aunque si bien la retirada de la citada trona es de la incumbencia del Maestro albañil que realiza la pavimentacion D Gabriel Malvar Banderas, le ha escrito a dicho Sr para que retire la trona, y le ha manifestado que como obra suya puede hacerlo lo realice el Ayuntamiento a cuenta de la cantidad que se le abona por dichas obras; por lo que ha contratado al herrero de este pueblo D Jose Lopez Romon la retirada total de dicha trona en la suma de mil doscientas pesetas (1.200.00) la Permanente oida las manifestaciones de la Presidencia acuerda abonos de la expresada suma con cargo al concepto de Valores Independientes

Ince habiendo mas asuntos de que tratar el Sr Presidente levanto la sesion a las trece horas y treinta minutos habiendose invertido en la misma una hora y mandando extender el presente acta que firman los Srs que asisten conmigo de que certifico



Laureano Torero  
Jose Garcia

Sesion ordinaria del dia 8 de Septiembre 1966

Presidente  
D. Manuel Fernandez Suarez  
DIPUTACION DE BADAJOZ

En Villagrasola a las diez y treinta minutos del dia Ocho de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis, se reunieron en estas

Pres Presbiteros  
D Santiago Ponce Pineda  
Secretario  
D Jose Carrera Larrana

Casos Comisionales en segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D Miguel Fernandez Suarez las tres empujadas y a pedida (al margen se expresan asistidos de mi como Secretario de la Corporacion) con el fin de celebrar la sesion señalada para este dia para la Comision Municipal Permanente

Abierta el acto por la Presidencia por mi el secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia primero del actual que fue aprobada y ratificada

Inposicionel  
oficiales

Segundamente por mi el secretario se dio lectura a las disposiciones y correspondencia ofiales habidas durante la semana recordando la Permanente queda enterada, y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecta o interese a esta Corporacion

Instancia de D Antonio Puerto  
Puerto solicitando autorizacion para  
un puesto venta en la fuentada Puerto

Dada la instancia que el vecino de esta D Antonio Puerto Puerto dirige al Sr Alcalde con fecha 15 de del actual en la que expresa que desea instalar un puesto para la venta de helado en la Plaza de la Iglesia durante las proximas fiestas del Cristo solicita la sea concedido el mismo sitio que en años anteriores previo pago de las arbitrios, La Permanente acuerda conceder la autorizacion necesaria para la instalacion del puesto de venta que solicita previo pago de los arbitrios municipales correspondientes

Instancia de Juan Pedro Andujar  
Puerto solicitando licencia para obras

Dada lectura en la instancia que el vecino de esta D Juan Pedro Andujar Puerto presenta al Sr Alcalde en la que expresa que desea hacer obras en la casa de su propiedad n de la Calle deispo F sito consistentes en volver nueva techumbre a la expresada casa solicita permiso para ello y pago de los arbitrios correspondientes La Permanente visita la obra que se trata de realizar acuerda conceder el referido Sr Andujar Puerto la autorizacion necesaria para llevar a efecto la obra solicitada previo pago de los arbitrios municipales

Informe de la Delegacion  
de Hacienda

La Presidencia hace saber que por la Delegacion de Hacienda se ha hecho entrega en la depositaria Municipal y a favor del Monte de Piedad de la suma liquida de Once mil setenta y cinco pesetas con diecinueve centimos (11.075-19) importe de la cuota parte de la cantidad que este Ayuntamiento cobra por compensacion de los arbitrios suprimidos y correspondientes al pasado mes de Agosto acordando la

Permanente quedas enterada, y que dicha suma se ingrese en la Depusitaria Municipal con cargo a la part. 25 art. 1.º Cap. 1.º

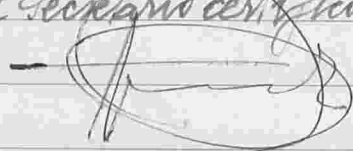

Alquiler de la Casa Cuartel Guardia Civil (Civil) La Presidencia hace saber que por el Sr. Comandante del Puerto de la Guardia Civil se ha hecho entrega en la Depusitaria de la suma de Pesos ciento treinta y tres pesetas (333-00) importe del alquiler del local que ocupa la Casa

Cuartel de la Guardia Civil propiedad del Ayuntamiento, correspondiente al pasado mes de Julio - La Permanente queda enterada, y que dicha suma se ingrese en la Depusitaria Municipal con cargo a la partida 30 art. 3.º C. 5

Adquisición de escalajescan destino a la Imprenta Vía pública. La Presidencia hace saber que por el vecino de esta Fracción San Pablo se ha propuesto la adquisición de Cms escalajescan al precio de 5 pta. una con destino a la Imprenta de la Vía pública para lo

que propone su adquisición la Permanente acuerda de conformidad con dicha propuesta, y que el importe de las mismas que asciende a la suma de Veinticinco pesetas (25-00) de abone con cargo a la part. art. 1.º Cap. 1.º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión a la trece horas habiéndose interido en la misma treinta minutos, y mandando extender el presente acta que forman las sus que asisten de lo que yo el Secretario certifico

 Santiago Páez  
 José Carrera

Sección suplente de la ordinaria del día 15 Septe. 1966

En Villagansola siendo las doce y treinta minutos del día dieciseis de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis se reunió en estas Casas Consistoriales en segunda convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernando Cuades los señores (Fuentes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan) asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión suplente de la ordinaria acordada para el día de ayer quince del actual que no pudo celebrarse por ser las fiestas en honor de nuestro Santo Patron el Santísimo Cristo

Prescrita el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día ocho del actual que fue aprobada

Disposiciones seguidamente por mi el Secretario se dio lectura a las disposiciones y cosas

Oficiales / Dependencia eficientes habidas durante la semana acordando la Permanente  
 queda enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecto e interese a esta Corporación

Instancia de D. Francisco Sanchez Marcella solicitando un puesto en la Plaza para la venta de heladas / La Presidencia, antes de dar lectura a esta instancia, así como a otras dos que después se presentaron, hace constar que desde la última sesión hasta la fecha se han presentado estas instancias en solicitud de autorización para la instalación de un puesto de venta en la Plaza de la Iglesia durante los días de las fiestas que actualmente se están celebrando, y como quiera que a las mismas se le concedió el año anterior autorización para instalarlo, la Presidencia les ha autorizado dicha instalación sin perjuicio de dar cuenta a la Permanente, y esta, a las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con la misma, hace suya la autorización concedida al Sr. Sanchez Marcella para la instalación del puesto de venta de heladas en la Plaza de la Iglesia previo pago de los arbitrios correspondientes.

Instancia de D. Emilio Mendoza Mereno solicitando poner un puesto para la venta de heladas en la Feria / Segundo se da lectura a la instancia y a la vez a esta D. Emilio Mereno dirige con fecha 9 actual al Sr. Alcalde solicitando autorización para colocar durante las Fiestas del Cristo, un puesto para la venta de heladas en la Plaza de la Iglesia; La Permanente acordó concederle la autorización que solicita previo pago de los arbitrios municipales.

Instancia de D. Pedro Álvarez Peña solicitando colocar un puesto de heladas en la Plaza de la Iglesia / Leída la instancia que el vecino de esta D. Pedro Álvarez Peña dirige al Sr. Alcalde con fecha doce del actual en solicitud de autorización para la colocación durante las fiestas del Cristo de un puesto para la venta de heladas en la Plaza de la Iglesia frente al Comercio de D. Francisco Sanchez Corral, La Permanente acordó concederle la autorización solicitada previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.

Oficio de jornales invertidos en la limpieza pública / La Presidencia hace constar que al igual de años anteriores, en las vísperas de las fiestas del Cristo, y concretamente durante los días 10-11 y 12 del actual han estado a cargo de las labores de limpieza pública con caballerías limpiando la vía pública, depositando la basura en el esturriado, y cuyos jornales según relevio nominal de los trabajos, precio de cada uno, que por de manifestarse sobre la mesa asciende a la suma de Novecientos sesenta y cuatro (960-00) pesetas que por su parte se abone a dicha suma, la Permanente acordó de conformidad con la propuesta se abone a estos jornales en los respectivos perceptivos, con cargo a la part. art. 1.º Cap. 1.º

Orden de la separación del tejado de la Escuela de niños Casa habitación de D Francisco Casablanca Cerrato

La Presidencia hace saber haberle visitado el Maestro Nacional Don Francisco Casablanca Cerrato para informarle que tanto en el edificio de su Casa habitación como en en Escuela Nacional caen algunos goteros por lo que entendíase debía de correr el tejado, viniendo que en vista de ello se puso al habla con el Villanil vecino de esta Don Francisco Donosa Salan quien despues de examinar el tejado manifestó que está de frente a correrlo en cuya operación invertirá dos días, siendo el importe total de dicho trabajo trescientos pesetas (300-00); por todo ello lo pone en conocimiento de la Permanente; ésta a las las manifestaciones de la Presidencia acuerda de abarse a dicho Sr. Donosa Salan la suma antes expresada una vez realizado el trabajo, con cargo a la part. art. 11. C. 2.

Viaje a Badajoz del Secretario de la Corporación para asuntos oficiales

La Presidencia hace constar que por el Secretario de la Corporación se le ha hecho ver la necesidad de trasladarse a Badajoz para resolver en el Servicio de Inspección Asesoración asuntos relacionados con la liquidación del Presupuesto, por lo que propuse de autorizarse dicho viaje y abarse de las dietas correspondientes. La Permanente acuerda autorizar al Secretario de la Corporación para trasladarse a Badajoz a resolver los asuntos antes indicados, que se le abasen en concepto de dietas la suma de doscientos pesetas (200-00) con cargo a la part. 1 art. 1. Cap. 1.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las trece horas diez minutos habiéndose invertido en la misma cuarenta minutos y mandando extender la presente que firman los Srs que asistieron yo el Secretario certifica



[Signature]

Santiago Törn

[Signature]

Resión ordinaria del día 29 Septiembre 1966

- Presidente
- D Miguel Fernandez Linares
- Sres Ferrentes
- D Santiago Benito Pineda
- Secretario
- D Jose Carrera Lamana

En Villagonzalo siendo las doce horas treinta minutos del día veintinueve de Septiembre del año mil novecientos sesenta y seis se reunieron en esta Casas Consistoriales, en segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Fernandez Linares los señores Ferrentes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan asistidos de mi como Secretaria de la Corporación con el fin de celebrar





La sesion ordinaria señalada para este dia para la Comision Municipal Permanente

Abierta el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia dieciseis del actual que fue aprobada

Disposiciones Oficiales } seguidamente por mi el Secretario se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales habidas durante la semana recordando la Comision Permanente quedas entendida y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporacion

Nombramiento de Comisionado para la incorporacion a fellos } La Presidencia usa de la palabra y manifiesta que el dia veintido del actual tienen que hacer su incorporacion a fellos las tres Aldeas que faltan que incorporarse del R/1965 y que constituyen el 3º Ayuntamiento, a cuya incorporacion ha de asistir un Comisionado del Ayuntamiento para lo que propone se nombre al mismo; la Permanente oida las manifestaciones de la Presidencia acuerda nombrar al Auxiliar 1º del Ayuntamiento D. Hermenegildo Salas Sede Comisionado para dicho acto y al que se le abonara en concepto de dietas y gastos de locomocion la suma de Doseientos pesetas con cargo a la part 28 artº 1º Capº 2º

Limpieza de las Escuelas Nacionales } La Presidencia hace cuenta que ante la proxima apertura del curso escolar y en vista de no haberse podido llevar a efecto con anterioridad el blanqueo de las Escuelas Nacionales; y teniendo en cuenta que para primera del año proximo empezaran a funcionar las tres nuevas Escuelas, ha quedado de acuerdo con el Sr. Director del Grupo Escolar que las Escuelas Nacionales de San Francisco Escalbanca Carrato; D. Alexensio Flores Cortelin; D. Juan Sugein Diaz, que son las que a primeros de año tendran que trasladarse a las nuevas locales, se lleve a efecto la limpieza de las mismas y seguidamente el blanqueo en las otras tres Escuelas Nacionales y que de acuerdo con lo pactado con el Sr. Director se ha llevado a efecto la limpieza en las tres primeras escuelas citadas habiendo importado la misma segun justificante que pone de manifiesto sobre la mesa, la suma de Doseientas treinta pesetas (230.00) de Remanente acuerdo se abone dicha suma con cargo a la part 51 artº 1º Capº 2º

Socorro de marcha a las  
mosas que han de incorporarse

La Presidencia hace saber que a los 4 meses del R. 1965  
3.º llamamiento que el proximo día 27 del actual han de in-  
corporarse a filas, han de ser socorridos a razón de 18-05  
ptas Dieciocho pesetas cinco centimos cada uno, por lo que propone el  
abono de dichas socorros. La Permanente oída la manifestación de  
de la Presidencia acuerda a abono a dichas mosas el expresado socor-  
ro de marcha que asciende en total a la suma de setenta y dos pesetas  
veinte centimos (72-20) con cargo a la part 28 art. 1.º Cap. 2.º, que una  
vez abonados dichos socorros se pase los correspondientes Cargos, o los  
Centros a que los uniformes vayan destinados para que en su día sea recite-  
gada la referida suma a la Depositaria Municipal.

Colocación de una tela  
metálica y una cerradura  
nueva en la Escuela de D.  
Carmen Garcia

La Presidencia continúa en el uso de la palabra, hace saber  
que le ha visitado la Sr. Maestra Nacional D.ª Carmen Garcia  
Gonzales para decirle que la cerradura de la Escuela se en-  
cuentra rota así como también uno de los Cristales de una  
de las ventanas de la misma; manifiesta que mandó al Car-  
pintero D. Fortunato Parro Henen para que viera dichos desperfectos y ma-  
nifestara su importe, habiéndole informado el referido Carpintero que  
en lugar de cristal había convenido con la Sr. Maestra la colocación  
de una tela metálica en la ventana para evitar que los niños se-  
gan rompiéndolos, que tanto la cerradura nueva como la expresada  
tela metálica ascendía todo a la suma de Ciento treinta pesetas  
(130-00) incluida la colocación de las mismas; y por ello lo pone en  
conocimiento de la Permanente, está acordado que por la Presidencia se  
ordene la reparación de los expresados desperfectos y que su importe  
antes expresado se abone con cargo a la part 51 art. 1.º C. 2.º

Impreso realizado  
por la Delegación de  
Hacienda

Leída la Comunicación que el Jefe de la Sección de Caja de la  
Delegación de Hacienda de la Provincia dirigió al Sr. Alcalde  
(en la que expone que por transferencia del Monte de Piedad  
remite la suma líquida de Cincuenta y una mil seis pesetas,  
(51.006-00) una vez deducidos los gastos de transferencia, importe de la distri-  
bución del Remanente del año 1965, de la cantidad que por compensación de  
las subvenciones suprimidas viene cubriendo este Ayuntamiento correspondiente a dicho  
año, habiéndose recibido dicha suma en la Depositaria lo pone de man-

fiesto a la Permanente, esta acordada que sea enterada, y que dicha summa se imprima en la Deposition con cargo a la part art. 2.º Capitulo 8.º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion a las trece horas diez minutos habiendose invertido en la misma cuarenta minutos, mandando extender el presente acta que firmen las Esas que asisten de lo que yo el Secretario certifico



[Handwritten signature]

Saustrajo Páez

[Handwritten signature]

Resion ordinaria del dia 29 de Septbre 1966

|  |   |
|--|---|
| <p>Presidente<br/>D. Miguel Fernandez Ponce</p> <p>Esos Feriendis<br/>D. Santiago Ponce Pineda</p> <p>Secretario<br/>D. Jose Carrera Larrama</p> | <p>En Villagonza a las doce horas treinta minutos del dia Veintinueve de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis se reunieron en esta Casa Comunal y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en segunda convocatoria, D. Miguel Fernandez Ponce los Señores Feriendis de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan por escrito de mi como Secretario del Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesion ordinaria acordada para este dia.</p> |
|--|---|

Abrió el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia Veintidos del actual la cual fue aprobada.

Disposiciones oficiales y correspondencia oficial que se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficial habidas durante la semana recordando a la Permanente que sea enterada, que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporacion

|  |   |
|--|---|
| <p>Instancia de D.ª Rufina Barco Carroza solicitando licencia para obras</p> | <p>Seida la instancia que la Vecina de esta D.ª Rufina Barco Carroza dirije al Sr. Alcalde con fecha Veintitres del actual en la que expone que desea hacer obras en la Casa de su propiedad situ en la Calle Portugal cuando esta en levantan la cuada de la expresada Casa la pared del cerral solicita permiso para ello, previo pago de los arbitrios municipales. La Permanente vista la obra que se trata de realizar acordada conceder a la referida Sr. Barco Carroza la autorizacion necesaria para llevar a efecto la obra por la misma solicitada y pago de los arbitrios municipales.</p> |
|--|---|

Distribución de fondos. Seguidamente por mi el Secretario se dio lectura de la relación para el mes actual de las cantidades que este Ayuntamiento tiene que abonar como

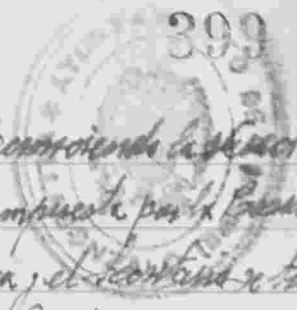
del mes y trimestre actual a las funcionarios públicos, pasivos así como al Personal Sanitario por la asistencia prestada a las funciones en el trimestre, como igualmente a la Encargada de seguir el reloj y de la limpieza de las Casas Consistoriales, algunos otros, las cuales ascienden en total a la suma de Veintinueve mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas con cincuenta y cuatro centimos (29.444-54), de lo remanente, después de examinar dicha relación, hallándola conforme con las partidas del presupuesto acuerda aprobarla su aprobación, que las expresadas cantidades se abonen a los respectivos perceptores con cargo a las partidas artículos y Capítulos que a continuación digo que se detallan en las correspondientes Mandamientos de pago.

Adquisición de impresos. Leída la factura que la imprenta "Papelaria Vila" de Valencia de precisa

presenta al Sr. Alcalde por el valor de Trececientas cincuenta y seis pesetas (356-00) importe de las impresos que en la misma se detallan, facultades del Ayuntamiento condetiene a las dependencias Municipales la permanentemente acuerda aprobarla, que su importe se abone con cargo a la part 24 artº 11 Capº 2º.

Viaje de una Comisión. Continuación la Presidencia hace constar que con el fin de del Ayuntamiento a Ba. para activar la terminación de las obras para dar salida definitiva a las

de aguas, la cual se encuentra actualmente parada sin saber las causas propone se forme una Comisión del Ayuntamiento a Ba. para con el fin de entrevistarse con el Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras Públicas encargado de dichas obras, con el fin de activar la continuación y terminación de las mismas y al propio tiempo visitar al Sr. Secretario de la Junta Provincial de Construcciones Escuelas con el fin de gestionar la construcción del muro de cerramiento que abarca no solo las tres Escuelas que actualmente se están construyendo sino también las tres que existen, en la parte que linda con la carretera y por último también interesa visitar al Sub Jefe Provincial del movimiento para interesarle la concesión de alguna subvención con el fin de terminar la pavimentación de la Calle Sanjurjo que como se sabe ha quedado paralizada las obras por falta de subvenciones. por todo propone el nombramiento de una Comisión para gestionar lo anteriormente expuesto; de lo



momento vistas las manifestaciones de la Presidencia, recordando la necesidad de las mismas, acuerda que una Comisión del Ayuntamiento por la Presidencia y los Concejales D. José García Simón, D. Juan Caraballo, y el Sr. ... se trasladaron mañana día treinta a Badajoz al objeto antes indicado, que los gastos que dicho traslado ocasiona se cubren con cargo a la part. 1.ª art. 1.º Cap. 1.º

Cuota de abono y confesión oficial

de la factura que la Comp. Telefónica Nacional presenta al Sr. Alcalde por valor de quinientas noventa y tres pesetas con veinticinco céntimos (593-25) importe de la cuota de abono y confesión oficial de las líneas durante el mes actual; la Permanente acuerda pagarle su aplicación y que en adelante se abone con cargo a la partida 24 art. 11 Cap. 2.º

Ingreso de la Delegación de Hacienda de la D. de

la Presidencia hace saber que por la Delegación de Hacienda de la D. de Hacienda de la D. de ... ha hecho entrega en la Depositaria Municipal a través del Sr. ... de la suma de mil ochocientas treinta y nueve pesetas (1839-00) importe de la dozava parte de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cobrar por el recargo municipal de la Decima del Puro Obeso y correspondiente al mes de Agosto último recordando la Permanente quedar enterada y que dicha suma se impese en la Depositaria Municipal por el concepto de Puro Obeso

Ingresos por multa municipales

La Presidencia continúa en el uso de la palabra manifestando que el pasado día Veintiseis del actual tuvo necesidad de imprimir al vecino de esta D. de ... Macías Pulido, D. ... de ... Salamanca Mansano una multa de cien y cincuenta pesetas respectivamente al primero por circular por las Calles de esta localidad con excesiva velocidad en una moto de su propiedad, y a la segunda por falta de respeto a un Agente de la Autoridad; y que el referido matrimonio ha hecho entrega al siguiente día, en la Depositaria Municipal de la referida multa; la Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia acuerda quedar enterada y que la expresada suma de 150-00 pesetas se impese en la Depositaria con cargo a la part. 35 art. 2.º Cap. 7.º

Ingreso del Ayuntamiento de Esma Diaz

Por la Presidencia se hace saber que el Ayuntamiento de Esma Diaz se ha hecho entrega en la Depositaria de la suma de seiscientos sesenta y cuatro pe

setas (664-00) importe de los cobrados por el mismo por el arbitrio de expedición del timbre o sello municipal, durante el primer semestre del año actual, acordando la Permanente quedasen enterada y que la referida suma se imprese en la Diputación Municipal con cargo a la part. 5.ª art. 1.º Cap. 3.º

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las doce horas y treinta minutos habiendo invertido en la misma una hora y mandando extender el presente acta que firman los Señores que asisten conmigo el Secretario



*El Sr. Secretario*

*Saustrajo Vón*

*Luis Carrera*

n.  
de  
en  
de









DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL







DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL